



El campo
es de todos

Minagricultura



INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



ANT: Agencia Nacional de Tierras

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

OIGT: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

POSPR: Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

PQRSD: Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones

SIG: Sistema Integrado de Gestión

UAF: Unidad Agrícola Familiar

UGT: Unidad de Gestión Territorial

BPM: Barrido Predial Masivo



Presentación

El presente documento corresponde al informe de gestión de la Agencia Nacional de Tierras, a corte primer trimestre (31 de marzo) de 2019.

Se presenta en cumplimiento al numeral 5 del artículo 9, numeral 9 del artículo 12 del Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015 y artículo 2 del Acuerdo 87 de 2019 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

El informe está organizado por procesos. Se presenta para cada área sus principales avances, retos y temas pendientes, según el proceso que le corresponde.

El primer capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos estratégicos. En este se presenta, entre otras secciones, la misión, visión, el organigrama y el mapa de procesos de la Agencia, **así como los avances en las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).**

El segundo capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos misionales. Gestión del modelo de atención, planificación del ordenamiento social de la propiedad rural, administración de tierras, seguridad jurídica y procesos de acceso a tierras.

El tercer capítulo de sus procesos de apoyo.

El cuarto capítulo de sus procesos de evaluación y control.

El quinto capítulo presenta su balance territorial y su intervención en las regiones por parte de la Agencia.



Contenido

Presentación.....	3
Capítulo 1. Procesos Estratégicos	10
Plan Estratégico	10
Misión y visión de la ANT	10
Organigrama de la ANT.....	11
Mapa de procesos.....	12
Servicios y Productos	13
Gestión de Riesgos institucionales.....	15
Seguimiento y medición de la gestión del riesgo.....	17
Apoyo a la Gestión de Riesgos.....	19
Sistema de Gestión de la Calidad	20
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:.....	20
Metas Plan Nacional de Desarrollo	22
Presupuesto a 31 de marzo de 2019.....	24
Ejecución Presupuestal por Proyectos de Inversión.....	24
Presupuesto bloqueado	25
Ejecución real ANT	26
Formulación de la política y estrategia de transparencia y anticorrupción.....	27
1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés	28
Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción	28
Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	29
Gestión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC:	30



Direccionamiento Legal	30
Atención a Organización y Procesos de Diálogo Social Responsable	31
1.3 Inteligencia de la información.....	34
Control de la Información documentada.....	34
Descripción de los Procesos y Procedimientos.....	36
Mapa de Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIG.....	39
Interoperabilidad	40
Gobierno Digital	41
Seguridad de la información	42
Gestión del conocimiento.....	49
Capítulo 2. Procesos misionales	53
2.1 Gestión del modelo de atención.....	53
Canal Presencial.....	53
Canal Telefónico.....	53
Canal Virtual – Escrito	54
2.2 Planificación del ordenamiento social de la propiedad rural	57
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	57
Formulación, Implementación y actualización de planes de Ordenamiento social de la propiedad rural.....	61
Piloto de Catastro Multipropósito y Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en Ovejas, Sucre	68
Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural	71
Plan de Atención a las Comunidades Étnicas.....	74
2.2 Planificación del ordenamiento social de la propiedad rural	75



Avances en el proceso de análisis (pre-valoración) y valoración de las solicitudes recibidas	76
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	79
Formalización de la propiedad de predios rurales privados.....	80
2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios.....	85
Clarificación y deslinde	85
Títulos entregados	86
Títulos por entregar	86
Procesos agrarios en zonas focalizadas	87
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	92
Clarificación de la propiedad:.....	93
Deslinde de Tierras de la Nación	97
Recuperación de baldíos indebidamente ocupados	97
Extinción del derecho de dominio:	98
2.4 Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	99
Adquisición de Predios	99
Gestión para la Titulación Colectiva a Comunidades Negras.....	101
Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico	102
Adjudicaciones Especiales	103
Procesos de Titulación de Baldíos a Persona Natural (Rezago).	106
Avances Convenio 904 (Recursos 2018).....	108
Procesos de Titulación de Baldíos a Persona Natural (Demanda).	110
Procesos de Titulación de Baldíos a Persona Natural por Restitución de Tierras ...	111
Procesos de Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales.....	113



Revocatoria Directa Resoluciones de Adjudicación.....	114
Entidades de Derecho Público.....	117
Reuniones técnicas y compromisos adquiridos.....	119
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.....	121
Formalizar para Sustituir.....	127
2.5 Administración de tierras.....	132
Zonas de Manejo Especial.....	132
Limitaciones a la Propiedad.....	133
Administración de Baldíos.....	134
Casos Emblemáticos.....	135
Reconocimiento de Servidumbres.....	136
Aprovechamiento en Predios Baldíos Inadjudicables.....	136
Administración de Predios Baldíos Ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo.....	137
Gestión Documental.....	139
Gestión de Tutelas.....	139
Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.....	140
Protección de Territorios Ancestrales de Comunidades Étnicas.....	144
1.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad.....	145
2.7 Gestión de la información.....	147
Apoyo tecnológico a los procesos misionales estratégicos vs. módulos del SIT....	147
Procesos transversales del Subdirección Sistemas de Información de Tierras.....	157
Capítulo 3.....	166
3.1 Gestión del Talento Humano.....	166



Formulación Plan Estratégico de Talento Humano:	166
3.2 Adquisición de bienes y servicios	174
Plan anual de adquisiciones	176
3.3 Gestión financiera	179
Informe de Contabilidad	179
Tesorería	180
Informe de Pagos:	181
Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución:	181
Estado de la Deuda	182
Informe de Cartera:.....	183
Reserva Presupuestal.....	186
3.4 Administración de Bienes y Servicios.....	187
Gestión ambiental.....	187
Gestión documental.....	190
Almacén.....	192
3.5 Apoyo jurídico	194
Representación Judicial.....	194
Gestión Tutelas.....	194
Restitución de Tierras.....	195
Apoyo administrativo.....	195
Capítulo 4	197
4.1 Procesos de evaluación y control.....	197
Monitoreo y actualización al portal de transparencia:.....	197



Recomendaciones de mejora e implementación de buenas prácticas administrativas:	197
Informe semestral a Presidencia de la Republica sobre la gestión de la Agencia: ..	197
Seguimiento, evaluación y mejora.....	198
4.2 Balance territorial de la Agencia.....	200
Instancias de Participación	200
Jornadas FISO.....	201
Procesos agrarios de clarificación de la propiedad	201
Actuaciones administrativas de caducidad y condición resolutoria.....	203
Actuaciones administrativas de titulación de baldíos, adjudicación de bienes fiscales patrimoniales y áreas sustraídas priorizadas	204



Capítulo 1. Procesos Estratégicos

Plan Estratégico

El Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) - 2017-2021 “Ordenamiento social de la propiedad rural para una paz estable y duradera” identificó cinco ejes estratégicos que apuntan a consolidar nuevas prácticas de trabajo y una estructura organizacional de alto desempeño, que den identidad a la ANT y muestren sus capacidades de funcionamiento: 1) el mapa de procesos de la ANT, 2) el desarrollo de la capacidad de articulación con grupos de interés y comunicaciones de impacto en la ANT, 3) el diseño y puesta en marcha de una plataforma tecnológica interoperable que permita gestionar la información de la ANT eficientemente, 4) el diseño y ejecución del modelo de atención y operación de la ANT y 5) el desarrollo de las competencias directivas y de liderazgo en la ANT. (ANT, Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras 2017-2021, 2017).

Misión y visión de la ANT

Los ejes estratégicos fueron formulados para cumplir con la misión y visión de la Agencia Nacional de Tierras:

Misión: Como máxima autoridad de tierras, consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar la calidad de vida de la población.

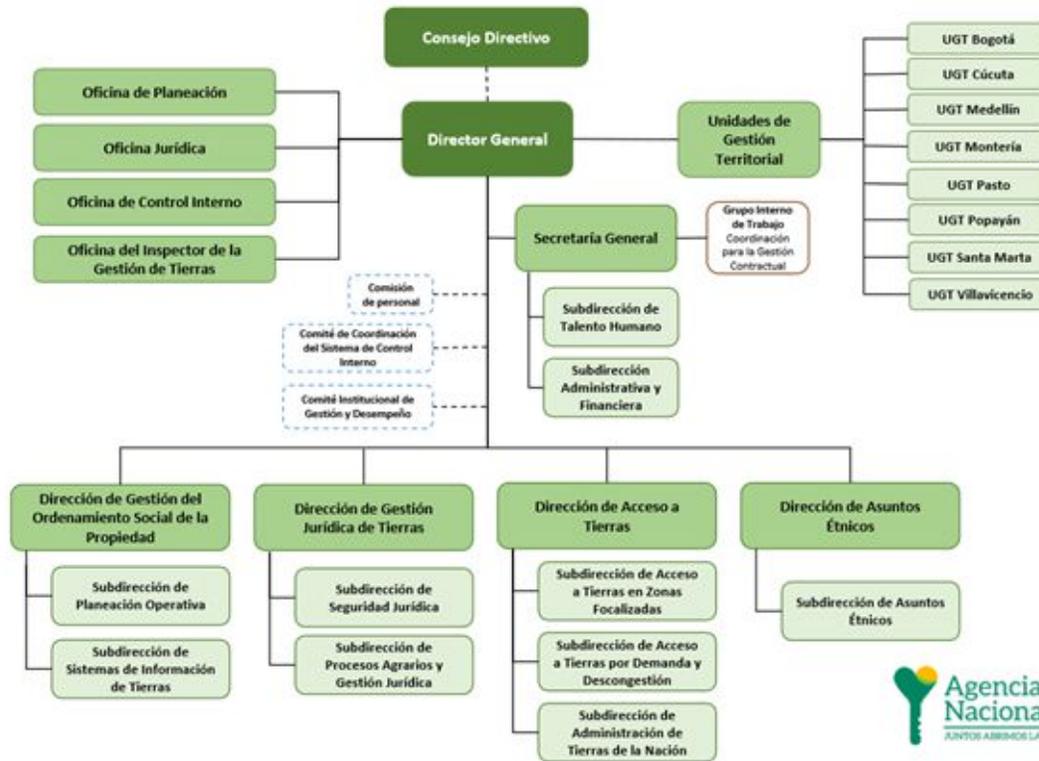
Visión: Para el año 2030 la Agencia Nacional de Tierras habrá ordenado socialmente todo el territorio rural del país



Organigrama de la ANT

La Agencia Nacional de Tierras se organiza de la siguiente manera:

Gráfico: 1: Organigrama de la ANT



Fuentes:

Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y estructura.

Acuerdo N° 07 del 4 de octubre de 2016: mediante el cual el Consejo Directivo aprobó y determinó el número, sedes y ubicación geográfica de las UGT's.

Resolución N° 882 del 21 de diciembre de 2016: por el cual se efectúa una delegación para dirigir la gestión de las UGT's.

Resolución N° 146 del 22 de febrero de 2017: por el cual se crea el grupo interno de trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General.

Resolución N° 820 del 21 de junio de 2017: por medio del cual se asigna la codificación a las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.

Resolución No. 183 del 09 de febrero del 2018: por medio del cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Tierras.



Mapa de procesos

El Mapa de procesos es un esquema que representa las cadenas de valor de la ANT y la manera como fluyen la información y los recursos, que finalmente se transforman en Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. La Agencia Nacional de Tierras desarrolla 16 procesos.

Gráfico: 2: Mapa de procesos de la ANT



Fuente: (Agencia Nacional de Tierras, 2018)

La entidad realiza tres procesos estratégicos que producen lineamientos, políticas y objetivos en tres sentidos: para el cumplimiento del objeto y las funciones; para la manera de relacionarnos con los grupos de interés y para el manejo de la información.

Realiza siete procesos misionales que generan los productos y servicios necesarios para ordenar socialmente la propiedad rural colombiana.

Realiza cinco procesos de apoyo que proporcionan los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios.

Y realiza un proceso de seguimiento, evaluación y mejora, que mide y recopila datos del desempeño para asegurar el cumplimiento y la mejora de todos los procesos.



Servicios y Productos

La Oficina de Planeación ha orientado la construcción de instrumentos para facilitar la verificación de la conformidad de los productos y salidas de los procesos, como las Fichas Técnicas de salidas y productos.

Con corte a 30 de marzo de 2019 se encuentran aprobadas, publicadas y en implementación 88 Fichas Técnicas que se están usando por las dependencias de la entidad como principal insumo para controlar la calidad de las salidas y productos, tarea que genera registros y estadísticas de la detección de eventuales salidas o productos “No Conformes”.

Dichas estadísticas son reportadas mensualmente a la Oficina de Planeación, donde se vuelven evidencia de la materialización de los Riesgos en los Procesos e información de entrada para revisión de la Alta Dirección.

A continuación, se presentan diagramas con el Portafolio de Servicios y Productos de la Agencia Nacional de Tierras, que cuenta con 20 servicios y 42 productos resultantes de los procesos Misionales:

Tabla 1: Servicios y productos

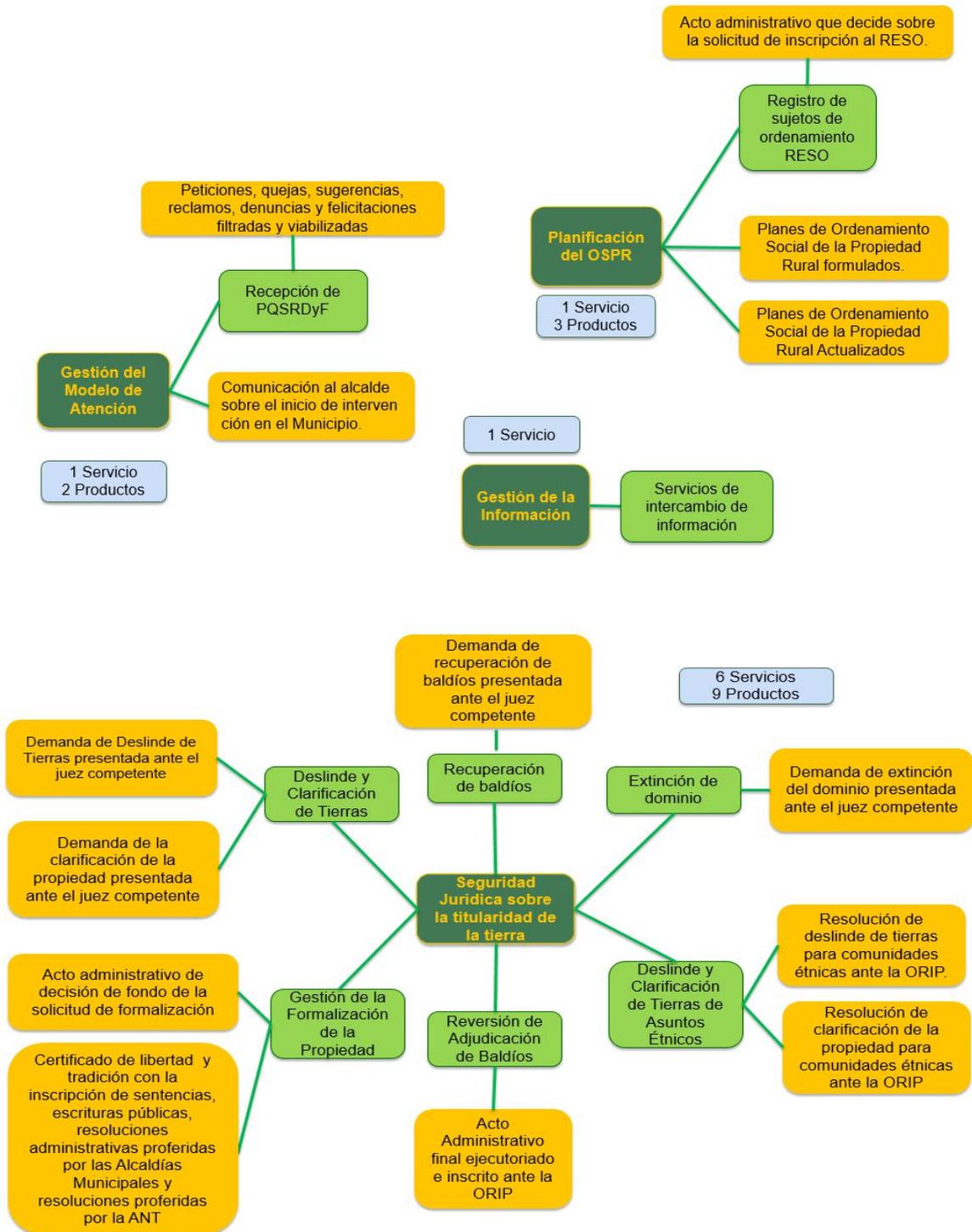
PROCESOS	SERVICIO	PRODUCTO
Gestión del modelo de atención	1	2
Planificación de la información	1	3
Gestión de la información	1	0
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra	6	9
Acceso a la propiedad de la tierra	6	16
Administración de tierras	5	12
TOTAL	20	42

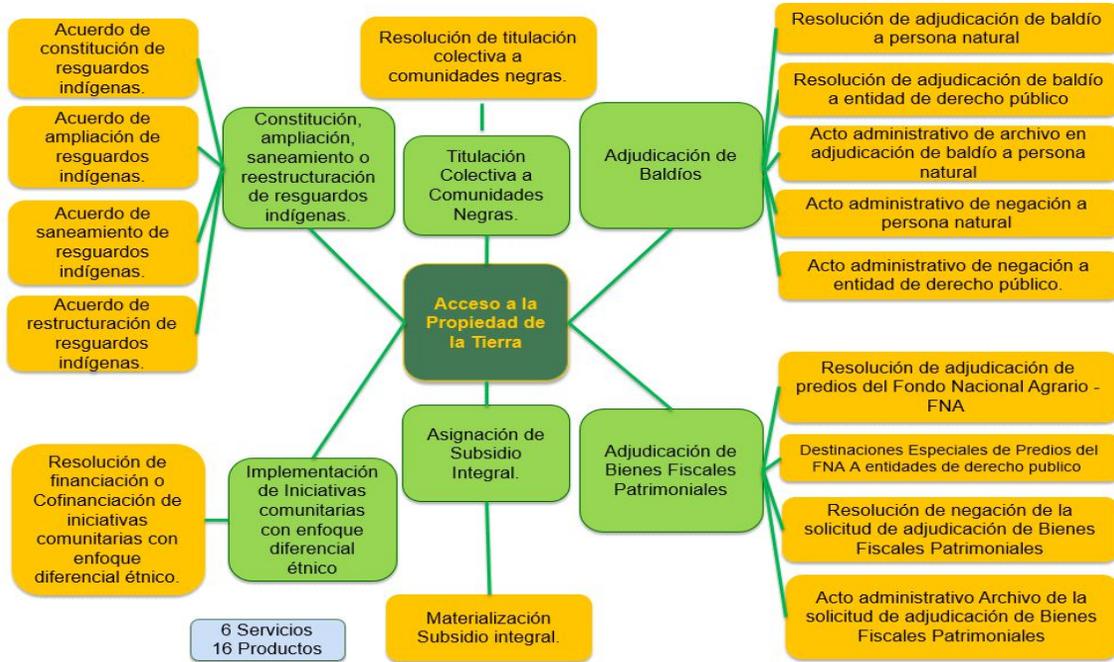
Fuente: Oficina de Planeación

A continuación, se presentan mapas conceptuales con desagregación detallada de los servicios y productos generados por cada uno de los procesos misionales:

Convenciones:







Gestión de Riesgos institucionales

La Agencia Nacional de Tierras – ANT gestiona los riesgos que pueden afectar el desempeño de sus procesos, a partir del desarrollo de un modelo de Gestión del Riesgo, mediante la coordinación de su implementación, brindando soporte a las dependencias, realizando el seguimiento al desarrollo de la metodología y reportando avances a la Alta Dirección.

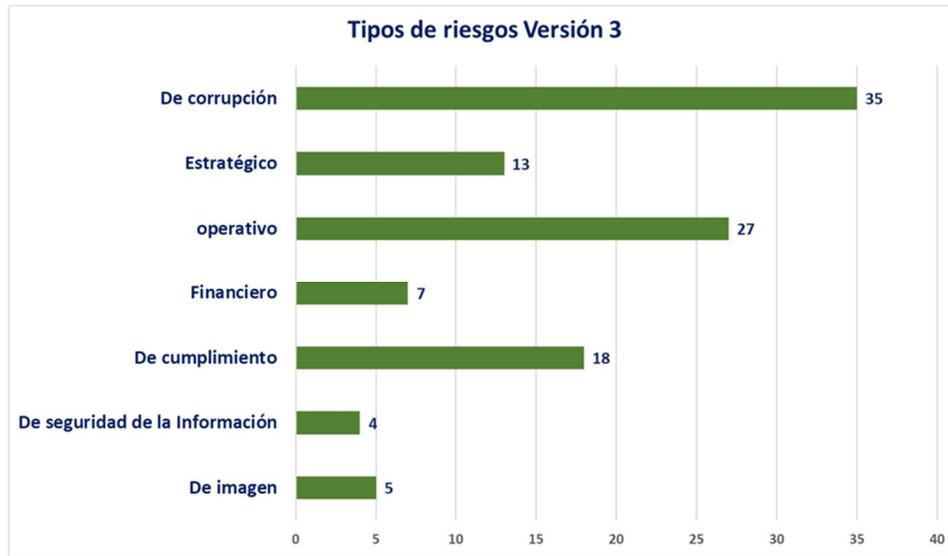
El presente informe muestra las tareas adelantadas para gestionar los durante el primer trimestre de 2019.

Con una agenda adelantada entre el 20 de febrero y el 15 de abril de 2019, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras y la Oficina de Planeación orientaron tareas para la actualización del Mapa de Riesgos de corrupción, que actualmente cuenta con 35 Riesgos identificados, cuya información se sistematiza y administra por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en el marco de las funciones que le han sido asignadas en el Decreto 2363 de 2015.

Por otra parte, el Mapa de Riesgos de Gestión, cuya información es sistematizada y administrada por la Oficina de Planeación, presenta setenta y cuatro (74) riesgos de gestión asociados a los dieciséis (16) procesos de la entidad, de los tipos: estratégicos, operativos, financieros, de cumplimiento, de seguridad de la información y de imagen, que sumados a los treinta y cinco (35) riesgos de corrupción identificados y administrados por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, presentan un resultado de 109 riesgos.



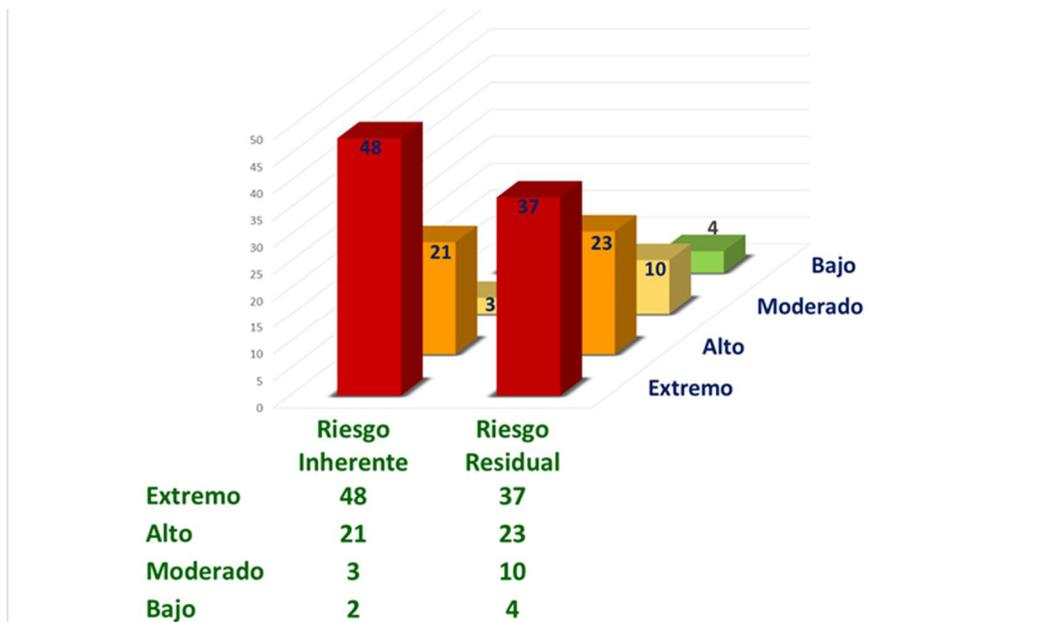
Tabla 2: Tipos de riesgos identificados ANT



Fuente. Oficina de Planeación

Actualmente, los setenta y cuatro (74) riesgos de gestión identificados cuentan con ciento sesenta y ocho (168) controles existentes en la entidad, que se sometieron a valoración de su diseño, operatividad y efectividad, para finalmente poder recalculer el nivel real de exposición a los riesgos, en términos de riesgo residual.

Gráfico: 3: Riesgos de gestión identificados



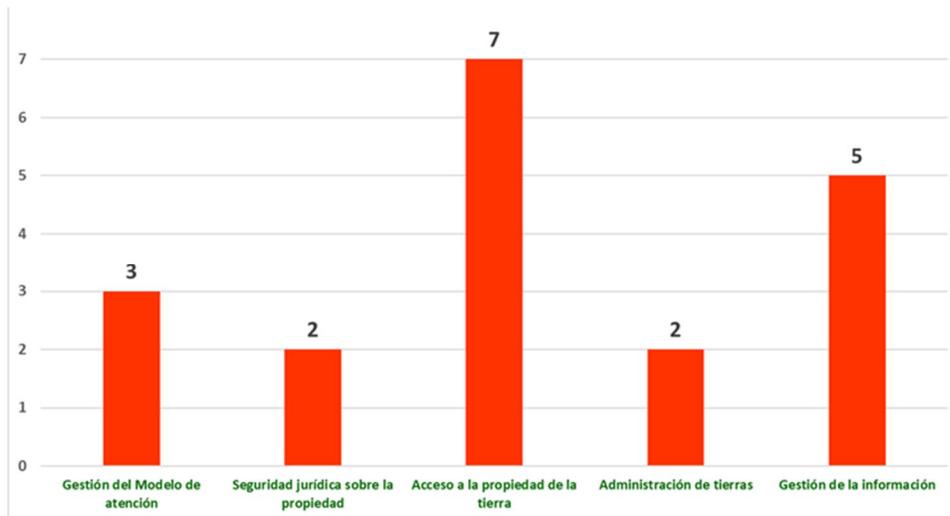
Fuente: Oficina de Planeación



Se consideran riesgos de gestión de mayor criticidad, aquellos que se pueden materializar en la prestación de los servicios a cargo de los procesos misionales de la entidad y cuya valoración de la probabilidad de ocurrencia e impacto de su materialización, genera como resultado un nivel extremo de exposición de la entidad a los eventos identificados.

De un total de 74 Riesgos identificados en todos los procesos de la entidad, se consideran de mayor criticidad 19 Riesgos.

Gráfico: 4: Riesgos más críticos ANT



Fuente: Oficina de Planeación

Seguimiento y medición de la gestión del riesgo

Para la medición de la gestión del riesgo de los procesos, la Oficina de Planeación implementa el indicador global denominado “Índice de gestión del riesgo - IGR”, compuesto por tres indicadores específicos que permiten mantener un balance proporcional entre los tres estados: Identificación del riesgo, Reducción del riesgo y Preparación ante emergencias.

El primer indicador en la formula, “Identificación del riesgo”, mide el nivel de cobertura de la gestión del riesgo, en términos de cantidad de actividades de los procesos que han sido objeto de identificación de riesgos y establecimiento de controles. Se pretende mantener una tendencia alcista que logre y mantenga la cobertura hasta el 100% de las actividades de los procesos.

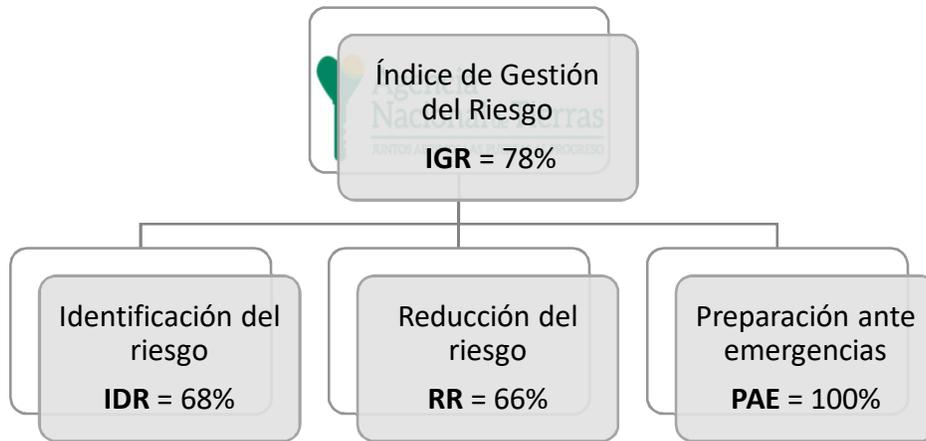
El segundo indicador en la formula, “Reducción del riesgo”, mide el nivel de ejecución de las acciones preventivas formuladas en cada proceso para reducir la probabilidad de materialización de los riesgos. Se pretende una tendencia alcista que logre el 100% del



cumplimiento de las acciones planificadas; sin embargo, cuando se materialicen los riesgos o cuando una vez al año se actualicen los análisis, es probable que se requieran nuevas acciones preventivas y, por lo tanto, este indicador puede bajar significativamente e incluso puede llegar a estar en 0% de ejecución, cuando todos los planes de acciones preventivas sean nuevos.

El tercer indicador en la formula “Preparación ante emergencias”, mide el nivel de establecimiento e implementación de acciones de contingencia adecuadas para reaccionar ante una eventual materialización de un riesgo identificado. Se pretende una tendencia alcista que logre y mantenga en 100%.

Gráfico: 5: Riesgos más críticos ANT



Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 3: Avance en Plan de Implementación MIPG. Corte 30 marzo 2019

	Identificación del riesgo	Reducción del riesgo	Preparación ante emergencias	Índice de Gestión del Riesgo
	(Actividades del Proceso con riesgos identificados / Actividades totales del proceso) X 100	Nivel de ejecución promedio de las acciones preventivas formuladas para el proceso	(Número de riesgos de proceso con acción de contingencia formulada / Numero de riesgos totales identificados en el proceso) X 100	$\frac{IDR+RR+PAE}{3}$
PROCESO	IDR	RR	PAE	IGR
Direccionamiento Estratégico	100	67	100	89
Comunicación y gestión con grupos de interés	50	94	100	81



Inteligencia de la información	100	54	100	85
Gestión del modelo de atención	75	78	100	84
Planificación del OSPR	50	75	100	75
Seguridad jurídica sobre la titularidad	50	50	100	67
Acceso a la propiedad	100	73	100	91
Administración de tierras	29	50	100	60
Evaluación del impacto del OSPR	50	50	100	67
Gestión de la información	100	24	100	75
Gestión del Talento Humano	50	60	100	70
Adquisición de bienes y servicios	26	75	100	67
Administración de Bienes y servicios	100	53	100	84
Gestión financiera	100	82	100	94
Apoyo jurídico	50	83	100	78
Seguimiento, evaluación y mejora	56	90	100	82
	68	66	100	78

Fuente: Oficina de Planeación

Apoyo a la Gestión de Riesgos

Como parte de la evaluación independiente al Sistema integrado de gestión de la ANT, la Oficina de Control Interno verifica y evalúa la funcionalidad, operatividad y alcance del modelo de gestión de riesgos y su correcta aplicación, en todas las operaciones y a todos los niveles.

La Oficina de Planeación mantiene abiertos los canales de comunicación y brinda el soporte técnico que las dependencias requieran para mejorar el desempeño en la Gestión de riesgos de los procesos y para desarrollar toda la documentación del Sistema integrado de gestión.



Sistema de Gestión de la Calidad

La entidad ha establecido e implementado un Sistema Integrado de Gestión con base en las Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG V2, asegurando el adecuado enfoque hacia la Gestión de la Calidad con base en los requisitos de la norma internacional ISO 9001 versión 2015.

Actualmente se adelanta un plan de establecimiento cuyos avances se presentan a continuación en función de la estructura de Alto Nivel que presenta la norma ISO 9001:2015 para el establecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad:

Tabla 4: Avance en establecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad

Componente del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015	Nivel de Avance en Establecimiento
Contexto De La Organización	100%
Liderazgo	100%
Planificación	100%
Apoyo	93%
Operación	79%
Evaluación Del Desempeño	91%
Mejora	97%
Promedio	94,23%

Fuente: Oficina de Planeación

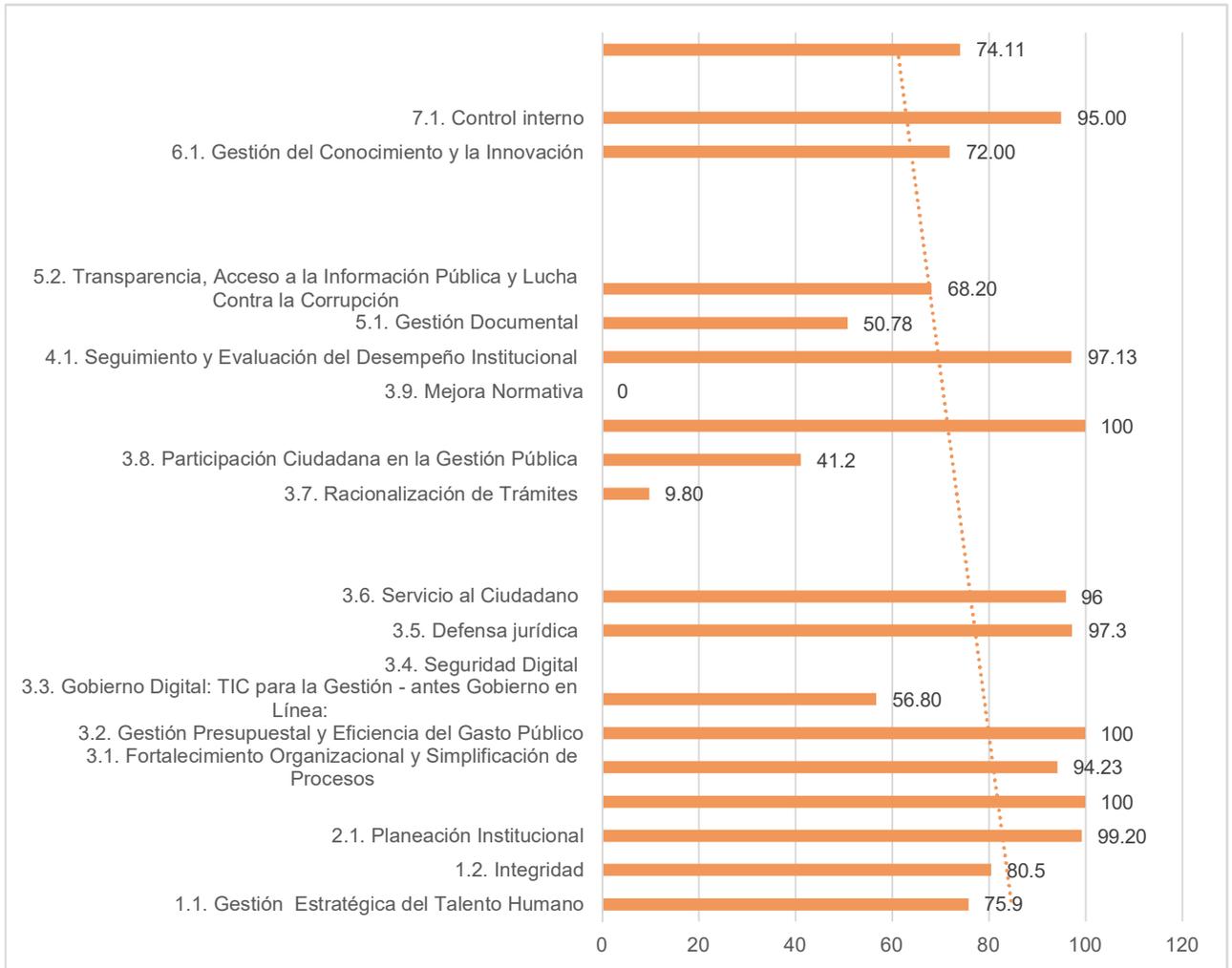
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, es la autoridad administrativa responsable de fortalecer la gestión de las entidades públicas nacionales y territoriales y lo hace coordinando el establecimiento, implementación y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, que es un marco de referencia general que deben usar todas las entidades públicas para dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional, con fuertes enfoques en la calidad e integridad del servicio que se debe prestar para generar valor público.

La Agencia Nacional de Tierras cuenta con planes de adecuaciones y ajustes para mejorar el nivel de implementación en las diecisiete Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, cuyo seguimiento a 30 de marzo de 2019, presenta avance promedio de 74,11%.



Gráfico: 6: Implementación de las Políticas del MIPG



Fuente: Oficina de Planeación



Metas Plan Nacional de Desarrollo

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) asignó a la Agencia Nacional de Tierras tres indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022, de los cuales dos de ellos (Títulos formalizados sobre predios privados) corresponden al Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, para la línea de Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. El otro indicador (Mujeres Rurales beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras) se encuentra dentro del Pacto de equidad para las mujeres dentro de la línea Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo

A continuación, se muestran los avances en el cumplimiento de los indicadores a cargo de la ANT.

Tabla 5: Títulos formalizados sobre predios privados

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	1.056	-
Ene-Dic 2019	5.600	232	4,14%
Ene-Dic 2020	6.250		
Ene-Dic 2021	6.250		
Ene-Dic 2022	6.250		
TOTAL 2019-2022	24.350	232	0,95%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de abril de 2019

Tabla 6: Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	17.835	-
Ene-Dic 2019	850	206	24,24%
Ene-Dic 2020	7.574		
Ene-Dic 2021	7.774		
Ene-Dic 2022	7.989		
TOTAL 2019-2022	24.160	206	0,85%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de abril de 2019



Tabla 7: Mujeres Rurales beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	7.255	-
Ene-Dic 2019	2.510	220	8,76%
Ene-Dic 2020	3.061		
Ene-Dic 2021	3.211		
Ene-Dic 2022	3.360		
2019-2022	12.142	220	1,81%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de abril de 2019

NOTA ACLARATORIA: La plataforma SINERGIA para ingresar la información de estos indicadores aún no ha sido habilitada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP



Presupuesto a 31 de marzo de 2019

La Agencia Nacional de Tierras tiene una asignación presupuestal total para el año 2019 de \$ 338.489 millones (\$316.424 millones de inversión y \$22.065 millones de funcionamiento), de los cuales a 31 de marzo de 2019 se tiene un 35,5% con certificado de disponibilidad presupuestal y se ha comprometió el 17,7% con el siguiente detalle:

Tabla 8: Ejecución presupuestal ANT 2019 – Millones de pesos

Concepto	Apropiación	Apropiación Bloqueada	CDP	Saldo Libre	Compromisos	Saldo CDP
Inversión	316.424	51.000	99.449	165.975	53.665	45.784
Servicios Personales Indirectos	1.700	0	562	1.138	85	478
Organismos multilaterales	98	0	0	98	0	0
Gastos generales	4.507	0	4.290	217	3.645	645
Gastos de Personal	15.760	0	15.760	0	2.668	13.091
TOTAL	338.490	51.000	120.061	167.428	60.063	59.999

Fuente: Oficina de Planeación ANT – corte 31 de marzo de 2019

Ejecución Presupuestal por Proyectos de Inversión

Tabla 9: Presupuesto por proyecto de inversión – Millones de pesos

Proyecto	Apropiación Vigente		CDP		Compromisos		Obligaciones	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Dotación de Tierras	87.500	27.894	32%	13.407	15,32%	2.953	3,37%	
Planes de Ordenamiento	65.000	6.762	10%	3.526	5,42%	805	1,24%	
Formalización de la Pequeña Propiedad	50.000	20.848	42%	18.261	36,52%	676	1,35%	
Legalización de Tierras para Comunidades Indígenas	34.000	13.863	41%	2.423	7,13%	373	1,10%	
Regularización de la Propiedad	23.000	3.320	14%	1.710	7,44%	468	2,04%	
Legalización de Tierras para Comunidades Negras	17.000	10.092	59%	1.561	9,18%	244	1,44%	



Fondo Documental	14.000	2.345	17%	1.961	14,00%	173	1,23%
Sistema de Información de Tierras	12.402	4.595	37%	4.275	34,47%	282	2,27%
Capacidad de Gestión	12.326	9.133	74%	6.440	52,25%	592	4,80%
Sedes	1.196	597	50%	101	8,44%	12	1,02%
Total	316.424	99.449		53.665		6.577	

Fuente: Oficina de Planeación ANT -- corte 31 de marzo de 2019

Presupuesto bloqueado

Es importante señalar que para esta vigencia se presenta una situación particular con los recursos apropiados en el presupuesto, debido a que más de 51 mil millones no tienen situación de fondos. En la práctica, esto significa que no puede comprometerse ni ejecutarse hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desbloquee dichos recursos. La siguiente tabla muestra el detalle del recurso sin bloqueados para cada uno de los proyectos:

Tabla 10: Recursos bloqueados para cada uno de los proyectos – millones de pesos

Proyecto	Apropiación Bloqueada
Dotación de Tierras	\$ 15.000
Planes de Ordenamiento	\$ 10.000
Formalización de la pequeña propiedad rural	\$ 10.000
Legalización de tierras indígenas	\$ 10.000
Regularización de la Propiedad	
Legalización de tierras negras	
Fondo Documental	\$ 4.000
Sistemas de Información de Tierras	
Capacidad de Gestión	\$ 2.000
Sedes	
TOTAL	\$ 51.000

Fuente: Oficina de Planeación de la ANT -- corte 30 de abril de 2019



Ejecución real ANT

Para obtener un dato más cercano a la ejecución real de la Agencia, se descuenta el recurso bloqueado de la apropiación de cada proyecto de inversión, para obtener la siguiente tabla, según la cual, un 37,47% del recurso cuenta con certificado de disponibilidad y se alcanza compromisos del 22,20% a 31 de marzo de 2019.

Tabla 11: Ejecución presupuestal del recurso sin bloqueo – millones de pesos

Proyecto	Apropiación Real	CDP		Compromisos		Obligaciones	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
Dotación de Tierras	72.500	27.894	38%	13.407	18,49%	2.953	4,07%
Planes de Ordenamiento	55.000	6.762	12%	3.526	6,41%	805	1,46%
Formalización de la Pequeña Propiedad	40.000	20.848	52%	18.261	45,65%	676	1,69%
Legalización de Tierras para Comunidades Indígenas	24.000	13.863	58%	2.423	10,10%	373	1,55%
Regularización de la Propiedad	23.000	3.320	14%	1.710	7,44%	468	2,04%
Legalización de Tierras para Comunidades Negras	17.000	10.092	59%	1.561	9,18%	244	1,44%
Fondo Documental	10.000	2.345	23%	1.961	19,61%	173	1,73%
Sistema de Información de Tierras	12.402	4.595	37%	4.275	34,47%	282	2,27%
Capacidad de Gestión	10.326	9.133	88%	6.440	62,37%	592	5,73%
Sedes	1.196	597	50%	101	8,44%	12	1,02%
Total	265.424	99.449	37,47%	53.665	20,22%	6.577	2,50%

Fuente: Oficina de Planeación de la ANT - – corte 31 de marzo de 2019



Formulación de la política y estrategia de transparencia y anticorrupción

En el marco del proceso de Direccionamiento Estratégico, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, participa en la formulación de la política y estrategia de transparencia y anticorrupción, es así que para la vigencia 2019, se ha propuesto en el marco del Plan de Acción institucional “Elaborar y publicar la política de prevención y lucha contra corrupción de la Agencia Nacional de Tierras”.

La mencionada política se alimentará de dos documentos adicionales elaborados por la propia Oficina, el primero de ellos es el texto *“Estructura agraria y corrupción burocrática, retos para la autoridad de tierras de la Nación”* disponible en http://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/10/EDITADO-ESTRUCTURA-AGRARIA-Y-CORRUPCION-BUROCRACTICA-RETOS-PARA-LA-AUTORIDAD-DE-TIERRAS-DE-LA-NACION_2.pdf, publicado en septiembre de 2018 y el segundo de ellos es un *“(…) estudio de caso para la identificación de riesgos de corrupción que permita fortalecer la implementación de la política de prevención y lucha contra la corrupción de la Agencia Nacional de Tierras”* planeado también para la vigencia 2019.

Con corte marzo, se cuenta con un primer borrador del documento elaborado de la Política de prevención y lucha contra corrupción de la Agencia Nacional de Tierras, el cual contiene introducción, definiciones, justificación, hipótesis y objetivos. Por su parte el estudio de caso cuenta con la definición de variables de análisis, definición del estudio de la temática y el contenido del estudio de caso y un primer borrador del documento.



1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Con el propósito de velar por la transparencia en las acciones de la Agencia Nacional de Tierras ANT, el Decreto 2363 de 2015 crea la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, dentro de cuyas funciones definidas en su artículo 15° se encuentran la de proponer y ejecutar políticas, estrategias e indicadores de transparencia y lucha contra la corrupción, proponer mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información y transparencia, y coordinar el diseño y monitoreo del Plan Anticorrupción.

Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción

En el mes de enero de 2019 la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras publicó en la página web de la Entidad, el último informe cuatrimestral de la vigencia anterior, el cual presenta las cifras de aquellas denuncias ciudadanas que cuentan con información suficiente para ser tramitadas ante las autoridades competentes.

Sobre lo anterior, se tiene que, de los 143 requerimientos recibidos por esta Oficina, se interpusieron cinco (5) denuncias ante la Fiscalía General de la Nación relacionadas así: tres (3) por falsedad documental en las que se usan los logos de la Agencia para la elaboración de planos de topografía, resolución de adjudicación y autorización de fraccionamiento, hechos que fueron evidenciados en los departamentos de Caquetá, Meta y Antioquia respectivamente; y dos (2) relacionadas con extorsión agravada, estafa, abuso de condiciones de inferioridad y falsedad personal en los departamentos de Córdoba y Tolima. Cabe aclarar que esta última se refiere a la ampliación de una denuncia ya interpuesta por esta Oficina en contra de un tramitador en el departamento del Tolima.

Por otra parte, durante el primer trimestre de 2019 se recibieron 108 PQRSD respecto de los cuales se interpuso una (1) denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por los presuntos delitos de estafa y abuso de condiciones de inferioridad, en el departamento de Risaralda.

Frente a la gestión de denuncias es importante aclarar que la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras continua con la gestión inteligente de las mismas, buscando facilitar las labores de investigación de las autoridades competentes, mediante la recolección y el aporte de evidencias suficientes; sin embargo, esta labor depende en gran parte de la calidad de información que se recibe por parte de la ciudadanía.



Los informes de denuncias pueden ser consultados a través del siguiente link:
<http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/informe-de-denuncias/>

Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Gestión de riesgos de corrupción

En un ejercicio de concertación y construcción con todas las dependencias de la ANT, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras desarrolla los análisis de riesgos internos y externos de corrupción, proponiendo las actividades preventivas que eviten su materialización, acorde con lo estipulado en el numeral 10 del artículo 15 del Decreto 2363 de 2015.

De esta forma, en el primer trimestre se logró la construcción coordinada y publicación de la versión 1 del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2019, en el que se identificaron treinta y tres (33) riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras.

Así mismo, se identificaron cuarenta y tres (43) actividades de control dirigidas a la mitigación de dichos riesgos, las cuales fueron diseñadas y valoradas a partir de los nuevos lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” Versión 4, de octubre de 2018. Disponible en http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499.

De igual manera, en la versión 1 del mapa de riesgos de corrupción se definieron cincuenta y seis (56) actividades preventivas, en las cuales todas las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras contribuyen a prevenir la materialización de los riesgos de corrupción identificados.

El mapa de riesgos de corrupción versión 1 vigencia 2019 y anteriores, pueden ser consultado en el siguiente link: <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta de lucha contra la corrupción que toda entidad pública debe desarrollar, según lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”.

Por lo anterior, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en coordinación con todas las dependencias de la Agencia, diseña el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano coordinando las acciones para su implementación, acorde a lo contenido en el numeral 14 del artículo 15 del Decreto 2363 de 2015.



Gestión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC:

En el primer trimestre se logró la construcción coordinada, aprobación y publicación de la versión 1 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019, en el que se definieron un total de sesenta y un (61) actividades distribuidas en sus seis (6) componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información, y el componente final de Iniciativas Adicionales.

Así mismo, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras elaboró en el mes de marzo el “INFORME DE RECOMENDACIONES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) V1 2019”, anexo en el memorando 20191010042373, en el cual se presentan las recomendaciones generales y recomendaciones por proceso, para fortalecer el diseño de éstas herramientas y orientar las consecuentes solicitudes de modificación sobre el PAAC y el Mapa de Riesgos de corrupción.

La versión 1 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019 y anteriores, puede ser consultadas en el siguiente link: <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>

Direccionamiento Legal

Oficina Jurídica

En el primer trimestre del año desde el grupo de conceptos se avanzó en 135 asuntos tramitados en materia de derechos de petición, respuestas al Congreso, emisión de conceptos jurídicos y trámite de viabilidades, lo cual significa un importante logro, teniendo en cuenta que el primer mes del año no se contó con colaboradores que prestaran sus servicios profesionales al Grupo, solo se contó con una persona de planta para asumir todos los temas.

Retos

Consolidado el equipo humano que conforma el grupo, el principal reto es garantizar la efectividad en los tiempos de respuesta a las peticiones de las áreas misionales, que permitan resolver de fondo los asuntos que generan complejidades jurídicas.

Reto directamente relacionado con la imperiosa necesidad que las áreas den cumplimiento a la resolución de técnica normativa, para garantizar que las solicitudes no requieran ser aclaradas, precisadas y/o devueltas por falta de información suficiente que permita un análisis adecuado.



Tareas pendientes

Construir indicadores que permitan hacer seguimiento al impacto generado por la gestión de apoyo realizado a la Oficina Jurídica, en la ejecución de las actividades misionales a cargo de las distintas dependencias.

Atención a Organización y Procesos de Diálogo Social Responsable Dirección General

Consolidación de espacios de dialogo e interlocución, cuyo propósito ha sido diseñar e implementar de manera conjunta rutas de solución a las diferentes problemáticas que enfrenta la Agencia Nacional de Tierras, referente asociada a las pretensiones territoriales de las comunidades campesinas y étnicas

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 concertado en 32 mesas de trabajo y audiencias públicas en todos los departamentos del país, que tuvieron inicio el 16 de octubre de 2018 y culminaron el 4 de febrero de 2019, tras contar con la participación de 7.200 personas de todo el país, y protocolizado mediante Acta de Sesión de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas de La MPC, del 26 de Enero de 2019 y Acta de la Décimo Segunda Sesión Plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, del 4 de febrero de 2019- *Pacto por Colombia*, se propuso y concertó construir un país de legalidad, emprendimiento y equidad, el cual busca remover obstáculos y estimular factores que aceleran el cambio social desde una visión regional.

En las bases del PND Capítulo III. que contiene el Pacto por la Legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia, se estableció como objetivo la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva que faculte el trámite pacífico de los conflictos, en el marco de las instituciones y la ley. Este pacto reconoció que la convivencia social, no está exenta de conflictividad, tanto interpersonal como social, pero que su adecuada gestión, es fundamental para el aprovechamiento de su potencial como motor de cambio.

De manera particular, el objetivo dos (2) de este pacto estableció la política para la gestión pacífica de la conflictividad social a través del diálogo social constructivo y democrático, que busca garantizar la legitimidad del diálogo social y la gestión y trámite pacífico de los conflictos sociales, a través de la generación de protocolos y herramientas que consideren la participación ciudadana como un elemento fundamental para evitar la violencia y que permitan hacer seguimiento a los compromisos suscritos



En el acta de sesión de la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas de la MPC, Decreto 1397 de 1996 del 25 y 26 de enero de 2019, en sesión adelantada en el Hotel Inter de Bogotá, para la protocolización de los acuerdos en el marco del proceso de la consulta y consentimiento previo, libre e informado y concertación entre los Pueblos Indígenas y el Gobierno Nacional del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia. Pacto Por la Equidad” 2018 – 2022, se acordó en el compromiso G27 de dicha acta, que:

La ANT concertará los mecanismos diferenciales de resolución de conflictos territoriales que afectan a los pueblos indígenas en relación con sus derechos territoriales y a la propiedad colectiva que surjan entre éstos y terceros, en el marco de la MPC y la CNTI. De conformidad con lo establecido en la concertación, la ANT garantizará la implementación de los mismos igualmente en el acta de la décimo segunda sesión plenaria del Espacio Nacional de Consulta previa de medidas legislativas y administrativas de amplio alcance susceptibles de afectar a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, del 30 de enero al 4 de febrero de 2019, en sesión adelantada en el centro de convenciones Ágora, Bogotá D.C, iniciativa normativa: Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, en el componente de: acuerdos de paz, código U1, se acordó que:

El gobierno nacional, en cabeza del Ministerio del Interior, se comprometió a garantizar el derecho a la Consulta Previa libre e informada, conforme al marco normativo aplicable y en articulación con la entidad proponente de la iniciativa normativa o legislativa de amplio alcance, susceptible de afectar a las comunidades NARP, donde la Agencia Nacional de Tierras **concertará los mecanismos diferenciales de resolución de conflictos territoriales que afectan a las comunidades NARP en relación con sus derechos territoriales y a la propiedad colectiva que surjan entre estos y terceros en el marco de las asambleas generales de los consejos comunitarios**, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 artículo 6 del Decreto 1745 de 1995.

La Agencia Nacional de Tierras en este primer trimestre ha adelantado en coordinación con el gobierno nacional; 54 espacios de diálogo con el objetivo de implementar acciones orientadas a la gestión y tratamiento de conflictos interétnicos e interculturales.

Retos

En el marco de todo lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras requiere adelantar actividades mediante el diálogo, interlocución y acompañamiento a las organizaciones rurales para concertar los mecanismos diferenciales de resolución de conflictos territoriales que afectan a las comunidades étnicas.

Abordar estos espacios de conformidad a los compromisos suscritos en la concertación del PND con las comunidades étnicas, teniendo en cuenta las particularidades regionales y territoriales en el marco de una política de desarrollo rural e integral para garantizar la



convivencia para asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva, que faculte el trámite pacífico de los conflictos.

Adelantar diferentes actividades, entre ellas: la actualización de los procedimientos administrativos relacionados con los procesos de atención a organizaciones rurales de conformidad a las necesidades, intereses y conflictos latentes de las comunidades que integran las Mesas de diálogo e interlocución; el relacionamiento con organizaciones campesinas y étnicas en los espacios y canales que sean orientados a mantener el diálogo social.

Adelantar en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio del Interior la participación en los espacios de diálogo, concertación técnica y participación en las instancias representativas de consulta previa, con las comunidades étnicas con el propósito de construir y concertar los mecanismos diferenciales de resolución de conflictos territoriales que afectan a las comunidades rurales.

Fortalecer un sistema de seguimiento a los compromisos que se suscriban y fomentando los presupuestos participativos para proyectos relacionados con el desarrollo comunitario.

Contar con permanente interacción con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio del Interior, DNP y demás entidades del gobierno nacional para coordinar las actividades referentes al cumplimiento de compromisos con las comunidades rurales

Tareas pendientes

Implementar con el acompañamiento de un aliado estratégico las acciones de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) dirigidas a la consolidación de la estrategia de diálogo social, el análisis, la atención, la gestión y la prevención de la conflictividad social, rural, interétnica e intercultural, con un enfoque participativo e incluyente de las comunidades, fortaleciendo la convivencia y seguridad jurídica de los territorios

Realizar la identificación y caracterización de los espacios de diálogo en los que participa la ANT, conflictos territoriales y su respectiva propuesta de intervención

Construir informes regionales de los conflictos territoriales, que incluya: origen y mutación del conflicto, actores principales, responsables, tensiones, postura, acciones desplegadas, grado influencia, redes de apoyo, mecanismos de toma de decisiones y resolución de conflictos

Realizar la caracterización y análisis de conflictos territoriales, dando uso de herramientas narrativas de conflicto, que incluya aspectos técnicos e históricos

Diseñar la estrategia de fortalecimiento de capacidades a las organizaciones étnicas y campesinas con el propósito de prevenir los conflictos territoriales

Adelantar la socialización de la estrategia de fortalecimiento organizativo a las organizaciones étnicas y campesinas, definiendo la hoja de ruta para su implementación



Identificación de capacidades y recursos de la ANT con miras a la implementación de un Sistema Nacional de Gestión de Conflictividades Sociales rurales asociadas a los temas de tierras, de competencia de la ANT

1.3 Inteligencia de la información

Control de la Información documentada

Oficina de Planeación

El sistema Integrado de Gestión actualmente, a marzo de 2019, cuenta 932 documentos elaborados actualizados y publicados. Los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 12: Mapa de documentos



Documentos Agencia Nacional de Tierras - Según Pirámide documental	
Caracterizaciones	16
Políticas	28
Objetivos y Planes	10
Procedimiento	117
Instructivos	49
Guías	32
Fichas técnicas de salidas y productos	88
Formas	342
Modelos	128
Indicadores	122
TOTAL	932

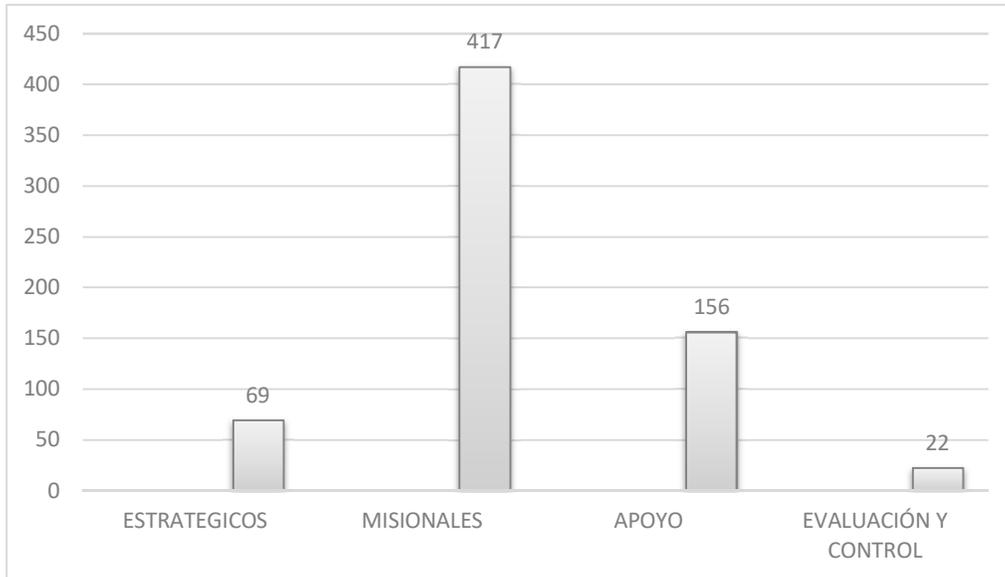
Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 13: No. de Documentos por Proceso

Documentos Agencia Nacional de Tierras - Cantidad de documentos por Procesos	
Estratégicos	94
Misionales	532
De apoyo	279
Evaluación y control	27
TOTALES	932

Fuente: Oficina de Planeación

Gráfico: 7: Documentos por Ejes - Mapa de Procesos



Fuente: Oficina de Planeación

Actualmente se cuenta con la documentación necesaria, teniendo así un 100% de los documentos que se planearon cuando inicio la Agencia Nacional de Tierras, además de los que cualquier organismo auditor exigiría en el caso de solicitar una auditoria de certificación.

Nuestro Sistema Integrado de Gestión estas estructurado por Procesos, de esta manera cada uno de ellos cuenta con la documentación necesaria para su correcto desempeño.

Descripción de los Procesos y Procedimientos

La Agencia Nacional de Tierras - ANT, en su estructura organizacional, para su óptimo funcionamiento, en su Modelo de Operación y Gestión, cuenta con una Estructura Documental de Procesos descrita de la siguiente manera:

- Mapa de Procesos: Representación gráfica de los procesos que están presentes en una organización, mostrando las relaciones entre ellos y su relación con el exterior
- Procesos: Conjunto de actividades planificadas que implican la participación de un grupo de personas y de recursos materiales, coordinados, para conseguir un objetivo previamente identificado.
- Procedimientos: Secuencia de tareas específicas, para llevar a cabo una actividad de un proceso.
- Registros: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de tareas desempeñadas.

La ANT respecto a la documentación del Sistema Integrado de Gestión, identificó 10 tipos



de documentos para cada uno de sus procesos: Caracterización; Políticas; Objetivos y Planes; Procedimientos; Instructivos; Guías; Ficha Técnica de Salida de Productos; Formas; Modelos e Indicadores. Distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 14 Resumen de Procesos

No.	TIPO DE PROCESOS	No.	PROCESOS	TIPO DE DOCUMENTOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	
1	Estratégicos	1	Direccionamiento estratégico	Caracterización	1	
				Políticas	2	
				Procedimientos	5	
				Instructivo	1	
				Guías	1	
				Ficha técnica salida de productos	3	
				Formas	2	
				Modelo	1	
		2	Comunicación y gestión con grupos de interés	2	Caracterización	1
					Política	1
					Procedimientos	6
					Instructivo	2
					Ficha técnica salida de productos	3
					Formas	3
					Indicadores	4
3	Inteligencia de la información	3	Caracterización	1		
			Políticas	10		
			Procedimientos	6		
			Guías	1		
			Ficha técnica salida de productos	5		
			Formas	17		
			Modelo	4		
2	Misionales	1	Gestión del modelo de atención	Caracterización	1	
				Procedimientos	1	
				Instructivos	2	
				Guía	1	
				Ficha técnica salida de productos	3	
				Formas	1	
				Indicadores	4	
		2	Planificación del ordenamiento social de la propiedad rural	2	Caracterización	1
					Procedimientos	6
					Instructivos	2
					Guías	12
					Ficha técnica salida de productos	5
					Formas	25
		3	Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	3	Caracterización	1
					Procedimientos	4
Guía	2					
Ficha técnica salida de productos	10					
Formas	23					
Modelos	8					
Indicadores	10					
4	Caracterización	1				



		Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	Procedimientos	19	
			Instructivos	13	
			Guías	7	
			Ficha técnica salida de productos	14	
			Formas	114	
			Modelos	68	
			Indicadores	35	
	5	Administración de tierras	Caracterización	1	
			Procedimientos	13	
			Instructivos	3	
			Guías	2	
			Ficha técnica salida de productos	15	
			Formas	18	
			Modelos	8	
			Indicadores	7	
	6	Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad-rural	Caracterización	1	
	7	Gestión de la información	Caracterización	1	
			Políticas	6	
			Procedimientos	4	
			Instructivos	6	
			Guías	2	
			Técnica salida de productos	3	
			Formas	1	
			Indicadores	6	
3	Apoyo	1	Gestión del talento humano	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	19
				Instructivos	10
				Guías	3
				Técnica salida de productos	6
				Formas	36
				Modelos	3
				Indicadores	7
		2	Apoyo jurídico	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	4
				Técnica salida de productos	4
				Modelos	1
				Indicadores	3
		3	Adquisición de bienes y servicio	Caracterización	1
				Procedimientos	7
				Instructivos	3
				Ficha técnica salida de productos	7
				Formas	16
				Modelos	2
				Indicadores	5
		4	Administración de bienes y servicios	Caracterización	1
				Políticas	1
				Objetivos y planes	8
				Procedimientos	10
				Instructivos	6
				Guías	1
				Técnica salida de productos	3
				Formas	63



			Indicadores	11	
	5	Gestión financiera	Caracterización	1	
			Procedimientos	8	
			Instructivos	1	
			Técnica salida de productos	1	
			Formas	16	
			Indicadores	3	
4	Evaluación y control	1	Seguimiento, evaluación y mejora	Caracterización	1
				Políticas	2
				Objetivos y planes	2
				Procedimientos	5
				Ficha técnica salida de productos	6
				Formas	8
				Modelos	1
				Indicadores	2

Fuente: Oficina de Planeación

Mapa de Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIG

Al ingresar en la Intranet, por la opción “Servicios”, en el módulo de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, dando click en el recuadro correspondiente del mapa de procesos, se identifica el siguiente Mapa de 28 Políticas:

Tabla 15: Mapa de Políticas

TIPO DE PROCESOS	PROCESOS	TIPO DE DOCUMENTOS	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO	
ESTRATEGICOS	Direccionamiento estratégico	Políticas	Riesgos y Oportunidades	DEST-Política-001	
	Comunicación y gestión con grupos de interés	Política	Política de Mejoramiento Continuo	DEST-Política-002	
			Política de comunicación interna y externa	COGGI-Política-01	
	Inteligencia de la información	Políticas	SEGURIDAD: Seguridad de la información y protección de datos personales	INTI-Política-001	
			SEGURIDAD: Lineamientos de seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personal	INTI-Política-008	
			SEGURIDAD: Lineamientos para la gestión y clasificación de activos de información	INTI-Política-009	
			EL DATO: Gestión de Datos e Información	INTI-Política-004	
			USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS TIC: Infraestructura -TIC	INTI-Política-002	
			USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS TIC: Servicios TIC, uso y apropiación	INTI-Política-005	
			ARQUITECTURA Y PETIC: Sistemas de Información	INTI-Política-003	
	Misionales	Gestión de la información	Políticas	ARQUITECTURA Y PETIC: Estrategia -TIC	INTI-Política-006
				ARQUITECTURA Y PETIC: Lineamiento de Aplicación del Plan Estratégico de TIC - PETIC en la ANT	INTI-Política-010
				Principios Marco de TIC en la ANT	INTI-Política-007
USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS TIC: Lineamientos para la definición de necesidades, estructuración de fichas técnicas y adquisición de infraestructura tecnológica				GINFO-Política-001	
			ARQUITECTURA Y PETIC: Lineamientos para desarrollo de productos de software en la ANT	GINFO-Política-002	
			EL DATO: Lineamientos y buenas prácticas de bases de datos	GINFO-Política-003	



			EL DATO: Lineamientos para la gestión, aseguramiento y publicación de información geográfica	GINFO-Política-004
			EL DATO: Lineamientos de calidad información geográfica	GINFO-Política-005
			EL DATO: Lineamiento para la estructuración y publicación de sitios web institucionales	GINFO-Política-006
Apoyo	Gestión del talento humano	Políticas	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	GTHU-Política-001
			Política de Prevención del Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas	GTHU-Política-002
			Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	GTHU-Política-003
	Apoyo jurídico	Políticas	Limitaciones al ejercicio de la Propiedad Derivados de los Programas e Acceso a Tierras -CIRCULAR 03-002	Lineamiento-No.-01-2018
			Interpretación régimen de transición de los Artículos 27 y 81 del Decreto Ley 902 de 2017 -CIRCULAR-02-002	Lineamiento-No.-02-2018
			Política de prevención del daño antijurídico	APJUR-Política-001
Administración de bienes y servicios	de	Política	Política Gestión Documental	ADMBS-Política-001
Evaluación y control	Seguimiento, evaluación y mejora	Políticas	Código de Ética de los Auditores Internos de la ANT	SEYM-Política-001
			Estatuto de la actividad de auditoría interna de la ANT	SEYM-Política-002

Fuente: Oficina de Planeación

Interoperabilidad

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

La Agencia Nacional de Tierras se encuentra en proceso de diseño e implementación del marco de interoperabilidad, con el cual se debe responder a la creciente demanda de necesidades de intercambio de información de la ANT con diferentes actores de interés del sector, al igual que integraciones con los sistemas de información misionales y administrativos de la entidad, dichas necesidades de información se implementan en algunos casos de manera manual, por medio de API's, ETL'S, servicios de información, archivos planos; herramientas que es necesario estandarizar y automatizar a través del uso de herramientas, que tienen como propósito mejorar y contemplar aspectos claves para el intercambio de información como la normatividad (asuntos legales, seguridad, convenios, acuerdos), tecnológicos (comunicaciones, integraciones, ajustes de sistemas), operativos (protocolos, falta de normalización de la información, baja aplicación de lenguaje común), por tal razón se han adelantado las siguientes acciones en pro de la mejora continua en la adopción del marco de interoperabilidad en la Entidad:

1. Coordinar con el área de infraestructura y el equipo técnico de la Unidad de Restitución de Tierras - URT:
 - La configuración de la Red GNAP (Red de alta velocidad del Estado colombiano, que permite que en principio la ANT y la URT se conecten entre sí, con el propósito de compartir información de forma más ágil y segura).



- Configuración del acceso a los servicios de exposición y de consumo a través de la Red GNAP.
2. Coordinar con el área de infraestructura y el equipo técnico de la Agencia Nacional Digital la disposición y configuración de 2 servidores en ambiente Linux Ubuntu, para la instalación de herramientas de soporte y apoyo al proyecto piloto del MINTIC y la Agencia Nacional Digital, el cual tiene varios objetivos: Probar tecnologías eficientes como X-road y APIs Gateway, buscar economía en servicios de interoperabilidad y fortalecer el intercambio seguro de información entre las entidades, en especial aquellas que hacen parte del Nodo de Tierras.
 3. Pruebas técnicas y de funcionalidad de los servicios web de intercambio de información de exposición (1. Consulta de SIDRA y 2. Consulta de baldíos), definidos para el piloto del MINTIC y la Agencia Nacional Digital, con el objetivo de validar la funcionalidad de las tecnologías X-Road y API Gateway, y su aplicabilidad a las necesidades de las entidades públicas.
 4. Para apoyar la gestión de convenios y acuerdos de intercambio de información, tanto de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad -DGOSP como de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras - SSIT, se consolidó toda la información de los convenios sin recursos, con énfasis en aquellos que tienen un componente importante de intercambio de información. Como parte de este informe, también se elaboró una lista de las propuestas de convenios a desarrollar durante la presente vigencia.

Gobierno Digital

En el marco de la política de gobierno digital que dio a conocer el MINTIC un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad, son fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es el siguiente: *“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”*.

En ese sentido la Subdirección de Sistemas de Información ha adelantado acciones en pro del cumplimiento de esta política, las cuales se mencionan a continuación:

1. Mejorar los niveles de accesibilidad en la página web de conformidad con la Norma Técnica 5854 Nivel AA, con un porcentaje de cumplimiento del 70%
2. Implementar la encuesta de satisfacción a usuarios en la página web, en la sección de Transparencia y acceso a la información pública
3. Divulgar al interior de la entidad la información relacionada con la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Se identificaron nuevos datos estratégicos para publicar en el portal de datos abiertos, teniendo en cuenta la caracterización de ciudadanos de la ANT.



5. Se ha participado en las mesas de rendición de cuentas, con el objetivo de a través de la página web brindar espacios de participación ciudadana,
6. Se informó a la Oficina de Planeación los requisitos que se incumplen con respecto al Plan de Participación y las acciones electrónicas que no se han llevado a cabo.
7. Se ha actualizado el catálogo de sistemas de información de la ANT
8. Se rediseño la mesa de ayuda de la ANT, con el objetivo de optimizar los recursos adquiridos y realizar una medición objetiva a cada servicio prestado.
9. Se realizó el plan de capacitaciones de TI contemplado en la estrategia de uso y apropiación la cual se articuló con la Subdirección de Talento Humano con el objetivo de incorporarla en el Plan Institucional de Capacitaciones.
10. Se adelantaron acciones en pro de alcanzar un mayor nivel de madurez en temas de Seguridad de la Información.

Seguridad de la información

Plan de Seguridad de la Información

La información en la Agencia Nacional de Tierras (ANT) está definida como uno de los activos más valiosos y primordiales, la cual, sólo tiene sentido cuando está conserva los principios de disponibilidad, integra y confidencialidad, además si está es oportuna, responsable y segura, lo que nos lleva a la necesidad de que la entidad tenga una adecuada gestión de sus activos de información con el objetivo de asegurar y controlar el debido tratamiento, acceso y uso de la información.

Lo que buscamos como entidad es, establecer un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que apoye la creación y establecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la información (SGSI) de la Agencia Nacional de Tierras, teniendo en cuenta los requerimientos del modelo de seguridad de la estrategia de gobierno en digital y los requerimientos del negocio de la entidad y dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes de nuestro país, la ANT ha adelantado acciones en el primer trimestre del año para avanzar en la implementación del componente de seguridad de la Información, acciones que se describen a continuación:

1. Se ajustaron documentos técnicos tales como: la política de seguridad de la información, la política de tratamiento de datos personales y sus respectivos lineamientos técnicos e instructivos, los cuales se encuentran en proceso de aprobación.
2. Se han ejecutado actividades relacionadas con el tratamiento de riesgos de seguridad de la información, plan de migración de protocolo IPV4 a IPV6 y la actualización del plan de auditorías de seguridad de la información alineado con la Oficina de Control Interno, los cuales son insumos para el plan de gestión de seguridad de la ANT.

Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la información



Actualmente la Agencia Nacional de Tierras, está en proceso de consolidación del plan de tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, en este contexto durante el año 2018 se actualizaron las matrices de riesgos de todos los procesos institucionales incorporando los riesgos de seguridad digital y definiendo las acciones de control para cada uno de los riesgos identificados, así como los indicadores para evaluar la efectividad de las acciones propuestas.

A la fecha existe la necesidad de volver a actualizar la matriz de riesgos de la Entidad y realizar un trabajo en conjunto con la Oficina de Planeación para identificar la metodología a utilizar para los riesgos de seguridad de la información que se definan en la matriz de riesgos institucional.

Las acciones adelantadas para la ejecución del plan de tratamientos de riesgos durante el primer trimestre fueron las siguientes:

- Articular con la Oficina de Planeación el sistema de seguridad de la información y la ruta para el desarrollo del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.
- Articular con la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno la planeación y ejecución del plan de auditorías de seguridad de la información.
- Definición de capacitaciones y campañas de sensibilización al interior de la ANT durante la presente vigencia en el marco de la seguridad de la información.
- Se realizó la revisión de la matriz de riesgos institucional, identificando inconsistencias en temas de seguridad de la información y en algunos casos redacción de riesgos, causas, controles y acciones preventivas, las cuales se remitieron a la Oficina de Planeación.

Plan de migración Protocolo IPv4 a IPv6

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC, es la Entidad encargada de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En ese orden de ideas, el MINTIC visualizó el crecimiento tecnológico del país, por ende, solicitó a las entidades del estado colombiano el plan de migración del protocolo IPv4 a IPv6, suministrando a las entidades del orden nacional y territorial los lineamientos técnicos requeridos para la transición al protocolo IPv6.

Cabe mencionar que desde hace más de tres décadas, las redes de telecomunicaciones han venido creciendo exponencialmente generando una mayor demanda de servicios y oportunidades en la red mundial de internet; con el aumento de las tecnologías computacionales y de comunicaciones, ha aumentado el proceso de innovación tecnológica en los diversos dispositivos tanto alámbricos como inalámbricos, como por ejemplo, celulares, puntos de acceso, tabletas, servidores, equipos de almacenamiento entre otros, que comenzaron a incrementar la conectividad en muchas redes en el mundo y para ello han tenido que hacerlo con direcciones de internet que permiten establecer conexiones para cada elementos conectado a la red, estas direcciones



se conocen como direcciones IP (Internet Protocol Versión 4), que en estos momentos entraron a una fase de agotamiento final, así mismo en el año 1992 la Internet Engineering Task Force IETF a partir de diversos grupos de trabajo definió el RFC 2460 (Especificaciones del Protocolo Internet Versión 6 (IPv6) que dio origen al nuevo protocolo de conectividad denominado IPv6 o Ipng (Next Generation Internet Protocol).

Por lo anterior se han adelantado acciones encaminadas a dar cumplimiento a las disposiciones del MINTIC.

- Se reestructuro el inventario de aplicaciones, base de datos y dispositivos tecnológicos de la entidad.
- Se diseñó la primera versión del plan de migración a IPV6 y se socializaron las diferentes metodologías a los integrantes del equipo encargado de gestionar el plan de migración.
- Se articuló con la Oficina de Planeación y el Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico los compromisos y responsabilidades frente a la implementación del Protocolo IPV6.

Retos

Interoperabilidad

1. Gestión de Convenios:

- Coordinar, atender y resolver los temas técnicos para el fortalecimiento del intercambio de información con las entidades con las cuales se tienen convenios y acuerdos de cooperación interinstitucional.
- Apoyar la concreción de los siguientes convenios que se encuentran en trámite:
 - Ministerio de Agricultura
 - Agencia Nacional de Minería
 - Departamento de Inteligencia y Contra Inteligencia del Ejercito

De igual forma gestionar acciones para desarrollar los convenios que se tienen programados para la siguiente vigencia.

- Agencia Nacional de Hidrocarburos
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Fiscalía General de la Nación
- Dirección para la acción Integral contra minas antipersona DAICMA

- #### 2. Revisar el portafolio de servicios del Nodo de Tierras con el propósito de coordinar con las áreas misionales los servicios susceptibles de uso en la ANT, y de esta manera proyectar los desarrollos de nuevos servicios de consumos de información.



3. Apoyar la estructuración del proyecto de interoperabilidad para la entidad, ajustado a los requerimientos del catastro multipropósito.



Gobierno Digital

1. Disponer en el portal de Datos Abiertos del MINTIC, los siguientes datos estratégicos:
 - a. Variables de Titulaciones Históricas
 - b. Inventario de Predios FNA
 - c. RESO (Caracterización)
2. Implementar acciones de participación ciudadana por medios electrónicos de manera articulada con otras áreas para:
 - a. Rendición de cuentas
 - b. Elaboración de normatividad
 - c. Formulación de la planeación
 - d. Formulación de políticas, programas y proyectos
 - e. Ejecución de programas, proyectos y servicios



- f. Ejercicios de innovación abierta para la solución de problemas relacionados con sus funciones
- g. Promoción del control social y veedurías ciudadanas
3. Dar cumplimiento del 80% en accesibilidad nivel AA
4. Identificar con la Oficina de Planeación tramites que se puedan llevar a cabo en línea.
5. Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC.
6. Realizar monitorio y/o seguimiento a los indicadores definidos en el PETIC.
7. Actualizar los catálogos de servicios, información y Sistemas de información de la ANT
8. Aprobar mediante comité directivo las políticas y lineamientos:

Documentos actualizados:

1. Lineamientos para la gestión y calificación de activos de información
2. Lineamientos y buenas prácticas de bases de datos
3. Lineamientos para desarrollo de productos de software en la ANT

Documentos nuevos

1. Lineamientos de respaldo, custodia y recuperación de la información
 2. Lineamientos de file server y ftp
 3. Política técnica de seguridad de la información
 4. Política de protección de datos personales
 5. Lineamientos de seguridad de la información
 6. Instructivo gestión de seguridad digital
 7. Instructivo inventario de activos de información.
9. Definir de un programa y/o estrategia de calidad de los componentes de información institucional
 10. Hacer seguimiento del programa y/o estrategia de calidad de los componentes de información definido
 11. implementar de los controles de calidad de los datos en los sistemas de información
 12. Definir los indicadores y métricas para medir la calidad de los componentes de información
 13. Realizar ejercicios de diagnóstico y perfilamiento de la calidad de datos.
 14. Definir y aplicar metodologías para medir la calidad de los componentes de información.

Seguridad de la Información

Plan de Seguridad de la Información

1. Realizar el levantamiento de fichas técnicas de Servidores, Base de Datos, Aplicaciones y Rack, con la finalidad de poder tener hojas de vida de cada uno de los elementos antes mencionados y poder enlazarlos para hacer un mapeo de la infraestructura tecnológica de la entidad, además realizar la actualización de los inventarios de hardware y software.
2. Cumplir los tiempos establecidos en la ficha de contratación de seguridad de la información, para el proceso de contratación contemplando la gestión de los planes de



seguridad de la información, tratamiento de riesgos de seguridad de la información y migración protocolo IPV4 a IPV6.

3. Actualizar la matriz de activos de información y los instrumentos de gestión pública de los siguientes procesos:

- Dirección General
- Dirección de Asuntos Étnicos
- Secretaria General
- Subdirección Administrativa y Financiera
- Dir. Gestión Unidades Gestión Territorial
- Unidades Gestión Territorial Cúcuta
- Unidades Gestión Territorial Montería
- Unidades Gestión Territorial Pasto
- Unidades Gestión Territorial Popayán
- Unidades Gestión Territorial Santa Marta
- Unidades Gestión Territorial Villavicencio

4. Contar con el diseño del plan de seguridad de la información a noviembre de 2019.

Plan de tratamiento de riesgos de seguridad

1. Actualizar la matriz de riesgos de la Entidad antes de la adjudicación del proceso de contratación de seguridad de la información.
2. Contar con el diseño del plan de tratamiento de riesgos de la entidad a noviembre de 2019.
3. Construir el documento de continuidad de negocio de la entidad.

Plan de migración protocolo IPV4 a IPV6

1. Contar con los inventarios de aplicaciones, base de datos y dispositivos tecnológicos de la entidad, actualizados en el segundo trimestre de la vigencia.
2. Contar con el diseño y aprobación del plan de migración para julio de 2019.
3. Realizar prueba piloto de la implementación de la migración en un ambiente controlado de la Entidad.

Directiva Presidencial 02 de 2019

1. Elaborar un plan de integración al Portal Único del Estado Colombiano de los portales institucionales y demás servicios web de información o transacción, así como de los trámites y servicios, ejercicios y plataformas de participación disponibles en línea, con avances mensuales y finalización a diciembre de 2019. Este plan deberá ser enviado a la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio TIC en los cuarenta (40) días hábiles a partir de la expedición de los lineamientos considerados en el numeral 1.4.
2. A partir del registro de activos de información de la ANT y diligenciar, identificar aquellos susceptible de intercambio, de acuerdo con el marco de interoperabilidad del Ministerio



TIC y la normatividad existente en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales y entregarlo junto al plan de integración al Portal Único del Estado Colombiano en los cuarenta (40) días hábiles a partir de la expedición de los lineamientos considerados en el numeral 1.4.

3. Analizar las disposiciones contenidas en la misma directiva para la creación de nuevos sitios web, garantizando la integración de los mismos al Portal Único del Estado Colombiano.

Tareas pendientes

Interoperabilidad

1. Apoyar la concreción de los convenios en formato de gestión de proyectos, atendiendo los lineamientos de la DGOSP.
2. Coordinar con el equipo técnico del proyecto piloto del MINTIC y la Agencia Nacional Digital, la finalización y revisión de resultados de la implementación de tecnologías X-road y API Gateway, para el intercambio eficiente de información entre las entidades.
3. Adelantar las pruebas para los siguientes servicios de consumo de información desarrollados y transferir a las áreas misionales el uso de estas consultas de información a través del Nodo de Tierras.
 - URT:
 - Consulta Información de Zonas Microfocalizadas
 - Consulta de Personas Inscritas en el registro de tierras despojadas.
 - Consulta de Predios en el RTDAF
 - Consulta de Personas con solicitudes de inscripción
 - Informe Técnico predial e informe de georreferenciación Geográfico
 - SNR:
 - Consulta de Índices Propietarios (Actuales)
 - Consulta PDF Copia simple predio.
 - Certificación de tradición Exento.
 - IGAC:
 - Expedición del Certificado Catastral
4. Actualizar el repositorio de Arquitectura con los documentos relacionados con interoperabilidad.

Gobierno Digital

1. Realizar la revisión del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
2. Ejecutar el plan de acción del autodiagnóstico de Gobierno Digital

Seguridad de la Información

Plan de Seguridad de la Información

1. Ejecutar el plan de capacitaciones de seguridad al interior de la Agencia Nacional de Tierras.
2. Realizar diagnóstico de seguridad de la ANT teniendo en cuenta el modelo de seguridad de la información de gobierno digital en la Agencia Nacional de Tierras.



3. Realizar la alineación de la norma ISO 27001 de 2013 versus el ciclo para la mejora continua PHVA, actualizando el documento de la declaración de aplicabilidad.

Plan de tratamiento de riesgos de seguridad

1. Actualizar el plan de auditorías de la ANT, vinculando temas de seguridad de la información.
2. Definir la metodología de tratamiento de riesgos de la entidad antes de que se adjudique el proceso de contratación de seguridad de la información.
3. Elaborar documentación de operación del sistema de seguridad de la información (Auditoría a los sistemas de información) en la Agencia Nacional de Tierras.
4. Diagnosticar las herramientas o dispositivos de seguridad (Firewall, Directorio activo, consolas y componentes de antivirus, IDS/IPS, WSUS etc. Que se utilizan en la entidad.
5. Realizar parcheo y aseguramiento de los servidores que soportan los 4 procesos misionales y 1 proceso de apoyo que se definan en el proceso de contratación del tercero, teniendo en cuenta la actualización de las versiones a los sistemas operativos de las máquinas y los aplicativos que lo soporten.
6. Ejecutar pruebas de vulnerabilidades e intrusión (Ethical Hacking.), a los servidores de los 4 procesos misionales y el proceso de apoyo que defina la entidad, entregando el diagnóstico y recomendaciones propuestas para mitigar los posibles riesgos de seguridad que se encuentren.

Plan de migración protocolo IPV4 a IPV6

1. Actualizar los inventarios de aplicaciones, base de datos y dispositivos tecnológicos de la entidad.
2. Crear las fichas u hojas de vida de los Rack, Base de Datos, aplicaciones y servidores.
3. Realizar prueba piloto con algunos dispositivos tecnológicos para ver cómo responden a la migración al protocolo IPV6.

Gestión del conocimiento

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

El Observatorio de Tierras Rurales (OTR) en el primer trimestre de 2019 ha avanzado en cuatro temas fundamentales para cumplir con su objetivo de realizar el seguimiento al mercado inmobiliario de tierras rurales en Colombia (decreto 2363 de 2015) y en el marco de los lineamientos de funcionamiento elaborados por la Unidad de Planificación Agropecuaria (UPRA). Estos cuatro temas son: gestión de lineamientos para el funcionamiento del OTR, elaboración de una propuesta metodológica de seguimiento al mercado de tierras en Colombia, análisis y visualización de indicadores de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad rural, y automatización de procesos tecnológicos y desarrollo web del sitio del OTR.



Principales avances

- Envío de documento final de lineamientos hecho en conjunto con UPRA que contiene los ajustes solicitados por el MADR y que espera la firma del señor ministro.
- Se produjo un documento de propuesta metodológica para realizar el seguimiento al mercado de tierras rurales en Colombia.
- Se han enviado solicitudes formales a las áreas misionales de Acceso a Tierras y Asuntos Étnicos, solicitando información con una relación de variables elegidas por el OTR, relacionadas principalmente con los avalúos comerciales que hace la Agencia para compras directas.
- El OTR ha realizado siete jornadas de transferencia de conocimientos con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) en las que el tema central ha sido el mercado de tierras rurales.
- El OTR elaboró tres tableros de visualización para 96 indicadores de seguimiento sobre el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en aquellos municipios focalizados y con avances en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
- Se redactó un documento que explora el Ordenamiento Social de la Propiedad como política pública y como eje del ordenamiento territorial.
- el OTR ha tramitado permisos de consulta y consumo de la información geográfica disponible en el portal de la Agencia bajo la responsabilidad del equipo de Sistemas de Información Geográfica con el fin de enlazar esos mapas con los tableros de visualización sobre ordenamiento hechos por el Observatorio.
- Se entregó una crónica de género y acceso a tierras construida en conjunto con la Subdirección de Planeación Operativa.
- El OTR inició el 2019 con el reto de automatizar insumos los análisis estadísticos realizados el año anterior. A marzo de 2019, se ha trabajado en dos temas: baldíos y subsidios, para el primero se desarrollaron los scripts de carga de la tabla de staging que incluye las variables necesarias para los indicadores que se visualizan en la sección de baldíos de la página web del OTR.
- Se creó una ETL para organizar toda la información de subsidios en tres temas con su respectiva tabla staging de consolidación de información, estas tablas están divididas en tres grandes temas: persona beneficiada, líneas de producción y avalúos e infraestructura.
- Se realizaron jornadas de levantamiento de información y con ellas se analizaron las necesidades de la SPO con respecto a la reconfiguración del Foro Virtual que se usará, en su nueva versión, durante el proceso de actualización de los planes de ordenamiento en el barrido predial.
- El equipo de tecnología del OTR construyó una propuesta de ajuste y reingeniería, priorizando la estructura de la herramienta con foco en el usuario final del Foro Virtual, para así favorecer su uso y simplificar procesos de operación.
- Se elaboró un cuadro de resumen de comparaciones entre instrumentos FISO y metodología holandesa para contribuir a la toma de decisiones sobre el proceso de simplificación del barrido predial.
- el OTR convocó tres encuentros con distintos funcionarios de la Dirección de Acceso a Tierras. Estas reuniones tenían el propósito de socializar los hallazgos del Observatorio,



validar el tipo y calidad del dato usado, y de realizar ajustes que los expertos de acceso a tierras sugirieran.

- El equipo del Observatorio de Tierras Rurales convocó a la oficina de prensa de la Agencia para socializar sus avances y buscar formas de cooperación y trabajo conjunto, principalmente relacionadas con la producción de contenidos audiovisuales que puedan nutrir el sitio del Observatorio.

Retos

- Lograr, a través de la gestión institucional y con el apoyo de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (DGOSPR), la firma de los lineamientos de funcionamiento del Observatorio de Tierras Rurales por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el señor Andrés Valencia Pinzón.
- Se deberá consolidar una metodología de investigación sobre el mercado de tierras rurales en Colombia, que permita hacer seguimiento, producir análisis y disponer la información pública al respecto.
- consolidar la información documental sobre avalúos en compras directas de que dispone la ANT para definir una fuente clara de información y una ruta específica de consulta y acopio de la información para abordar el análisis de mercado de tierras rurales.
- Presentar una visualización de los indicadores de ordenamiento social que integren el análisis estadístico con los contenidos espaciales en un visor geográfico.
- Obtener las variables de adición en el tema de baldíos sugeridas en ambiente de producción para que así el OTR pueda extraer automáticamente toda la información de las variables que necesita para sus estudios y análisis.
- Consolidar el proceso de automatización, es decir que la extracción de la información no implique un procedimiento manual, para todos los temas sobre los que genera contenidos el OTR como son: Asuntos Étnicos, Fondo de Tierras y Procesos Agrarios.
- Modificar la herramienta del foro virtual en función de las necesidades diagnosticadas y los criterios de mejoramiento propuestos por la SPO.
- Consolidar la herramienta de Foro Virtual como una base de conocimiento con mejores herramientas de soportes que semejen un asistente virtual.
- Contribuir desde los servicios de tecnología y análisis a los procesos de simplificación de los procesos de levantamiento de información durante el barrido predial.
- Disponer de una información validada por cada área misional de la Agencia según corresponda a cada uno de los contenidos creados por el Observatorio de Tierras Rurales.
- Establecer un canal de cooperación constante entre la oficina de prensa y el OTR que permita a ambas áreas generar contenidos de interés para usuarios internos y externos.

Tareas pendientes

- En caso de existir nuevos cambios o comentarios propuesto por el MADR, se deberá reaccionar oportunamente.
- Obtener la resolución firmada de lineamiento de funcionamiento del OTR.



- Acopiar y estructurar la información que tiene la ANT y la proveniente de convenios en una sola fuente.
- Determinar cuáles serán los factores conexos a considerar en el análisis de mercado de tierras rurales en Colombia.
- Determinar las variables del estudio para el mercado de tierras rurales.
- Realizar los análisis descriptivos.
- Construcción de los modelos analíticos del mercado de tierras rurales.
- Determinar la metodología a utilizar para crear la ecuación de factores conexos.
- Validar la propuesta de metodología de seguimiento al mercado de tierras con actores internos y externos relevantes para el estudio.
- Construir una ruta estable de enlace con los mapas de cartografía social municipal y veredal con enfoque predial que esté disponible en el sitio web del OTR.
- Validar la estructura y datos de los tableros de visualización que se han hecho sobre los POSPR con la Dirección de Ordenamiento, la Subdirección de Planeación Operativa y la Subdirección de Sistemas de Información.
- Validar los documentos de metodología para los POSPR y de reflexión crítica del OSPR.
- Modificación de la tabla de hechos y la dimensión persona existente para el tema de baldíos.
- Entregar formalmente a la Subdirección de Sistemas de Información, los scripts y las ETL, en ambiente de pruebas con las adiciones de las variables de baldíos que necesita el OTR.
- Realizar correcciones y ajustes luego de una validación en ambiente de pruebas con la Subdirección de Sistemas de Información que permitan la inclusión de las nuevas variables en un ambiente de producción.
- Revisar base de datos de la aplicación Foro Virtual y solucionar problemas de credenciales para los usuarios.
- Implementar la estructura del Foro Virtual según los procesos de la ruta predial.
- Revisión y acople de la aplicación Foro Virtual con la aplicación Teams para interacción grupal.
- Asignación de perfiles de usuario según el rol y grado de responsabilidad que tenga dentro de la ruta.
- Implementación de primer piloto de la reestructuración del Foro Virtual según directrices de la oficina de gestión del conocimiento de la SPO.
- Terminar el proceso de validación de datos y uso de estos sobre el tema de acceso a tierras con la DAT.
- Realizar una propuesta de contenido audiovisual sobre acceso a tierras para la oficina de prensa.
- Establecer un cronograma de trabajo conjunto entre OTR y oficina de prensa para la publicación constante de contenidos de interés para usuarios internos y externos sobre la gestión de la Agencia y los resultados de investigación del Observatorio.



Capítulo 2. Procesos misionales

2.1 Gestión del modelo de atención

Responsable: Secretaría General

A continuación, se presentan las principales cifras obtenidas durante la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta los canales de servicio vigentes, durante el periodo objeto de evaluación 01 de enero al 31 de marzo 2019.

Canal Presencial

Han ingresado a través del canal de atención presencial, un total de 18.942 solicitudes de información, trámites y servicios, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 16: solicitudes de información, trámites y servicios

Mes	Unidades de Gestión Territorial	Puntos de Atención a Tierras	Bogotá Chapinero	Bogotá CAN	Banco Mundial
Enero	2.141	2.686	779	423	0
Febrero	1.562	2.672	607	469	0
Marzo	2.209	3.509	955	930	0
Total	5.912	8.867	2.341	1.822	0

Fuente: Secretaría General

Canal Telefónico

Durante la vigencia 2019, han ingresado al Call Center un total de 16.574 llamadas, de las cuales se han atendido 15.099 en tanto que 1.475 se abandonaron. Adicionalmente, en el mismo período de tiempo, se han recibido un total de 3.789 llamadas en el pbx, con lo cual se tiene un total de 20.363 llamadas recibidas. El nivel de atención promedio equivale al 91,40% y el de servicio 88,68%.

Tabla 17: Niveles de servicio canal telefónico

Meta	95%	80%	5%	55%				
Mes	% Nivel Atención	% Nivel de Servicio	% Abandono	% Ocupación	Llamadas Recibidas	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas	PBX
Enero	96,60%	93,80%	3,40%	59,00%	4.194	4.053	141	1.014
Febrero	81,80%	77,50%	18,20%	63,90%	5.823	4.765	1.058	847
Marzo	95,80%	94,75%	4,20%	55,00%	6.557	6.281	276	1.928

Fuente: Secretaría General



Canal Virtual – Escrito

A continuación, se presentan las cifras de los documentos recibidos y radicados a través de las cuentas de correo electrónico info@agenciadetierras.gov.co y atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co, para el canal virtual durante los meses enero a marzo de 2019, a las distintas dependencias responsables de gestionar las solicitudes hechas por los ciudadanos.

Adicionalmente, la Secretaría General lidera el seguimiento a la gestión de la totalidad de comunicaciones recibidas en toda la Entidad, tanto por el canal escrito o virtual.

A continuación, se presentan estas cifras, así:

Tabla 18: Niveles de servicio canal virtual

Comunicaciones Canal Virtual - Físico			
Mes	Virtual Escrito	Comunicaciones	* Total Comunicaciones
Enero	1.827	5.864	7.691
Febrero	2.244	7.576	9.820
Marzo	2.593	10.097	12.690

Fuente: Secretaría General – aplicativo de Gestión Documental - ORFEO

Calidad en la asesoría, orientación y respuesta a requerimientos ciudadanos:

Con el ánimo de prestar un mejor servicio a los ciudadanos que a diario se comunican o visitan las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras y en marco de la operación del Centro de Contacto, la Entidad puso en funcionamiento un esquema de calidad. A continuación, se presenta el comportamiento de los indicadores que se evalúan a través de la gestión de calidad.

Tabla 19: Acumulado centro de contacto

Mes	Error Critico	Error Critico	No. Felicitaciones
	Usuario	Negocio	
Enero	96,35%	100,00%	23
Febrero	98,51%	100,00%	10
Marzo	98,00%	97,80%	8

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreo del Centro de Contacto

A continuación, se presenta la nota obtenida mediante los monitoreos de calidad durante el primer trimestre de 2019, para los canales presencial y telefónico

Tabla 20: Monitoreos de calidad

Mes	Telefónico	Presencial	Nota Consolidada Canales de Atención
Enero	99,00%	97,00%	98,00%
Febrero	98,70%	96,60%	97,65%
Marzo	97,50%	95,60%	96,55%

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreo del Centro de Contacto



Al realizar el análisis del comportamiento mensual y acumulado se observa que el promedio de la nota consolidada de calidad para la Agencia Nacional de Tierras corresponde al 97,40%.

Respecto a las felicitaciones recibidas en los canales presencial y telefónico se observa que en el transcurso de año 2019, la Entidad ha recibido un total de 41 felicitaciones por parte de los ciudadanos, durante la asesoría y orientación brindada por los agentes de los diferentes puntos de atención.

Medición de la satisfacción de los ciudadanos

De acuerdo con la información contenida en el Sistema de almacenamiento de atenciones CRM Áyax, operado por el Centro de contacto, dentro del período objeto de evaluación (01 de enero de 2019 al 31 de marzo del 2019) **23.825** ciudadanos diligenciaron la Encuesta de Satisfacción del servicio prestado por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Del total recibido, **7.715** encuestas corresponden al canal telefónico y **16.110** al canal presencial. Este valor equivale al **69,99%** de ciudadanos asesorados, quienes diligenciaron la encuesta de satisfacción.

Tabla 21: Medición de la satisfacción de los ciudadanos

Telefónico			Presencial		
Mes	Indicador	No. Encuestas	Mes	Indicador	No. Encuestas
Enero	94,8%	2.839	Enero	97,8%	5.226
Febrero	94,5%	2.065	Febrero	98,3%	4.434
Marzo	94,2%	2.811	Marzo	97,9%	6.450
Total	94,5%	7.715	Total	98,0%	16.110

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Ayax

Como resultado promedio de la evaluación del servicio prestado, se obtiene un nivel de satisfacción general de los ciudadanos del 96,25% en tanto que el **98,79%**, equivale a los resultados calificados como excelente y bueno.

Retos

La Secretaría General debe mantener la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano vigente para la vigencia 2019, en procura de mantener una adecuada, oportuna y óptima relación con los Ciudadanos y partes interesadas. Esta estrategia requiere incluir un enfoque diferencial en el Servicio, de tal manera que se optimice el relacionamiento con los Ciudadanos y se ofrezca una información mucho más cercana a las necesidades poblacionales.

Así mismo, es necesario continuar con la ampliación de la cobertura en el Territorio Nacional, de tal manera que se preste un mejor servicio a los campesinos y Ciudadanos que a diario requieren asesoría, orientación y gestión de los trámites de la Agencia, acercando nuestra entidad a los ciudadanos.



Finalmente, se hace necesario el diseño e implementación de una metodología para medir el nivel de satisfacción tanto de los ciudadanos como usuarios de los trámites y servicios institucionales, de tal manera que se conozca de primera fuente la satisfacción frente a la gestión misional de la Entidad.

Tareas pendientes

En la Agencia Nacional de Tierras se vio en la necesidad de diseñar y poner en funcionamiento una estrategia de plan de choque para gestionar las PQRSDf, tanto del rezago como las recibidas en la vigencia 2019, de tal manera que se diera respuesta a dichos requerimientos de los ciudadanos. El volumen de documentos para gestión fue superior a la capacidad técnica institucional instalada en la Entidad, para resolver dichos asuntos. La ejecución de la Estrategia es necesaria hasta terminar la gestión de los documentos que aún están en proceso de gestión hasta lograr el recibido a satisfacción por parte de los Ciudadanos y usuarios de la Agencia de Tierras.



2.2 Planificación del ordenamiento social de la propiedad rural

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad

Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR

Los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural -POSPR- son los instrumentos con que cuenta la Agencia Nacional de Tierras -ANT- para definir las intervenciones sobre los territorios focalizados en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI)¹. A través del Decreto 902 de 2017, el Gobierno Nacional estableció los instrumentos para facilitar la implementación de la reforma rural integral en materia de acceso y formalización de tierras. El Decreto establece que los POSPR deben seguir los criterios de (i) participación, (ii) enfoque territorial, (iii) enfoque diferencial y (iv) articulación territorial entre los distintos sectores y entidades.

Los POSPR se conciben como el instrumento que permite que la ANT diseñe e implemente la intervención adecuada para cada territorio de acuerdo con el diagnóstico preliminar del mismo, son documentos analíticos y descriptivos de la situación actual de los catastros rurales, particularmente del componente jurídico, y de la población asentada en los territorios priorizados, de allí la importancia que recobra el componente social.

La ANT priorizó 41 municipios y los organizó en seis grupos de acuerdo con el socio estratégico que elabora los POSPR para cada entidad territorial. Tales grupos son: (i) Antioquia – Valor+, (ii) Mojana – Fondo de Adaptación -FA-, (iii) Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, (iv) Ovejas –Piloto USAID-, (v) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y (vi) Pilotos del catastro multipropósito, planes a cargo de la Subdirección de Planeación Operativa -SPO- de la ANT.

De los 41 POSPR, 13 se encuentran aún en la fase de elaboración, 7 en proceso de validación, 9 en proceso de expedición de la resolución y 12 cuentan ya con dicha resolución. Sin embargo, para dar inicio a la fase implementación es necesario contar con acuerdos interinstitucionales en el marco de las directrices del Gobierno Nacional, especificación de producto, estándares, procedimientos simplificados y demás insumos en proceso de construcción. De otro lado, y considerando las limitaciones presupuestales es preciso focalizar la intervención de acuerdo a la procedencia de los recursos (crédito Banco Mundial – Banco Interamericano de Desarrollo, recursos propios, recursos de convenios vigentes con los socios estratégicos).

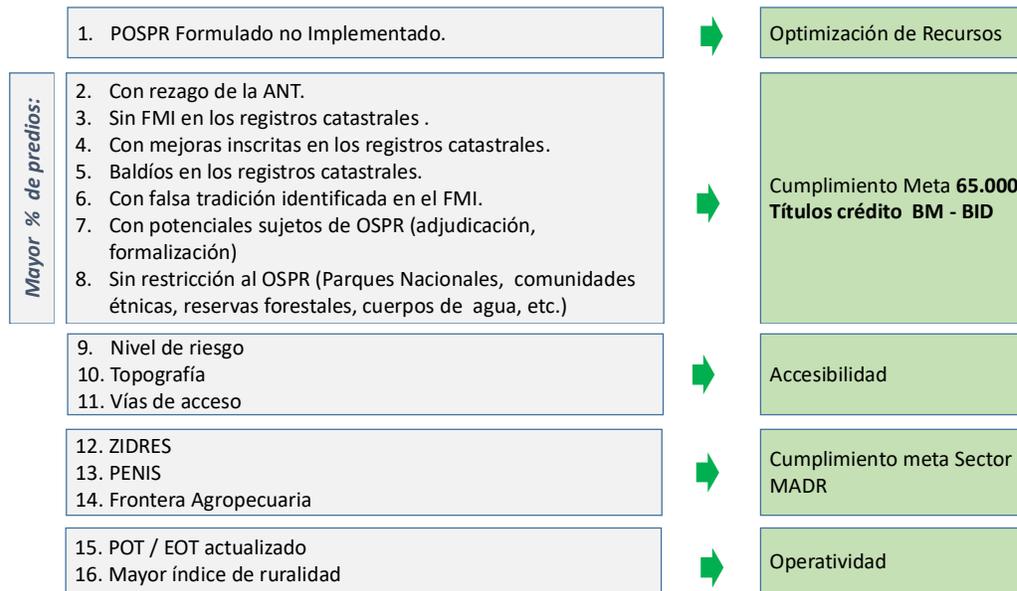
Dentro de los principales avances en materia de focalización de municipios a intervenir mediante la implementación de los POSPR se encuentran:

¹ Primer eje temático del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.



- **Construcción de base de datos:** Se construyó base de datos a nivel municipal con las variables que pueden consideradas a priori como criterio de focalización y aquellas útiles para realizar una caracterización territorial a los municipios seleccionados.

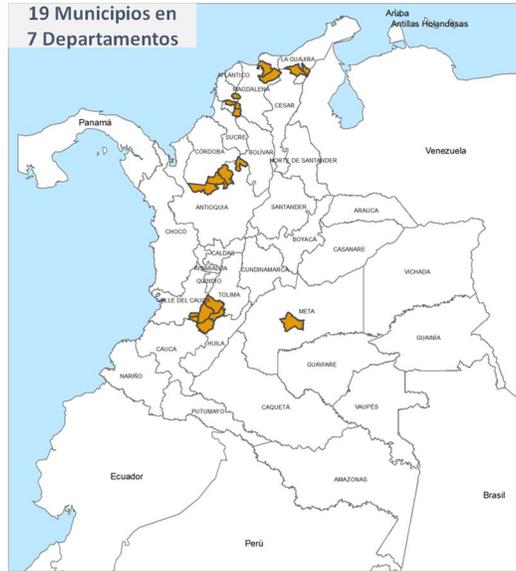
Propuesta de criterios: Considerando la optimización de recursos, mayor oportunidad en el cumplimiento de la meta de la ANT y del sector, y factores que faciliten la accesibilidad y la operación de campo, la DGOSP realizó propuesta de criterios para la selección de municipios. La propuesta fue socializada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA- y se encuentra en proceso de concertación, el siguiente esquema muestra los criterios propuestos por la DGOSP.



Fuente: DGOSP.

Selección preliminar de municipios: Teniendo en cuenta los criterios antes mencionados, se realiza la primera selección de municipios objeto de intervención (Implementación del POSPR). La metodología usada fue un análisis de clúster mediante clasificación jerárquica, como resultado se proponen 19 municipios ubicados en 7 Departamentos Es importante aclarar que esta propuesta se constituye en un resultado preliminar y está sujeta a revisión y ajuste por parte de los distintos actores del sector. Ver listado y localización en el siguiente mapa y tabla.

Mapa 1. Localización de municipios priorizados para la fase de implementación del POSPR



Fuente: DGOSP.

Tabla 22: Versión preliminar de municipios priorizados para la fase de implementación del POSPR

No.	DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	05495	ANTIOQUIA	NECHI
2	05790	ANTIOQUIA	TARAZA
3	05120	ANTIOQUIA	CACERES
4	05361	ANTIOQUIA	ITUANGO
5	13654	BOLÍVAR	SAN JACINTO
6	13248	BOLÍVAR	EL GUAMO
7	13212	BOLÍVAR	CÓRDOBA
8	13894	BOLÍVAR	ZAMBRANO
9	44279	LA GUAJIRA	FONSECA
10	44650	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
11	47189	MAGDALENA	CIÉNAGA
12	47053	MAGDALENA	ARACATACA
13	50577	META	PUERTO LLERAS
14	73168	TOLIMA	CHAPARRAL
15	73555	TOLIMA	PLANADAS
16	73067	TOLIMA	ATACO
17	73616	TOLIMA	RIOBLANCO
18	76563	VALLE DEL CAUCA	PRADERA
19	76275	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA

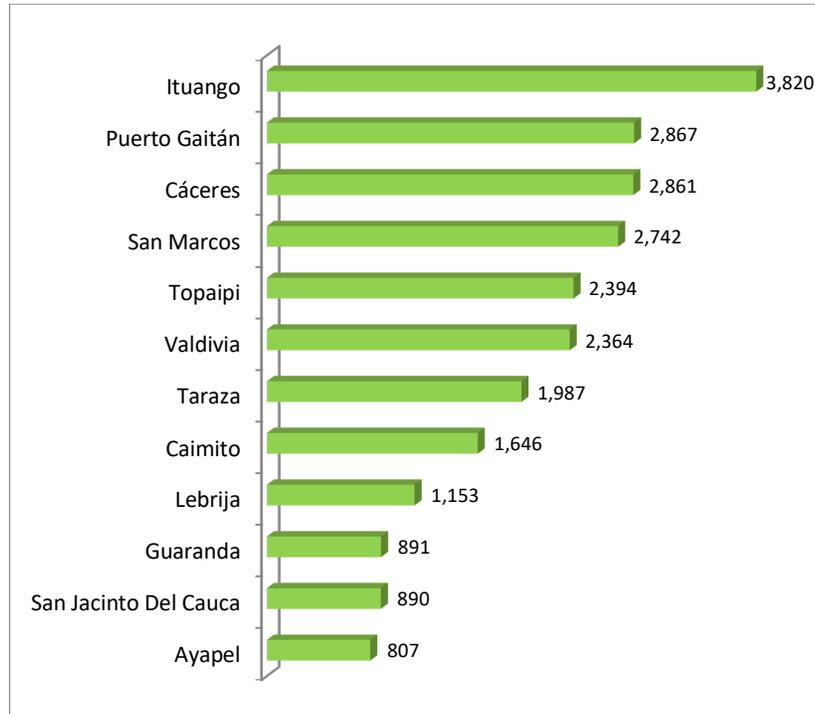
Fuente: DGOSP.

Análisis a POSPR: Adicionalmente y como complemento a la propuesta anterior, se realizó un análisis a los 12 municipios con POSPR formulados con resolución (Ayapel, Cáceres, Caimito, Guaranda, Ituango, Lebrija, Puerto Gaitán, San Jacinto del Cauca, San Marcos, Taraza, Topaipi y Valdivia). Al contrastar las posibles segregaciones se encuentra un incremento del 57% pasando de 34.422 (según registros catastrales) a 54.002. Un resultado



importante es que estos 12 municipios reunirían 24.422 potenciales títulos (Adjudicación de baldíos y formalización de predios privados), tal como lo refleja el siguiente grafico los mayores aportes se ubican en Ituango, Puerto Gaitán, Cáceres y San Marcos.

Gráfico: 8 . Potenciales títulos en municipios con POSPR con resolución



Fuente: DGOSP.

Retos

Seleccionar municipios que respondan a las necesidades de la ANT, del sector de Agricultura y Desarrollo Rural y de las entidades que suscribirán el Acuerdo Interinstitucional del Crédito (BM - BID). Esto para el caso de la focalización de municipios del crédito que financia parcialmente el programa para la adopción e implementación del Catastro Multipropósito.

Garantizar que los municipios seleccionados faciliten el cumplimiento de la meta de la ANT medida a partir de títulos otorgados a los campesinos, esto bajo altos niveles de incertidumbre ya que en los únicos municipios en los que se cuenta con posibles títulos por adjudicación de baldíos o formalización de la propiedad es en aquellos en los que se cuenta con POSPR formulado.

Tareas pendientes

Consolidar base de datos (ANT-UPRA) con los criterios de focalización definitivos.



Aplicar análisis multicriterio (metodología acordada con el MADR) para la selección de municipios focalizados para intervención con recursos del crédito.

Una vez conocidos los resultados de la focalización de la intervención con recursos del crédito (BM - BID), realizar la focalización de municipios con recursos propios (ANT) y los de intervención por parte de los socios estratégicos (OIM, PNUD, Valor+ y Fondo de Adaptación).

Realizar la caracterización predial y territorial de los municipios seleccionados, con el fin de proporcionar mayor información que contribuya a la planeación de la operación más eficiente.

Formulación, Implementación y actualización de planes de Ordenamiento social de la propiedad rural

Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad y Subdirección de Planeación Operativa

Durante el primer trimestre del año, la Subdirección de Planeación Operativa avanzó en la construcción de los siguientes lineamientos relacionados con el proceso de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural:

- a) Lineamiento para la validación de levantamientos planimétricos: documento en proceso de concertación al interior de la Subdirección, para su posterior validación y ajuste de manera conjunta con las subdirecciones involucradas en el modelo de oferta. Dicho registro contiene:
 - Rutas de validación
 - Elaboración de fichas técnicas de producto:
 - Datos de levantamiento en base de datos (BD) - vértices de predio y construcción
 - Predios (terreno)
 - Variables formulario predial catastral – base de datos (BD)
 - Informes de colindancia
 - Formulario predial catastral
 - Actas de colindancia
 - Croquis
 - Informe técnico jurídico preliminar

- b) Lineamiento de visita predio a predio: se proyecta con el fin de brindar directrices para la realización de las visitas predio a predio como parte del Barrido Predial Masivo (BPM), en el marco de la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR); dicho documento considera los elementos que hacen parte de los componentes catastral, jurídico, social, agronómico y tecnológico, atendiendo la



aplicación de los estándares de calidad definidos en las especificaciones técnicas del IGAC y los lineamientos de la Agencia Nacional de Tierras.

En proceso de concertación al interior de la Subdirección, para su posterior validación y ajuste de manera conjunta con las subdirecciones involucradas en el modelo de oferta.

- c) Lineamiento de exactitud posicional: Se llevó a cabo un ejercicio conjunto entre la Subdirección de Planeación Operativa (SPO), la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas (SATZF), la Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras (SSJT), la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras (SSIT) y el Equipo de geografía y topografía de la ANT, con el fin de analizar la propuesta de la Agencia Nacional de Tierras relacionada con la modificación de la exactitud posicional en procesos de BPM.

En la propuesta inicial se definieron los siguientes roles:

- SPO: articula, modera y propone.
- Subdirección de Seguridad Jurídica y Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas: proponen y toman decisiones con respecto a su alcance misional.
- Equipo de geografía y topografía de la ANT: propone, toma decisiones con respecto a su alcance misional y valido.

No obstante, en las mesas técnico jurídicas lideradas por el DNP, quedó planteado que el IGAC será quien establezca la exactitud posicional para el BPM incluyendo el proceso catastral y de formalización, en el cual la Superintendencia de Notariado y Registro acogerá un nivel de tolerancia para aceptar la información objeto de registro.

Las siguientes son conclusiones de las sesiones de dichas mesas:

1. La autoridad catastral adoptará por resolución las precisiones de levantamiento planimétrico para el catastro multipropósito citadas en la tabla Ámbito rural y estudiará en cada caso la implementación de “ventanas” de precisión para los territorios diferenciados que lo ameriten (IGAC)
 2. Se programarán las fechas para la realización de las mesas técnicas en las cuales se definirán las tolerancias en los levantamientos planimétricos. (IGAC – SNR)
- d) Se trabajó conjuntamente con el Equipo de diálogo social de la ANT, en la elaboración del lineamiento de fortalecimiento comunitario y del documento con la caracterización de conflictividades sobre la tenencia de la tierra, que servirá de insumo para el protocolo de conflictividades que se diseñará.
- e) Se trabajó de manera conjunta con la Subdirección de Asuntos Étnicos y con la Dirección de Asuntos Étnicos en los protocolos de acción frente a esta dimensión en la fase de formulación de los planes.
- f) Se realizaron acercamientos con la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica y con la Subdirección de Seguridad Jurídica con el objetivo de revisar la



posición jurídica y el lineamiento sobre la identificación de rondas y cauces permanentes a cargo de la ANT para procesos de deslinde, con el objeto de establecer una directriz postura en el lineamiento de barrido predial por parte de la SPO.

- g) Se inició la preparación del proyecto de especificaciones del componente agronómico de cara a la aplicación del procedimiento único.
- h) Se trabajó en la revisión y ajuste de los formatos de Catastro Multipropósito a fin de complementar variables ambientales faltantes o repetidas frente a los procesos misionales en el marco del procedimiento único.
- i) Se realizó la revisión y ajuste respecto a los temas ambientales de los formatos a diligenciar en los procesos de la Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.

Con respecto a la validación de productos, se avanzó de la siguiente manera:

3. Fase de formulación: en esta fase se avanzó en la validación, en los siguientes temas:

- a) Ajuste y socialización de los criterios de validación de la Matriz de Análisis predial – MAPRE.
- b) Revisión de la Matriz de Análisis Predial – MAPRE para los municipios OIM y el municipio de Dibulla en sus diferentes componentes (físico, jurídico, social).
- c) Análisis de tipologías municipios PNUD.
- d) Se validaron y entregaron los capítulos de Semilleros de la Tierra y el Territorio de los POSPR correspondientes al escenario OIM.
- e) Se revisó el capítulo 2.1 de los POSPR de Planadas, Ataco, Chaparral, Florida, Río Blanco y Pradera, los cuales incluían condiciones biofísicas y suelos.
- f) Se recibió y validará posteriormente la densificación de la red geodésica para los municipios de los escenarios: PNUD: (13 municipios), OIM (7 municipios) y Valor + (4 municipios). A la fecha se cuenta con los documentos del IGAC que certifican la incorporación de los puntos a la red de tercer orden.
- g) Se realizó la gestión para la validación de primera inspección por parte del IGAC de los insumos cartográficos entregados por el socio estratégico Valor +.
- h) Se trabajó en la identificación del componente ambiental de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) para la fase de barrido predial en los municipios priorizados en el marco del convenio suscrito con Parques Nacionales Naturales (PNN).

4. Fase de implementación: los avances durante el primer trimestre del año en esa fase fueron:

- a) Validación conjunta IGAC – ANT por muestreo en campo, del proceso de levantamiento planimétrico predial por métodos directos e indirectos.
- b) Validación conjunta ANT – IGAC de bases de datos y bases geográficas del proyecto piloto de asignación de derechos en el municipio de Ovejas, Sucre.

En esta misma línea se ha venido avanzando en desarrollos tecnológicos para aportar a la ruta en su fase de implementación, así:

- a) De manera conjunta entre la ANT, el IGAC y la Agencia de Implementación Suiza, se avanzó en la estandarización de las tablas de bases alfanuméricas y se migraron



los datos al modelo LADM Col, a través de las aplicaciones desarrolladas por esta última; también se trabajó en la construcción y migración de datos de Canutalito al modelo LADM Col y en la redacción técnica de linderos y generación del Anexo 17 que contiene: mapa, descripción de linderos, colindancias, cuadro de áreas y datos de propietario y colindantes para la firma en el formulario.

- b) Con el equipo de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras (SSIT), se avanzó en la estabilización del Reporte 3 en el Sistema de Información de Tierras y en la herramienta en desconectado para la captura de variables de información comunitaria.
- c) Con la Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras y con la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, se avanzó en la definición de las especificaciones técnicas para el diseño de la estructura tecnológica en el SIT que posibilitará la presentación de Informes Técnico Jurídico Preliminares por fases.

Se destaca también el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Modificaciones a la ruta metodológica de los POSPR.
- b) Primer borrador de ajuste de la Resolución 740 de 2017, en el marco de los acuerdos internos e interinstitucionales para la racionalización de la ruta para el ordenamiento social de la propiedad rural.
- c) Identificación de los productos del barrido predial masivo en sus diferentes componentes y diligenciamiento de las fichas de caracterización y especificaciones técnicas para cada uno, aportando a los lineamientos del plan de calidad y a la validación de los mismos.
- d) Diseño de propuesta de fortalecimiento comunitario para el 2019.
- e) Diseño de propuesta de Semilleros de la Tierra y el Territorio, año 2019.
- f) Participación en las mesas del DNP para definir los lineamientos de los diferentes componentes del Catastro Multipropósito.
- g) Participación en la construcción de la metodología para el cálculo de la UAF, en cabeza de la UPRA.

Producto de los ejercicios de validación realizados durante el primer trimestre del año, se recibieron las versiones finales de:

- Documento de Análisis Territorial Integral del municipio de Majagual.
- Matriz predial MAPRE del municipio de Puerto Lleras.
- Actas de conformación de los semilleros la tierra y el territorio de los municipios de Fonseca, San Juan del Cesar, Córdoba, El Guamo, Montelíbano, Puerto Libertador, San Jacinto, San José de Ure, Valencia y Zambrano.
- Reportes de cartografías municipales de los municipios de Aracataca, Ciénaga, Fonseca, La Paz, San Juan del Cesar, Córdoba, El Guamo, Montelíbano, Puerto Libertador, San Jacinto, San José de Ure, Valencia y Zambrano.

De otro lado, se cuenta con las versiones preliminares de los Documentos de Análisis Territorial Integral de los municipios de Fonseca, San Juan del Cesar, Córdoba, El Guamo, Montelíbano, Puerto Libertador, San Jacinto, San José de Ure, Valencia y Zambrano; así como, con las matrices prediales y los documentos plan de los municipios de Ataco,



Chaparral, Florida, Planadas, Rioblanco y Sucre en proceso de revisión y validación por parte del Equipo Nacional de la SPO.

Retos

- Una vez se acuerde y defina la metodología de catastro multipropósito, la Subdirección de Planeación Operativa tiene como reto articular la ruta de ordenamiento social de la propiedad rural y sus procesos a dicha metodología y en consecuencia realizar los ajustes correspondientes en la formulación de los indicadores de barrido predial con el fin de medir los avances en esta fase, en sintonía con los mecanismos y herramientas de seguimiento diseñados para los efectos.
- Lo anterior, sin perder de vista la necesidad de continuar con la reestructuración y simplificación de la ruta de ordenamiento social de la propiedad rural, con el propósito de generar una ruta más eficiente, reduciendo los tiempos de ejecución, optimizando los recursos estimados para su implementación, ajustes que deben quedar plasmados en las modificaciones a la Resolución 740 de 2017.
- Ajustar los procedimientos para los levantamientos planimétricos y barrido predial masivo, de conformidad con las decisiones que se adopten en las mesas del DNP para la fase de expansión.
- Analizar las variables que permitan priorizar los municipios a barrer y definir, de conformidad con sus características e información disponible, el método a utilizar para el BPM (directo, indirecto, combinados) de conformidad con las especificaciones técnicas que se definan en las mesas del DNP.
- Realizar los ajustes procedimentales en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad aplicados a la ruta para la implementación del ordenamiento social de la propiedad rural.
- Finalizar la definición y caracterización de los productos de la fase de implementación para cada uno de los componentes, incluyendo sus especificaciones técnicas y criterios de recepción, como instrumento de apoyo a la ejecución de futuros procesos contractuales liderados por la ANT.
- Contribuir con la Dirección de Asuntos Étnicos en la definición de las actuaciones y procedimientos para las comunidades étnicas y pueblos indígenas durante el barrido predial.
- Identificar y apoyar las directrices requeridas para el BPM en sus diferentes componentes, incluyendo aquellas relacionadas con la participación y articulación institucional local, de gremios y el sector productivo, para avanzar en el desarrollo de lineamientos y documentos operativos.
- Coordinar y concertar acciones para promover la articulación e intercambio de información con las autoridades ambientales, para incluir este componente como un insumo para el operador del BPM.
- Consolidar la información correspondiente al municipio de Ovejas para su actualización, teniendo en cuenta que el operador entrega la información de manera progresiva, en un sistema de información manual, la información de los sujetos de ordenamiento se entrega a la Subdirección de Sistemas y la información predial la entregan directamente a las subdirecciones involucradas en la atención por oferta.



Tareas pendientes

Formulación de POSPR: Se espera que en los próximos meses se finalice el proceso de formulación de POSPR y se aprueben los siguientes:

Tabla 23: Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad para aprobación

ESCENARIO	NÚMERO DE PLANES	MUNICIPIOS
PNUD	12	Zambrano, Córdoba, El Guamo, San Jacinto, Montelíbano, Puerto Libertador, Valencia, San José de Ure, Aracataca, Ciénaga, Fonseca y San Juan del Cesar.
OIM	6	Pradera ² , Florida, Ataco, Planadas, Chaparral y Rioblanco
MOJANA	2	Majagual y Sucre
TOTAL	20	

Fuente: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Culminar el proceso de simplificación: Las mesas de trabajo que se vienen adelantando con las demás entidades involucradas en el proyecto de catastro multipropósito y con el apoyo del Banco Mundial, han suministrado insumos para ajustar los procedimientos de formulación e implementación de POSPR. En este sentido, se espera que, en cumplimiento del plan de trabajo establecido, se cuente con las modificaciones procedimentales, de formatos y lineamientos durante el primer semestre de 2019.

Este proceso está supeditado al ajuste normativo sobre el cual se está trabajando al interior de la ANT y es un prerrequisito para la definición del alcance de la estrategia de mantenimiento prevista para la presente vigencia.

Validación de POSPR: Una vez se elaboren los POSPR de los municipios indicados, se debe realizar el proceso de validación y aprobación de los mismos ante las distintas instancias: SPO, DGOSP, Subdirecciones de atención por oferta, Oficina Jurídica y Dirección General.

Actualización de POSPR: Como resultado del barrido predial en Ovejas, se han identificado predios que por su naturaleza y situación jurídica no son competencia de la ANT. En este sentido, es necesario que desde la SPO se revisen estos casos y se valide que efectivamente la “no competencia” corresponde a la realidad del predio y de los sujetos que ahí habitan o lo explotan.

Otras tareas puntuales que se encuentran pendientes, están relacionadas con:

- Aportar en la construcción de los lineamientos para la definición del rol de gestor catastral por parte de la ANT.

² Finalizado el documento plan en diciembre de 2018.



- Apoyar la construcción de los términos de referencia para la contratación de los operadores del BPM.
- Apoyar la fase de pre-alistamiento del Barrido Predial Masivo-BPM.
- Terminar de apoyar la construcción de las MAPRE y documentos del POSPR para el socio estratégico PNUD.
- Culminar la estabilización del SIT del desconectado de cartografía social y del reporte 3 del Sistema de Información de Tierras.
- Socializar, validar y apropiar los lineamientos de visita predio a predio y validación con las subdirecciones de oferta y equipo de topografía.
- Apoyar las mesas técnicas de trabajo con la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras para el desarrollo de la solución tecnológica para el BPM.
- Elaborar oficios dirigidos a la autoridad catastral en los que se evidencien los problemas de límites municipales vs límites prediales.
- Culminar la definición de productos para el BPM, sus especificaciones y criterios de calidad y elaborar el lineamiento sobre el plan de calidad y validación de productos en lo relativo a los aspectos físicos, agrológicos y ambientales.
- Definir criterios de validación de cada uno de los productos jurídicos, de cara a las rutas misionales de la ANT.
- Documentar las especificaciones de requerimientos desde el componente jurídico, de acuerdo a las soluciones tecnológicas desarrolladas para el Barrido Predial.
- Contribuir al diseño de la estrategia de seguimiento y monitoreo de cada uno de los productos de la ruta de POSPR.
- Realizar ajustes a los lineamientos técnicos conforme a la normatividad vigente.
- Identificar las actividades que pueden llegar a convertirse en cuellos de botella que conlleven la ralentización en la ejecución del BPM y de las rutas misionales de la ANT.
- Culminar con la validación de los productos de la fase de formulación realizados por socios estratégicos.
- Elaborar lineamiento del barrido predial
- Realizar guías de actuación con enfoque de acción sin daño para actividades del barrido predial (por ejemplo, enfoques diferenciales en el levantamiento planimétrico, trámite de conflictos, herramientas para el diálogo social, entre otros).
- Validar productos de la fase de implementación en los municipios donde comience el barrido
- Acompañamiento a nivel regional para la construcción de restricciones y condicionantes como insumo para la formulación de los POSPR.
- Estructurar y realizar las capacitaciones a los operadores de barrido predial en restricciones y condicionantes, conforme al lineamiento vigente.
- Culminar actividades de validación y aprobación de planes de los municipios de: Dibulla, Santa Marta, Nechí, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, San Benito Abad, Puerto Lleras, Pradera y Ayapel, para posterior expedición del respectivo acto administrativo, así como las socializaciones institucionales y comunitarias de los planes aprobados.
- Avanzar en la aprobación de los documentos de análisis territorial integral de los municipios de Fonseca, San Juan del Cesar, Córdoba, El Guamo, Montelíbano, Puerto Libertador, San Jacinto, San José de Ure, Valencia y Zambrano.

Los avances en la ruta de implementación para los municipios con documento Plan aprobado, presentan un retraso en el inicio de dicha fase, toda vez que por directrices del



Gobierno Nacional, la metodología del catastro multipropósito liderada por el DNP, está en proceso de ajuste y reestructuración, razón por la cual sólo hasta el momento en el que se cuenta con una metodología definitiva se dará inicio a la etapa de implementación de los POSPR de los municipios que se rigen por esta metodología, con actividades de barrido predial masivo.

Por último, dentro del Plan de Acción de la presente vigencia, se encuentran formulados varios indicadores en función de dos (2) nuevos municipios focalizados, los cuales aún no han sido seleccionados; una vez se defina la focalización, se dará inicio a la realización de actividades de formulación de sus planes de ordenamiento social de la propiedad.

Piloto de Catastro Multipropósito y Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en Ovejas, Sucre

Este proyecto es desarrollado por USAID en asocio con la Agencia Nacional de Tierras desde 2017. Actualmente es el ejercicio de POSPR de la DGOSP más avanzado, encontrándose en la fase de implementación y habiendo ya finalizado la etapa de barrido predio a predio.

La DGOSP ha invertido grandes esfuerzos este trimestre en trabajar de la mano con USAID, la Subdirección de Planeación Operativa, la Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas en el desarrollo de las fases posteriores al barrido predio a predio. Así mismo, la DGOSP ha actuado como articulador con otras entidades del Gobierno nacional (IGAC, DNP, SNR, Min Agricultura, etc) y con otras cooperantes como por ejemplo la Agencia de Cooperación Suiza. Así mismo, en el mes de febrero, el director realizó una visita al municipio con el fin de dar a conocer al gobierno municipal los avances del proyecto y el plan de trabajo para los meses siguientes para la finalización del proyecto.

Como resultado de estos esfuerzos se resalta lo siguiente:

- **Inclusión al RESO:** En este primer trimestre se han expedido 318 actos de inclusión al RESO, de los corregimientos de Chengue, Flor del Monte y San Rafael, para un total de 666 actos expedidos a la fecha.
- **Notificaciones masivas:** Se han notificado 233 actos de inclusión al RESO para un total de 563 actos notificados.
- **Caracterización agronómica:** Se han realizado 94 inspecciones oculares en los predios baldíos rurales dispersos, en todos los corregimientos.
- **Toma de testimonios:** Se han tomado 144 testimonios para los procesos de formalización de privados, en los corregimientos de Canutalito, Flor del Monte y Don Gabriel.
- **Redacción de linderos:** Se han redactado los linderos de 940 solicitudes.



Retos

Teniendo en cuenta que esta es la primera vez que este proceso es implementado en el país y que adicionalmente, implica el trabajo articulado con diversas entidades del nivel nacional y de agencias de cooperación, se han presentado varios retos de orden técnico cuya solución a estado a cargo de la DOGOSP. Los principales retos de estos tres primeros meses del año han sido:

Procesamiento y entrega de información: El objetivo del piloto era ir entregando los productos del barrido a medida que terminaban de intervenir cada corregimiento, pero en el 2018, solo fue entregada la información completa del primer corregimiento, Canutalito, a mediados de 2018. No obstante, la información entregada no cumplía con los estándares del modelo 2.1.1 y los planos, informes técnico – jurídicos preliminares y proyectos de actos contaban con errores. Por lo tanto, fue necesario hacer la devolución total de la entrega por parte de las entidades. A finales de 2018, se entregó los productos de Canutal y Flor del Monte, los cuales, fueron devueltos por el IGAC en 2019, al no venir el modelo LDAM Col y no cumplir los estándares del modelo 2.1.1.

Desde la Agencia Nacional de Tierra y en un trabajo mancomunado con el socio implementador, se facilitaron dos API que permiten migrar de la base de datos del socio implementador la información alfa-numérica y los soportes documentales a nuestro Sistema Integral de Tierras. Sin embargo, solo en el presente año y mediados de marzo, se recibió la totalidad de FISO capturados durante el barrido. Adicionalmente, la calidad de la información estuvo lejos de ser óptima, generando reprocesos al no encontrarse los soportes documentales necesarios cargados, o todos los campos diligenciados; así mismo la no respuesta inmediata por parte del socio implementador, generando retrasos.

Incumplimiento de acuerdos: El trabajo con la Gerencia del piloto a cargo del Programa de Tierras y Desarrollo Rural (PTDR) no ha sido fácil. En particular, se ha dificultado la articulación con las entidades del Gobierno nacional que hacen parte del proyecto, generando falta de acuerdos o retrocesos en los acuerdos generados en las mesas técnicas. Por otra parte, ahora que el operador Opción Legal (OL), el subcontratante del socio, ya no está, el PTDR desconoce e incumple muchos de los acuerdos pactados con OL previamente, afectando con ello, entre otras cosas: 1. La forma y entrega de la totalidad de los productos geográficos, 2. La realización de las visitas agronómicas, la proyección de actos administrativos y levantamientos para los predios FNA, 3. La recolección de pruebas testimoniales para procesos de formalización de predios privados, 4. Redacción de linderos, 5. Actualización del POSPR, etc.

Contratos de uso: La aplicación de los contratos de uso, establecidos en el acuerdo 058 de 2018, en el corregimiento de Canutal en los predios baldíos inadjudicables, es otro de los grandes retos de este piloto, debido a la falta de claridad respecto la postura de las diferentes subdirecciones involucradas en el proceso y la demora en los trámites de expedientes a cargo de otras áreas de la ANT³.

³ Actualmente no se cuenta con una postura clara por parte de la Subdirección de Administración de Tierras respecto a la aplicabilidad de estos contratos en el centro poblado, donde están 375 solicitudes (FISO) de las 483 recogidas durante el



Tareas pendientes

Los retos planteados han generado demoras en el cronograma de trabajo acordado con los diferentes actores estratégicos del proyecto y por tanto, hay algunas tareas pendientes que es clave se desarrollen durante el próximo trimestre. A continuación, se listan las principales:

Validación información geográfica para redacción de linderos: El año pasado en acompañamiento del IGAC, ANT, DNP y SNR se llevaron a cabo mesas técnicas para establecer cómo debía ser la entrega de la información geográfica, tanto su entrega en el modelo LDAM Col, como la entrega de las capas de los predios formales e informales. No obstante, lo acordado, las entregas de las Geodatabase, no cumplen con los parámetros establecidos, pues se ha dejado de lado la entrega de los predios matrices, necesarios para la validación de los productos y análisis jurídico – catastrales. Por otra parte, sigue presentando problemas de topología. En cuanto a los planos la ANT adquirió el compromiso de corregir uno a uno los de los tres primeros corregimientos (Canutalito, Canutal y Flor del Monte) pero esto no ha sido posible debido a las deficiencias en la información entregada.

Generación masiva de redacciones de linderos y planos: Desde el 2018 se viene articulando con la Agencia de Implementación Suiza la generación de las redacciones de linderos y planos, para ello los productos de Catastro Multipropósito deben estar disponibles en el modelo LDAM Col y el socio implementador se ha comprometido con entregar los corregimientos de esta forma. Pero, se presenta el inconveniente de que a pesar de que las redacciones de linderos son de excelente calidad y un alto nivel técnico, no cumple con lo que las Subdirecciones necesitan para sus actuaciones. Desde la Subdirección de Planeación Operativa se están haciendo las gestiones pertinentes para llegar a un punto intermedio en el que la Agencia de Implementación Suiza pueda realizar los desarrollos necesarios y las Subdirecciones flexibilicen la presentación de estos productos.

Expedición de actos de inclusión al RESO: Si bien las entregas de los FISO y los soportes documentales necesarios para la valoración del RESO, no se dieron en los tiempos acordados; lo cierto es que la Subdirección de Sistemas de Información ha presentado retrasos en la valoración de RESO, la entrega de los actos administrativos para notificación, así como el envío de los expedientes a las misionales, afectando los tiempos presupuestados para la ejecución del procedimiento único. Se espera la vinculación de más personal que permita solucionar los inconvenientes y mejorar los tiempos.

Actualización del POSPR: La actualización del POSPR, así como la misma formulación y los insumos necesarios, fueron productos acordados con el socio implementador en reunión con la Subdirectora de Planeación Operativa el 10 de julio de 2017 e incluida en la matriz de productos a entregar por parte del socio implementador. Sin embargo, este no fue entregado y está pendiente la entrega de información de uno de los corregimientos. La DGOSP en conjunto con la SPO, ha trabajado durante este trimestre en la depuración de

barrido. Por otro lado, se encuentran en la bandeja del Subdirector cinco (5) expedientes sobre predios ubicados en el área rural dispersa, sin que se tenga un reporte de los avances con estos casos.



la información entregada hasta el momento y recolectando los insumos de las Subdirecciones de Zonas Focalizadas para realizar la actualización.

Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural

El Memorando de entendimiento del Catastro Multipropósito⁴ que tiene por objeto adelantar las acciones necesarias para llevar a cabo la planeación, implementación y puesta en marcha del catastro multipropósito; incluye dentro de sus objetivos específicos: *“Establecer la estrategia de optimización de costos para el ejercicio de la gestión catastral y, de manera secundaria, para los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad”*.

De igual forma, el CONPES 3958 *“Estrategia para la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito”*, específicamente su Línea de acción 6, establece: *“El IGAC y la SNR, con acompañamiento de la ANT, de sus respectivas entidades cabeza de sector y del DNP, revisarán las especificaciones técnicas, metodologías y procedimientos aplicados en la operación catastral multipropósito adelantada en los pilotos, para ajustar y simplificar dichas especificaciones con criterios de costo-eficiencia. Para la simplificación se revisarán las variables que resultan redundantes, aquellas que no es posible sostener y las especificaciones técnicas que resultan excesivas dadas las realidades del territorio”*

En consonancia con la anterior, la ANT se encuentra en proceso de simplificación de los procesos y procedimientos que conforman la ruta de OSPR, uno de los elementos identificados susceptibles de simplificación y con oportunidades de mejora claras son los formularios, instrumentos de captura e instrumentos de salida usados a lo largo del proceso de formulación e implementación de los POSPR. Sin embargo, en múltiples escenarios interinstitucionales se ha aclarado que tales instrumentos no harían parte del Formulario Único que el Gobierno Nacional viene impulsando desde la Consejería Presidencial para la Gestión del Cumplimiento, por la naturaleza de las variables, su unidad de análisis (persona y no predio en el caso del Formulario de inclusión de sujetos de ordenamiento -FISO-) y por la necesidad de capturar información en algunos casos luego del análisis jurídico previo y de acuerdo a su marco normativo vigente.

La DGOSP ha identificado oportunidad no solo en la simplificación de los instrumentos de captura (de entrada y salida), sino en la optimización del proceso a través de métodos de análisis eficientes y sistemáticos que redunden en disminución de tiempos y aporten en la calidad del producto.

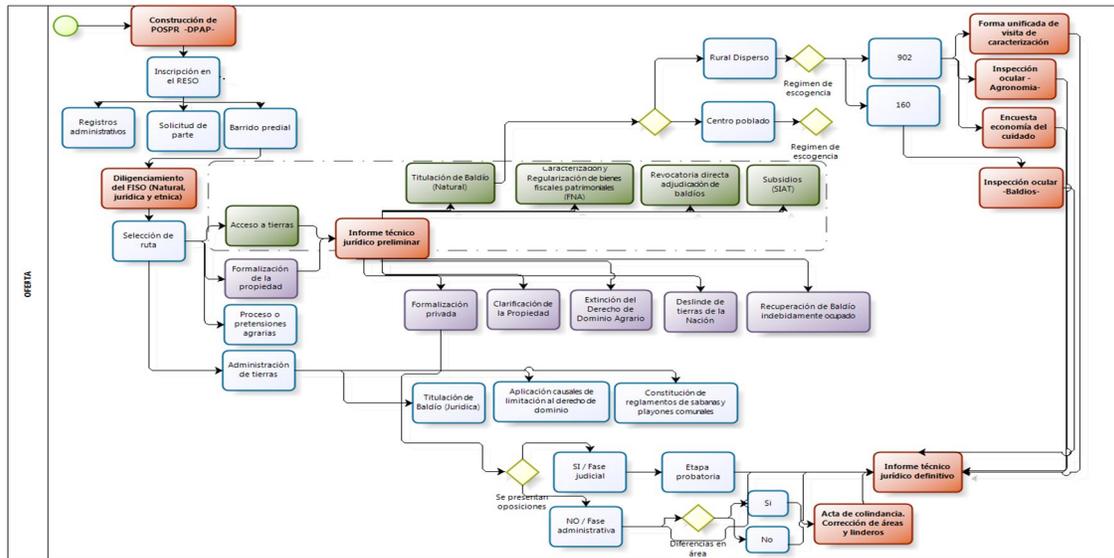
Identificación de formularios que componen la ruta del OSPR: Una primera tarea consistió en identificar los formularios, formatos o instrumentos de entrada o salida de los

⁴ Suscrito por: la Consejería Presidencial para la Gestión del Cumplimiento, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Ministerio de Justicia y del Derecho (MINJUSTICIA), el Departamento Nacional de Estadística (DANE), el DNP, el IGAC, la SNR y la ANT y firmado el 29 de noviembre de 2018.



POSPR, en el siguiente esquema se muestran algunos de ellos, es de aclarar que este se encuentra aún en proceso de construcción y revisión de las distintas áreas misionales.

Gráfico: 9: Instrumentos de captura en el OSPR – Proceso actual (En proceso de construcción y revisión)



Fuente: DGOSP con base en mesas de trabajo con SAZF y SSJ.

Simplificación del Formulario de inclusión de sujetos de ordenamiento – FISO:

Durante los meses de febrero y marzo se realizaron 6 mesas de trabajo convocadas por la DGOSP, en las cuales participaron la Subdirección de Planeación Operativa -SPO-, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas -SATZF- y la Subdirección de Seguridad Jurídica -SSJ-. Los acuerdos principales en materia de simplificación del FISO Persona Natural fueron:

- En oferta es posible aplicarlo de acuerdo a la ruta (Acceso o formalización)
- Fueron eliminadas 52 Preguntas.
- El nuevo formulario estaría compuesto por 40 a 70 preguntas efectivas según ruta, considerando los filtros de acuerdo a la categoría de respuesta.
- La aplicación del FISO es posible a través de jornadas masivas una vez realizado el proceso de socialización respectivo.
- Fueron extraídas 7 preguntas del FISO para su inclusión en el Formulario Único del Catastro Multipropósito -FUCM-, las cuales NO SON SUFICIENTES para cumplir con el OSPR por parte de la ANT, estas son mostradas en la siguiente tabla:

Tabla 24: Preguntas del FISO que conformarían el formulario único del CM

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
4.1	¿Está usted interesado(a) en los programas de formalización o acceso a tierras rurales adelantados por la Agencia Nacional de Tierras ANT?	Si/No
8.1	Datos alternos de contacto (Si en 4.1. responde Si)	Si/No



30.1	¿Ha sido beneficiario(a) de tierras por parte del INCORA, INCODER o de la ANT o URT?	Si/No
37.1	¿Desde qué fecha ejerce la relación de tenencia, ocupación o posesión de este bien?	
50.1	¿Usted, explota el predio?	Si/No
50.2	Clase de explotación	
50.3	Área de explotación aproximada (hectáreas)	
Fuente: DGOSP con base en mesas de trabajo con SAZF y SSJ.		

Fuente: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social

Simplificación del Informe Técnico jurídico preliminar – ITJP: Durante el mes de marzo se realizaron 5 mesas de trabajo convocadas por la DGOSP, en las cuales participaron la SPO, SATZF y SSJ. Los acuerdos principales en materia de simplificación del ITJP fueron:

- Campos precargados automáticamente (FISO, FUCM, ANT, etc.)
- 16 preguntas cerradas (Opción múltiple)
- Conclusión de para ser marcada con opción múltiple
- Eliminar el concepto preliminar.

Otros avances: Conscientes de que simplificar los formularios de captura e informes que conforman la ruta no es suficiente para alcanzar una reducción significativa en tiempos y costos, paralelo a las mesas de trabajo de simplificación, se encuentra en proceso el levantamiento de requerimientos técnicos para la implementación del desarrollo tecnológico con miras de garantizar la optimización real del proceso.

Para esto la DGOSPR, la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras -SSIT-, la SPO, la SAZF y la SSJ, han acordado continuar con la actualización del proceso simplificado en la etapa de la ruta lógica.

Retos

- Contar con el desarrollo tecnológico de los formularios/Informes simplificados de tal manera que se automaticen los procesos que actualmente se adelantan de manera manual, contemplando también la inclusión del componente geográfico en el sistema y su interoperabilidad con los insumos provenientes de fuentes externas.
- Reducir significativamente los tiempos de la ruta de formulación e implementación de los POSPR y por ende los costos asociados, en miras de ampliar la cobertura y cumplir con las metas fijadas, en concordancia con los requerimientos del Gobierno Nacional.
- Lograr acuerdos técnicos al interior de las áreas misionales de la ANT que intervienen en la ruta del OSPR.
- Contar con los insumos necesarios para la generación final de formularios, formatos e informes simplificados, entre ellos se encuentran: acuerdos interinstitucionales en particular lo concerniente al modelo de operación (IGAC-ANT), especificaciones y estándares de producto en el marco del catastro multipropósito, definición del alcance del rol de gestor catastral de la ANT, definición del sistema de información (LADMCO-



LADM) y claridad sobre las modificaciones necesarias al modelo extendido de la ANT y ajustes normativos.

Tareas pendientes

- Continuar con la revisión y simplificación de formularios, formatos e informes que conforman la ruta del OSPR, junto con las áreas misionales que intervienen en la misma.
- Generar formularios simplificados y definitivos de la ruta de OSPR.
- Avanzar con el desarrollo tecnológico de la ruta de OSPR simplificada y sus formularios relacionados.

Plan de Atención a las Comunidades Étnicas

Dirección de Asuntos Étnicos

De acuerdo con los procesos de concertación con las instancias representativas de las comunidades étnicas que se han adelantado hasta la fecha, órdenes judiciales y procedimientos avanzados; para el Plan de atención a las comunidades étnicas vigencia 2019, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de priorización:

1. Procedimientos cumplidores de metas.
2. Solicitudes o procedimientos cumplidores de metas para compra de predios.
3. Órdenes judiciales.
4. Comunidades beneficiadas con predios del Fondo de Tierras (anteriormente FNA).
5. Procedimientos avanzados de vigencias anteriores.

El plan de atención para comunidades étnicas contará con dos focos, uno encaminado al cumplimiento de metas que para el caso de comunidades indígenas corresponde con 23 procedimientos de constitución y 6 de ampliación; y 19 titulaciones colectivas para las comunidades negras.

El otro foco, corresponde con la gestión de 258 expedientes de comunidades étnicas que incluyen atención y seguimiento a órdenes judiciales, casos emblemáticos, procesos agrarios y diálogo social con las comunidades étnicas.

Es de indicar, que el plan de atención es una versión primaria dado que los procesos de concertación con las comunidades étnicas son dinámicos, debido a que están adelantándose espacios de concertación y seguimiento a compromisos de gobierno.



2.2 Planificación del ordenamiento social de la propiedad rural

Subdirección Sistemas de Información de Tierras

Recepción y gestión de las solicitudes de inscripción en el Reso recibidas: Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, la Agencia Nacional de Tierras ha recibido un total de 6.039 solicitudes de inscripción en el registro (oferta y demanda) a través del diligenciamiento de Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento - FISO, que al agruparlas por Unidad de Gestión Territorial se encuentra como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 25: Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas por Unidad de Gestión Territorial

Unidad de gestión territorial que recibe	Sede	N°
Sur amazonia	Bogotá	2.653
Oriente	Villavicencio	484
Caribe	Santa marta	1.263
Antioquia eje cafetero y chocó	Medellín	588
Suroccidente	Nariño	249
Noroccidente	Montería	422
Occidente	Popayán	219
Nororiente	Cúcuta	161

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Si bien el mayor número de solicitudes se reciben en las sedes de las Unidades de Gestión Territorial y Puntos de Atención PAT de la Agencia, resulta importante precisar que en una menor proporción se han recibido a través de jornadas masivas en municipios apartados del país, donde los solicitantes han manifestado dificultades para desplazarse.

En la siguiente tabla se presenta el número de solicitudes recibidas por departamento, donde Bogotá se encuentra en el primer lugar como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 26: Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas por Departamento

Departamento	Número de solicitudes
Antioquia	588
Arauca	1
Atlántico	542
Bogotá	924
Bolívar	64
Boyacá	78
Caquetá	605
Casanare	24



Cauca	217
Cesar	276
Córdoba	417
Cundinamarca	115
Huila	751
La Guajira	1
Magdalena	380
Meta	459
Nariño	249
Norte De Santander	159
Santander	2
Sucre	5
Tolima	180
Valle Del Cauca	2
TOTAL	6.039

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Avances en el proceso de análisis (pre-valoración) y valoración de las solicitudes recibidas

Para el 2019, la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad a través de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, conformó un equipo de trabajo base, integrado por 8 profesionales, 5 técnicos y 2 perfiles asistencial, para atender la operación del registro en el nivel central.

De esta manera, el total del registro de sujetos de ordenamiento se distribuyó de la siguiente manera: 175.942 FISO migrados por Registro Administrativos y 6.039 solicitudes nuevas por oferta y demanda.

Con corte al 31 de marzo 2019, se han analizado y valorado 1.500 y se expidieron 980 actos administrativos que resuelven la inscripción en el RESO, como se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 27: Gestión de las Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas

Registro de sujetos de ordenamiento RESO	Número	%
Total, solicitudes recibidas del 1 de enero al 31 de marzo de 2019	1.500	100
Resoluciones que deciden la inclusión en el RESO (firmadas y en revisión)	980	

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Por otro lado, ante el considerable aumento de las solicitudes de inscripción en el RESO, por las diferentes entradas: oferta, demanda, jornadas y operadores, en el primer trimestre del año se ha estado adelantando el proceso de contratación de un socio estratégico que



permita dar respuesta al rezago, se tiene estimado la contratación de este socio para el segundo trimestre del año 2019.

Retos

Teniendo en cuenta que los crecimientos estimados en el 2019 en cuanto a recepción de solicitudes de inclusión al registro son

- Por demanda aproximadamente 75.000; es decir, atender mensualmente un promedio de 6.300 solicitudes.
- Por oferta 60.000 que corresponde aproximadamente a la proyección del total de predios a recibir producto del barrido predial masivo para los 43 Municipios Focalizados.
- Adicionalmente, los convenios suscritos por la Agencia Nacional de Tierra, durante la vigencia 2018 con: Federación Nacional de Cafeteros, Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), Interconexión Eléctrica S.A. (ISA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Departamento para la Prosperidad Social (DPS), el número de solicitudes de incorporación, se incrementaría para la vigencia 2019.

Para lo cual se hace necesario conformar el equipo RESO, con 54 valoradores aproximadamente para cubrir y dar respuesta a la cantidad de solicitudes proyectadas para el 2019 al igual que a nivel procedimental, teniendo en cuenta las demás actividades transversales (notificaciones, novedades, actualizaciones y exclusiones) que hacen parte del proceso.

- Revisar el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO Persona Natural y ajustar la redacción de algunas preguntas que permitan agilizar la recepción de solicitudes, generando la Versión 4 de este instrumento.
- Dar trámite a todas las solicitudes que ingresaron al registro en el año 2018 con el fin de eliminar el rezago pendiente.
- Implementación del Formulario de FISO Persona Jurídica para las Entidades de derecho público, teniendo en cuenta los lineamientos de las Subdirección de Administración de Tierras y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.
- Implementación de la normatividad proferida en los últimos meses que impacta al procedimiento de registro, específicamente:
 - Ley 1900 del 18 de junio del presente año “por la cual se establecen criterios de equidad de géneros en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”.
 - Resolución 2562 del 15 de junio de 2018 “por la cual se adiciona la Resolución 740 de 2017 en materia de acceso a tierras para asociaciones campesinas, organizaciones comunitarias y otras formas de economía solidaria”.

Ajustar la resolución 740 de 2017, en relación con las condiciones de elegibilidad, puntajes, aporte de documentos por el solicitante y gestión documental en el marco de la TRD ORFEO y cargue SIT.



Con el propósito de orientar a los aspirantes de acceso a tierra y/o formalización de la propiedad que fueron incluidos en el registro, sobre el procedimiento a seguir, se hace necesario coordinar con la Dirección de Acceso a Tierras, la Dirección de Gestión Jurídica y Servicio al Ciudadano la respuesta a las inquietudes que sobre éste tema a diario presentan a través de Servicio al Ciudadano.

Se requiere realizar reunión con la Dirección de Asuntos Étnicos y definir el uso del Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO – Comunidades Étnicas, teniendo en cuenta que en varios puntos de atención de la Agencia Nacional de Tierras se han acercado representantes de éstas comunidades a solicitar tramites de acceso y/o formalización de la propiedad que ostentan.

Tareas pendientes

De acuerdo con el nivel de avance en la implementación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, se requiere adelantar una serie de actividades que permitan su consolidación como instrumento de planeación y ejecución de la política pública de acceso y formalización de tierras, al igual que como herramienta para identificar a los beneficiarios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, entre las más relevantes se tiene:

1. Verificar la puesta en producción en el Sistema Integrado de Tierras – SIT, de los módulos de valoración, notificación, ejecutorias y reportes que soporten la cadena de valor del registro.
2. Generación de reportes con los **estados** de procedimiento y de resultado sobre la operación del Registro de Sujetos de Ordenamiento, que contemple los módulos a que hace referencia el artículo 43 de la Resolución 740 de 2017.
3. Solicitar el desarrollo del módulo de reportes debido a que se requiere conocer el estado de una solicitud a lo largo del procedimiento, desde su recepción hasta la expedición y ejecutoria del Acto Administrativo- AA que la resuelve, con el objetivo de brindar información al solicitante, estos pueden ser: solicitud recibida, solicitud en verificación de información, solicitud pendiente de soportes documentales, solicitud en valoración, solicitud en notificación, solicitud con recurso de reposición.
4. Para el caso de las solicitudes valoradas se deben generar los estados de resultado que deberán ser: Incluido, No Incluido; Excluido y Desistimiento, para el caso del estado incluido éste deberá estar acompañado a que programa y a que título, por ejemplo, Incluido como Sujeto de Acceso a Tierra a Título Gratuito o Incluido como Sujeto de Formalización de la Propiedad a Título Oneroso.
5. Estandarizar los oficios de cierre de las solicitudes de inscripción en el RESO que no requieren la expedición de acto administrativo, como son:
 - Desistimientos.
 - Traslado por falta de competencia (predios urbanos).
 - Traslado por falta de competencia (restitución de tierras).
 - Solicitantes de adjudicación de baldíos de ocupantes con anterioridad al 29 de mayo de 2017 que escogen la Ley 160 de 1994 para que se adelante el proceso.



- Fallecimiento de los solicitantes antes de la valoración de la solicitud de inscripción en el RESO
6. Se requiere coordinar con la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, la gestión de los formatos de escogencia de régimen para los ocupantes de baldíos que presentaron solicitud de inscripción en el registro sin aportar dicho formato.
 7. Si bien se ha avanzado en la promoción de la inscripción en el RESO de la mujer rural, se requiere crear piezas de sensibilización para orientar a la población campesina en temas de economía del cuidado e incluyendo ésta temática en la agenda de capacitación sobre la operación del Registro de Sujetos de Ordenamiento y de la recepción de solicitudes. En este contexto, se requiere analizar la propuesta recibida de la Subdirección de Planeación Operativa.
 8. Continuar con las jornadas de capacitación a las Direcciones de Acceso a Tierras y Gestión Jurídica, para indicar la forma como la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras dispone los actos administrativos y demás documentación que resuelve las solicitudes de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO a través del SIT, para que éstas continúen con el procedimiento único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017.
 9. De acuerdo con lo expuesto en la Nota Técnica N° 4 sobre el reporte de documentos faltantes, se hace necesario continuar con las descargas de los reportes de radicados relacionados con la operación del Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO del gestor documental ORFEO, para asociar los documentos allegados por los solicitantes de inscripción en el RESO con posterioridad al día de la solicitud.
 10. Solicitar un reporte de las solicitudes de inscripción en el RESO resueltas con acto administrativo firmado, numerado y cargado en el Sistema Integrado de Tierras SIT, actos administrativos notificados con acta de notificación y ejecutoria, esto con el propósito de alinear las actividades que soportan la operación del registro.

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras tiene dentro de sus competencias de acuerdo a lo contemplado en el numeral 7 del artículo 19 del 2363 de 2015 la de resolver en segunda instancia, los recursos que se formulen en contra de las decisiones que tomen las dependencias a su cargo, en materia de formalización y de procesos agrarios, en este sentido se han resuelto 3 recursos de apelación, por parte de esta Dirección, así mismo en cuanto a la gestión de las dos subdirecciones es preciso señala lo siguiente:

Subdirección de Seguridad Jurídica

Con la expedición del Decreto 2363 de 2015, en los numerales 18 y 22 del Artículo 4, el numeral 2, del Artículo 19, numeral 1 del Artículo 20, numeral 10 del Artículo 28 y Artículo



35 *ibídem*⁵, se traslada las competencias para la ejecución de la política de formalización de la propiedad privada, transformada ésta en función pública por ministerio de la Ley 1753 de 2015 a la Agencia Nacional de Tierras, principalmente la función recae en la subdirección de seguridad jurídica. Teniendo en cuenta que la Formalización es el campo de aplicación más amplio de esta subdirección procederemos a manifestar los avances que se han logrado en el primer trimestre de 2019.

Formalización de la propiedad de predios rurales privados

En materia de formalización se cuentan con aliados estratégicos como lo son:

1. La Organización Internacional para las Migraciones – OIM -, con quien se suscribió el convenio de cooperación internacional MYR – 079/877 de 2018, cuyo objeto y alcance es aunar esfuerzos en la *Cooperación Técnica para avanzar en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de las tierras rurales, enfocada a la superación de las condiciones de pobreza y a la superación de las limitaciones de tenencia formal de la tierra por la población rural en los departamentos de Boyacá, Cauca, Huila, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca y Nariño. El convenio se desarrolla bajo dos líneas de gestión:*
 - Seguridad Jurídica: Esta línea de gestión corresponde propiamente al impulso procesal y acompañamiento de los procesos de formalización a través de la implementación de las herramientas procesales diseñadas para ello tales como el Decreto Ley 902 de 2017 y la Resolución No. 740 de la Agencia Nacional de Tierras, tanto como la Ley 1561, diseñada para avanzar en la formalización de la pequeña propiedad⁶. Así mismo, se delimitó en dos líneas de trabajo, en líneas externas e internas.

Líneas externas: Comprenden los procesos en los que la decisión sobre la formalización del bien recae en entes externos a la ANT, son tramitados por ruta judicial (Ley 1561 de 2012, lineamientos de la Sentencia T-488, y demás jurisprudencia vigente y aplicable), ruta notarial y ruta administrativo fiscal. Para el desarrollo de esta línea se realizó la delimitación

⁵ “**ASUNCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.** La Agencia Nacional de Tierras asumirá, a partir del primero (1o) de enero de 2016, la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural (Resolución 0452 de 2012, modificada por la 181 de 2013), actualmente a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual se adelantarán las operaciones presupuestales y contractuales necesarias.

No obstante, los contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2015 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural, serán asumidos por la Agencia Nacional de Tierras a partir de la fecha de la subrogación, que se hará mediante acto administrativo. En todo caso, la Agencia Nacional de Tierras se subrogará en la totalidad de los contratos asociados, dentro de los seis (6) meses siguientes contados a partir de la entrada en operación de la entidad.”

⁶ Si bien estas herramientas están determinadas para la gestión de los procesos, principalmente por vía de oferta y barrido, se toman consideraciones puntuales para la gestión de procesos correspondientes al universo de solicitudes que provienen del programa de formalización masiva de la propiedad rural.



de 6000 solicitudes de formalización recibidas por la ANT para ser resueltas en el marco del convenio. Por esta línea se obtuvieron los siguientes avances en el convenio:

Tabla 28: Ejecución OIM marzo 2019

EJECUCIÓN OIM MARZO 2019								
INDICADOR	META	AVANCE	%	SUBACTIVIDADES DE GESTIÓN	META SUBACTIVIDADES	AVANCE	%	
1	No. de títulos generados	1770	2.406	136%	FMI generado	1.650	2.358	143%
					FMI modificado	120	48	40%
2	No. de procesos impulsados con expedición del título de propiedad radicado en ORIP	230	246	107%	No. de sentencias/escrituras/actos inscritos en la ORIP	230	246	107%
3	No. impulso de actividades diferentes a la expedición del título	3700	1.282	35%	No. de audiencias efectuada/escrituras/actos firmados	1.350	378	28%
					No. de audiencias únicas programadas	600	341	57%
					No. de demandas admitidas	1.750	486	28%
					No. de escrituras/actos radicados para firma	150	77	51%
					No. De actos de no inicio o traslado	150	0	0%

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Línea interna: Esto es, las que se desarrollan bajo el procedimiento único Decreto Ley 902 de 2017 y su normativa la Resolución No. 740 de 2017, señala un conjunto de herramientas para el avance masivo de la formalización de la propiedad rural. El convenio adelanta impulso procesal de 3632 solicitudes, conforme a metas pactadas para el convenio presenta el avance que se describe a continuación:

- ✓ **Alianzas territoriales:** Teniendo en cuenta que la Agencia en el desarrollo de la formalización promueve la participación y la corresponsabilidad de los entes territoriales en la Formalización de la propiedad de predios privados y busca generar acuerdos con diversos sectores, principalmente con entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones), así como también con sectores de la economía como la empresa privada y organizaciones sociales; en ese sentido acudió por medio de éste convenio al llamado de La Asociación nacional de Usuarios Campesinos de Colombia – ANUC -, con quien se suscribió memorando de entendimiento con el fin de formalizar 540 predios que corresponden a solicitudes de los usuarios de esta asociación de las zonas rurales de Piendamó, Sotará y Popayán. A continuación, se muestra el avance de las solicitudes:

Tabla 29: Gestión decreto 902 acumulada

GESTIÓN DECRETO 902 ACUMULADA							
MUNICIPIO No.	Socializados	Con expediente	Con Informe social	Geo localizados	Con DPAP	Con ITJ	



1	Piendamó	51	127	126	128	71	12
2	Popayán	95	81	87	89	69	18
3	Sotará	174	94	0	0	0	0
	Total	320	302	213	217	140	30

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Adicionalmente contamos con 53 casos en los cuales se hace necesario una revisión a fondo de sus antecedentes registrales por no lograr la identificación de propiedad privada en el folio de matrícula inmobiliaria del predio de mayor extensión asociado, esto incluye reconstrucción histórica de linderos, revisión de escrituras y sentencias y ampliación de la tradición ante ORIP

2. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO - con quien se suscribió el convenio de cooperación UTF/COL/089/COL – 2017, cuyo objeto es cooperar mutuamente en el desarrollo de la seguridad jurídica y la regularización de la propiedad a nivel nacional en Colombia en el contexto de la Directrices Voluntarias de la Gobernanza de Tierra, la Pesca y los Bosques.

Dentro de este convenio se cuenta con la línea de Predios de pequeña propiedad privada rural que han iniciado el proceso de formalización en el marco de las directrices de la sentencia T-488 de 2014 y normas correspondientes. En el marco de esta línea la FAO ha obtenido 108 títulos de propiedad en departamentos de Antioquia, Santander y Tolima mediante ruta judicial (ley 1561) y ruta notarial.

En cuanto al avance que se ha logrado en el denominado internamente plan 5000, el cual es una estrategia establecida por la ANT, cuya finalidad es la priorización de casos de formalización de propiedad rural privada, establecida por la subdirección de seguridad jurídica; el objetivo de este plan es adelantar casos de todo el territorio nacional que contaba con un significado avance catastral y jurídico. En el primer trimestre de 2019 se ha logrado el avance de 311 Diagnostico Preliminar de Análisis Predial, 332 Informes Técnico Jurídicos Preliminares, 262 resoluciones de inicio, 49 resoluciones de pruebas, 91 resoluciones finales y 123 títulos de propiedad de predios rurales privados.

A continuación, se describe el estado actual de las solicitudes de plan 5000:

- ✓ Estudio de títulos: Con el fallo de la Honorable Corte Constitucional — Sentencia T-488 de 2014- La Agencia ha recibido un número importante de oficios provenientes de demandas de declaración de prescripción adquisitiva sobre bienes rurales que se presumen baldíos, en el primer trimestre de 2019 se han recibido 4424 y se han contestado 725 oficios.
- ✓ Memorando de entendimiento suscrito con la empresa de interconexión eléctrica ISA Intercolombia S. A. cuyo Alcance del proyecto se basado en la alianza y el apoyo estratégico con ésta empresa, la ANT, a través de la subdirección de seguridad jurídica y la FAO a través del convenio antes descrito, donde se enfoca en la gestión de la formalización de la propiedad de los inmuebles (720 aproximadamente) ubicados hasta los 200 metros adyacentes a la línea de transmisión eléctrica (32 kilómetros) a efectuar



sobre los municipios de Paipa, Sogamoso, Tibasosa y Nobsa y sus 21 veredas correspondientes, favoreciendo a la población campesina del departamento de Boyacá.

Atendiendo el anterior alcance, el plazo de cumplimiento del convenio fue ampliado hasta el 27 de diciembre del 2019.

La siguiente tabla especifica los objetivos, indicadores y metas previstas, y los avances correspondientes al primer trimestre del 2019:

Tabla 30: Avances primer trimestre 2019 Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Objetivo	Indicador	Meta Total	Línea Base	Sub actividades gestión	Meta 2019	Avance trimestre	% Avance	Fuente de verificación
Tramitar solicitudes de formalización mediante rutas establecidas en el Decreto Ley 902 del 2017:	Estudios de títulos efectuados	1335	730	Predios identificados y vinculados a su respectivo propietario, poseedor u ocupante	605	564	93.2%	Archivo diagnóstico jurídico, columnas A - G
			250	Identificación de naturaleza jurídica de inmuebles	1335	1085	100.0%	Archivo diagnóstico jurídico, columnas H - P
			250	FISO diligenciados	470	76	16.0%	Aplicativo SIT
			73	Resoluciones de inclusión al RESO notificadas	647	41	11.2%	Aplicativo ORFEO
			160	DPAP elaborados	560	56	10.0%	SharePoint/expedientes definitivos
	Actividades de impulso procesal diferente a la expedición del título	720	138	ITJP elaborados	582	103	17.9%	SharePoint/expedientes definitivos
			29	Resoluciones de inicio notificadas	691	1	0.1%	SharePoint/expedientes definitivos
			16	Resoluciones de pruebas expedidas	704	13	1.8%	SharePoint
			16	ITJD elaborados	704	5	0.71%	SharePoint
			16	Resoluciones de cierre notificadas	704	5	0.7%	SharePoint
Procedimiento Único: vía administrativa	Procesos con actos administrativos de cierre radicados en ORIP	720	16	Expedición de nuevos folios de matrícula inmobiliaria	704	0	0%	SharePoint
Sucesiones notariales	Actos de no inicio o traslado a SNR para validación de la propiedad privada	60	12	Casos remitidos ante la SNR para aplicación del D. 578/2018	45	45	100.0%	Oficio remitido a SNR/ORFEO No. 20186201464282
			0	Actos de no inicio expedidos	9	2	22.2%	SharePoint/expedientes definitivos
	Solicitudes incluidas en Geodatabase	720	250	NA	470	76	16.0%	SharePoint/expedientes por verificar/geodatabase



Conformación de expedientes físicos y digitales	720	0	NA	720	16	2.2%	SharePoint /expedientes definitivos
---	-----	---	----	-----	----	------	-------------------------------------

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Retos

Obtener, de forma expedita, la inclusión al RESO de todos los solicitantes de formalización objeto del convenio.

Identificación total de los inmuebles que sí requieren formalización de la propiedad privada rural en la zona intervenida, al igual que de los poseedores correspondientes, para confirmar la tasa de informalidad en la región.

Tareas pendientes

Teniendo en cuenta el alcance del proyecto y el objetivo planteado, las tareas a realizar son:

- Diligenciamiento de FISO: 394
- Expedición de resoluciones de ingreso al RESO: 606
- Elaboración de DPAP: 504
- Elaboración de ITJP: 479
- Expedición de resoluciones de apertura: 690
- Expedición de resoluciones de pruebas: 691
- Elaboración de ITJD: 704
- Expedición de resoluciones de cierre: 704
- Expedición de FMI con nuevos propietarios: 704



2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Dirección de Asuntos Étnicos

Clarificación y deslinde

En el marco de los procedimientos de clarificación y deslinde, a la fecha se encuentran identificados 3 casos por órdenes judiciales, que están incluidos dentro del plan de atención, corresponde con los casos de Cañamomo Lomapieta, Yaguara Chaparral y Mokaná Tubara.

A la fecha se están adelantando acciones para el cumplimiento de la sentencia T-530 de 2016, tomando como referencia el documento de recomendaciones elaborado por el Grupo de Expertos y adoptado por parte de la Entidad, el 6 de agosto de 2018 el Director General profirió la Resolución N° 4363, “Por medio de la cual se adoptan las medidas tendientes a cumplir la sentencia de la Corte Constitucional T-530 de 2016”. El artículo 2° de la resolución en cita, ordenó a la Subdirección de Asuntos Étnicos, que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles “adoptara a través de la expedición de un plan de trabajo, las recomendaciones realizadas por el Grupo de Expertos para la delimitación y titulación del resguardo de Origen Colonial Cañamomo Lomapieta”.

Se adelanta una propuesta metodológica de la Comisión de expertos, que contiene 3 fases de trabajo definidas como a continuación se lee:

- 1.Fase I. Delimitación del resguardo indígena.
- 2.Fase II. Delimitación interna y Clarificación de la propiedad.
- 3.Fase III. Fase de saneamiento, ampliación, reestructuración o compensación.

Para comenzar las fases anteriormente mencionadas, se está adelantado un proceso de socialización y concertación del plan de trabajo con las autoridades del resguardo, en el que se adelantará la delimitación conforme estima la resolución del IGAC. Posteriormente se continuará con las fases propuestas.



Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Títulos entregados

En el primer trimestre de 2019 se han entregado 220 títulos de propiedad al mismo número de familias campesinas. A continuación, se describen las fechas de entrega y municipios:

Tabla 31: Títulos Entregados

TITULOS ENTREGADOS				
No	Departamento	Municipio de Entrega	Fecha de Entrega	No Títulos
1	Caldas	Manizales	02/02/2019	60
2	Huila	Pitalito	15/02/2019	146
3	Bovacá	Aquitania	03/03/2019	10
	Cundinamarca	Villa Pinzón	08/03/2019	4
TOTAL				220

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Títulos por entregar

En la actualidad contamos con 1654 títulos por entregar discriminados en la siguiente tabla por departamento:

Tabla 32: Títulos por entregar

No.	DEPARTAMENTO	JUDICIAL	NOTARIAL	ADMINISTRATIVA	REGISTRAL	902	TOTAL
1	Antioquia	27	12	81	0	0	120
2	Boyacá	33	0	0	0	50	83
3	Caldas	13	0	0	0	0	13
4	Cauca	759	15	0	0	21	795
5	Cundinamarca	42	23	0	0	1	66
6	Huila	50	2	0	0	36	88
7	La guajira	0	0	52	0	0	52
8	Meta	0	0	0	0	48	48
9	Norte de Sder	0	5	0	0	0	5
10	Nariño	94	3	0	0	26	123
11	Risaralda	26	0	0	0	31	57
12	Santander	10	57	0	0	0	67
13	Sucre	0	0	0	9	0	9
14	Tolima	98	3	0	0	19	120
15	Valle del cauca	8	0	0	0	0	8
TOTAL		1160	120	133	9	232	1654

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras



Procesos agrarios en zonas focalizadas

Competencia asignada: De conformidad con el artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015 la Subdirección de Seguridad Jurídica es competente para adelantar y culminar los procesos agrarios especiales de clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, recuperación de baldíos indebidamente ocupados y extinción del derecho de dominio por incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad.

Las zonas focalizadas para intervenciones por barrido, siendo aquellas en las cuales el modelo de atención de la Agencia Nacional de Tierras se hará por oferta mediante la formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural y, en consecuencia, se dispuso la focalización de veintinueve (29) municipios a través de las Resoluciones No. 1384 de 2017, 191 y 1820 de 2018, así:

Tabla 33: Zonas Focalizadas para intervenciones por barrido

No.	Departamento	Municipio	No. Resolución de focalización
1	CUNDINAMARCA	TOPAIPI	1384 DE 2017
2	GUAJIRA	DIBULLA	
3	META	PUERTO GAITÁN	
4	SANTANDER	LEBRIJA	
5	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	
6	MAGDALENA	SANTA MARTA	
7	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	
8	SUCRE	OVEJAS	
9	BOLÍVAR	ACHÍ	191 DE 2018
10	BOLÍVAR	MAGUANGUÉ	
11	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
12	CÓRDOBA	AYAPEL	
13	SUCRE	CAIMITO	
14	SUCRE	GUARANDA	
15	SUCRE	MAJAGUAL	
16	SUCRE	SAN BENITO ABAD	
17	SUCRE	SAN MARCOS	
18	SUCRE	SUCRE	
19	ANTIOQUIA	NECHÍ	
20	ANTIOQUIA	CÁCERES	
21	ANTIOQUIA	ITUANGO	
22	ANTIOQUIA	TARAZÁ	
23	ANTIOQUIA	VALDIVIA	
24	META	PUERTO LLERAS	1820 DE 2018
25	TOLIMA	ATACO	
26	TOLIMA	PLANADAS	



27	TOLIMA	CHAPARRAL
-----------	--------	-----------

28	VALLE DEL CAUCA	PRADERA
-----------	-----------------	---------

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Inventario de procedimientos agrarios: De conformidad con la información entregada por parte del equipo de la Dirección de Gestión Jurídica encargado del manejo y depuración de expedientes, al momento del ingreso del equipo coordinador, hizo entrega de la siguiente base de datos contentiva de la totalidad de procedimientos radicados a la fecha adelantados bajo el Decreto 1071 de 2015:

Tabla 34: Procedimiento adelantados en municipios focalizados

NO.	Resolución de Focalización / Municipio	Clarificación	Deslinde	Extinción	Recuperación	Total general
	RESOLUCIÓN 191 DE 2018	21	102	28	6	157
1	ACHÍ		1	3		4
2	AYAPEL	12	2			14
3	CÁCERES	1		12		13
4	CAIMITO	2	11			13
5	GUARANDA		1			1
6	ITUANGO	1		4	4	9
7	MAGANGUÉ	4	2			6
8	MAJAGUAL		5			5
9	SAN BENITO ABAD	1	56	2		59
10	SAN MARCOS		15			15
11	SUCRE		9			9
12	TARAZÁ			3	2	5
13	VALDIVIA			4		4
	RESOLUCIÓN 1384 DE 2017	43	7	18	389	457
14	ITUANGO			1		1
15	LEBRÍJA	1		5		6
16	OVEJAS	11				11
17	PUERTO GAITÁN	6	1	8	379	394
18	PUERTO LLERAS	1				1
19	SANTA MARTA	24	6	4	10	44
	RESOLUCIÓN 1820 DE 2018		1	6	3	10
20	ATACO				3	3
21	CHAPARRAL			6		6
22	FLORIDA		1			1
	Total general	64	110	52	398	624

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Procedimientos localizados en municipios en expansión: Atendiendo las tareas de ordenamiento social de la propiedad rural que se encuentran en trámite en municipios



distintos a los arriba señalados, dentro del inventario de procesos de la Subdirección de Seguridad Jurídica, se recibieron los siguientes procedimientos:

Tabla 35: Procedimientos localizados en municipios en expansión

No.	Resolución de Focalización / Municipio	CLARIFICACIÓN	EXTINCIÓN	Total general
	Municipios de Expansión	8	11	19
1	CIÉNAGA		11	11
2	EL GUAMO	2		2
3	FONSECA	1		1
4	PUERTO LIBERTADOR	1		1
5	SAN JOSÉ DE URÉ	1		1
6	SAN JUAN DEL CESAR	1		1
7	VALENCIA	2		2
	Total general	8	11	19

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

En total, se recibieron seiscientos cuarenta y tres (643) procedimientos agrarios.

El adelantamiento de las actividades que a continuación se señalan, implicó la revisión minuciosa de los soportes documentales de cada expediente, a efectos de contar con la certeza de que la actividad a desarrollar corresponde a la realidad procesal.

1.1 Hojas de vida de los expedientes recibidos: Revisadas las hojas de vida que obraban en el sistema Sharepoint, correspondientes a cada uno de los procesos en curso, se advirtió la necesidad de examinar nuevamente el expediente y formular en consecuencia, una ruta jurídica que respondiera a la finalidad que comporta el documento citado, el cual no es otro, que brindar la mayor información del trámite adelantado e indicar la actividad que de la revisión de las diligencias, se considere que resulta consecuente para la culminación del mismo.

En ese sentido, a la fecha se han reformulado seiscientos veintiséis (626) hojas de vida (municipios focalizados y municipios en expansión), cargadas debidamente en el sistema Sharepoint, y de la cual deviene la distribución de tareas al interior del equipo de trabajo.

1.2 Atención de radicados ORFEO: Integrado el equipo de abogados, se redistribuyeron y tramitaron radicados Orfeo que se encontraban pendientes de trámite, correspondientes a las vigencias 2017 y 2018, aunado a los repartidos en curso de la vigencia 2019.

1.3 Trámites de notificación y constancias de ejecutoria: A la fecha se han adelantado los siguientes trámites publicitarios y de firmeza de actos administrativos. Si bien, al interior de la Dirección de Seguridad Jurídica se constituyó recientemente un grupo especializado para el adelantamiento de las acciones publicitarias de los actos administrativos emitidos, este grupo solo realiza acciones previa identificación por parte de los grupos que sustentamos los procesos.

En dicho orden, relacionamos las acciones en los que este grupo ha desplegado acciones dirigidas a ejecutar notificaciones y a la proyección de las constancias de ejecutoria de actos administrativos así: 7 constancias de ejecutoria y 28 actos administrativos.



1.4 Actualización de las bases de datos de la Subdirección: De la revisión citada, se revisaron expedientes que pese a contar con el trámite concluido con decisión de fondo, aún se registraban como activos en la base de datos de la Subdirección; en tal sentido, sobre este punto en particular se dispuso:

Remisión a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación: Atendiendo la competencia de la oficina citada, la facultad para adelantar las recuperaciones materiales de baldíos indebidamente ocupados, se remitieron un total de tres (3) expedientes, para el trámite de las actividades correspondientes.

Solicitud de descargue en la base de datos de la Subdirección: Como quiera que obraban expedientes con trámite concluido a través de decisiones de archivo, se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera el descargue de nuestras bases de datos, como procesos activos, de un total de nueve (9) expedientes.

1.5 Verificación de informes técnicos: En desarrollo de los procedimientos radicados, se hizo necesario realizar una evaluación técnica y jurídica de las visitas previas y de las diligencias de inspección ocular, a partir de la cual se desarrollan dos sesiones de trabajo semanales en acompañamiento del equipo técnico, del equipo coordinador y del abogado encargado de cada caso en particular. Se han revisado un total de treinta y dos (32) expedientes.

1.6 Actos administrativos: A la fecha se han proyectado y tramitado, treinta y uno actos administrativos así:

Tabla 36: Actos administrativos proyectados

Nombre Del Predio	Municipio	Departamento	Procedimiento	Naturaleza Jurídica
San Gil	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Resolución Final - Ordena Recuperación
San Gil	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Cierre De Actuación Administrativa
San Ignacio	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Revocatoria De Cierre
El Revuelo 1	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
El Toruno	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Dejar Sin Efectos Jurídicos El Cierre
El Amparo	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
El Paraíso 2	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
San Pedro	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
Los Arrayanes	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
El Mery (California)	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
La Vitrola	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
Rancho Louisiana	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
Altagracia	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
La Portuguesa 2	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo



El Centro	Santa Martha	Magdalena	Clarificación	Auto Que Decreta Pruebas En Recurso De Reposición
Lagunitas	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
El Espejo	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
El Tesoro	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
Liviney	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
Cuatro Aces	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Resuelve Recurso Contra La Resolución Final
Tiyaba 1	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
Morelia 2	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
La Camela	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Resolución Final - Archiva
El Porvenir 5	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
La Rivera	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Archivo
La Pradera	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Resuelve Recurso Contra La Resolución Inicial
La Agrícola	Santa Martha	Magdalena	Recuperación	Resuelve Recurso Contra La Resolución Inicial
Agua Bonita	Puerto Gaitán	Meta	Recuperación	Dejar Sin Efectos Jurídicos El Auto De Pruebas
Zoila Esther	Santa Martha	Magdalena	Clarificación	Auto De Complementación De La Inspección Ocular
Cabo San Juan	Santa Martha	Magdalena	Clarificación	Auto De Complementación De La Inspección Ocular
Santa Rosa	Santa Martha	Magdalena	Recuperación	Auto De Complementación De La Inspección Ocular

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

1.7 Capacitaciones

Desde el momento de asunción de funciones, se han adelantado las siguientes capacitaciones, en las cuales se contó con la participación tanto del equipo de trabajo, como integrantes de la Subdirección:

1. Procedimientos agrarios.
2. Acceso a tierras.
3. Ordenamiento de suelo urbano y enfoque del mismo hacia el ordenamiento rural.
4. Enfoque de género en los programas ordenamiento social de la propiedad rural.

1.8 Procedimientos de reconstrucción de expedientes: A la fecha se encuentra en trámite el siguiente trámite de reconstrucción: Predio denominado PLAYONES COMUNALES DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, en observancia del Acuerdo 07 de 2014 del Archivo General de la Nación, se adelantaron las gestiones correspondientes ante la Subdirección Administrativa y Financiera, encontrándonos al tanto de la consecución de los soportes correspondientes para proceder a iniciar el trámite de reconstrucción de expediente.

1.9 Atención de trámites Decreto Ley 902 de 2017: El equipo de procesos agrarios de la Subdirección de Seguridad Jurídica, ha participado en una serie de reuniones que se vienen



adelantando con representantes de la Subdirección de Acceso a Tierras, Subdirección de Planeación Operativa, y Subdirección de Sistemas de Información, a fin de simplificar los formularios para la aplicación del procedimiento único, tales como: Informe Técnico Jurídico Preliminar -ITJP, Informe Técnico Jurídico Definitivo -ITJD y Documento Preliminar de Análisis Predial -DPAP; lo anterior con el ánimo de estandarizar modelos que satisfagan las necesidades de cada una de las subdirecciones anteriormente citadas.

Se revisaron once (11) expedientes correspondientes al municipio de Ovejas, para determinar la información que juzgamos debe incorporarse para completar su valoración, y darle trámite a los procedimientos correspondientes.

Aunado a ello, de la mano del equipo técnico se han realizado una serie de observaciones y aportes para la implementación del Documento Preliminar de Análisis Predial -DPAP, a fin de unificar criterios con el grupo de formalización y establecer un único formato para la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica es la encargada del desarrollo de los procesos administrativos especiales agrarios en zonas no focalizadas. Dichos procesos tienen como fin último la corrección de posibles irregularidades que se pueden presentar respecto del ejercicio del derecho de propiedad rural, favoreciendo esto a la determinación clara del dominio y los derechos que ostentan los pobladores del campo colombiano respecto de las extensiones de terreno que ocupan y se ubican en el territorio nacional.

De conformidad con el Artículo 21 del Decreto 2363 de 2015, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica tiene a su cargo las siguientes funciones:

- “1. Adelantar y decidir en primera instancia los procesos agrarios de clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción del derecho de dominio y deslinde de tierras de la Nación que a la fecha de entrada en operación de la Agencia Nacional de Tierras se encuentren en trámite y no hayan sido resueltos por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.
2. Adelantar y decidir en primera instancia los procesos agrarios que se inicien por demanda fuera de las zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Remitir a la Subdirección de Seguridad Jurídica los expedientes de procesos agrarios iniciados por demanda que se encuentren en zonas que posteriormente sean focalizadas para intervenciones por barrido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
4. Las demás funciones señaladas en la ley, aquellas que le sean asignadas y las que por su naturaleza le correspondan.”

En cumplimiento a las funciones asignadas a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, se dio cumplimiento a las labores misionales de la siguiente manera:



La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica en el primer trimestre de 2019, realizó las siguientes gestiones y profirió los siguientes actos administrativos, tanto de impulso como definitivos:

Clarificación de la propiedad:

Objeto: Atender las solicitudes que versen sobre la revisión de Clarificación de la situación de las tierras desde el punto de vista de la propiedad en el territorio nacional, con el fin de determinar si han salido o no del dominio del Estado, es decir; si conservan la condición de baldío.

Elementos de enfoque: Esta labor de estudio y adelantamiento de procedimientos de clarificación de la propiedad se da en términos de dos elementos, en el sentido del número importante de solicitudes que buscan esclarecer las condiciones de propiedad y otros atributos vinculados con el dominio de predios en el territorio nacional, de acuerdo al procedimiento en curso, de casos heredados del antiguo INCODER y de solicitudes nuevas en que no todos los casos exigen el adelantamiento del procedimiento agrario de clarificación.

El primer elemento de enfoque o condición, es la de determinar los casos de acuerdo a dos agrupamientos, el primero tendiente a determinar de lo examinado en la solicitud y documentos aportados puedan ser evacuados como derechos de petición, dando precisiones en torno a la competencia sobre determinación de la naturaleza jurídica de los predios y a aquellos casos que ameritan una revisión en profundidad con vistas a la posible iniciación del procedimiento único agrario.

La segunda condición corresponde al tratamiento específico de casos heredados del extinguido INCODER, en búsqueda de la toma de decisiones definitivas que permitan evacuar el rezago heredado de procedimientos de Clarificación de la propiedad existentes y transferidos por la anterior institucionalidad.

Gestiones destacadas: Las gestiones destacadas se centran en el orden de generación de elementos técnicos de procesamiento para tratar el ejercicio de análisis sobre la validación de la propiedad, que corresponde a ejercicios técnicos altamente reglados, para lo que se realizaron procesos de capacitación y la generación de documentos de soporte y lineamientos para adelantar lo pertinente. Como se mencionó, el universo abordado de los procedimientos agrarios de clarificación, una vez evacuadas las peticiones que se han procesado con análisis preliminares en tanto que son derechos de petición, quedan en el tratamiento los casos de rezago y aquellos de solicitudes nuevas, entre los que existen los casos en estudio provenientes de la remisión de la Superintendencia de Notariado y Registro en el marco de la mesa constituida para atender las ordenes y la problemática planteada por la sentencia T-488 de 2014.

Es en éste marco que se han adelantado las siguientes gestiones destacadas:

AÑO 2019. Durante este periodo contractual, se han emitido dos resoluciones por medio de las cual se resuelve un recurso de reposición, las cuáles, en atención al contenido



sensible del caso, impactan de manera sustancial un número aproximado de 737 predios correspondientes al caso de Arroyo Grande, como se verá más adelante.

Sumado a lo anterior, resulta pertinente indicar que durante el periodo del presente informe se han expedido 9 autos de inicio de etapa probatoria, dos Autos que abren a pruebas.

Casos nuevos (Decreto 902 de 2017): Como se ha mencionado, en la labor de acometer una respuesta de fondo en términos de la acreditación de la propiedad y de responder a las exigencias de la sentencia T 488, se adelantó el proceso de traslado a las competentes de los señalado en la delegación, como en las zonas focalizadas para la implementación de los planes de ordenamiento territorial de la Agencia.

Respecto a los casos que se adelantan en el nivel central, se han adelantado análisis iniciales (DPAP) en este trimestre de **10** predios, sobre los que se han definidos rutas de trabajo con respecto a cada uno de ellos.

En estos casos el avance principal es la definición de los documentos técnicos de estudios de antecedentes registrales y de áreas de los predios con base en la estructuración de formatos y líneas básicas de acopio de información para sustentar la acreditación de propiedad con respecto a cada predio sometido a examen.

Casos T-488 - Base de Datos SNR: Al respecto, es preciso indicar que con objeto de la actualización catastral de 2018, desde la Subdirección de Procesos Agrarios, se advierte la necesidad de realizar una verificación de dicha actualización vs la base de T488, concluyendo así con la necesidad de estructurar una única base de datos.

Así las cosas, luego de un análisis técnico realizado, se evidenció finalmente la conformación de la base de datos T488-SNR, luego de haber agotado el proceso de verificación y depuración de cada uno de los archivos, esto guardado cuidado de no perder las columnas de los datos entregados en los envíos de la SNR, conservando así el mismo nombre y las mismas tipologías.

Ahora bien, el proceso de integración catastral se realizó tomando de la base de datos de T488 entregada por la UPRA, la información de cedula catastral asociada al FMI y la cual fue integrada a la nueva base de datos.

Se verificó la información entregada por el IGAC de FMI con referencia catastral asociada a sus bases de datos, en los que se relacionan 21401 FMI a los cuales encontraron asociación catastral, y para finalizar, se descargó el Catastro Nacional oficial del IGAC y se confirmaron las cédulas catastrales entregadas por UPRA e IGAC encontrando que de 28823 solo 25451 cuentan con polígono catastral rural.

Agotada la verificación enunciada, fue necesaria una nueva depuración debido a que se advirtió que el 12 % de los datos se encontraban duplicados, resultando así un total de **48.614** registros.



En la actualidad se adelanta el trámite preliminar que permitirá determinar si se llegase a requerir, la clarificación de la propiedad o en su defecto el archivo definitivo, con los siguientes resultados hasta el momento **69** DPAP.

Casos especiales: A este respecto se vienen adelantando actuaciones especiales, en el marco de decisiones judiciales que implican un tratamiento particular por las extensiones implicadas y por la pluralidad de identidades registrales, así como otras complejidades del proceso.

Caso Arroyo Grande, Tutela 601/2016.

Según la identificación inicial establecida por el IGAC y el INCODER remitida a la Corte constitucional dentro del expediente de tutela No. 4588870, y fundada en la información aportada por la comunidad y consignada en la escritura pública No. 161 de 1897, el predio denominado Hacienda Arroyo Grande, se encuentra ubicado en:

“El sector identificado inicialmente con la información aportada por la comunidad y consignada en la escritura pública, comprende 4 municipios: Clemencia, Luruaco, Cartagena y Santa Catalina. Tiene forma triangular y está atravesado por la carretera Cartagena – Barranquilla. Los linderos fácilmente identificables son el Mar Caribe y la Quebrada de Amanzaguapos, mientras que aquellos que ofrecen más dificultad son los relacionados con la Hacienda la Púa, propiedad del señor Andrés Jarava, y los límites con Clemencia y el Caserío el Coco, en la parte continental del predio”. (Sentencia T-601 de 2016)”.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo dispuesto en el fallo de tutela T- 601 de 2016 de la Corte Constitucional, y en vista de la necesidad de afectar dentro del Proceso de Clarificación de la Propiedad *“todos aquellos folios de matrícula identificados (1081 aproximadamente), que se encuentran en conflicto con el folio inicial 060-34226 y todos aquellos por identificar”,* y en vista de la delimitación inicial realizada por el IGAC, el INCODER y la Agencia Nacional de Tierras a partir de la identificación de los linderos del predio (preliminar), se concluyó que el área aproximada está entre 16.000 – 18.000 hectáreas.

De esta manera se identificaron de manera preliminar mil cien (1.100) folios de matrícula inmobiliaria vinculados al predio denominado Hacienda Arroyo Grande, con corte al 30 de junio de 2018, **se ha identificado en el proceso de revisión, un monto adicional de más de cinco mil quinientos (5.500) folios de matrícula que ya se ha solicitado su afectación mediante resolución que así lo determinó.**

Lo anterior implica y es el procedimiento en curso, la identificación de más de cinco mil titulares presuntos de derechos reales. Proceso en el que se está incurso por parte del equipo destinado al mismo.

Se anexa al presente informe un anexo técnico (Anexo 12) en el que se identifican cada una de las gestiones adelantadas con este caso concreto.



Ahora bien, en concordancia con lo informado en el Séptimo Informe de Cumplimiento, en la actualidad se han realizado más de 950 notificaciones de la Resolución de Inicio del proceso de clarificación del predio Hacienda Arroyo Grande.

A la fecha se está realizando el estudio de todos los folios de personas a notificar de los 5.500 folios afectados, sin embargo, se ha avanzado en el estudio de 2.400 folios de matrícula inmobiliaria.

Es importante resaltar que la Agencia se encuentra trabajando en la implementación de mecanismos eficientes y legales, que permitan realizar las notificaciones a todos los presuntos titulares de derecho real de dominio y presuntos propietarios registrados en los folios de matrícula, garantizando el debido proceso, evitando que se generen nulidades procesales por indebidas notificaciones, teniendo en cuenta que las condiciones de intervención desbordan las capacidades técnicas y jurídicas de esta autoridad.

En la actualidad se han radicado ante la Agencia más de 500 recursos de reposición y existen alrededor de 300 solicitudes de exclusión del polígono, lo que implicar la disposición de recursos físicos y humanos para su evacuación, los cuales en la actualidad son objeto de estudio.

Cabe señalar que se tienen identificados aproximadamente 500 folios de matrícula que se encuentra en la zona objeto de intervención que tendrán que ser afectados en marco de la clarificación.

En atención a las diversas complejidades del caso que se presenta, en el periodo del presente informe, los esfuerzos del equipo técnico y jurídico se centraron en agotar el respectivo proceso de notificaciones, el cual no ha culminado, y adicional a esto en resolver los recursos de reposición, analizar las solicitudes de exclusión, y solicitar a las autoridad encargadas de registro y catastro información necesaria para avanzar en las gestiones administrativas, jurídicas y técnicas que permitan dar respuesta al elevado número de recursos de reposición que a la fecha se han interpuesto y continuar con el procedimiento.

Para finalizar, es importante resaltar que, como un gran avance en el caso, se expidió la Resolución No. 4100 de 12 de abril de 2019, mediante la cual se resuelve reponer y revocar parcialmente la Resolución No. 2869 de 27 de junio de 2018, por la cual se ordena hacer extensivos los efectos jurídicos de la Resolución No. 1344 de 28 de septiembre de 2017, por la cual se dio inicio al proceso de clarificación del predio Arroyo Grande frente a 737 folios de matrícula inmobiliaria.

Sumado a lo anterior, se expidió la Resolución No. 4110 por medio de la cual se repone y se revoca parcialmente la Resolución No. 2869 de 27 de junio de 2018, por la cual se ordena reponer y en ese sentido excluir de la Resolución que resuelve el proceso agrario 16 folios de matrícula inmobiliaria.

Parques Naturales Nacionales:

Actualmente se cuenta con un total de 467 expedientes de procesos agrarios al interior de los parques naturales. Si bien alrededor del 40% de los expedientes no tienen determinada el área, se calcula con los que se tienen que se habla de un total de 30.155 hectáreas que



deben ser intervenidas, de las cuales un total 21.309 hectáreas, se encuentran entre etapa previa y etapa probatoria.

Deslinde de Tierras de la Nación:

Objeto: Realizar el trámite y ejecución de los procesos agrarios de deslinde o delimitación de las tierras de propiedad de la Nación, en especial los baldíos y los bienes de uso público, para delimitarlas de aquellas que le son colindantes.

Elementos de enfoque y Gestiones destacadas: El elemento de enfoque ha sido dirigido a lograr un dialogo nacional encabezado por la ANT y Ministerio de Ambiente, en donde el ministerio público, las corporaciones ambientales, gobernaciones, alcaldías y comunidad en general comprendan la implicación de la identificación de la línea de aguas máximas y su faja paralela no solo como un proceso de delimitación, sino también como un ordenamiento social del territorio encaminado a mitigar el riesgo y vulnerabilidad de los pobladores que se asientan en estas zonas y además preservar el recurso natural haciendo uso sostenible y ordenado por la comunidad de los bienes de uso público y solucionando el conflicto por la incertidumbre de la limitación entre la propiedad privada y la pública.

Durante el primer trimestre de 2019, el equipo de deslinde se ha encaminado en la definición de rutas jurídicas y en la preparación de los expedientes para el impulso de los mismos, revisando técnica y jurídicamente su estado.

A la fecha en el primer trimestre de 2019, se han expedido un (1) DPAP y un (1) auto de conformación de expediente.

Recuperación de baldíos indebidamente ocupados:

Objeto: El objeto de este procedimiento es recuperar y restituir al patrimonio del Estado las tierras baldías adjudicables, las inadjudicables y las demás de propiedad de la Nación, que se encuentren indebidamente ocupadas por los particulares

Elementos de Enfoque: El equipo de Recuperación de Baldíos tuvo dos centros de enfoque, ambos dirigidos al rezago correspondiente a procesos de recuperación de baldíos que se iniciaron bajo la administración de los extintos Incora-Incoder:

1. En un primer escenario el adelantamiento de los procesos de recuperación de baldíos iniciados en Islas del Rosario y en San Bernardo, procesos que en su mayoría se encuentran con decisión final en firme, pero que, su ejecución se dificulta por la ausencia de la redacción técnica de linderos que complejiza la identificación de los predios y porque su ejecución se encuentra supeditada a la regularización de la ocupación, en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento.
2. En un segundo escenario de enfoque, nos centramos en el adelantamiento de los procesos ubicados en los demás departamentos, tales como, Córdoba, Guaviare, Meta, Antioquia, Vichada, Magdalena, Sucre, entre otros.



- 3. Como criterio de prioridad de los procesos de recuperación adelantados en los departamentos mencionados, se ha tenido como urgencia llevarlos hasta su estado de ejecución, sea por restitución material por vía policiva o, por traslado a la Dirección de Acceso a Tierras para que ejecuten su recuperación.

Evidenciando en el primer trimestre de 2019 los siguientes resultados:

Tabla 37: Recuperación de baldíos indebidamente ocupados

Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados	
Dpap	12
Auto De Pruebas (1071)	4
Auto De Pruebas (902)	1
Actos De Conformación De Expedientes (902)	6
Decisiones Finales De Etapa Administrativa	2

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Extinción del derecho de dominio:

Objeto: Adelantar las actuaciones procesales correspondientes al proceso Administrativo especial agrario, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 160 del 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017 con sus respectivas reglamentaciones.

Elementos de Enfoque: El equipo de extinción presentó dos centros de enfoque, el primero dirigido al rezago correspondiente a procesos de extinción del derecho de dominio que se iniciaron bajo la administración de los extintos Incora-Incoder y el segundo en las nuevas solicitudes de inicio de proceso con el Decreto Ley 902 de 2017, donde se ha podido identificar la pertinencia de no dar inicio al procedimiento único por distintos factores.



2.4 Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios

Dirección de Asuntos Étnicos

Adquisición de Predios

Con corte 31 de marzo de 2019, la Dirección de Asuntos Étnicos, no ha realizado la entrega material de predios, ya que no se han adquirido predios.

A la fecha, los profesionales de apoyo se encuentran realizando la revisión, solicitud y elaboración del estudio de necesidad de tierras y enlace del proceso de compra con el proceso de legalización de los procesos que se encuentran con concepto de avalúo.

Gestión para la constitución, ampliación, saneamiento o restructuración de resguardos indígenas

La Dirección de Asuntos Étnicos, con corte a 31 de marzo de 2019, constituyó el Resguardo Indígena Yanacona El Rosal en los municipios de Pitalito y Oporapa en el Departamento del Huila con un área de 153 Hectáreas, 1396 M2, en beneficio de 117 familias.

Se gestionan los siguientes procesos de **Constitución**, que darán cumplimiento a la legalización y registro para meta de la actual vigencia:

1. Charco bobo y el Trompillo / el trompillo-Kuwai: En construcción estudio socioeconómico y pendiente levantamiento topográfico.
2. La Montaña: Finalizado estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras, censo digitalizado e informe final de topografía, se remitió a nivel central mediante memorando 20187500182963 del 30 de octubre de 2018.
3. Inga San Pedro: Aprobado por el Consejo Directivo el 25 de octubre de 2018. Pendiente: Firma de Presidente del Consejo Directivo ANT, Publicación, notificación y Registro ante la ORIP.
4. Juin Phubuur: En construcción estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras, y sistematización de Censos. Se encuentra tramitándose la oposición interpuesta por el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Cacarica. El predio pretendido está ubicado en zona de Parque Nacional Natural Los Katíos. Se convocará para la visita al ICANH en cumplimiento del Artículo 2.2.2.1.9.2 del Decreto 1076 de 2015. Se solicitó a PNNC el certificado del uso del suelo el cual fue recibido con 20186200895352 del 13/08/2018. Se realizó solicitud de protección territorial Ancestral en marco del Decreto 2333 del 2014.
5. Wazapanga Dagua: En construcción estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras, pendiente levantamiento topográfico.



6. Sumain Wayuu Uuliana: En construcción estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras y verificación de la etapa procedimental.
7. Pueblo Viejo Santa Rita La Mina: Aprobado por el consejo directivo del 15 de noviembre del 2018, Pendiente: Firma de Presidente del Consejo Directivo ANT, Publicación, comunicación Registro en la ORIP.
8. Fiil Vist La Gran Perdiz: Revisión y ajuste final del Estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras. Pendiente remisión al Ministerio del Interior para concepto previo favorable y etapas subsiguientes.
9. El Águila: Estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierra finalizado, cuenta con Concepto Previo favorable por parte del Ministerio del Interior, Pendiente: La segunda revisión del proyecto de acuerdo, posterior a esta revisión solicitar la viabilidad jurídica.
10. Tierra Nueva: está pendiente realizar aclaración de área del predio Los Mangos, realizar levantamientos topográficos y planos de predio Rumania y de la ocupación ancestral. Una vez se cuente con la información se finalizará el estudio jurídico y topográfico.
11. Embera Chamí Doquera: Se realizaron las correcciones al punto 4 y 5 del estudio socioeconómico. Pendiente la adquisición del predio Los Pinos para finalizar el estudio jurídico y topográfico.
12. Naexal Lajt: Aprobado por el Consejo Directivo el 25 de octubre de 2018. Pendiente Registro en la ORIP.
13. Embera Chamí Cacique Queragama: Aprobado durante el consejo directivo del 15 de noviembre del 2018, Pendiente: Firma de Presidente del Consejo Directivo ANT, Publicación, comunicación Registro en la ORIP.
14. Chenche Agua Fría: En construcción estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras, se recibió numeración de plano ACCTI 73217458.
15. Resguardo Indígena Calara San Martín: Se está adelantando el trámite para la aclaración de área del predio San Martín verificando la consecución de escrituras anotadas en el FMI y su FMI Matriz, 3. En construcción estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras.
16. Itti Itake: Cuenta con estudio socioeconómico y jurídico de tenencia de tierras preliminar, está pendiente de la aclaración de área por parte del IGAC para complementar estudio jurídico y topográfico. Una vez se finalice, prosiguen las etapas del procedimiento.
17. Tamaquito II: cuenta con estudio socioeconómico y jurídico de tierras. Actualmente está en proceso de revisión y ajuste final para remisión al Ministerio del Interior para que emita el concepto previo y continuar con las etapas del procedimiento.
18. Pitulumana: Cuenta con estudio socioeconómico y jurídico de tenencia de tierras, está en proceso de revisión y ajuste final para remitir al Ministerio del Interior para que emita concepto favorable y continuar con las etapas del procedimiento.
19. Korodo-Ite: Mediante oficio ofi18-4427a-da-2200 el Ministerio del Interior emite concepto previo favorable para la constitución del resguardo indígena, en la actualidad se remitió a la oficina jurídica y a la subdirección de sistemas de información para los conceptos respectivos.
20. Zince La 18: Mediante oficio ofi18-44292-dai-2200 el Ministerio del Interior emite concepto previo favorable para la constitución del resguardo indígena, en la actualidad



se encuentra en la elaboración del proyecto de acuerdo para ser remitido a la oficina jurídica de la ANT.

21. Omaga: Mediante oficio ofi18-46758-dai-2200 el Ministerio del Interior conceptúa concepto previo favorable para la constitución del resguardo indígena, en la actualidad se encuentra en la elaboración del proyecto de acuerdo para ser remitido a la oficina jurídica de la ANT.
22. El Noventa: Aprobado por el Consejo Directivo el 25 de octubre de 2018, Pendiente Registro ante la ORIP.
23. Gran Tescual: Cuenta con estudio socioeconómico y jurídico de tenencia de tierras. Está en proceso de revisión y ajuste final para remitir al Ministerio del Interior para Concepto Previo y continuar las etapas subsiguientes.

Los procedimientos anteriormente enunciados, se encuentran en gestión y avance; los cuales serán registrados en Sinergia, una vez se surta el proceso de publicación, notificación y registro.

Por otra parte, se avanza en la gestión de los siguientes procesos de **Ampliación**, que darán cumplimiento a la meta del plan de acción 2019:

1. Camaritagua Aprobado por el Consejo Directivo el 15 de noviembre de 2018, Pendiente: Firma de Presidente del Consejo Directivo ANT, Publicación, comunicación Registro en la ORIP.
2. Comeyafú: pendiente notificación y Registro en la ORIP.
3. Puerto Córdoba: pendiente notificación y Registro en la ORIP.
4. Jacome: En construcción estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras. Cuenta con levantamiento topográfico. Para revisión y ajuste final.
5. Kizgó: Aprobado Acuerdo No. 62 del día 9 de mayo de 2018. Presentó recurso de reposición, está pendiente de firma de dicho acto administrativo por parte del presidente del Consejo Directivo desde el 15 de noviembre de 2018.
6. Yurayaco: para revisión y ajuste final de procedimiento de ampliación. Una vez se logre se continuará con las etapas establecidas en el Decreto.

Gestión para la Titulación Colectiva a Comunidades Negras

Durante la vigencia 2019, se está realizando la gestión y avance de los siguientes procesos de Titulación Colectiva, de los siguientes Consejos Comunitarios:

1. Bodega de Guali: Titulado. Resolución 4232 del 03 agosto de 2018 pendiente registro ante la ORIP.
2. Capitania II: Cuenta con estudio socioeconómico y jurídico de tierras. Actualmente está en proceso de revisión y ajuste final, para presentar a la Comisión Ley 70 y continuar con las etapas subsiguientes.
3. Las Trescientas: Cuenta con estudio socioeconómico y jurídico de tierras. Actualmente está en proceso de revisión y ajuste final, para presentar a la Comisión Ley 70 y continuar con las etapas subsiguientes.



4. Afroitaibe Coccoitaibe: Cuenta con estudio socioeconómico y jurídico de tierras. Actualmente está en proceso de revisión y ajuste final, para presentar a la Comisión Ley 70 y continuar con las etapas subsiguientes.
5. Asocone: en revisión y ajuste final para remitir a la oficina jurídica para la viabilidad y continuar con las etapas siguientes.
6. Burdines: Cuenta con estudio socioeconómico y jurídico de tierras. Actualmente está en proceso de revisión y ajuste final, para presentar a la Comisión Ley 70 y continuar con las etapas subsiguientes.
7. La Brasilia: Cuenta con estudio socioeconómico y jurídico de tierras. Actualmente está en proceso de revisión y ajuste final, para presentar a la Comisión Ley 70 y continuar con las etapas subsiguientes.
8. Alto Paraíso: Cuenta con estudio socioeconómico y jurídico de tierras. Actualmente está en proceso de revisión y ajuste final, para presentar a la Comisión Ley 70 y continuar con las etapas subsiguientes.
9. Fernando Ríos Hidalgo: Cuenta con estudio socioeconómico y jurídico de tierras. Actualmente está en proceso de revisión y ajuste final, para presentar a la Comisión Ley 70 y continuar con las etapas subsiguientes.
10. La Pedregoza: En elaboración estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras. Una vez se finalice continuará con las etapas siguientes.
11. Samán: Cuenta con visita técnica y estudio socioeconómico preliminar. Requiere aclaración de área del predio con folio de matrícula 120-172705 para finalizar el estudio y proseguir con las etapas para su finalización.
12. Juan José Nieto Gil: Cuenta con visita técnica y estudio socioeconómico preliminar, está pendiente la visita topográfica, para determinar la calidad jurídica y posibles traslapes con pozos petroleros.
13. El Mango de la Púa II: Cuenta con visita técnica y tiene estudio socioeconómico en construcción, está pendiente aclaración de área del predio objeto de legalización.
14. Municipio de Tolú Viejo Socolando: En elaboración estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras.
15. Tucurinca: está pendiente el levantamiento de la medida cautelar para que pueda ser registrada la escritura y programar la visita técnica.
16. La Mezeta: Cuenta con predios para iniciar proceso de Titulación Colectiva.
17. Las Brisas: Cuenta con predios para iniciar proceso de Titulación Colectiva.
18. Asnazu: Cuenta con predios para iniciar proceso de Titulación Colectiva.
19. Bella Vista: Cuenta con predios para iniciar proceso de Titulación Colectiva.

Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico

Las iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico asociadas al componente de legalización de tierras buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas y afrocolombianas de acuerdo a los principios de la libre determinación, socialización, concertación y acompañamiento comunitario en los territorios colectivos conforme a la visión propia de desarrollo de estos.



Para el primer trimestre de la vigencia 2019 en Comunidades Indígenas, los profesionales de apoyo están trabajando en 45 iniciativas comunitarias rezagadas de vigencias 2015 a 2018; 29 de estas iniciativas demandan visitas de seguimiento a ejecución, 7 están en proceso de finalización y ya se gestionó su cierre de cuenta bancaria, para construcción de Acta de cierre; 12 iniciativas presentan problemas por falta de cierre de cuentas bancarias y ello no permite legalizar el cierre.

Estas iniciativas se desarrollan en los departamentos de Antioquia, Chocó, Guajira, Valle del Cauca, Cesar, y Nariño.

Para Comunidades Negras; se está avanzando en 38 iniciativas comunitarias rezagadas de vigencias 2015 a 2018; 23 de estas iniciativas demandan visitas de seguimiento a ejecución, 3 están en proceso de finalización y ya se gestionó su cierre de cuenta bancaria, para construcción de Acta de cierre; 9 iniciativas presentan problemas por falta de cierre de cuentas bancarias, y ello no permite legalizar el cierre.

Estas iniciativas se desarrollan en los departamentos de Antioquia, Chocó, Guajira, Valle del Cauca, Putumayo, Amazonas, Cesar, y Nariño.

Adjudicaciones Especiales

Dirección de Acceso a Tierras

Para el componente de Adjudicaciones especiales se cuenta con 9 parcelas adjudicadas y registradas de la siguiente manera:

Tabla 38: Adjudicaciones Especiales

Adjudicaciones especiales	
Resoluciones	9
No. Familias	9
No. Parcelas	9
No. Hectáreas adjudicadas	40,5704
No. Predios	1
Departamento y Municipio	Córdoba y Monteria
No. Mujeres Beneficiadas	3
No. Hombre Beneficiados	6
No. Victima	9

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Para el componente de compra se adelantaron las siguientes gestiones:



- **ANUC BOLÍVAR:** predio villa Inés en san Jacinto a la espera de levantamiento topográfico nivel central.
- **ANUC MAGDALENA** (nueva granada): predio el convento cañaveral, validación de plano y proyección de diseño de parcela.
- **ANUC ATLÁNTICO:** predio el porvenir en luruaco validación de plano y proyección de diseño de parcela.
- **ANUC CORDOBA:** predio el bejucal o los primos en ayapel se encuentra en estudio jurídico.
- **CONPES 3811 NARIÑO:** Se revalidó la información de los 10 predios para enviar a viabilidad jurídica (Guacas, la veranera, pan con queso, dalmacia 164, ceibo, quebrada grande-marihuano, guacimal, indan playa, santa helena, guayacanes de santa helena). Acompañamiento en mesa técnica con el comité de tierras del conpes el día 11 de marzo, Acompañamiento con el ministerio de agricultura en el mesa técnica y política el día 21 de marzo, acompañamiento mesa técnica y política el día 27 de marzo en Pasto.
- **COOPMUPROCOL:** Se atendió requerimiento por parte de la oficina jurídica de la ANT para la viabilidad del predio la reina. Se están adelantando las gestiones técnicas y jurídicas para determinar si es procedente o no el predio la Esperanza a Viabilidad jurídica.
- **ALTO MIRA Y FRONTERA (ASOMINUMA):** 22 Predios que se encuentran para realizar levantamiento topográfico.
- **PROYECTO HIDROELECTRICO EL QUIMBO:** Se solicitó al ministerio de ambiente concepto frente a la procedencia de adquisición de predios privados inmersos en ley 2 de los 59 clasificados en tipo c, concepto que fue positivo, motivo por el cual se elevó solicitud a la oficina jurídica para que se pronuncie frente a la compra y adjudicación de estos predios a sujetos de reforma agraria. Se realizó mesa técnica con ASOQUIMBO con el propósito de actualizar la información y aclarar dudas respecto a la comisión de seguimiento creada por el gobierno nacional creada en dic de 2018, así como los compromisos adquiridos por la ANT en la compra de 2700 Hts. Además, se han sostenido periódicas reuniones con el ministerio de ambiente, Minagricultura, Presidencia de la Republica, Ministerios de minas y energía y la ADR con el fin de articular política pública frente a este caso.
- **CUMBRE AGRARIA-CACEP:** Existen 35 predios en gestión de compra, para los cuales se está revalidando la información completa de cada expediente, sobre todo 8 que cuentan con avalúo comercial para proceder a remitirlos a viabilidad jurídica. Otros 6 se encuentran para enviar al avalúo comercial tan pronto se defina el convenio de la entidad que los realizará.
- **ANUC-CAUCA:** Se cuenta con 9 predios en validación topográfica por parte de topografía nivel central.
- **POSCONFLICTO:** Se concertó el funcionamiento de una mesa técnica en la que participan ANT, ARN, ONU y FARC, para revisar todos los expedientes a fin de dar continuidad a los procesos. Además, están haciendo visitas con el objetivo de lograr la ratificación de las ofertas de los predios y la reconstrucción de los expedientes, debido a que lo reportado de cada caso no coincide con los documentos que reposan en los expedientes.



Retos

Para la vigencia 2019 se pretende beneficiar con adjudicaciones especiales a 540 familias campesinas sujetos de reforma agraria. Además, para terminar de cumplir compromisos del gobierno nacional se comprarán 10 predios.

Tareas pendientes

Adjudicaciones especiales: se encuentran radicadas en ORIP montería 30 resoluciones de adjudicación de la siguiente manera: 30 resoluciones radicadas en ORIP de Montería del predio Palmas de chipilín a la espera de números de folio de matrícula inmobiliaria.

- **ANUC CORDOBA:** Se elevó consulta a la oficina jurídica, para resolver inconveniente dentro del proceso a adjudicación del premio palmas de Chipilín parcela 38, se realizó mesa de trabajo el día 19 de marzo con procuraduría agraria, UARIV y ANUC CÓRDOBA para enmarcar la ruta jurídica de adjudicaciones.
- **PIVIJAY:** Se socializó la parcelación de los predios san juan de Dios y Sinaí con los adjudicatarios quienes firmaron acta de aceptación, así mismo se comprometieron a que na se hará sorteo. (24 familias en los dos predios). Fupad realizó levantamiento topográfico y valido la parcelación, a la espera de validación por parte de topografía nivel central.
- **ANUC CORDOBA:** Ajustes y validación de planos de los predios san francisco, San Carlos y Alejandría. Gestión pendiente: Calculo de UAF de los 6 predios adquiridos que son: nueva luz-la delicia, Bella judith, el socorro, la esmeralda, parcela 14 y el porvenir.
- **ANUC MAGDALENA:** Predio Costa rica se realizó levantamiento de topografía y proyección de parcelación por FUPAD, a la espera de validación de nivel central (6 familias).
- **PROYECTO HIDROELECTRICO EL QUIMBO:** Existen 4 predios adquiridos por el Incofer (430hcts) los cuales no se han podido adjudicar por carencia hídrica. Con el propósito de verificar tal información se realizará visita agronómica en compañía con la CAR y la gobernación del Huila.
- **ANUC CORDOBA:** Gestión pendiente: proyección de resoluciones y firmas posteriormente, notificación y registro de 60 parcelas para el predio san francisco en montería. Proyección de resoluciones y firmas, posteriormente notificación y registro de 40 parcelas para el predio san Carlos y Alejandría en montería.
- **COOPMUPROCOL:** 5 predios en proceso de adjudicación (todas las familias calificadas, en cronograma de hacer comités de precalificación y selección mes de abril): cielo bello, cerro verde, gradualito, santa maria y la candela que benefician a 48 familias de las 59 con las que se tiene el compromiso. Para el cumplimiento de las 11 familias restantes, se tiene proyecto la compra del predio la Esperanza o la Reina. Adjudicación en común y proindiviso.
- Se socializó el tema de adjudicación con el representante de la cooperativa. CUMBRE AGRARIA-CACEP: Se han comprado 6 predios los cuales se encuentran pendientes de adjudicación: se solicitó concepto a la oficina jurídica para establecer la



ruta jurídica de adjudicación para asaciones o cooperativas, teniendo en cuenta que estos predios se deberían adjudicar con base en el acuerdo 349 de 2014, pero este no contempla un procedimiento para adjudicar a personas jurídicas.

- **ANUC CAUCA:** Se cuenta con 22 predios en proceso de adjudicación.
- **CIMA-PUPSOC:** Se cuenta con 17 predios en proceso de adjudicación.
- **POSCONFLICTO:** Se está gestionando el establecer la ruta jurídica para adjudicar, en la que participa la alta consejería para la estabilización y la ARN

Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión de conformidad a la planeación estratégica realizada para las metas de la vigencia 2019, implementó planes de trabajo internos para atender los siguientes frentes: solicitudes de los procesos de titulación de baldíos a persona natural y de bienes fiscales patrimoniales correspondientes al rezago de la entidad, solicitudes que ingresan a la Agencia Nacional de Tierras por Demanda, revocatorias directas, dar respuesta y cumplimiento a los requerimientos de las autoridades judiciales y descongestionar la correspondencia recepcionada por el sistema documental Orfeo. En ese sentido, se presenta a continuación los avances alcanzados:

Procesos de Titulación de Baldíos a Persona Natural (Rezago).

Dentro de la planeación de metas de la Subdirección, se estructuró un plan de trabajo para los procesos de titulación de baldíos a persona natural perteneciente al rezago de la entidad, con el propósito de provisionar la meta. En este, se propuso el impulso de los (719) expedientes que se habían adelantado por las Uniones Temporales (331) y por Convenios (388), liquidados en la vigencia 2018.

En mérito de lo anterior, se realizó un diagnóstico y caracterización de los (719) expedientes de acuerdo al informe entregado por las Uniones Temporales y los Convenios, a fin de identificar los procesos que se encontraban en las etapas más adelantadas y que contaran con el insumo aprobado de agronomía y topografía, el cual tenía un término de caducidad de tres meses.

Sin embargo, se evidenció que muchos de estos informes agronómicos y topográficos ya no tenían validez, puesto que a la fecha del impulso ya habían superado los tres meses y requerían un nuevo cruce de capas, así como la certificación actualizada de las capas con comunidades étnicas.

En razón a lo anterior, esta Subdirección elevó mediante memorando No.20194200021983 con fecha de 22 de febrero de 2019, la solicitud de información de actualización de capas de comunidades étnicas sobre los departamentos de: Santander, Sucre, Casanare, Arauca,



Huila y Córdoba, la cual fue reiterada a la Dirección de Asuntos Étnicos el 03 de abril de 2019 a través del radicado No.20194200050533.

De igual modo, a la fecha no ha sido suministrada la información solicitada al Área de Topografía por medio de correo electrónico del 27 de febrero de 2019, referente a la solicitud de actualización del cruce geográfico, verificación de la redacción técnica de linderos y los planos elaborados por el extinto INCODER de 477 expedientes, los cuales son insumos necesarios para avanzar en el impulso de las adjudicaciones de baldíos, y se describen detalladamente por Municipios, Departamentos y número de expedientes a continuación:

Tabla 39: Procesos de adjudicación baldíos - rezago

PROCESOS DE ADJUDICACIÓN BALDÍOS REZAGO A INTERENIR		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO DE CRUCES TOPOGRÁFICOS SOLICITADOS
ANTIOQUIA	BRICEÑO	90
ARAUCA	ARAUCA	18
	ARAUQUITA	1
	ARAUQUITA	20
	TAME	29
	TAME	2
CASANARE	AGUA AZUL	2
	HATO COROZAL	11
	MANÍ	2
	NUNCHIA	1
	PAZ DE ARIPORO	24
	SAN LUIS DE PALENQUE	3
	TAMARA	6
	TRINIDAD	1
	VILLANUEVA	1
YOPAL	3	
CÓRDOBA	MONTERÍA	6
HUILA	ISNOS	1
	OPORAPA	55
NORTE DE SANTANDER	ABREGO	56
	OCAÑA	1
SANTANDER	CIMITARRA	1
	EL PEÑON	22
	PUERTO WILCHES	49
SUCRE	SAN ONOFRE	72
TOTAL		477

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión



En consecuencia, hasta tanto no se cuente con los insumos topográficos y los cruces de capas étnicas respectivos, requeridos a las dependencias competentes, sobre los municipios a intervenir, esta Subdirección no podrá adelantar ninguna actuación administrativa a que haya lugar, que pueda representar un avance en la meta de adjudicación de baldíos a persona natural.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Subdirección con base al restante de expedientes a intervenir, adelantó las siguientes actividades de gestión:

Tabla 40: Gestión expedientes

Mes de Avance		Enero, Febrero y Marzo
Avance Trimestre Grupo Baldíos Rezago		
	Ítem	Cantidad
	Resoluciones de Adjudicación (Convenio UNODC)	6
Otros Actos Administrativos	a) Autos de Archivo	5
	b) Autos de Negación	4
	c) Correcciones	1
	d) Resuelve Recurso	1
Trámites de Gestión	a) Auto de pruebas	4
	d) Constancias de Ejecutoría	49
	e) Citaciones de Notificación	11
	d) Constancias de Notificación	2

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Avances Convenio 904 (Recursos 2018)

- Se han revisado por parte del equipo Jurídico de la SATDD de la ANT 3653 expedientes de los 6179 revisados por FUPAD, para alcanzar la meta de los 6000 registros efectivos propuesta por el Convenio. La revisión realizada consiste en revisar la herramienta de verificación y determinar que la misma cumple con los criterios técnicos establecidos en el protocolo de la minuta de ejecución del Convenio.
- De igual manera se han aprobado y avalado 3653 productos jurídicos Autos de avocar conocimiento, firmados y numerados, entregados al socio, para continuar con el trámite de registro y /o notificación.
- Se han revisado, aprobado y avalado 3100 constancias de ejecutoria referentes a resoluciones de adjudicación de baldíos, las mismas han sido entregadas al socio para continuar con el trámite de registro.
- Se han revisado 2000 visitas de verificación, de las mismas se han avalado 1800 y 200 se encuentran con observaciones para verificación al socio.
- Se han radicado ante las ORIP 1492 resoluciones de adjudicación para registro, lo anterior de la siguiente manera:



Tabla 41: Resoluciones de adjudicación para registro ante la ORIP

Departamento	Municipio	Radicadas en la ORIP
Cauca	Villarica	97
Cesar	Valledupar	496
Cundinamarca	Bogotá - Localidad Sumapaz	34
	Caparrapí	32
	Yacopí	78
La Guajira	Riohacha	86
Magdalena	Ciénaga	65
	Piñón	65
	Pivijay	36
	Zona Bananera	54
Sucre	Caimito	68
	Sampués	120
	San Marcos	14
Valle del Cauca	Jamundí	247

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

De las 1492 resoluciones radicadas ante la ORIP por parte de FUPAD, las ORIP han registrado efectivamente con corte al 29 de marzo de 2019, (600) Resoluciones de Adjudicación, los (600) registros se encuentran desagregados de la siguiente manera:

Tabla 42: Resoluciones radicadas ante la ORIP por parte de FUPAD

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESOLUCIONES REGISTRADAS
CESAR	VALLEDUPAR	496
CUNDINAMRCA	SUMAPAZ	28
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	10
MAGADALENA	CIENEGA	32

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Ahora bien, respecto a la ejecución del Convenio de Asociación FUPAD 904 de 2018, es importante referir que desde el día 26 de diciembre de 2018 se reporta por el socio, que no ha sido posible hacer uso del aplicativo del IGAC tramites.igac.gov.co, para la descarga geográfica de predios (DGP) y consulta de información catastral, insumo necesario para construir el F-091, en consecuencia, la ANT presentó como alternativa de solución a esta situación imprevisible por el convenio, la entrega de un CD con el cual el socio se podía apoyar para dicha consulta del cruce de información geográfica; no obstante, el tema ha retrasado la entrega de productos de topografía y su respectiva aprobación por el Grupo de Topografía de la ANT.



Adicionalmente, en relación al proceso de registro de resoluciones de adjudicación, se han presentado situaciones impredecibles como retrasos por causa de demoras atribuidas a las administraciones departamentales frente a la liquidación de los impuestos de registro y de la misma forma se ha tenido dificultades en la capacidad operativa de respuesta de las oficinas de instrumentos públicos, lo cual ha retrasado la formalización de los títulos de adjudicación contemplados para este trámite.

Procesos de Titulación de Baldíos a Persona Natural (Demanda).

Ley 160 del 1994

Para la formulación del plan de trabajo del grupo de baldíos que atiende la demanda, fue necesario determinar a través diferentes cruces de información geográfica por departamentos y municipios, los posibles traslapes, cruces de resguardos indígenas y el grado de afectación que presentan los predios solicitados. Al igual que la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 160 de 1994 para ser sujeto de reforma agraria.

Una vez analizada la información arrojada, se identificaron 108 solicitudes que pueden impulsarse de conformidad al régimen de la ley 160 del 1994, con la posibilidad de dar inicio al proceso de titulación de baldíos por parte de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión y (20) solicitantes que a la fecha ya habían fallecido.

Así las cosas, se procedió a la revisión preliminar de las solicitudes en el aplicativo de titulación de baldíos personas naturales de la Agencia Nacional de Tierras, verificando que la información allí consignada como nombres de los solicitante, familiares, colindantes, explotación y características de ocupación se encuentre completa y permitan continuar con el estudio jurídico del mismo.

Por lo anterior, se expidieron 20 Actos Administrativos de archivo, y se está la espera de los diferentes cruces de información geográfica, suministrados por el Equipo de Topografía de la Dirección para el impulso de 108 solicitudes de Adjudicación de baldíos.

Procedimiento Único Ley 902 de 2017

Frente a las acciones adelantadas para solicitudes que se encuentran en el SIT, se tiene:

Que mediante aplicativo Aranda casos RF-35283-2-5399 y RF-35086-2-5367, se solicitó generar un reporte detallado del nuevo sistema integral de tierras - SIT, donde se evidenciaran las solicitudes de titulación de baldíos personas naturales que ingresaron por Decreto Ley 902/2017 por diligenciamiento de FISO y posteriormente al RESO (Desde la creación de la Agencia Nacional de Tierras). Así mismo se solicitó incluir nombres de los predios, hectáreas y números de los actos administrativos y fechas de inclusión en el RESO.

Con la información recibida de la Subdirección de Sistemas de Información, se realizó el análisis de la misma, donde se pudo concluir que las Subdirección de Acceso a Tierras por



Demanda y Descongestión ha recibido 807 solicitudes de titulación de baldíos personas naturales, divididas así: (108) solicitudes para Reconocimiento de Derechos (las personas tienen predio, (699) solicitudes para asignación de derechos (las personas no tienen predios), estos expedientes no se pueden adelantar hasta tanto la Agencia Nacional de Tierras no cuente con predios para iniciar el proceso.

Así las cosas, de las 108 solicitudes para Reconocimiento de Derechos, solo (2) tienen Acto administrativo de inclusión en el RESO, el restante no cuenta con dicho Acto Administrativo, requisito necesario para iniciar el proceso de titulación por Decreto Ley 902 de 2017.

Procesos de Titulación de Baldíos a Persona Natural por Restitución de Tierras

El Plan de Trabajo establecido por esta Subdirección para dar cumplimiento a las sentencias proferidas por las autoridades judiciales de Restitución de Tierras, donde se ordena la titulación de predios a personas naturales, víctimas del conflicto; determinó para el primer trimestre atender e impulsar los procesos de adjudicación correspondientes a sentencias menores a seis meses, toda vez que cuentan con la información geográfica pertinente; y en segunda medida aquellos fallos judiciales que se han remitido por los jueces de restitución en la presente vigencia y los que en el transcurso de la misma emanen de la misma autoridad judicial.

Producto del trabajo realizado, esta Subdirección expidió en el primer trimestre del presente año, (105) Resoluciones de Adjudicación y (4) Resoluciones de Corrección, las cuales se describen el siguiente cuadro:

Tabla 43: Resoluciones Expedidas por Restitución de Tierras 2019

Resoluciones Expedidas Por Restitución De Tierras 2019				
Departamento	Municipio	Números Resoluciones	Cantidad De Resoluciones	Fecha De Resoluciones
ANTIOQUIA	BETANIA	3734	1	2019
	EL BAGRE	651;2308	2	2019
	GRANADA	3285; 3001;3007;3414;3005;3 000;2997;3336	8	2019
	MONTEBE LLO	2413	1	2019
	MUTATA	3322	1	2019
	NECHI	2307	1	2019
	NECOCLÍ	3416	1	2019



	SAN CARLOS	650;2996;3417;3091;1771;3418;3420;3421;3284;3286;3337;2406;3334;3335;3425	15	2019
	SANTA BARBARA	2990	1	2019
	TURBO	3323;3423;3422	3	2019
	TOTAL		34	
BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	3313;3013;2412;2409;3741	5	2019
	SAN JACINTO	3324	1	2019
	TOTAL		6	
CALDAS	SAMANÁ	2266;2267;2268	3	2019
CAUCA	BALBOA	2403	1	2019
CUNDINAMARCA	YACOPI	3002;2999;2998	3	2019
NARIÑO	ALBÁN	1993	1	2019
	BUESACO	2988	1	2019
	EL ROSARIO	3339;3092	2	2019
	EL TABLON DE GOMEZ	2305;3004;3003;2987;3010;2305;2992;2993;2994	9	2019
	LOS ANDES	2407;3006;2408;3011;3413;3287;3340;3342;3742	9	2019
	POLICARPA	2995;2411;2415;3415;2414;3012;2410;3338;2991	9	2019
	SAN JOSE DE ALBAN	3009;2986;3098	3	2019
	TOTAL		34	
NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	3424	1	2019
	ARBOLEDAS	3102	1	2019
	TOTAL		2	
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	2989;3419;3008;3290;3314	5	2019
	ORITO	2306;3288;2304;2303;3292;3289;3341;3103	8	2019
	TOTAL		13	



SANTANDER	RIONEGR O	3886;3885;3888;3846;3 893;3891;3892;3887;38 45;3890;3889	11	2019
TOLIMA	COYAIMA	3090	1	2019
VALLE DEL CAUCA	TULUA	3291	1	2019
	TOTAL		1	
TOTAL PRIMER TRIMESTRE		109		

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Asimismo, para la **meta de formalización de Adjudicaciones de baldíos** en virtud del cumplimiento a los fallos judiciales de restitución, se remitieron **(12)** oficios a la ORIP para completar la formalización de **25 Resoluciones de Adjudicación**.

Procesos de Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales.

Para dar cumplimiento a la meta establecida para el proceso de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en la vigencia 2019, se instauró un plan de trabajo, dando continuidad a los procesos de adjudicación de predios que contaban con actuaciones administrativas adelantadas en el año 2018, y las cuales fueron seleccionados previamente por una acción judicial o ente de control, dentro de los cuales se seleccionaron: Jalisco, Mazatlán I, MATZALAN II y Mazatlán III, Jolones, La Cachucha, Planadas, Lote con casa, Hacienda Remolinos, San Jorge; frente a los cuales se presenta el siguiente avance:

Jalisco, Mazatlán I, Mazatlán II y Mazatlán III

- Se realizaron **(44)** citaciones para diligencia de notificación personal, correspondientes a (44) Resoluciones por el cual se decide continuar con el proceso.
- Se realizaron **(6)** notificaciones por aviso de la Resoluciones No, 7587, 5472, 5509, 5424, 5420, 7583.
- Se resolvió un Recurso de Reposición y en subsidio de apelación contra la Resolución No 5404.
- Se realizó publicación por aviso de 48 resoluciones por la cual se decide el trámite de ocupación de hecho.

Jolones-La Adorada

- Se emitieron las **(12)** constancia ejecutoria de las Resoluciones No. 9008, 9010, 9011, 9012, 9014, 9015, 9016, 9102, 9134, 9152, 9153, 9017.
- Se expedieron **(9)** Autos de inicio de procedimiento No. 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, de
- Se realizaron **(9)** citaciones para notificación personal de los Autos de inicio de procedimiento No. 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223



- Se expidieron **(6)** constancias de ejecutoria de las Resoluciones de Adjudicación No. 6372, 9079, 9138, 9141, 9142, 9152.
- Se notificaron mediante correo electrónico **(8)** Autos de inicio de procedimiento No. 214, 217, 218, 218, 219, 221, 222, 223.

Planadas

En vista de que la Oficina de Gestión Documental no encontró el expediente del predio denominado “Planadas”, y aun no se tiene respuesta sobre la solicitud realizada mediante memorando **No. 20196200191551** al PAR, respecto de emitir el certificado sobre la pérdida del expediente; se reemplazó este proceso con el caso por ocupación de hecho del predio “Nueva Pipinta”, en razón a que este proceso de adjudicación cuenta con actuaciones administrativas adelantadas.

Lote con Casa

El expediente del predio denominado “Lote con casa” se solicitó mediante el caso Aranda RF-34639-4-10825 el 15 de febrero de 2019 el cual fue remitido por el grupo de gestión documental para el estudio, pero se encontraba incompleto; por lo tanto, se volvió a solicitar el día 1 de marzo de 2019, mediante Aranda 36598-4-11462, y el caso fue solucionado el día 2 de abril de 2019 allegando el expediente de Lote con Casa, por lo anterior, se está estudiando el caso para su impulso.

San Jorge

Esta Subdirección está estudiando el expediente que se encuentra en digital el cual consta de 50 carpetas cada una de 200 folios.

Hacienda Remolino

De acuerdo al estudio del expediente del predio denominado “Hacienda Remolino” se observó que no existe inspección ocular previa como lo establece el artículo 24 del Acuerdo 349 de 2014, por lo que se practicará en la semana del 7 al 13 de abril.

La Cachucha

Mediante el Auto No. 409 de 2019 se dio inicio al procedimiento por ocupación especial de hecho a 11 familias que pertenecen a la asociación COAGROPEREIRA.

Revocatoria Directa Resoluciones de Adjudicación.

La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión a la fecha cuenta con un registro de 549 solicitudes de revocatoria directa, de las cuales, 228 se están impulsando y se están atendiendo las diferentes órdenes judiciales, requerimientos de entes de control y solicitudes de otras dependencias de la ANT; sobre las 321 solicitudes restantes, se darán impulso durante la vigencia 2019.

A continuación, se informa las actuaciones administrativas desarrolladas durante el periodo 1 de enero al 31 de marzo de 2019:



Tabla 44: Actos Administrativos - Revocatoria directa resoluciones de adjudicación

Auto No.	Nombre de la Actuación Administrativa	Predio
292 del 21 de marzo de 2019	Archivo	El Secreto
293 del 21 de marzo de 2019	Archivo	La Rochela
294 del 21 de marzo de 2019	Archivo	Los Claveles
297 del 21 de marzo de 2019	Archivo	Villa Nueva
298 del 21 de marzo de 2019	Archivo	La Opinión
299 del 21 de marzo de 2019	Archivo	Los Camorucos

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Tabla 45: Actos Administrativos de trámite

Predio	Actuación
El Remanso	Auto No. 70 del 28 de enero de 2019, por el cual se cerró la actuación administrativa de reconstrucción de los expedientes de adjudicación y revocatoria directa.
Rural – Galapa	Auto No. 71 del 28 de enero de 2019, por el cual se dio traslado a las partes intervinientes de las pruebas aportadas y practicadas dentro de la actuación administrativa de revocatoria.
El Reposo y Villa Carolina	Auto No. 99 del 30 de enero de 2019, por el cual, se dio traslado a las partes intervinientes de las pruebas aportadas y practicadas dentro de la actuación administrativa de revocatoria.
La Bodega	Auto No. 176 del 22 de febrero de 2019, por el cual se avocó conocimiento del trámite de revocatoria iniciado por el extinto INCODER, contra la Resolución de Adjudicación No. 1194 del 28 de diciembre de 2011.
El Mangón	Auto No. 178 del 22 de febrero de 2019, por el cual, se dio traslado a las partes intervinientes de las pruebas aportadas y practicadas dentro de la actuación administrativa de revocatoria.
Walinay o Laguneta	Auto No. 208 del 1 de marzo de 2019, por el cual se cerró la actuación administrativa de reconstrucción de los expedientes de adjudicación y de revocatoria directa.
La Pradera	Auto No. 215 del 8 de marzo de 2019, por el por el cual, se dio traslado a las partes intervinientes de las pruebas aportadas y practicadas dentro de la actuación administrativa de revocatoria.
	Auto No. 259 del 13 de marzo de 2019, por el cual se fijó fecha y hora para audiencia de reconstrucción del expediente de revocatoria directa.



El Carmén (Guajira)

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Retos

Procesos de Titulación de Baldíos a Persona Natural

- Alcanzar la meta de los 6000 registros efectivos, propuesta por FUPAD en el marco del Convenio 902.
- Interlocución y acompañamiento continuo entre el Nivel Central ANT y las UGT'S sobre el avance de los procesos de acceso a tierras desconcentrados a través del Plan de Trabajo para las Unidades de Gestión Territorial 2019.
- Lograr la formalización de las Resoluciones de Adjudicación de baldíos por fallos judiciales de Restitución de Tierras expedidas en la vigencia 2018 y 2019.
- Alcanzar la adjudicación de los (719) procesos de adjudicación que fueron adelantado por las Uniones Temporales y por pos Convenios, liquidados en la vigencia 2018.
- Adelantar los procesos de adjudicación que contienen las (108) solicitudes de Adjudicación de baldíos a persona natural que ingresaron por Demanda.
- Alcanzar la meta de adjudicación de procesos provenientes de sentencias de Restitución de Tierras.

Procesos de Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales.

- Levantar la medida cautelar existente sobre el predio Mi Mazatlán II.
- Realizar la adjudicación de Jalisco, Mazatlán I, Mazatlán II y Mazatlán III.
- Formalizar las adjudicaciones proferidas por el Fondo Nacional Agrario.

Proceso de Revocatoria del Acto de Adjudicación.

- Decidir de fondo los 26 tramites de revocatoria que se encuentran en etapa probatoria y traslado de pruebas.

Sistema de Gestión Documental Orfeo.

- Aunar esfuerzos con el equipo de Gestión Documental de la Dirección para unificar los criterios de búsqueda dentro del sistema documental Orfeo, que permita brindar información fidedigna del avance de la correspondencia de la SATDD.
- Depurar el rezago de las peticiones correspondientes a los años 2018 que se encuentran pendientes de responder.

Procesos de Titulación de Baldíos a Persona Natural y de Restitución de Tierras.

- Una vez sea remitida la información geográfica por la Unidad de Restitución de Tierras, impulsar los (438) procesos de Adjudicación de baldíos por sentencias de restitución mayores a seis meses.
- Impulsar los (719) expedientes correspondientes a los procesos de Adjudicación de baldíos a persona natural que cuenten con los cruces geográficos.
- Dar cumplimiento a los fallos judiciales y responder las solicitudes de los Órganos de Control.



- Impulsar (108) solicitudes de Adjudicación de baldíos que ingresaron por Demanda, una vez sean remitidos los cruces de información geográfica.
- Desconcentrar las actividades procesales pendientes a la UGT sobre las solicitudes de adjudicación de baldíos persona natural que le desconcentre el Nivel Central de la ANT.

Procesos de Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales.

- Levantar la medida cautelar existente sobre el predio Mi Mazatlán II.
- Realizar Auto de avoque sobre el caso del predio “Nueva Pipinta”.
- Realizar solicitud y gestión al levantamiento Topográfico del predio denominado “San Jorge”, “Hacienda Remolino” y “Nueva Pipinta”.
- Convocar los correspondientes comités de selección sobre los predios que se están impulsado adjudicaciones.
- Gestionar el registro de las Resoluciones de adjudicación expedidas en el 2019.
- Realizar las notificaciones a que haya lugar sobre los Actos Administrativos que se expidan en el impulso de los casos de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales.

Proceso de Revocatoria del Acto de Adjudicación.

- Continuar con el impulso de los 202 expediente correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Único 1071 de 2017.

Sistema de Gestión Documental Orfeo.

- Realizar seguimiento semanal a las peticiones que llegan a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.
- Adelantar las acciones correspondientes que permitan cumplir con la planeación realizada para la depuración de ORFEO.

Entidades de Derecho Público

Estudios y procedimientos de trámite de titulación de baldíos a entidades de derecho publico

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el marco de las competencias ha adelantado los siguientes procedimientos para la adjudicación de baldíos a entidades de Derecho Público.

1. Se encuentran en trámite y estudio por parte el grupo de abogados 689 expedientes, a los cuales se le han realizado verificación de cumplimiento de requisitos y documentación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015.
2. Se realizaron 23 entregas anticipadas de predios en el municipio de Uribe (Meta), para actividades educativas.
3. Se adjudicaron 23 predios a favor de la Gobernación del Guaviare para temas educativos, de la siguiente manera:



- 3 predios en el municipio de El Retorno y
 - 20 predios en el municipio de San José del Guaviare
4. En total se gestionaron 56 solicitudes cuyos trámites incluyen, requerimientos a las entidades de Derecho Público solicitantes, actas de entrega anticipada, proyección de autos de suspensión y un auto de archivo.
 5. Se priorizó el estudio y viabilidad de las solicitudes correspondientes a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI para la revisión de 397 solicitudes de adjudicación.
 6. Se adjudicaron 25 hectáreas en los Municipio de San José del Guaviare y el Retiro, conformadas de la siguiente manera.

Tabla 46: Hectáreas adjudicadas en San José del Guaviare y el Retiro

Municipio	Nombre del predio	Hectáreas
San Jose del Guaviare	Institución Educativa Santa Helena. Sede San Jorge	0,7038
San Jose del Guaviare	Institución Educativa Cerro Azul, Sede Cerro Azul	1,8816
San Jose del Guaviare	Institución Educativa El Cristal. Sede Picalojo	0,9542
el retorno	Institución Educativa El Unilla. Sede Internado Antonio Nariño	4,137
San Jose del Guaviare	Institución Educativa Santa Helena. Sede Alto Cachicamo	0,5273
San Jose del Guaviare	Institución Educativa Triunfo li. Sede Educativa Las Delicias	0,94
San Jose del Guaviare	Institución Educativa Guacamayas. Sede Educativa Naranjales	2,1533
San Jose del Guaviare	Institución Educativa Guacamayas. Sede Nuevo Milenio	1,6647
San Jose del Guaviare	Institución Educativa El Resbalón. Sede Florida Baja	0,9926
el retorno	Institución Educativa La Libertad. Sede La Fortaleza	0,8902
San Jose del Guaviare	Institución Educativa Cerro Azul. Sede Bocas Del Raudal	0,222
San Jose del Guaviare	Institución Educativa Santa Helena. Sede Puerto Nuevo	1,9179
San Jose del Guaviare	Institución Educativa El Cristal. Sede La Tortuga	0,9292
El Retorno	Institución Educativa El Unilla. Sede La Alianza	0,7224
San Jose del Guaviare	Institución Educativa El Cristal. Sede Bajo Paraíso	1,009
San Jose del Guaviare	Institución Educativa Guacamayas. Sede Nueva Esperanza	1,0742
San Jose del Guaviare	Institución Educativa Santa Helena. Sede Caño Nilo	1,0534
San Jose del Guaviare	Institución Educativa Santa Helena. Sede Santa Helena	1,0635
San Jose del Guaviare	Institución Educativa Triunfo li. Sede Monserrate 1	0,2732
San Jose del Guaviare	Institución Educativa El Cristal. Sede Acapulco	0,2981
San Jose del Guaviare	Institución Educativa Cerro Azul. Sede Los Naranjos	1,0919
San Jose del Guaviare	Institución Educativa La Carpa. Sede La Tigra	0,1224



San Jose del Guaviare	Institución Educativa Triunfo li. Sede La Pizarra	0,8844
------------------------------	---	--------

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Se formalizaron y se registraron con Folio de Matrícula Inmobiliaria, discriminados de la siguiente manera

Departamento	No entidades	No predios	Total has adjudicadas y/o intervenidas	Cantidad resoluciones de adjudicación
Cauca	2	8	3,02	8
Total	2	8	3,02	8

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

De conformidad con las actuaciones de la titulación de baldíos la Subdirección viene adelantando el procedimientos de incorporación de solicitudes de entidades de Derecho Público, radicadas en el primer trimestre del año, siendo 74 solicitudes que ya se encuentran debidamente incorporadas al sistema de titulación de baldíos y se dio trámite para su primera revisión jurídica para adelantar su adjudicación o negación de acuerdo al Decreto 1071 del 2015, esto con el fin que cada solicitud realizada por entidades de derecho público sean incorporadas y revisadas lo más pronto posible para poder adelantar los tramites de manera ágil, sencilla y cumpliendo con la normatividad vigente.

Reuniones técnicas y compromisos adquiridos

Compromisos- municipio montes de maría (Carmen de Bolívar, San Jacinto y María La Baja)

De conformidad con la convocatoria realizada por la Procuraduría Ambiental y de Restitución de Bolívar, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras, asistió y participó en las mesas técnicas programadas del 27 de febrero al 1 de marzo de 2019, con el fin de atender las peticiones de la **MARCHA MONTERIANA** y las medidas propuestas en relación con el procedimiento de Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público, de los municipios de El Carmen de Bolívar, San Jacinto y María la Baja, en el departamento de Bolívar.

Respecto de las solicitudes relacionadas en el documento denominado **COMPROMISOS MARCHA MONTERIANA**, a continuación, relaciono las conclusiones de dichas mesas técnicas, en lo que compete a la SATN:



El Carmen De Bolívar

7 de marzo de 2019: Entrega Anticipada de siete (7) predios para Instituciones Educativas solicitados por el municipio, así:

- Institución Educativa Macayepos Sede Parra Paris
- Institución Educativa Técnico Agropecuaria Sede Camarón 2
- Institución Educativa Técnica de Promoción Social Sede Jesús del Monte
- Institución Educativa Técnica de Promoción Social Sede Padula
- Institución Educativa Técnica de Promoción Social Sede Caño Negro
- Institución Educativa Técnica de Promoción Social Sede Verdum
- Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santo Domingo de Mesa

30 de abril de 2019: Resolución de Adjudicación del predio Centro de Salud Santo Domingo de Mesa.

30 de junio de 2019: Resultados de la revisión técnico jurídica de 17 solicitudes de adjudicación que serán radicadas por el municipio en la semana del 4 al 8 de marzo de 2019.

San Jacinto

30 de junio de 2019: Entrega Anticipada de tres (3) predios para Instituciones Educativas, así:

- Centro Educativo el Paraíso Sede el Amparo
- Centro Educativo el Paraíso Sede las Charquitas
- Centro Educativo el Paraíso Sede el Brasilar

30 de julio de 2019: Resoluciones de adjudicación de los cinco (5) predios solicitados por el municipio incluyendo las Instituciones Educativas entregadas anticipadamente, así:

- Centro Educativo el Paraíso Sede el Amparo
- Centro Educativo el Paraíso Sede las Charquitas
- Centro Educativo el Paraíso Sede el Brasilar
- Parque de las Víctimas Vereda las Palmas
- Cementerio las Palmas

María La Baja

Priorización de las nueve (9) solicitudes de adjudicación de predios para canchas deportivas y parques, en especial las correspondientes a: **Cancha Deportiva Palo Altico y Cancha Deportiva Rosas de Mampuján.**

12 de marzo 2019: Reunión con la Unidad de Gestión Territorial, con el fin de verificar la documentación recolectada por la Administración Municipal, para realizar nuevas solicitudes de adjudicación de baldíos para el desarrollo de actividades de utilidad pública e interés social.



Retos

Atender más de 3.000 requerimientos que vienen desde el extinto INCODER y por la gestión propia de la ATN

Tareas pendientes

Generar estrategias que permitan a la SATN la descongestión de los procesos pendientes de trámite.

Generar articulaciones con EDP como la ANI, entre otros, que permita el fortalecimiento de la gestión y el alcance de objetivos conjuntos

Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 2363 de 2015, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, en adelante SATZF, tiene entre otras funciones, resolver en primera instancia y hacer seguimiento a los procesos de acceso a tierras (asignación del Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA), la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales (FNA), adjudicación de baldíos a personas naturales (BPN) y adjudicación de Baldíos reservados, que se adelanten dentro de las zonas focalizadas.

Adicionalmente, en atención a la asignación de funciones realizada mediante Artículo 3º de la Resolución N° 292 de 13 de marzo de 2016, proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras (en adelante ANT), se asignaron las competencias, funciones y atribuciones a la subdirección para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a tierras por vía de otorgamiento, adjudicación y/o materialización de las diferentes modalidades del Subsidio que fueron otorgados en su momento por el INCODER; de acuerdo con lo anterior, mediante las resoluciones 135 y 136 de 2016 y la resolución 292 de 2017, la SATZF recibió los procesos no culminados del Subsidio Integral de Tierras - SIT y el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria- SIDRA adjudicados por el extinto INCODER en el marco del acuerdo 310 de 2013.

En el marco de las Resoluciones 1384 del 5 de octubre de 2017, 191 del 12 de febrero de 2018, 1820 del 28 de mayo de 2018 y 6064 del 17 de septiembre de 2018, se focalizaron 29 municipios del país, en los cuales la subdirección ha venido realizando intervenciones territoriales con procesos de rezago de baldíos persona natural y bienes fiscales patrimoniales que no habían sido culminados por el INCODER y que luego del análisis jurídico, catastral y agronómico, se determinó la viabilidad de culminar el proceso y realizar el registro de las adjudicaciones correspondientes.

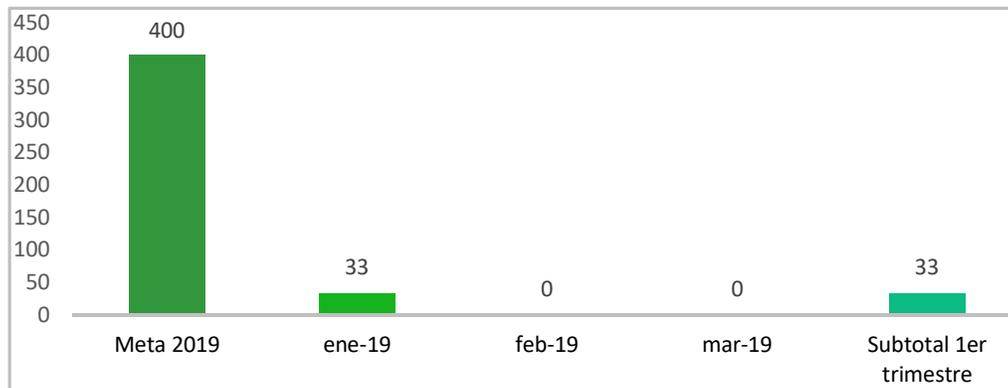


Los avances que en el primer trimestre de 2019 se han realizado sobre los procesos BPN y BFP se presentan a continuación:

Baldíos Persona Natural – rezago INCODER: Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2019, se registraron 33 procesos de adjudicación de BPN que la Subdirección había radicado ante la ORIP a finales del 2018; dichos procesos benefician a 10 familias del municipio de Caimito (Sucre) con la formalización de 2,19 hectáreas y 23 familias del municipio de San Marcos con el registro de hectáreas.

Es importante señalar que los registros de estos procesos tienen pendiente ser reportados en Sinergia y en el Plan de acción 2019, porque las copias de las resoluciones notificadas y registradas y el FMI no ha sido remitido por la ORIP. No obstante, con la expedición de estos registros se presenta un avance en la meta de la Subdirección del 8%.

Gráfico: 10: Adjudicaciones de Baldíos Persona Natural



Fuente: Información SATZF, 2019

Se tiene pendiente el registro de 1 proceso de adjudicación del municipio de San Marcos, que se radicó ante la ORIP en el 2018 y sobre el cual no se evidencia registro en la ventanilla única de registro (VUR).

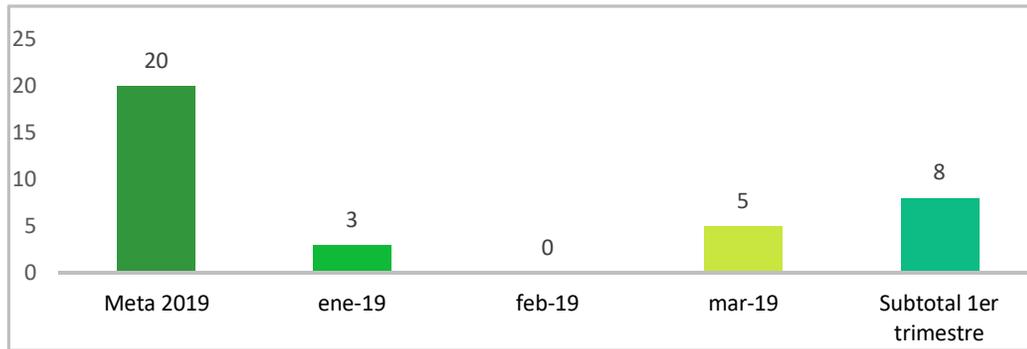
Baldíos Persona Natural – Barrido Predial: Sobre este aspecto durante el primer trimestre del año, la Subdirección ha recibido 296 procesos de BPN correspondientes al corregimiento de Flor del Monte, municipio de Ovejas Sucre, de los cuales se han proyectado 100 informes técnicos jurídicos preliminares y autos de apertura, que serán presentados durante la Exposición pública de resultados como parte de lo establecido en el procedimiento único definido por el Decreto Ley 902.

Bienes Fiscales Patrimoniales: Con relación a los procesos de Bienes Fiscales Patrimoniales, entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2019, la SATZF radicó ante las oficinas de registro 8 adjudicaciones para ser registradas, cuyas resoluciones de adjudicación fueron expedidas en su totalidad por el extinto INCODER; de estos procesos, el 29 de enero se registraron 3 resoluciones correspondientes a parcelas de los predios denominados La balsa (2 parcelas) y la Trinidad (1 parcela); las 5 resoluciones restantes se registraron en el día 1 de marzo y corresponden a parcelas del predio denominado Los



Nísperos; estos predios se encuentran ubicados en el Departamento de Bolívar, municipio de Achí. El registro de estas adjudicaciones permite un avance del 40% en la meta definida por la subdirección para la vigencia 2019, formalizando la propiedad de 86,13 hectáreas, beneficiando a 8 hombres como titulares de la adjudicación y a 5 mujeres como cónyuges.

Gráfico: 11: Adjudicaciones de Bienes Fiscales Patrimoniales registradas

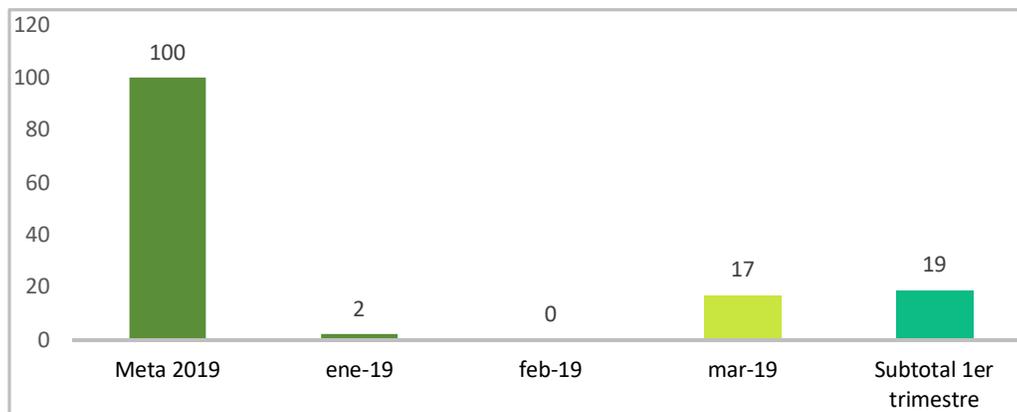


Fuente: Información SATZF, 2019

En el caso del proceso de otorgamiento y materialización de subsidios, a continuación se presentan los principales avances que ha tenido la subdirección durante el primer trimestre del año 2019.

Materialización y compra de predios por Subsidio: En cuanto a los avances frente al indicador de subsidio predios **adquiridos**, a corte del primer trimestre se han formalizado 19 predios equivalentes a 401,9524 hectáreas, beneficiando a 42 familias, con lo cual se alcanza un avance del 19% de la meta ajustada por la Subdirección (gráfico 3). Los predios adquiridos fueron por un valor de \$1.634.036.070 más los gastos notariales por un valor de \$31.173.700 para un total de \$ 1.665.209.770.

Gráfico: 12: Adquisición de predios por otorgamiento de Subsidios



Fuente: Información SATZF, 2019



A continuación, presentamos la relación de los predios adquiridos por departamento, municipios y valor por rubro desembolsado con corte al 31 de marzo.

Tabla 47: Predios adquiridos por departamento a 31 de marzo

Código Del Proyecto	Convocatoria	Departamento	Municipio	Valor Gastos Notariales	Valor Subsidio Predio	Estado
S-Guv-014	Sidra 2014	Guaviare	San Jose Del Guaviare	\$3.080.000	\$172.480.000	Pago Incompleto
S-Nar-013	Sidra 2014	Nariño	La Florida	\$1.848.000	\$79.435.180	Pago Incompleto
S-Nar-150	Sidra 2014	Nariño	Buesaco	\$2.464.000	\$75.759.700	Pago Incompleto
S-Cau-001	Sidra 2014	Cauca	Popayan	\$8.008.000	\$503.524.000	Pago Incompleto
S-1081154117	Sira 2016 Plc	Caqueta	San Vicente Del Caguán	\$1.378.910	\$64.000.000	Pago Incompleto
S-1037602794	Sira 2016 Plc	Caqueta	San Vicente Del Caguán	\$1.378.910	\$64.000.000	Pago Incompleto
S-1075224823	Sira 2016 Plc	Caqueta	San Vicente Del Caguán	\$1.378.910	\$43.370.560	Pago Incompleto
S-Caq-014	Sidra 2014	Caqueta	San Vicente Del Caguán	\$1.848.000	\$103.488.000	Pago Incompleto
S-1075282516	Sira 2016 Plc	Caqueta	San Vicente Del Caguán	\$1.378.910	\$74.000.000	Pago Incompleto
S-7687482	Sira 2016 Plc	Caqueta	San Vicente Del Caguán	\$1.378.910	\$63.739.180	Pago Incompleto
P-Nar-006	Pacto Agrario	Nariño	Taminango	\$1.933.050	\$87.032.100	Pago Incompleto
S-Hui-107	Sidra 2015	Huila	La Plata	\$644.350	\$40.000.000	Pago Incompleto
S-San-001	Sidra 2014	Santander	Malaga	\$616.000	\$34.496.000	Pago Incompleto
S-Cal-019	Sidra 2015	Caldas	Samana	\$644.350	\$35.588.900	Pago Incompleto
S-Boy-007	Sidra 2014	Boyaca	Tenza	\$616.000	\$34.496.000	Pago Incompleto
S-Ris-009	Sidra 2015	Risaralda	Guatica	\$644.350	\$40.594.050	Pago Incompleto
R-San-031	Sidra 2015	Santander	El Carmen	\$644.350	\$39.815.400	Pago Incompleto
R-San-035	Sidra 2015	Santander	El Carmen	\$644.350	\$40.550.800	Pago Incompleto
P-Nar-032	Pacto Agrario	Nariño	Los Andes	\$644.350	\$37.666.200	Pago Incompleto
Total Desembolsado				\$31.173.700	\$1.634.036.070	Pago Incompleto

Fuente: Información SATZF, 2019

Adicionalmente, al 31 de marzo de 2019 la subdirección ha logrado la materialización de 49 proyectos el cual están pendientes de la radicación de documentación para los desembolsos que componen el subsidio el cual beneficiaran a 106 familias con la compra de 63 predios.

Tabla 48: Proyectos materializados que tiene pendiente radicar documentación para el trámite de desembolso de recursos para pago de predios

Departamentos	No. Resoluciones De Materialización.	No. Familias	No. Predios
Antioquia	8	17	15



Caldas	5	5	5
Caquetá	8	11	8
Cauca	2	5	3
Cesar	1	12	2
Córdoba	1	5	1
Cundinamarca	1	2	1
Arbeláez	1	2	1
Guaviare	1	3	1
Nariño	7	9	8
Norte De Santander	3	7	5
Quindío	1	1	1
Santander	4	4	5
Sucre	2	7	3
Tolima	2	2	2
Valle Del Cauca	2	14	2
Total General	49	106	63

Fuente: Información SATZF, 2019

Retos.

3. Baldíos Persona Natural – Rezago

Actualizar los estados en el Sistema Integral de Tierras (SIT) de los procesos de BPN recibidos por el INCODER y cargar los documentos generados en la Subdirección como soporte al estado registrado en cada expediente.

Adelantar la validación agronómica y catastral de los proceso de Hoja de vida de los 7 municipios del operador OIM y consolidar la información del estado de los procesos recibidos.

4. Baldíos Persona Natural – Barrido Predial

Realizar la primera audiencia pública de exposición de resultados para la Adjudicación de 100 procesos de baldíos del corregimiento de Flor del Monte, municipio de Ovejas.

Realizar los trámites administrativos de los procesos de BPN que sean recibido por barrido predial, de los corregimientos faltantes del municipio de Ovejas.

5. Caso emblemático Predio El Porvenir – Puerto Gaitán (Meta).

Adelantar acciones jurídicas, administrativas y técnicas tendientes a definir las adjudicaciones a los ocupantes hídricos del predio.

Resolver solicitudes de ocupantes que no hacen parte de los ocupantes históricos del predio El porvenir.

6. Bienes Fiscales Patrimoniales.



Caso emblemático por vigilancia especial de la Procuraduría: Predio Las Catas – Ayapel (Córdoba).

Realizar las acciones de campo requeridas para la determinación de la UAF del predio y la cabida familiar, con el fin de poder definir los casos de 353 familias.

7. Subsidios de tierras

Lograr la reglamentación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras (SIAT) para iniciar el proceso operativo de implementación de la norma.

Suscribir el convenio de asociación para la operatividad de los subsidios SIDRA, SIRA y SIT, para adelantar las acciones que permitan materializar o culminar los procesos.

Actualizar y mejorar el aplicativo SIDRA – SIRA para obtener datos e indicadores confiables relacionados con los proyectos de las diferentes modalidades de subsidios.

Tareas pendientes

1. Baldíos Persona Natural – Rezago

Radical ante la ORIP- Santa Marta, 14 resoluciones de adjudicación de BPN del municipio de Santa Marta (Magdalena), que tienen pendiente la expedición del registro respectivo; estos procesos están a la espera de la entrega de copia de los planos correspondientes por parte del área de archivo de la ANT a la SATZF para poder realizar el envío a la oficina de registro.

Culminar la expedición de 61 resoluciones de adjudicación del municipio de San Carlos (Antioquia) que se tienen proyectadas desde finales de 2018, pero que están a la espera de la entrega del concepto jurídico sobre la aplicabilidad de una limitación de venta de inmueble, el cual, a la fecha no ha sido emitido por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ANT.

Resolver los procesos de las 70 solicitudes de adjudicación de los baldíos reservados denominados San Nicolás 1 y 2 (Alto y Bajo), del municipio de Lebrija (Santander), los cuales tienen pendiente la inclusión en el RESO.

Notificar los actos administrativos de ingreso al RESO a 60 personas del predio el Porvenir, municipio de Puerto Gaitán (Meta) y adelantar la visita de campo para identificación de áreas sin ocupación.

2. Baldíos Persona Natural – Barrido Predial

Culminar la revisión de los documentos remitidos por el operador, correspondientes a los procesos de adjudicación del corregimiento de Flor del Monte – Ovejas (Sucre), validar los respectivos informes técnicos jurídicos preliminares y emitir los actos administrativos de apertura o cierre según corresponda.

Culminar la expedición de los 100 autos de apertura de procesos de adjudicación por Ley 160 de 1994, que se encuentran pendientes de ser numerados, fechados y firmados.



Participar en la Exposición Pública de Resultados del Municipio de Ovejas (Sucre), con la notificación de los 100 autos de apertura expedidos por la SATZF y de acuerdo con los resultados de la exposición pública, realizar el cierre de los procesos que no presenten oposiciones o adelantar el proceso de apertura a pruebas para resolver oposiciones.

3. Bienes Fiscales Patrimoniales.

Gestionar con la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Sucre, la expedición de la ordenanza de gratuidad para realizar el registro de 19 resoluciones de adjudicación pendientes de radicación ante la ORIP.

Radicar ante la ORIP respectiva, 19 resoluciones de aclaración a las resoluciones de adjudicación expedidas por el INCODER para adelantar el trámite de registro. Dichas resoluciones corresponden a parcelas del predio La Mula, del Municipio Ovejas.

Formalizar para Sustituir

Cooperación técnica y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia Nacional de Tierras, para el fortalecimiento de la política nacional de formalización y acceso a tierras en zonas vulnerables a la presencia de cultivos ilícitos y la promoción y posicionamiento de la presencia y capacidad institucional.

El establecimiento y ejecución de este tipo de programas generan un alto impacto al contribuir con el propósito de disminuir las vulnerabilidades en los territorios afectados por la ilegalidad y la ausencia de entidades, ya que el propósito del mismo es colocar en el centro de la intervención al campesino, mediante la implementación de una estrategia novedosa que busque llegar a estas comunidades y poner toda una infraestructura técnica y administrativa al servicio de los campesinos menos favorecidos, que no genere costo alguno y se implemente directamente en el territorio, como una única y gran estrategia que permitirá transformar realidades, fomentar la cultura de la legalidad y generar arraigo por su tierra. Son estas algunas bondades y características que representa el programa Formalizar para Sustituir, programa el cual se viene implementando por parte de la Agencia Nacional de Tierras en beneficio de un gran número de familias rurales del país.

El programa Formalizar Para Sustituir se desarrolla con una estructura operativa que permite llegar por oferta y no por demanda a zonas con altos índices de vulnerabilidad, focalizando el 100% de la vereda a intervenir e iniciar el reconocimiento de los beneficiarios, a quienes, sin costo alguno, se les adelanta el proceso de formalización de sus “predios”. De esta manera, el programa abre las puertas al progreso en Colombia y convierte a los campesinos en dueños formalmente de la tierra, siendo un premio para todos aquellos campesinos que han vivido y trabajado sus tierras, bajo la cultura de ser legal tiene sus recompensas. (Convenio 112)



Tabla 49: Focalización del Programa Formalizar para Sustituir (Municipal)

ENFOQUE TERRITORIAL DE FORMALIZACION - ZONAS VULNERABLES			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	CAUCASIA	PUTUMAYO	ORITO
CAUCA	BALBOA		VALLE DEL GUAMUEZ
	MERCADERES		VILLAGARZON
	ROSAS	NARIÑO	LOS ANDES
NORTE SANTANDER	SARDINATA		LINARES
CESAR	ROBLES (LA PAZ)	CAUCA	BUENOS AIRES
ARAUCA	ARAUQUITA		MIRANDA
CHOCO	RIOSUCIO		CALDONO
ANTIOQUIA	DABEIBA	NARIÑO	TUMACO
CORDOBA	TIERRALTA		POLICARPA
ANTIOQUIA	ANORI	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
	REMEDIOS	CAQUETA	LA MONTAÑITA
TOLIMA	PLANADAS		SAN VICENTE DEL CAGUAN
META	LA MACARENA	GUAVIARE	SAN JOSE
	MESETAS		
	VISTA HERMOSA		

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Actualmente el programa Formalizar Para Sustituir está atendiendo a 7300 familias, en los municipios que se relacionan en la tabla anterior.

La implementación de una estrategia de confluencia de diversos actores institucionales y sociales con misiones diversas, pero ámbitos comunes de trabajo para posibilitar el acceso real a la titulación de las tierras como medio para el desarrollo rural.

Tabla 50: Autoridades y comunidades

Entidades
<ul style="list-style-type: none"> Alcaldía Municipal: Despacho del alcalde, Secretaría de Gobierno y otras secretarías. Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos ORIP IGAC Notarías Únicas Juzgados Juntas de Acciones Comunal Diferentes programas locales

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Se gestionaron mecanismos y enlaces estratégicos entre las alcaldías, Notarías, ORIP, Juzgados e IGAC sobre la colaboración y participación continua a nivel institucional en búsqueda de la obtención de títulos.



Los hechos demuestran que, implementado el programa, la Agencia Nacional de Tierras, ya ha podido generar 1.491 títulos a familias campesinas, lo cual permite fortalecer la confianza en la institucionalidad. Adicionalmente, se han reducido los trámites para los beneficiarios del programa, ya que los equipos técnicos han logrado comprender y ajustarse a las dinámicas sociales de las poblaciones rurales focalizadas y llegan a lo local para adelantar los trámites respectivos propios de cada ruta de formalización. De lo anterior, se resalta la celeridad con la que la ANT ha implementado estrategias que benefician a las comunidades, con acciones concretas de mejoramiento en sus condiciones de vida, y gracias a la intervención de la formalización que se ha adelantado, se ha podido reducir de manera sustancial los tiempos en los que entidades de carácter nacional adelantaban los procesos de formalización de la propiedad rural.

Tabla 51: Desarrollo y ejecución del proceso de formalización

Matriz de seguimiento a procesos de formalización de tierras						
Convenio no 112 de 2016						
Municipio	Familias caracterizadas	Total títulos por entregar	No. Títulos por entregar a mujeres campesinas	Total títulos entregados	No. Títulos entregados a mujeres campesinas	Área (ha) títulos entregados
Villagarzón	358	24	8	127	58	577,6
Orito	615	24	10	131	69	531,2
Valle de guamuez	1266	41	20	192	93	371
Caucasia	1216	55	31	240	120	2490,5
Balboa	565	118	69	182	64	398,6
Mercaderes	621	60	24	181	87	105,3
Rosas	359	147	57	116	54	403,6
Andes	500	2	1	19	8	35,5
Linares		60	24	40	23	50,1
Sardinata	300	7	2	48	22	1290,7
La paz	1500	1	0	1	0	50
Arauquita		1	0	0	0	0
Dabeiba		0	0	36	20	48,9
Riosucio		1	0	0	0	0
Tierralta		2	0	29	14	82,9
Anori		25	12	0	0	0



Remedios	0	0	0	0	0
Buenos aires	13	7	6	4	30,4
Miranda	41	22	14	6	9,3
Planadas	56	20	0	0	0
Caldono	158	75	54	25	25,3
Tumaco	10	6	0	0	0
Policarpa	5	2	5	3	10,5
Puerto asis	7	2	56	24	72,4
Montañita	22	7	14	3	146,5
San vicente	15	11	0	0	0
Mesetas	1	0	0	0	0
Vista hermosa	0	0	0	0	0
La macarena	0	0	0	0	0
San jose	0	0	0	0	0
	7.300	896	410	1.491	697
					6.730,40

Retos:

Aumentar los esfuerzos interinstitucionales que permitan consolidar una base de datos muy especializada la cual contenga suficiente información cartográfica oficial, para la implementación de diversos procesos que requieran como insumo básico dicho producto, el cual será la base fundamental para la implementación de programas, recursos y estrategias encaminadas al desarrollo rural del País.

Mejorar la articulación mediante la implementación de convenios y mecanismos de comunicación ágil y veraz con otras instituciones, a manera de subsanar los faltantes de información en las bases y reproceso de consulta para la obtención de información en (notaria, ORIP e IGAC), lo que permitirá agilizar los procesos de titulación.

Realizar un diagnóstico posterior a la implementación del programa de formalización para poder evidenciar los efectos (Negativos y/o Positivos) que tuvo la implementación de esta metodología en áreas vulnerables a cultivos ilícitos, lo que permitirá dar un diagnóstico asertivo de la repercusión del programa.



Continuar actualizando los procesos y rutas de formalización identificadas para la obtención de la titulación en materia de políticas y normas legales acorde a la transición y actualidad colombiana.

Trabajar de la mano con las entidades y municipios que carecen de la información cartográfica, notarial y la mantienen sus bases con una desactualización de los Planes de Ordenamiento territorial en los municipios, lo que dificulta la intervención del programa y los procesos de titulación.

Continuar gestionando la articulación con el IGAC y las oficinas de registro de instrumentos públicos, para dar mayor celeridad y efectividad en los procesos de formalización y registro de la propiedad rural.

Tareas pendientes:

En el marco de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en virtud del proceso de paz, se determinó focalizar territorios donde se encuentra el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos para lo cual se firmó en junio de 2018 una adición al convenio internacional 112 de 2016 entre la ANT y UNODC, donde se requiere gestionar 1.000 procesos de formalización de familias beneficiarias del PNIS.

En la actualidad la Agencia y Naciones Unidas se encuentran desarrollando estos procesos de acceso a tierra en áreas de alta vulnerabilidad a los cultivos ilícitos. Ver la tabla No. 4, donde se relaciona los municipios y los procesos realizados a 2019.

Adicional a este proceso de la línea del convenio 112, la Agencia Nacional de Tierras en alianza con Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, también realizó un convenio de cooperación en Zonas de Reserva Campesina con el ánimo de adelantar más de 1000 procesos de formalización.

Es importante destacar que la ANT ha adelantado gestiones a nivel central y territorial para desarrollar la articulación interinstitucional con aquellas entidades que intervienen en procesos relacionados con el sector agrario. Se ha establecido contacto con la Agencia de Renovación del Territorio -ART-, la Unidad de Restitución de Tierras, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, la Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-, con el fin de aunar esfuerzos para ofrecer a las familias beneficiarias mejores resultados y, así mismo, lograr una sinergia en la intervención en los territorios y una oferta institucional que proporcione mayor seguridad a la ejecución del programa Formalizar para Sustituir, pero aún existen varias falencias que deben fortalecerse para conciliar diferencias de tipo técnico y

Ampliar la focalización del programa a manera de acercarse a las comunidades y demostrar con hechos tangibles el trabajo y esfuerzo de la Agencia Nacional de Tierras en la obtención de su título, lo que traerá consigo su incorporación paulatina en los circuitos económicos regionales, al permitir que la tierra cumpla una función social para usarse como factor de producción legal, además de legítima.



2.5 Administración de tierras

Zonas de Manejo Especial

Subdirección De Administración de Tierras de la Nación

Se han atendido 64 solicitudes (PQR) relacionadas con Unidades Agrícolas Familiares y Zonas de Reserva Campesina.

Se realizó acompañamiento a la reunión de contextualización con Dirección de consulta previa de Ministerio del Interior y la Procuraduría delegada para asuntos Ambientales del Cauca y la Organización Campesina de Santa Rosa en relación con el proceso de constitución de la Zona de Reserva Campesina de Santa Rosa (Cauca); posteriormente se acompañó el proceso de pre-consulta en el Resguardo Mandiyaco citado por el Ministerio del Interior en el marco del proceso de la ZRC de Santa Rosa. Se elaboró informe de avance para presentar ante el Tribunal respecto al cumplimiento de la Sentencia T-052 de 2017, de la misma manera se presenta plan de trabajo y cronograma de actividades en lo referente a la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo (orden 4 y 5) de la sentencia.

Sesión técnica con Ministerio de Ambiente, Parques Nacionales Naturales, SINCHI, Agencia Renovación Territorio e IGAC, donde se revisó pliego peticiones de comunidades y se preparó la sesión de trabajo con comunidades de las Zona de Reserva Campesina del Guaviare, de acuerdo con la oferta interinstitucional de los participantes. Mesa técnica con Ministerio de Ambiente y Corpoamazonía, para revisión cartográfica del polígono de la Zona de Reserva Campesina del Pato Balsillas y elaboración de la ruta de trabajo para los ajustes correspondientes.

Acompañamiento a reuniones de seguimiento al convenio 784 de 2018, cuyas líneas estratégicas tienen relación con la formalización de la propiedad y la gestión de procesos comunitarios e institucionales en las Zonas de Reserva Campesina constituidas. Se inició revisión del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina de Santa Rosa Cauca con el fin de elaborar concepto técnico de viabilidad.

Reunión con la Defensoría en la cual se revisó el estado de los procesos de ampliación del pueblo Yukpa y los conflictos territoriales presentados entre población campesina y la población indígena en la región del Perijá.

Retos

Acompañar el proceso de consulta previa en el municipio de Santa Rosa (Cauca) entre comunidades campesinas y comunidades étnicas, para dar trámite a la Zona de Reserva Campesina Santa Rosa.

Ajuste y actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina en la región del Catatumbo (Sentencia T052 de 2017).

Actualización cartografía base ZRC actualmente constituidas.



Articulación con las áreas misionales de la ANT con el fin de avanzar en los procesos de titulación de tierras a persona natural y EDP en las zonas constituidas.

Presentar a Consejo directivo propuesta de Metodología ajustada para el cálculo de las Unidades Agrícolas Familiares.

Tareas pendientes

Contratación de equipo profesional para revisión y ajuste del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo en cumplimiento de la sentencia T052 de 2017.

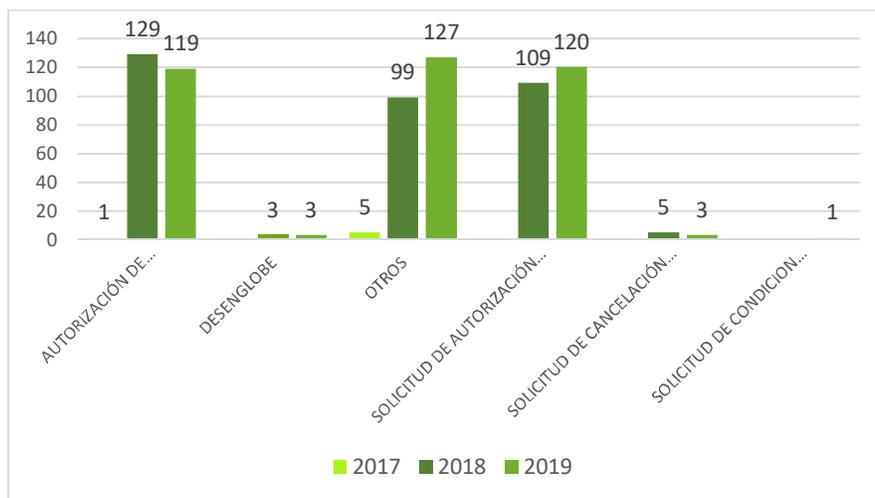
Revisión técnica y jurídica del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina de Santa Rosa y Catatumbo y emisión de conceptos técnicos.

Revisar y ajustar las actividades y sub actividades para la presente vigencia en lo que refiere a los procedimientos de UAF y Zidres.

Limitaciones a la Propiedad

El grupo de limitaciones a la propiedad terminó de conformarse con capacidad resolutoria en el mes de marzo de 2019, a pesar de ello realizó en el período 724 trámites de los 3051 trámites que estaban pendientes, es decir el 23% del rezago vigencia 2018 a 2019.

Gráfico: 13: Trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la propiedad de la SATN en el primer trimestre de 2019



Fuente: Cuadro de seguimiento y control 2018 y 2019 del Grupo de Limitaciones a la Propiedad de la ANT

Retos

Aunque el flujo de solicitudes es alto, se ha encontrado que en el 20% se requiere solicitar documentos y otro 20% no son competencia de la entidad. Así mismo para el caso de las



ventas más del 80% de las solicitudes son predios de régimen parcelario que están por fuera de la condición o son predios baldíos que no requieren autorización de la ANT.

Lo anterior, requiere acciones de mejora internas y externas que permitan a los usuarios y funcionarios de las ORIP y notarías conocer los procesos de tal manera que no se efectúen trámites innecesarios que congestionan y disminuyen la oportunidad de la Agencia en la respuesta.

Tareas pendientes

Avanzar en los trámites de la vigencia y del rezago.

Proyectar una circular conjunta con la Superintendencia de Notariado y Registro que permita hacer más eficiente la gestión.

Efectuar procesos de capacitación interna y externa.

Generar estrategias de divulgación que cubran gran parte del territorio para que los clientes externos conozcan los servicios que presta la Agencia y la manera de acceder a ellos con precisión mejorando la eficiencia y oportunidad en la respuesta.

Administración de Baldíos

Apertura de Folios de Matricula Inmobiliaria

El total predios en proceso de apertura de folio de matrícula inmobiliaria es de 543, de los cuales, se han remitido 37 solicitudes a la ORIP para el trámite de apertura. Para la estructuración de las solicitudes se han enviado 73 comunicaciones a Parques Nacionales Naturales requiriendo que certifiquen si el predio hace parte del SNPN.

Inventario de Predios Baldíos

En la tabla presentada a continuación se relacionan los predios ingresados al inventario durante el trimestre de enero a marzo de 2019

Tabla 52: predios ingresados al inventario durante el trimestre de enero a marzo de 2019

Folio de Matricula	Área Hectáreas	Metros Cuadrados	Ubicación Departamento	Ubicación Municipio
060-195937	0	1100	Bolívar	Cartagena
246-26448	0	1478	Nariño	Tablón de Gómez
140-20600	21	0	Córdoba	Montería



140-20444	16	0	Córdoba	Montería
114-19934	1	3661	Caldas	Pensilvania
140-5044	148	1250	Córdoba	Montería
246-27319	0	6116	Nariño	San Pablo
246-2732	4	9727	Nariño	San Pablo
250-12611	0	6145	Nariño	Los Andes
250-7576	0	2213	Nariño	Los Andes
222-8412	15	0	Magdalena	Ciénaga
190-158744	30	0	Cesar	El Copey
190-17589	105	5000	Cesar	El Copey
226-5136	448	5000	Magdalena	Chivolo
226-5137	308	4000	Magdalena	Chivolo
060-192374	0	2700	Bolívar	Cartagena
060-195957	0	800	Bolívar	Cartagena
060-195936	0	8100	Bolívar	Cartagena
060-195740	0	1100	Bolívar	Cartagena
060-192392	3	5000	Bolívar	Cartagena
060-195938	0	6500	Bolívar	Cartagena
060-192287	0	6250	Bolívar	Cartagena
Total Hectáreas Administradas			1.106,614	

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Casos Emblemáticos

Bellacruz: Se realizaron dos (2) sesiones de la mesa técnica interna para evaluar alternativas de contratación del administrador de los predios objeto de recuperación, revisar alcance de la propuesta de términos de referencia para este propósito y conceptuar sobre el resultado del avalúo comercial especial realizado en los predios baldíos de la hacienda Bellacruz.

Se realizó una (1) sesión de la mesa interinstitucional, la cual están integrados entes de control para evaluar y concertar las actividades a realizar en torno a la aplicación del Acuerdo 56 de 2018, compra de predios y acciones a desarrollar durante el año 2019.

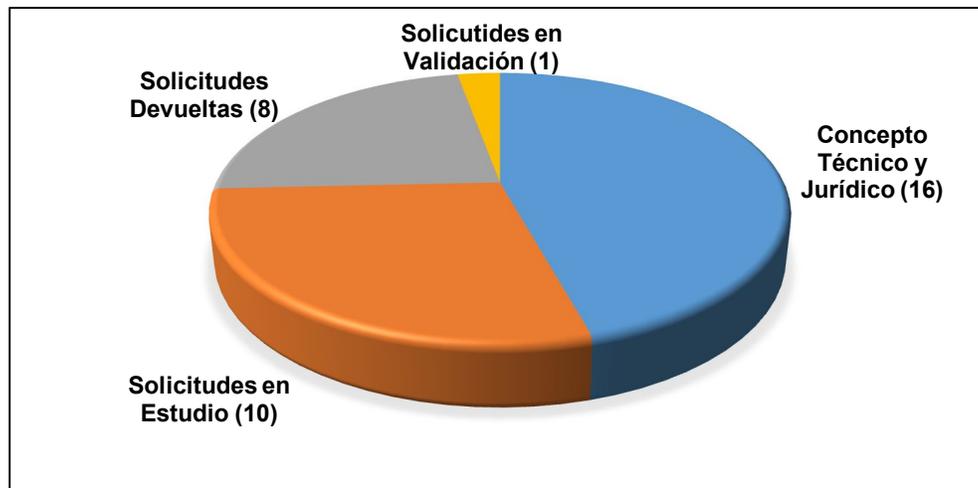
El Porvenir: Se realizaron tres (3) reuniones interinstitucionales y tres (3) reuniones internas para evaluar los avances relacionados con el cumplimiento de la Sentencia SU 426/2016 en términos de adjudicación de predios baldíos, realización del censo poblacional de ocupantes y otorgamiento de derechos de uso sobre las áreas inadjudicables.



Reconocimiento de Servidumbres

Se realizó la revisión de 37 solicitudes de regulación de servidumbres, de este total, 16 cuenta con estudio técnico y jurídico, 10 se encuentran en proceso de estudio para emisión de concepto; se remitieron 8 solicitudes a la empresa ISA para subsanar requisitos y 1 solicitud se encuentra en validación de la información topografía. Tal como se representa a continuación.

Gráfico: 14: Estado de las Servidumbres



Fuente: Base de Datos de Administración de Tierras

Aprovechamiento en Predios Baldíos Inadjudicables

Con el fin de describir los requerimientos necesarios para reglamentar derechos de uso sobre predios baldíos adjudicables, se realizaron 4 socializaciones del Acuerdo 58 de 2018 “Por el cual se fija el reglamento para el otorgamiento de derechos de uso sobre predios baldíos inadjudicables”. Las reuniones se realizaron en Puerto Gaitán (Meta) en desarrollo de la Mesa Institucional, en el municipio de Cerete (Córdoba) y San Benito Abad (Sucre) con autoridades locales para el caso de un playón comunal Sincerin y en Arjona (Bolívar) con autoridades locales y comunidad para la reglamentación del uso en el playón comunal del predio Sincerin.

Retos

Articular acciones con ORIP para minimizar el tiempo de expedición de Certificados de Carencia de Antecedente Registral.

Articular acciones con IGAC para reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes de emisión de Certificados Catastral Especial requeridos en el proceso de apertura de folio de matrícula inmobiliaria



Tareas Pendientes

Reiterar 90 solicitudes no contestadas en relación con: uso del suelo de predios baldíos conforme a lo estipulado en POT, suministro de Certificados Catastral Especial por parte del IGAC, expedición de Certificados de Carencia Registral según competencias de la ORIP, suministro de Certificado de Traslape de zonas de protección especial por parte de Parques Nacionales Naturales.

Formular 115 constancias de ejecutoria con el fin de solicitar a la ORIP la apertura del folio de matrícula inmobiliaria de los predios baldíos que corresponda.

Formular y notificar 7 autos de desistimiento de solicitudes de regulación de servidumbres.

Realizar 30 estudios técnico jurídico a las solicitudes de regulación de servidumbre presentadas por interesados.

Realizar 20 solicitudes de información requerida en los procesos de regulación de servidumbres.

Generar un informe técnico jurídico definitivo de los predios denominados Caño Palomo y El Vichal, como insumo previo para reglamentar el uso de los playones comunales de estos predios, en virtud de lo establecido en Acuerdo 58 de 2018.

Adelantar el proceso requerido para seleccionar el administrador del predio Bellacruz, según lineamientos establecidos en el Acuerdo 56 de 20018.

Realizar la socialización de Acuerdo 58 de 2018 a los beneficiarios de la Sentencia SU 426/2016 del caso emblemático El Provenir, en el Municipio de puerto Gaitán, Departamento del Meta.

Administración de Predios Baldíos Ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo

Se dio continuidad a la intervención en los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, a través de nuestro aliado estratégico FAO, con la ejecución de medidas de manejo y disposición de residuos sólidos y trabajo articulado a los proyectos educativos ambientales de las escuelas.

Se elaboraron los estudios de capacidad de carga de 12 de los predios, con mayor impacto del turismo en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario.

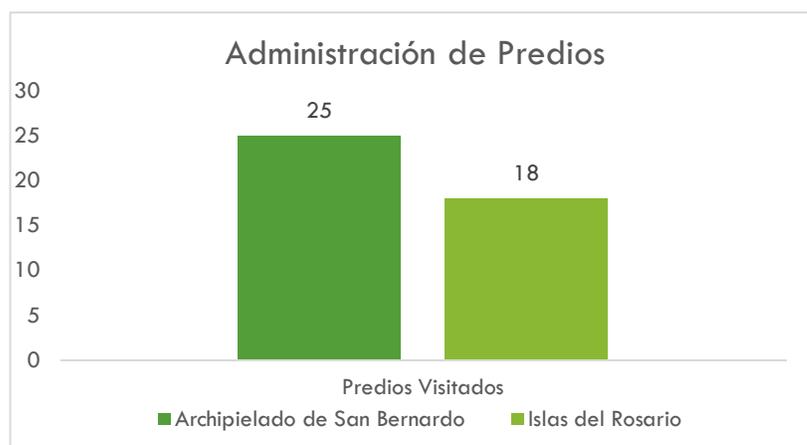
Se llevó a cabo reunión con el alcalde de Cartagena, quien generó compromiso de inversión para la construcción de estación de policía en centro de acopio en Isla Grande, Islas del Rosario.

El Centro De Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), entrega a la FAO y ANT, los resultados del estudio de erosión costera con batimetría de detalle, llevado a cabo en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario.



Se revisó y ajustó la propuesta de modificación al Acuerdo 041 de 2006, con el objeto de establecer una reglamentación que nos permita contar con herramientas efectivas de administración y una adecuada política de regularización.

Frente a la meta de “Administrar los predios baldíos (recuperar, caracterizar y generar actos de señorío)”, en el primer trimestre se cumplió con.



Fuente: SATN – Grupo de Islas del Rosario y Archipiélago de San Bernardo Cuadro / 1 trimestre 2019

Se socializó a los Arrendatarios de las Islas la propuesta de modificación al Acuerdo 041 de 2006.

Se llevaron a cabo las primeras mesas técnicas en las que se establecieron las 4 líneas estratégicas y plan de intervención para el 2019, a través de FAO en los Archipiélagos de Nuestra Señora de Rosario y San Bernardo.

Imposición de 12 infracciones urbanísticas en Islas del Rosario.

Se llevó a cabo encuentro con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con el objeto de integrar el Plan de Acción Integral para la Administración de las Islas, trabajado con el INCODER, actualizarlo y hacerlo parte del Convenio a celebrar con FAO para el año 2019, mediante el cual se busca establecer un modelo de administración para el territorio Insular.

Se Generó control y seguimiento a los contratos, tomando medidas frente al arrendatarios incumplidos.

En el marco del Convenio No. 850/2017 suscrito con FAO, se desarrollaron medidas de preservación y Conservación en el Archipiélago de San Bernardo.

Se entregó informe a la Procuraduría General de la Nación, evidenciando por parte de la Agencia el Cumplimiento a la Sentencia del Consejo de Estado de 2011, respecto de los predios Baldíos de las Islas.

Retos

Dar continuidad a las acciones de educación e instalación de capacidades en la comunidad y los arrendatarios en materia de manejo de residuos sólidos y vertimientos.



Crear un modelo de Administración para el territorio Insular, de fácil replicabilidad.

Lograr la regularización de la ocupación del territorio mediante la aplicación de la nueva propuesta de Reglamentación para las Islas.

Buscar generar acciones de intervención y presencia Institucional en las Islas, con simultáneo cumplimiento a la Sentencia del Consejo de Estado a través del Aliado estratégico FAO en alianza con la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Tareas pendientes

Establecer el plan de acción e inversión para las Islas, vigencia 2019.

Establecer con el Distrito de Cartagena un plan de acción que permita evacuar y dar celeridad a las quejas interpuestas por la Agencia en relación con las Infracciones cometidas en las Islas.

Presentar a las Entidades con Injerencia en los Archipiélagos los resultados de los Estudios de Erosión costera, como una de las problemáticas imperante en las Islas.

Lograr controlar la comisión de infracciones urbanísticas y ambientales en el territorio Insular.

Seguimiento a los contratos de arrendamiento vigentes.

Suscribir los contratos de aprovechamiento necesarios para regularizar la situación de ocupación indebida de los predios ubicados en Islas del Rosario.

Gestión Documental

En lo referente a la gestión realizada esta vigencia fiscal 2019, encontramos que la administración de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación recibió un rezago por tramitar de 21 peticiones del año 2017 de las cuales se han gestionado 8, y del año 2018 se recibieron 2.101 peticiones, de las cuales se han gestionado 868 peticiones.

En lo corrido de este año se han recibido 2.585 peticiones de las cuales se han gestionado 1.264 para una efectividad del 51%

Gestión de Tutelas

En esta gestión 2019 se han tramitado 39 tutelas, en los meses de enero, febrero y marzo, dándoles gestión en el término requerido.

La mayoría de estas tutelas hacen referencia a derechos de petición del rezago 2018.



Tabla 53: Tutelas gestionadas 2019 DAT

TUTELAS GESTIONADAS 2019			
MES	LP	ADMON DE BALDÍOS	EDP
ENERO	5	0	1
FEBRERO	7	1	2
MARZO	22	0	1

Fuente: Orfeo ANT - DAR

Retos

Cumplir con el Plan de Mejoramiento formulado para descongestión del Rezago ANT presentado a la DAT, con plan de trabajo a cumplir a diciembre de 2019.

Tareas pendientes

Diseñar y desarrollar estrategias de depuración del ORFEO frente a criterios de trámites devueltos, asignación a contratistas no vinculados a la fecha con la ATN, entre otros

Implementar un plan de contingencia de archivo de trámites ante la plataforma de ORFEO.

Generar un esquema de priorización de ORFEOS (Entes de control, etc)

Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

Enero 2019

- Informe pormenorizado de bienes SAE en el departamento de Caldas para el Director de Acceso a Tierras. 4 de enero de 2019
- Informe ejecutivo sobre estado de recepción material de predios de extinción de dominio judicial (SAE) 8 de enero de 2019.
- Listado de predios de asuntos étnicos en el inventario de bienes del Fondo de Tierras en el departamento de Cauca, 8 de enero de 2019.
- Informe ejecutivo predio Las Catas, para proceso de adjudicación en zonas focalizadas. 10 de enero de 2019.
- Informe ejecutivo y proyección de memorando sobre estado de bienes asignados o transferidos a la Agencia Nacional de Tierras. 10 de enero de 2019.
- Proyección de 3 memorando de integración al patrimonio y de mandamientos ejecutivos.
- Radicación de radicados de respuesta de Tutela (solicitudes predio “Las Pavas”) 10 de enero de 2019.



- Respuestas para Procuraduría para la Dirección de Acceso a Tierras (Miralindo) 14 de enero de 2019.
- Informe ejecutivo de estado de entrega de predios de Caquetá (SAE) 23 de enero de 2019.
- Respuestas para Gobernación de Risaralda para la Dirección de Acceso a Tierras (Miralindo)
- Respuestas para senador Carlos Felipe Mejía para la Dirección de Acceso a Tierras (Miralindo)
- Asistencia reunión Sociedad de Activos Especiales viernes 25 de enero de 2019, SAE, entrega del predio “Hacienda Nápoles” en la Virginia Risaralda.
- Informe ejecutivo sobre estado de avance del Convenio 507 de 2017, 29 de enero de 2019.
- Proyección de Resolución de Integración al patrimonio Lote No 16 Predio San Miguel de Garzón Huila (29 de enero de 2019)

Gestión del 1 AL 28 de febrero de 2019

- Trámites de correspondencia de la Subdirección en temas de Fondo de Tierras y grupo SAE
- Solicitud de inicio de Recuperación especial de predio fiscal patrimonial denominado “El Refugio” ubicado en La Dorada (Caldas) Artículo 225 Código Nacional de Policía.
- Respuestas a la Procuraduría General de la Nación sobre bienes de extinción de dominio judicial.
- Solicitud de conceptos jurídicos sobre trámites de desalojo de bienes SAE que fueron transferidos sin sanear.
- Remisión de la información solicitada en los talleres construyendo país, de los departamentos de Guaviare, Guajira, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, Aquitania Boyacá, Magdalena, Vaupés, Huila y Bajo Cauca Antioqueño.
- Asistencia a reuniones temas SAE en el Ministerio de Justicia, para entrega material del predio La Novillera ubicado en el municipio Jamundí (Valle del Cauca)
- Asistencia a reuniones temas SAE predios no transferidos y asignados al INCODER Caso Sebastopol.
- Entrega de reportes de Fondo de Tierras para Congreso, Asuntos étnicos, Dirección de Acceso a Tierras.
- Conciliación del Fondo de Tierras con la contadora de la Entidad.
- Revisión de expedientes de caracterización de bienes del Fondo de Tierras, elaborados por UNODC, estado preliminar.
- Inicio de la revisión de los 71 estudios de títulos enviados por la Gobernación de Risaralda en virtud de la compensación de bienes de La Virginia.
- Atención de la auditoria de la Contraloría General de la Nación al Fondo de Tierras.
- Revisión de proyectos de Resolución de incorporación al patrimonio de los bienes identificados con los folios de matrícula No 060-101116, 060-62599 y 060-101117.



Marzo 2019

Estado de predios ingresados en el inventario del Fondo de Tierras, este es el estado al 31 de marzo de 2019, se describe un área total de 536.897,5326 hectáreas y 4189 predios, desagregados por fuente de la siguiente forma:

Tabla 54: Predios ingresados en el inventario del Fondo de Tierras

FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL		
BIENES	NÚMERO DE PREDIOS	TOTAL HECTÁREAS
FISCALES PATRIMONIALES	3929	233.471,6766
BALDÍOS	271	304.066,0370
TOTAL FONDO	4200	537.537,7136

INVENTARIO BALDÍOS	
NÚMERO DE PREDIOS	TOTAL HECTÁREAS
290	305.304,3

PROYECCIÓN APERTURA FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA	
NÚMERO DE PREDIOS	TOTAL HECTÁREAS
542	1,402,337,3

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

- Expedición de treinta (30) Resoluciones de Integración de bienes al patrimonio de la Agencia Nacional de Tierras.
- Revisión de 324 expedientes de caracterización entregados por UNODC y devolución para ajuste de 66.
- Elaboración y numeración de la Resolución No 3339 del 29 de marzo de 2019, mediante la cual se resolvió la solicitud de Revocatoria Directa de las resoluciones mediante las cuales se dispuso de la compensación de bienes que hacen parte de la denominada Hacienda Miralindo.
- Atención de los requerimientos de los entes de control respecto de bienes de extinción de dominio judicial en administración de SAE.
- Visita de dos predios en la Dorada (Caldas) denominados “La Esperanza y Santa Cecilia”, extintos judicialmente y en custodia de la Sociedad de Activos Especiales.
- Entrega material del predio denominado “Hacienda Nápoles” a la Gobernación de Risaralda, con motivo del proceso de compensación.



- Elaboración de informes de taller Construyendo País en los municipios y departamentos requeridos.
- Elaboración de reportes de fondo de tierras, para planeación, Dirección de Acceso a Tierras, Dirección General.
- Atención del Alcalde de Palmitos (Sucre) solicitud de pago de impuesto predial de los bienes de propiedad de la Agencia en el Municipio.
- Atención de las comunidades campesinas de los municipios que componen el Magdalena Medio, con el fin de actualizar los compromisos de visitas de caracterización y solicitud de bienes SAE.
- Atención de los requerimientos de viabilidades técnicas y jurídicas de la Sociedad de Activos Especiales en el Municipio de La Dorada (Caldas)
- Atención de los requerimientos de transferencias de los bienes de extinción del derecho de dominio con destinación a comunidades negras del departamento de Valle del Cauca, para la Dirección de Asuntos Étnicos.
- Atención de los compromisos con la Asociación ASODESPAZ sobre la transferencia de bienes de extinción del derecho de dominio en La Dorada (Caldas), Puerto López y San Carlos de Guaroa (Meta)
- Elaboración de Matriz Seguimiento proposiciones PND 2018-2022 del 5 de marzo de 2019
- Atención de la reunión articulación del Fondo de Tierras con Dirección de Asuntos Étnicos.
- Reunión con funcionarios de la Gobernación de Risaralda, verificación de predios presentados para compensación y determinación de visitas de verificación agronómica.

Retos

Cumplir con la meta en el 2019 de 500.000 hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

Tareas pendientes

Realizar acciones tendientes a la integración al patrimonio de la ANT de más de 500 predios a nombre de INCODER, INCORA y UNAT

Realizar la verificación de más de 200 predios que se encuentran en el inventario con valor \$0

Desarrollar una estrategia tendiente a cumplir objetivos sobre el reto trazado de las 500 mil hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras.



Protección de Territorios Ancestrales de Comunidades Étnicas

Dirección de Asuntos Étnicos

La atención a los procedimientos de protección de territorios ancestrales tendrá como base la continuidad a los avances de la vigencia anterior, que corresponden a 8 casos que cuentan con visita técnica. Adicionalmente en cumplimiento a una Acción de cumplimiento de 2019, se está atendiendo el caso de Mocondino, del pueblo indígena Quillasinga en el Municipio de Pasto, Nariño. Es preciso indicar, que el marco de la concertación con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Organización Nacional Indígena de Colombia con asiento en el espacio de concertación de Cumbre Agraria, se contemplaron realizar el seguimiento a 25 casos para protección, que incluye los 8 que ya cuentan con visita técnica.

A la fecha, se han recibido 125 solicitudes, de las cuales 62, presentadas en varios departamentos, cumplen con los requisitos y se abrieron sus respectivos expedientes.



1.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Durante el primer trimestre, se dio respuesta a requerimientos realizados por la Oficina de Planeación de información de; intervenciones realizadas en el marco de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-POSPR, jornadas RESO en el 2018, registros FISO's a nivel departamental y municipal, y acciones concretas a realizar en el año 2019, para informes construyendo país de los departamentos, especificando los siguientes municipios:

- Caldas, Manizales.
- Sucre, Sucre.
- Huila, Pitalito.
- Boyacá, Aquitania.
- Vaupés, Mitú.
- Arauca, Saravena.
- Bajo Cauca, municipios Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza
- Bolívar, nivel departamental.
- Guajira, nivel departamental.
- César, nivel departamental.
- Magdalena, nivel departamental.
- Atlántico, nivel departamental.
- Córdoba, nivel departamental.

Se dio respuesta a los siguientes requerimientos por parte de la Oficina de Planeación:

- Ejecución presupuestal y técnica de convenio suscrito con FAO.
- Logros desarrollados por la DGOSP durante los seis (6) primeros meses del gobierno actual.
- Reporte de Fortalecimiento a Víctimas.
- Programas y/o proyectos en ejecución y recursos disponibles en el Cauca, e inversiones y apoyos se han dado desde la ANT a la región de Montes de María, en el período comprendido entre agosto de 2018 hasta marzo de 2019.
- Ficha Balance Score Card de los proyectos de inversión asociados a la DGOSP.
- Plan de Participación Ciudadana 2019.
- Reportes de Sinergia.
- Reporte mensual de ejecución de los proyectos asociados a la DGOSP del Plan de Acción 2019, en la herramienta dispuesta por la Oficina de Planeación.

Se reportó en la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI, el cierre de los proyectos vigencia 2018 y ejecución mensual técnica y financiera del primer trimestre de la vigencia 2019, de los proyectos BPIN 2017011000072 "Elaboración de planes de



ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional" y BPIN 2017011000077 "Implementación del Sistema Integrado de Tierras para la gestión de Ordenamiento Social de la propiedad a nivel nacional".

Se solicitó actualización de los proyectos de inversión BPIN 2017011000072 "Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional" y BPIN 2017011000077 "Implementación del Sistema Integrado de Tierras para la gestión de Ordenamiento Social de la propiedad a nivel nacional", en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas-SUIFP, para la vigencia 2019-2020. Los proyectos se actualiza en cuanto al costo de sus actividades y metas de los indicadores de producto, en el proyecto de elaboración de planes se incluye el valor del espacio fiscal establecido en el marco del crédito para la vigencia 2020, esta actualización es susceptible a cambio una vez se asigne la financiación de recursos del Presupuesto General de la Nación, y sea incorporado al Plan Operativo Anual de Inversiones y al respectivo proyecto de ley anual del próximo año, incluido el espacio fiscal establecido en el marco del crédito.

Se lideró la propuesta de formular un nuevo proyecto de inversión que permitiera responder a la ejecución de los recursos provenientes del crédito con banca multilateral del Banco Mundial-BM y Banco Interamericano de Desarrollo-BID, debido a que esta iniciativa requiere seguimiento riguroso por parte de la Agencia Nacional de Tierras-ANT. Para cumplir con este objetivo se conformaron mesas técnicas internas e interinstitucionales (Departamento Nacional de Planeación-DNP y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR), en el cual se solicitó la aprobación de un nuevo proyecto de inversión que permitiera la ejecución de los recursos del Crédito de Catastro Multipropósito. En este sentido, el DNP objetó la propuesta debido a que encuentra que los productos de esta son iguales a los proyectos de inversión registrados por parte de la ANT, ante esta entidad y sugiere que se actualicen los proyectos de la Agencia, en el cual se incluyan las actividades y productos necesarias para cumplir con el objetivo del CONPES 3951.

Retos

Reformular proyecto de inversión BPIN 2017011000072 "Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional".

Formular proyecto de inversión para continuar con las actividades relacionadas al Sistema de Información de Tierras.

Tareas pendientes

Actualizar/Revocar Resolución No. 740 de 2017, con el fin de armonizar ruta metodológica para la intervención de la Agencia por oferta.

Regionalizar las intervenciones de la agencia que permita optimizar las acciones y recursos asignados.



2.7 Gestión de la información

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

A continuación, se presentará el avance, algunos artefactos y demás acciones técnicas realizadas en el Sistema de Información de Tierras para su puesta en operación, a partir del análisis de los procesos y módulos definidos en plan de acción para su implementación y o mejora en la vigencia 2019.

La implementación del Sistema Integrado de Tierras ha permitido a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, tener información veraz, adecuada y oportuna para la toma de decisiones en materia de ordenamiento social de la propiedad rural. Se ha diseñado el Sistema Integrado de Tierras – SIT-, como el sistema de información misional de la ANT.

El SIT es un desarrollo in-house. Esto ha implicado conformar equipos que permitieran seguir el ciclo de vida de un desarrollo de software, entre ellos un equipo que se encargará de la integración de la solución; así nace el área de integración de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras. Esta, se encarga de definir, especificar y documentar las necesidades de automatización, sistematización y apoyo tecnológico a los procesos de la institución a partir del mapa de procesos definido por la entidad. Es desde aquí donde inicia el ciclo de vida de la construcción de software

Apoyo tecnológico a los procesos misionales estratégicos vs. módulos del SIT

A continuación, se relacionan los módulos del Sistema de Integrado de Tierras -SIT que han sido priorizados a través del plan de acción para la vigencia 2019, los cuales apoyan la sistematización de los procesos misionales enmarcados en el Sistema Integrado de Gestión:

Proceso: Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios

Módulo de restitución:

Diseñar, desarrollar e implementar una herramienta tecnológica que permita articular, centralizar y sistematizar los procedimientos administrativos de adjudicación de baldíos. Tanto para adjudicación de predios por orden judicial de restitución de tierras. Como para la adjudicación de terrenos baldíos de la Nación a campesinos ocupantes y población desplazada que exploten la tierra con aptitud agropecuaria y/o forestal conforme a las normas sobre protección y utilización racional de los recursos naturales.

Solución: Se materializa este requerimiento a través del análisis, diseño, construcción e implementación de los siguientes módulos en el Sistema Integrado de Tierras – SIT:



Es la funcionalidad del SIT que permite gestionar las tareas para la adjudicación de Predios de la Nación con aptitud agropecuaria y/o forestal en cumplimiento estricto a las órdenes judiciales emitidas por Jueces y Magistrados de restitución de tierras, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

El sistema cuenta con un formulario para vinculación desde el Sistema de Gestión Documental "ORFEO" de la sentencia y el modelamiento de procedimiento tipo BPMN en su bandeja de trabajo.

Los principales avances en el primer trimestre del 2019, en cuanto a este módulo fueron los siguientes:

Se realizaron dos (2) jornadas de capacitación a los usuarios de la Dirección de Acceso a Tierras, para adiestramiento sobre la operación del sistema.

Módulo de baldíos persona natural

Es la funcionalidad del SIT que permite gestionar las actividades para la adjudicación de terrenos baldíos de la Nación a campesinos ocupantes y población desplazada que exploten la tierra con aptitud agropecuaria y/o forestal conforme a las normas sobre protección y utilización racional de los recursos naturales. El acceso a esta funcionalidad se realiza por medio del módulo de solicitudes y apoya el proceso desde la recepción de la solicitud, la revisión y análisis de las rutas jurídicas hasta la decisión de fondo sobre la adjudicación de baldíos a personas naturales.

El sistema cuenta con un formulario propio de solicitud, crea un expediente en el gestor documental de la Agencia e inicia el flujo del proceso BPMN, en la bandeja de trabajo.

Los principales avances en el primer trimestre del 2019, en cuanto a este módulo fueron los siguientes:

1. Se dio cumplimiento a las capacitaciones definidas dentro del plan de capacitación de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras en cada una de las regiones, específicamente en el módulo y proceso de titulación de Baldíos a Persona Natural, a las siguientes UGT's:
 - UGT Sur Amazonía (Bogotá)
 - UGT Caribe (Santa Marta)
 - UGT Suroccidente (Pasto)
 - UGT Oriente (Villavicencio)
 - UGT Noroccidente (Montería)
 - UGT Antioquia (Medellín)
2. Gestión para la actualización de las plantillas de resolución de adjudicación, constancia ejecutoria y solicitud de inscripción del FMI a la ORIP, proceso propio Baldíos Persona Natural.



3. Durante el proceso de especificación se realizaron 3 versiones del flujo BPMN, 332 mockups, 64 historias de usuario, 64 casos de prueba y un (1) manual de usuario.

Cada versión de estos artefactos, fue revisada y validada por los usuarios del área misional correspondiente; hasta llegar a una versión final que se pasa para desarrollo del software.

Estado de la solución: Implementado y Operando - Este módulo es utilizado por las siguientes subdirecciones de la ANT:

- Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión
- Subdirección de Acceso a Tierras Zonas Focalizadas
- Unidades de Gestión Territorial

Módulo procedimiento único Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

Este primer trimestre de 2019 con el fin de poder implementar sobre el Sistema Integrado de Tierras, el proceso que soporte los tramites producto de barrido predial para los procesos de 902 que atiendan los tramites de competencia de Acceso a tierras por zonas focalizadas.

Por lo tanto, se definió un primer alcance de lo que se pretende automatizar y se creó un plan de trabajo en Sprints de la forma de atenderlos.

De igual forma se realizó análisis y requerimiento del Epic (Diseño del proceso) para Procedimiento Único para Acceso a Tierras Zonas de Focalizadas, además actualmente se están especificando las tareas para Proyectar y Validar el Auto de Apertura.

Actualmente se está realizando la especificación de los casos de prueba del proceso, para Proyectar y Validar los Autos de apertura.

Módulo de registro de inmuebles rurales – RIR

El proceso de Registro de Inmuebles Rurales - RIR apporto recursos para llevar a cabo su construcción dentro del Sistema Integrado de Tierras - SIT con el objetivo de poder automatizar el proceso mediante la recepción de solicitudes y la gestión de sus procesos internos.

Proceso: Seguridad jurídica sobre la titulación de la tierra y los territorios

Módulo de procesos agrarios

Se ha buscado diseñar, desarrollar e implementar una herramienta tecnológica que permita articular, centralizar y sistematizar los procedimientos administrativos especiales agrarios y acompañar la formalización de los bienes privados, para establecer la naturaleza jurídica y



la relación con la tierra. Desde la solicitud de un procedimiento agrario de clarificación de la propiedad, deslinde o delimitación de tierras de propiedad de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, sobre un predio rural, presentadas ante la ANT o iniciados de oficio por la entidad, y termina con el acto administrativo debidamente ejecutoriado que decide de fondo el procedimiento.

Se materializa este requerimiento a través del análisis, diseño, construcción e implementación de los siguientes módulos en el Sistema Integrado de Tierras - SIT:

1. Módulo de deslinde de tierras.
2. Módulo de clarificación de la propiedad.
3. Módulo de extinción del derecho de dominio.
4. Módulo de recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados.

Los principales avances en el primer trimestre del 2019, en cuanto a este módulo fueron los siguientes: Por parte de la Subdirección de Procesos Agrarios se solicitó realizar ajustes de las plantillas que se encuentra implementadas en el SIT (Sistema Integrado de Tierras) las cuales se estaban utilizando para Proyectar Autos y Actos Administrativos, de igual manera para proyectar Constancias Ejecutorias que en el sistema de denomina legalizar actos administrativos.

Módulo de clarificación de la propiedad

Es la funcionalidad del SIT en el cual se gestionan las tareas jurídicas que permiten deslindar las tierras de propiedad de los resguardos indígenas o de las comunidades negras, a efectos de asegurar la protección de sus derechos y bienes, así como establecer la existencia o vigencia legal de los títulos de estas comunidades.

El sistema cuenta con un formulario que permite el registro de información básica de la solicitud, crea un expediente virtual para vinculación desde el Sistema de Gestión Documental "ORFEO", el modelamiento de procedimiento tipo BPMN en su bandeja de trabajo y un visor geográfico que permite la revisión de los polígonos que se vinculan al expediente.

Los principales avances en el primer trimestre del 2019, en cuanto a este módulo fueron los siguientes:

1. Se articuló con el área misional con el objetivo de definir el flujo del proceso e notación BPMN y los requerimientos.
2. Se gestionó la aprobación por parte del líder del proceso, del flujo y del documento de requerimientos.
3. Se cuenta con el diseño, el contenido de cada etapa y el cronograma de actividades para el desarrollo, contando con dos recursos para el desarrollo.



Proceso: Administración de tierras

Módulo de fondo de tierras

Se avanza en la especificación para el desarrollo de un módulo que permita el registro de los predios fiscales patrimoniales afectos al servicio, hasta su entrega a otros mecanismos de administración o para su adjudicación y seguimiento a los casos del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral (Marco normativo Decreto Ley 902) y que permita gestionar el inventario de los predios incluidos en el fondo de tierras y del rezago del Fondo Nacional Agrario.

Se ha dividido la solución en dos subsistemas:

- Fondo de Tierras
- Hojas de Vida FNA

Los principales avances en el primer trimestre del 2019, en cuanto a este módulo fueron los siguientes:

- Ajuste del flujo por parte del equipo de integración y desarrollo.
- Se esperan las bases de datos de la herramienta actual, al igual que los formatos que son usados, sin embargo, se pudo evidenciar que estos formatos no están actualizados en la intranet como tampoco lo está el procedimiento, por ello se solicita que el área misional realice la solicitud puesto que es fundamental que se cuenta con los formatos aprobados y puestos en el sistema integrado de gestión de la ANT.

Proceso: planificación del ordenamiento social de la propiedad rural

Diseñar, desarrollar e implementar una herramienta tecnológica que permita articular, centralizar y sistematizar los procedimientos y determinar las acciones necesarias a cargo de la Entidad para consolidar el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural considerando los modelos de atención por oferta, demanda y descongestión.

Se materializa este requerimiento a través del análisis, diseño, construcción e implementación de los siguientes módulos y soluciones en el SIT:

1. Módulo de Formulación de Planes de Ordenamiento en el consolidado municipal
2. Módulo de hojas de vida de Baldíos Persona Natural
3. Módulo de hojas de vida de Procesos agrarios
4. Módulo de hojas de vida de Formalización
5. Módulo de hojas de vida de Fondo Nacional Agrario
6. Componente offline (desconectado) para cartografía social veredal con enfoque predial
7. Componente Offline (desconectado) para generación del documento preliminar de análisis predial – DPAP-
8. Herramientas transitorias de alistamiento para el barrido Predial



9. Consolidación Planes de ordenamiento año 2017

Cada versión de estos artefactos, fueron revisados y validados por los usuarios del área misional correspondiente; hasta llegar a una versión final que se pasa para desarrollo del software.

Toda la documentación se encuentra en el repositorio de documentos de la Subdirección. <http://srvsider02:81/sites/SSIT/AE/SitePages/Arquitectura%20Empresarial.aspx>

Módulo de formulación de planes de ordenamiento social de la propiedad -POSPR

Es la funcionalidad del SIT que permite la automatización y sistematización de las actividades para la formulación del plan de ordenamiento social de la propiedad rural, en un municipio.

El procedimiento inicia con la conformación de la carpeta territorial, comprende las actividades de recolección de información de fuentes secundarias, el acercamiento institucional y comunitario, las cartografías sociales y la identificación de posibles casos a intervenir por parte de la ANT, la elaboración del documento Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y finaliza con su aprobación.

La pantalla principal del módulo de POSPR, permite la gestión de:

- Hojas de vida persona natural
- Hojas de vida agrario
- Hojas de vida formalización
- Selección de municipios
- Reporte de categorización
- Análisis de tipologías
- Cartografía social
- Cartografía social veredal

Los principales avances en el primer trimestre del 2019, en cuanto a este módulo fueron los siguientes:

- Se llevó a cabo la división del reporte de información comunitaria en tres nuevos reportes de acuerdo a lo requerido por la Subdirección de Planeación Operativa-SPO.
- Se gestionó la implementación de mejoras en el componente desconectado, para mejorar los procesos de obtención y sincronización de tareas.
- Se elaboró el manual de usuario de POSPR para la gestión del proceso en el SIT y componente desconectado.

Módulo de hojas de vida de procesos agrarios



En este módulo se realiza la caracterización integral de los expedientes correspondientes a los procesos agrarios (Seguridad Jurídica), con el fin de establecer la etapa y el estado actual de los expedientes con respecto al análisis jurídico y catastral. Permitiendo identificar si el predio en estudio presenta alguna restricción o condicionante que pueda afectar el proceso. El resultado final es un documento en formato (pdf) este documento queda asociado al expediente como evidencia del estado inicial antes el barrido predial

Los principales avances en el primer trimestre del 2019, en cuanto a este módulo fueron los siguientes

1. Se realizó la actualización de la última versión del formulario de Hojas de Vida, de acuerdo con la lista que se encuentra en la plataforma de SharePoint.
2. Con base en los campos definidos en la lista de SharePoint, se realiza el cruce de información, contra los campos que ya se encuentran mapeados en el SIT.
3. Por parte del equipo de integración se capacitó y evidencio la funcionalidad de las nuevas actualizaciones a los líderes de Procesos Agrarios.
4. Se realizó la integración al SIT de los formularios de Hojas de Vida solicitados por el área misional de Procesos Agrarios.

Módulo de hojas de vida de fondo nacional agrario –FNA

Esta funcionalidad permitirá caracterizar los expedientes relacionados con el proceso de FNA permitiendo establecer la etapa y el estado jurídico del proceso, junto al análisis de las restricciones y condicionantes catastrales y agronómicas, que puedan afectar la continuidad del proceso. Se generará un reporte como evidencia del estado del proceso antes del barrido predial.

Los principales avances en el primer trimestre del 2019, en cuanto a este módulo fueron los siguientes:

1. Se han adelantado tres reuniones en las cuales se definió el flujo del proceso, teniendo en cuenta el procedimiento establecido y validado por el área de Planeación y que se encuentra en el sistema de gestión calidad.

El objetivo de desarrollar el componente de Cartografía Social en modo desconectado, es servir como medio para la construcción de conocimiento integral del territorio de un grupo social, utilizando instrumentos técnicos y vivenciales, a partir de la toma de información en sitio y en tiempo real; sin que sea indispensable contar con acceso a Internet.

El componente se baja desde el SIT con conexión Web, una vez se han recibido expedientes en la bandeja de trabajo.

Estado de la solución: En implementación

El módulo lo trabajan 27 usuarios con rol social, quienes van a territorio a tomar la información comunitaria y la consignan en la herramienta, la cual cuenta con el derrotero por predio, de la información obtenida en los cruces de las bases de datos. Este cruce se hizo en el módulo de Formulación de Planes de Ordenamiento en el consolidado municipal.



Los principales avances en el primer trimestre del 2019, en cuanto a este módulo fueron los siguientes:

1. Se realizaron siete (7) jornadas de capacitación a los usuarios, para adiestramiento sobre la operación del sistema, tanto a los equipos base municipal como a los equipos de los operadores.

Módulo étnico

Se requiere la construcción de un módulo del SIT que automatice los procesos relacionados con el proceso misional de la Dirección de Asuntos étnico. Este módulo debe contemplar los procedimientos de:

- Protección de territorios a comunidades indígenas (Decreto 2333)
- Constitución, ampliación y reestructuración de resguardos indígenas (Decreto 1071 título 7)
- Concejos comunitarios (Decreto 1066)

Se dispondrán tres (3) módulos que corresponden a cada marco normativo y permiten: gestionar las etapas de ingreso de solicitudes, actualización de datos, cruce de sistemas de información externos e internos que permiten generar información más confiable, generación de informes, cargue y proyección de documentos y visores geográficos.

Durante el proceso de especificación se realizaron dos (2) versiones del flujo BPMN, 12 mockups, 23 historias de usuario, 10 casos de prueba. Cada versión de estos artefactos, fueron revisados y validados por los usuarios del área misional correspondiente; hasta llegar a una versión final que se pasa para desarrollo del software.

Toda la documentación se encuentra en el repositorio de documentos de la Subdirección. <http://srvsider02:81/sites/SSIT/AE/SitePages/Arquitectura%20Empresarial.aspx>

- Los principales avances en el primer trimestre del 2019, en cuanto a este módulo fueron los siguientes:
 - Se realizaron dos (2) jornadas de capacitación a los usuarios, para adiestramiento sobre la operación del sistema.
 - Se adelanta el análisis del flujo BPMN con el cual se desarrollará el módulo.
 - Creación de fichas para contrato de Étnicos: Durante este primer trimestre para la atención de la sistematización de los procesos que se atienden por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos- DAE, se realizaron los diseños y planeación que son insumos para la creación de
1. Migración Información Asuntos Étnicos Se realizó la revisión y la corrección del mapeo realizado el año anterior y que permite identificar la relación entre las variables de la base de datos administrada por la Dirección de Asuntos Étnicos y las de la base de datos del Sistema Integrado de Tierras, esto será utilizado como insumo para la construcción de los procesos de cargue ETL que serán utilizados para migrar la información a la base de datos del SIT.
 2. Se construyeron procesos de cargue ETL para migrar la información de la Base de Datos administrada por la Dirección de Asuntos Étnicos a la base de datos del Sistema Integrado de Tierras, el cual se encuentra en un porcentaje de avance del 80%.



Modulo Registro de sujetos de ordenamiento social de la propiedad – RESO

Entre los procesos que son objeto de atención durante el año 2019 se encuentra lograr mejoras en sistema de información SIT que permitan la automatización de la mayor cantidad de tareas que se realizan en el proceso RESO por lo que durante el primer trimestre del año el objetivo era logra levantar las necesidades, realizar un diseño de la automatización y una planeación para poder iniciar el desarrollo de la solución.

El objetivo es diseñar, desarrollar e implementar una herramienta tecnológica que permita la caracterización, categorización y clasificación a todas las personas que ejerzan o pretendan ejercer derechos sobre predios rurales con el fin realizar su inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO, para acceder a los programas adelantados por la Agencia Nacional de Tierras.

Se materializa este requerimiento a través del análisis, diseño, construcción e implementación del siguiente módulo en el SIT:

Es la funcionalidad del SIT que permite el diligenciamiento del formulario de inscripción de sujetos de ordenamiento-FISO, crea el expediente correspondiente y sigue el flujo de proceso que comprende las actividades de identificación de la solicitud, análisis de información, valoración, expedición y notificación del acto administrativo con la decisión adoptada, resolución de recursos y termina con la gestión de novedades y exclusiones.

En esta etapa el usuario se encarga de gestionar el proceso de notificación en la cual se debe informar al solicitante acerca de resultado del proceso de valoración.

Los principales avances en el primer trimestre del 2019, en cuanto a este módulo fueron los siguientes

1. Se actualizaron 5 Plantillas de Resolución, atendiendo las sugerencias del equipo RESO, también se crean 3 nuevas plantillas asociadas al proceso de valoración que se encuentran en ambiente de pruebas. Por otro lado, se viene trabajando en la implementación de numeración y firma digital a las plantillas que así lo requieran.
2. Se crea la configuración de las bandejas del proceso de clasificación asociado al RESO en el cual se tienen en cuenta los perfiles según cada proceso, estas mejoras ya se encuentran en ambiente productivo.
3. Se realizaron capacitaciones del SIT al proceso misional de Zonas Focalizadas, Dirección Acceso a Tierras, Subdirección Acceso A Tierras, en el proceso de clasificador – RESO.
4. Configuración de etapas en el SIT para el proceso de Clasificador de las áreas misionales.

Como resultado de esto se logró realizar dentro de las etapas del procedimiento de construcción de software los siguientes entregables.

1. Levantamiento de Requerimientos



2. Diseño y planeación de la solución: El documento adjunto se encuentra el documento de diseño firmado.

Módulo de administración de usuarios, roles y permisos:

Esta funcionalidad permite la definición, creación y asociación de usuarios, políticas y roles. El SIT cuenta con esquema propio de autenticación e independencia de operación frente a la política Institucional, lo cual facilita la operación descentralizada de los procesos.

Cuenta con 1265 usuarios activos en el ambiente de producción.

Los principales avances en el primer trimestre del 2019, en cuanto a este módulo fueron los siguientes

Actualmente se ha brindado soporte para la creación de usuarios, asignación de permisos y activación de 191 usuarios en ambiente de producción.

Módulo de bandeja de trabajo

Es el núcleo del sistema, funciona a nivel de etapas del flujo misional (BPMN) establecido, sigue el procedimiento, llevando a la bandeja de tareas de cada rol, la actividad que le corresponde ejecutar.

Administra el trabajo de líderes, permitiendo gestionar, reasignar y devolver las tareas.

Módulo de geografía y topografía

Permite la gestión de gestión de cruces de capas para establecer restricciones, traslapes, áreas y/o linderos sobre un predio. Genera un formato para consignación del concepto técnico asociado a su ejecución.

Se vinculan los shapes files del predio en estudio y el resultado de anexa como un tipo documental, al expediente.

Actualmente se está trabajando en la actualización del formulario F091 para que sea un componente transversal del SIT.

Los principales avances en el primer trimestre del 2019, en cuanto a este módulo fueron los siguientes:

1. Por parte de la Subdirección de Sistemas en cabeza del Subdirector (e) Rafael Enrique Hurtado Camacho, se solicitó el ajuste del proceso de cruce de capas en el cual se define sacar de los flujos misionales dicho proceso con el fin de atender solicitudes externas.
2. Los requerimientos solicitados por el área de Geografía y Topografía, se resolvieron en su totalidad y se encuentran en ambiente de pruebas, a espera de la aprobación por parte de los usuarios funcionales.



Módulo de numeraciones

El módulo de numeraciones es un componente transversal del Sistema Integrado de Tierras – SIT, que actualmente es gestionado y administrado por la Secretaria General. Este módulo cumple una tarea fundamental dentro de la entidad puesto que todos los documentos (Autos, Resoluciones, etc.) que se generan en los diferentes procesos misionales deben tener una numeración y fecha; es importante señalar que dicha numeración aplica tanto para documentos que se generen dentro del SIT, como para los documentos que se manipulan por fuera del sistema.

Los principales avances en el primer trimestre del 2019, en cuanto a este módulo fueron los siguientes:

El procedimiento para solicitar la numeración de documentos (Autos y Resoluciones) fue actualizado en el campo Dependencia, se incluyeron los nombres de las UGT que tiene la entidad a nivel nacional, teniendo en cuenta que los casos asignados a cada una fueron delegados en su totalidad para dar trámite de inicio a fin. A continuación, los nuevos campos creados en la lista desplegable:

- UGT Sur Amazonía (Bogotá)
- UGT Caribe (Santa Marta)
- UGT Suroccidente (Pasto)
- UGT Oriente (Villavicencio)
- UGT Noroccidente (Montería)
- UGT Occidente (Popayán)
- UGT Antioquia (Medellín)
- UGT Centro Oriente (Cúcuta)

Procesos transversales del Subdirección Sistemas de Información de Tierras

Sistema de Información Geográfica

El pro de apalancar la integración de las plataformas tecnológicas en la Entidad para facilitar un desarrollo óptimo del modelo operativo y buscar impulsar la cultura de uso y apropiación de la información geoespacial que permita fortalecer las competencias de los grupos de interés para el aprovechamiento de los servicios de TI, el equipo del Sistema de Información Geográfico ha desarrollado una serie de propuestas, proyectos y actividades cuyos avances podrán ser visualizados a continuación:

1. Se construyó y divulgó el inventario de información georreferenciada que en el primer trimestre del año se encentra centralizada, soportada y asegurada por el equipo de Información Geográfica. Dicho inventario define, entre otras cosas:
 - Fuente del dato



- Año de actualización
 - Nivel de priorización de mantenimiento y/o actualización
 - Tipo de Geometría
2. Dentro de la gestión y seguimiento a proyectos asociados a los objetivos misionales de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras se construye y divulga el portafolio de proyectos SIG (Sistema de Información Geográfica) 2019-2020, los cuales propenden dar cumplimiento a tres grandes objetivos, **fomentar** mediante estrategias de participación activa, el uso y divulgación de la información geoespacial dentro de la ANT, **fortalecer** el actual sistema de gestión y centralización de información geográfica alineado con el Sistema Integrado de Tierras y las políticas emitidas a nivel sectorial y nacional y **facilitar** la toma de decisiones de las áreas misionales por medio de la integración y aplicación de soluciones geoespaciales.
 3. Dentro del proyecto propuesto por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, relacionada la construcción y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica “End to End” para el desarrollo de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, el equipo del Sistema de Información Geográfico presentó una propuesta tecnológica atada a la plataforma de gestión de información geoespacial y realizó diferentes pruebas de concepto en pro de garantizar el funcionamiento de la misma teniendo en cuenta las necesidades que amerita el proyecto.
 4. En pro de **facilitar** la toma de decisiones de las áreas misionales por medio de la integración y aplicación de soluciones geoespaciales, en el primer trimestre del año en curso el equipo de Información Geográfica construyó y divulgó dos herramientas geoespaciales, accesibles por medio de cualquier dispositivo y que permiten:
 - a. Calcular en todo momento y bajo cualquier medio tecnológico (computador de escritorio, tableta, dispositivo móvil) el porcentaje de restricción por cada uno de los Municipios (1122) y Departamentos (33) de la República de Colombia, teniendo en cuenta las capas geográficas consideradas como restrictivas dentro del proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad.

Para acceder y conocer las funcionalidades de esta herramienta, solo basta acceder a la URL expuesta a continuación:

<https://geoportal.agenciadetierras.gov.co/EstadisticasFE/>

5. Teniendo en cuenta el objetivo de fortalecer el actual sistema de gestión y centralización de información geográfica, el equipo del Sistema de Información Geográfica incrementó las capacidades geoespaciales de la solución espacial asociada a la ubicación espacial de todas las Unidades de Gestión Territorial (UGT) accesible a la comunidad en general y alojada en la página web de la entidad. El incremento de las capacidades geoespaciales se dió, entre otras cosas en:
 - Descripción general de los servicios que atiende cada una de las UGT.



- Identificación de los municipios asociados a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- Visualización de las áreas de jurisdicción por cada UGT.

Para ingresar a la solución geoespacial debe accederse dentro de cualquier navegador y dispositivo a la siguiente ruta:

<https://agenciadetierras.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=f7584cc773f243b190f85697c9054c6c>

Bodega de Datos

1. Se avanza en la construcción del área de Stage en el modelo de base de datos de la Bodega, con el objetivo de consolidar una primera versión de las fuentes de datos en su formato natural y utilizar esta como insumo para poblar las estructuras definitivas de las Bodega de Datos que serán utilizadas posteriormente para soportar los diferentes requerimientos de información de cada uno de los interesados y a los niveles que corresponda (Estratégico, Táctico y Operativo).
2. Se construyen las estructuras en el área de Stage que almacenan la información general de las etapas de los expedientes, personas con sus respectivos grupos familiares y su relación con los expedientes de los procesos, predios y su relación con los expedientes de los procesos, sentencias asociadas a los trámites de restitución e información de los soportes documentales de los expedientes.
3. También se construyen estructuras para almacenar información de los FISO de persona natural y persona jurídica con cada una de las variables asociadas a los formularios.
4. De la mano con la construcción de las estructuras antes mencionadas, se diseñaron e implementaron procesos de extracción ETL, que permiten de manera periódica (todos los días en la madrugada) extraer información desde el Sistema integrado de Tierras hacia la Bodega de Datos y de esta forma contar con una versión de la información actualizada que permita dar respuesta a los diferentes requerimientos de información.

Fuentes Externas

1. Se realiza la actualización periódica en la Bodega de Datos de la información de SISBEN entregada por el DNP con cortes mensuales (último corte a febrero de 2019) y se alimenta el Datamart y el Cubo con dicha información para que esté a disposición de cualquier interesado y de los procesos de consulta que se requieran.
2. Se realizan modificaciones en el consumo del servicio web de la Registraduría, tendientes a mejorar la calidad de información que se consume y que esta se alinee con los estándares propuestos para los tipos de dato utilizados en los procesos de la agencia.
3. Se integra dentro del cargue periódico a la Bodega de Datos los resultados de las consultas al servicio web de la Registraduría de las personas nuevas que gestionan requerimientos a través del SIT, esto con el objetivo de contar con una base completa



de todas las personas y que esto permita realizar eventuales verificaciones y procesos de mejora sobre la información consolidada de los procesos.

Reportes

1. Se apoyan actividades con el objetivo de soportar incidentes identificados en los diferentes reportes implementados en el portal de reportes de la agencia, relacionados con inclusión de nuevas variables, cambios en los formatos y resolución de problemas asociados con el funcionamiento de los mismos.
2. Lo anterior tiene como propósito soportar las diferentes necesidades de información de los terceros e interesados en información de la gestión de los procesos de la agencia.

Retos

Módulo de restitución

1. Se debe verificar el cargue de las resoluciones finales en el SIT, pues estas se gestionan por fuera del sistema por temas de estabilización de la herramienta.
2. Existe un BUG (Error reportado como tarea): No sale el número del radicado en los comunicados que se generan desde el SIT, por lo cual se debe gestionar el ajuste por parte del equipo de integración.

Módulo de baldíos persona natural

1. Actualización de las plantillas que han tenido modificaciones desde su especificación inicial.
2. Actualización de etapas en el flujo, debido a los ajustes y cambios solicitados por el área misional (SPO).
3. Consulta de fuentes externas, como el caso de la Base RUPTA, donde se debe revisar si está actualizado el vínculo en línea con URT o consulta una base estática.
4. Incluir la consulta en varias etapas jurídicas.
5. Consultas de bases de datos adicionales, dejarlas como lista de validación.
6. Integrar una capa o información donde se vean las restricciones para adjudicación: Restitución, étnicos, administración, procesos agrarios y otros.
7. La Numeración de planos, no está previsto en el SIT.

Módulo procedimiento único Acceso a Tierras Zonas Focalizadas

1. Se deben realizar las pruebas de todo el flujo que ya se encuentra especificado en el Epic de Procedimiento Único para Acceso a Tierras Zonas de Focalizadas.
2. Se deben diseñar y probar los Casos de Prueba para cargar los soportes asociados al proceso, revisar observaciones y validar la generación desde el sistema para el Auto de Apertura, teniendo como base los casos del proceso de RESO.
3. Permitir la gestión de las solicitudes que lleguen a la Dirección de Acceso a Tierras por Zonas Focalizadas producto del barrido predial y que hayan surgido el proceso de ingreso al RESO, a través del Sistema Integrado de Tierras.



Módulo procesos agrarios

1. Se espera respuesta del líder del proceso y sus asesores para programar reunión de manera que se puedan resolver las siguientes tareas.
 - Verificar la continuidad de la implementación para el proceso.
 - Realizar socialización del flujo.
 - Verificar migración de información, documentos soportes del expediente, planos.
2. Construcción del módulo que permita al proceso de Clarificación atender los casos que se requieran para el procedimiento Único.

Módulo de clarificación de la propiedad

1. Demora en la firma del documento para iniciar el desarrollo.
2. Cargar la documentación generada en el proceso, a la plataforma de gestión del ciclo de desarrollo Azure DevOps.
3. Crear los Backlogs y tareas asociadas a cada una de las etapas definidas para el proceso.

Módulo de fondo de tierras

1. Para fondo de tierras se han realizado reuniones con las subdirecciones de Demanda y Descongestión, Administración de Tierras y Zonas Focalizadas; en las que se ha establecido la necesidad de revisar el procedimiento establecido en calidad puesto que para iniciar el análisis se ha evidenciado que puede surtir modificaciones y para iniciar el diseño y desarrollo ya se debe contar con una versión final del procedimiento.
2. Se inició el acercamiento con la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, y a la fecha ya se cuenta con una versión inicial del flujo del flujo del proceso.

Módulo de formulación de planes de ordenamiento social de la propiedad -POSPR

1. Culminar la implementación del módulo de Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, llegando hasta la etapa de elaboración del POSPR, y reporte Documento Preliminar de Análisis Predial - DPAP.
2. Realizar los procesos necesarios para permitir la integración y soportar los procesos de implementación de los POSPR dentro del Sistema Integrado de Tierras.

Módulo hojas de vida de procesos agrarios

1. Realizar el mapeo de los campos definidos en las Bases de Datos del SIT contra los campos de las listas de SharePoint para realizar la migración.
2. Definir los tiempos que toma el proceso de migración de los expedientes de Procesos Agrarios que se encuentran en las listas de SharePoint.
3. Poner en ambiente de producción los últimos ajustes realizados a las Hojas de Vida, según el requerimiento de los usuarios funcionales.

Módulo de hojas de vida de fondo nacional agrario -FNA

Diseñar, desarrollar y garantizar la puesta en producción de las Hojas de Vida FNA.

Módulo étnico

1. Diseño de los reportes de indicadores.



2. Migración de información de rezago 1071.
3. Modelo relacional para el inventario de los resguardos y sus actos administrativos:
 - Diccionario de datos
 - Espacial SIG
 - Alfanumérica
 - Dominios
 - Ejemplo
4. Matriz de datos - Información
5. Lista de expedientes Orfeo

Módulo Registro de sujetos de ordenamiento social de la propiedad – RESO

1. Poner en ambiente productivo las nuevas funcionalidades solicitadas por el equipo RESO como es el caso de la creación de las etapas: Pre-Valoración y Calidad.
2. También se contempla el paso a producción de las mejoras que están en ambiente de pruebas, dichas mejoras ya se encuentran con casos de pruebas listos para revisión del equipo RESO.
3. Se debe continuar con las capacitaciones a los usuarios funcionales.
4. Permitir que el grupo de asuntos étnicos pueda gestionar todos sus procesos dentro del SIT, para el caso sería el proceso que atenderá el Decreto 1066

Módulo de geografía y topografía

Después de realizar la validación de los requerimientos solicitados por parte del equipo de Geografía y Topografía, se espera que dichos ajustes sean pasados a producción y se encuentren funcionales para la última semana del mes de abril.

Módulo de numeraciones

Ajustar el módulo de Numeraciones para que desde el SIT se pueda realizar la numeración automática de documentos, sin la necesidad de enviar la documentación física a la Secretaría General para que realice dicho procedimiento.

Sistema de Información Geográfica

1. Desarrollar y poner en funcionamiento la solución tecnológica propuesta para el proyecto de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad “End to End”.
2. Fomentar mediante la construcción y divulgación de las siguientes soluciones geoespaciales, estrategias de participación activa entre la comunidad y la Agencia Nacional de Tierras:
 - a. Plataforma HUB para el uso y divulgación de la información geoespacial (datos, servicios, aplicaciones, etc) de una forma centralizada y segura.
 - b. Portal de Datos Abiertos en lo que respecta a la mejora del diseño actual y al incremento de capacidades espaciales.
3. Diseñar, construir, publicar y divulgar el portal de METADATOS asociado a la información geográfica misional.
4. Incrementar el número de capas georreferenciadas misionales dentro de las bases de datos geográficas corporativas.



Tablero entes de control

Se debe realizar la entrega final al usuario en ambiente de pruebas, con el fin de estabilizar la herramienta para proceder con el paso a ambiente productivo.

Sinergia

Aumentar el nivel de automatización de las verificaciones que se realizan de manera periódica y que permitan al área de Planeación consultar el avance de los indicadores de manera automática a través de tableros de control construidos para tal fin.

Calidad de Datos

Diagnosticar el estado de calidad de los activos de información que generan un alto impacto en la toma de decisiones de la agencia e implementar acciones que permitan implementar un proceso de mejora continua sobre estos activos.

Indicadores Estratégicos

Identificar indicadores estratégicos y a otros niveles (Tácticos y Operativos) alineados con las iniciativas de planeación estratégica de la agencia, que permitan diseñar e implementar herramientas tecnológicas como tableros de control automáticos que soporten el seguimiento del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

Formalización

Permitir que el SIT pueda gestionar los tramites que tienen que ver con los procesos de Formalización de la propiedad, tanto los que son tramites del Decreto 902 como los procesos que vienen en curso de otros procesos.

Cruce de capas

Implementación de los procesos de firma digital para los documentos que se generan a través del SIT, permitiendo la realización de trámites digitales.

Tareas pendientes

Módulo de restitución

1. Debe cambiarse la firma en las plantillas de las resoluciones.
2. La plantilla de los comunicados (al beneficiario) cambió y debe ajustarse en el SIT.

Módulo de baldíos persona natural

1. Implementar en ambiente de producción las actualizaciones a plantillas pendientes que se deben incluir por el cambio y ajuste en las etapas del flujo del proceso.
2. Si bien, con las capacitaciones que se han llevado a cabo en las diferentes UGT, se ha buscado poder gestionar los expedientes de rezago, depende en gran parte de los equipos de las UGT que la gestión de estos expedientes se lleve a cabo.

Módulo procedimiento único Acceso a Tierras Zonas Focalizadas

1. Especificar las plantillas del Procedimiento Único para Acceso a Tierras de Zonas Focalizadas, las cuales se encuentran pendientes por definición y ajustes por parte del usuario misional.



2. Continuar con especificaciones de Casos de Prueba, Historias de Usuario del flujo aprobado, y validar la etapa siguiente del flujo ya que en este momento el área misional no ha definido la continuidad el proceso.

Módulo procesos agrarios

1. Realizar capacitación del SIT para el proceso misional de Procesos Agrarios.
2. Activación de Usuarios y definición de roles.

Módulo de clarificación de la propiedad

1. Contar con la parametrización del flujo en el tiempo estimado, donde inicialmente solo se podrá llevar acabo el cargue de documentos.
2. Iniciar la definición detallada en cada etapa del procedimiento.

Módulo de fondo de tierras

1. Realizar las reuniones pertinentes para definir el flujo final del proceso e iniciar con la creación y especificación del documento de requerimientos y de esta manera contar con todos los documentos que intervienen en el proceso.
2. Definir los tiempos (Sprints) de desarrollo después de contar con la documentación la base de datos actual y los datos a migrar.

Módulo de formulación de planes de ordenamiento social de la propiedad -POSPR

1. Actualizar el reporte DPAP, de acuerdo con lo requerido por la Subdirección de Planeación Operativa.
2. Realizar las tareas que se encuentran en proceso de ajustes por nuevos requerimientos, con el fin de estabilizar la sincronización del componente desconectado de POSPR.
3. Se requiere cargar al Sistema integrado de Tierras información de las MAPRES de los 26 municipios restantes.

Módulo hojas de vida de procesos agrarios

1. Migrar los expedientes que se encuentran en las listas de SharePoint al módulo del SIT, donde se gestionaran las Hojas de Vida de Procesos Agrarios.
2. Realizar las pruebas pertinentes para garantizar el paso a producción.

Módulo de hojas de vida de fondo nacional agrario -FNA

Definir los requerimientos de cada una de las etapas de proceso de Hojas de Vida del FNA, según los requerimientos de los usuarios de Zonas Focalizadas.

Módulo étnico

Construir los procesos de cargue ETL restantes que permitan realizar la migración de la información de Asuntos Étnicos hacia la base de datos del SIT y realizar las pruebas de cargue requeridas que garanticen la integridad y consistencia de la información que se desea migrar.

Módulo Registro de sujetos de ordenamiento social de la propiedad – RESO

1. Cerrar las tareas se encuentran en ambiente de pruebas, teniendo en cuenta la aprobación del equipo RESO.



2. Validar que los Bugs reportados y los cambios requeridos por los usuarios misionales sean ajustados y correctamente pasados a producción, previa aprobación del usuario funcional.

Módulo de geografía y topografía

1. Pendiente el reporte de las últimas pruebas de generación del formulario F091 por parte del equipo de geografía y topografía.
2. Firma de aprobación del paso a producción por parte del líder de proceso, que para este caso es el Subdirector (e) Rafael Enrique Hurtado Cama.

Tablero antes de control

1. Terminar las pruebas del reporte con el usuario final para la puesta a producción del reporte.
2. Realizar la publicación del tablero de control en ambiente de producción luego que se supere la etapa de pruebas teniendo en cuenta los posibles ajustes que se presenten en este paso

Bodega de Datos

Identificar otras fuentes de información de interés que se requieran integrar a la Bodega en esta primera etapa y construir los insumos requeridos que permitan contar con información actualizada y disponible para los diferentes interesados de la agencia y otros que soliciten requerimientos de información

Generales Construcción de Software

1. Contratación de la fábrica de software para la construcción de los procesos Étnicos en el Sistema Integrado de tierras.
2. Concluir con los procesos de diseño de software de todos los retos que se tienen en el año, así como lograr tener los documentos de diseño para los procesos de:
3. Formalización
4. Implementación de POSPR
5. Modificaciones que surjan para Procesos Agrarios 902 y Acceso a tierras Zonas focalizadas para atención a los procesos masivos producto de Barrido predial.



Capítulo 3

3.1 Gestión del Talento Humano

Responsable: Subdirección de Talento Humano

Formulación Plan Estratégico de Talento Humano:

El Plan Estratégico de Talento Humano agrupa las diferentes estrategias que se implementarán a nivel central y territorial, las cuales exigen el compromiso de todos los funcionarios, sin excepción alguna, bajo el liderazgo de la Subdirección de Talento Humano. Fortaleciendo la calidad de vida laboral y social de los funcionarios de las Unidades de Gestión Territorial y la Sede Central de la Agencia, en aras de alcanzar los propósitos institucionales.

El Plan Estratégico de Talento Humano de la Agencia Nacional de Tierras - ANT fue formulado en el primer trimestre del 2019 y se encuentra publicado en la página web de la Agencia, el cual está compuesto por el Plan Institucional de Capacitación, el Sistema General de Estímulos (Plan de Bienestar y el Plan de Incentivos) y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Talento Humano, los cuales se estructuraron en el mes de Enero, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018, estos planes se encuentran articulados con el propósito de fortalecer las perspectivas del aprendizaje, el bienestar y la salud de los servidores públicos de la Entidad, su vinculación, permanencia y mejora en la entidad.

Situaciones Administrativas:

La Subdirección de Talento Humano ha adelantado los siguientes trámites administrativos respecto de la administración de personal, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 55: Trámites administrativos Subdirección de Talento Humano

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	ENERO 2019	FEBRERO 2019	MARZO 2019	TOTAL
Nombramientos, posesiones y activaciones en el servicio	2	1	7	10
Vacaciones conferidas	8	9	7	24
Vacaciones aplazadas o interrumpidas	2	1	2	5
Licencia no remuneradas	2	2	1	5
Licencia de maternidad	1	0	1	2



Licencia por Luto	1	0	0	1
Permiso Remunerado	18	27	22	67
Permiso académico compensado	2	4	0	6
Encargo Vacante Definitiva de LNR	1	9	4	14
Encargo Vacante Temporal de LNR	0	2	1	3
Asignación de Prima Técnica por Formación Avanzada y Experiencia altamente Calificada	2	0	0	2
Asignación de Prima Técnica por Evaluación del Desempeño	0	0	1	1
Delegación de funciones	1	0	2	3
Asignación de funciones	0	2	3	5
Incentivo por día de cumpleaños	5	4	9	18
Incentivo por uso de la bicicleta	1	0	0	1
Retiros	3	5	6	14
TOTAL	49	66	66	181

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Es importante señalar que, debido al cambio de administración en la entidad, la gestión del personal en estos meses ha sido coyuntural y determinante para lograr la conformación del equipo de trabajo de la Agencia, y por ello se han realizado 8 nombramientos en cargos en vacancia definitiva de empleos del nivel directivo y asesor.

Estos 8 nombramientos se han realizado siguiendo lo establecido en los Decretos: 1083 de 2015, 648 de 2017 y el Decreto 4567 de 2011, y por lo tanto la Subdirección de Talento Humano ha realizado el estudio de cumplimiento de requisitos mínimos de las hojas de vida recibidas de la Dirección General, teniendo en cuenta el Manual de Funciones y Competencias Laborales, se han enviado los candidatos que cumplen requisitos a realizar las pruebas de competencias al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se han registrado en el aplicativo de publicación de las hojas de vida de Presidencia de la República, de aquellos que superaron estas pruebas y una vez publicadas las hojas de vida se ha cumplido con el término para realizar los respectivos nombramientos.

Así mismo y teniendo en cuenta el cambio de gobierno, se han aceptado 8 renunciaciones durante estos meses, y se ha terminado el nombramiento provisional a una funcionaria por la renuncia a un encargo de una servidora pública con derechos de carrera administrativa.

Dado lo importante que es para la Agencia contar con el equipo directivo completo, desde la Secretaria General se ha dado prioridad a estos nombramientos, sin embargo, la dificultad que se presenta para finalizar con éstos nombramientos, se debe a que, en promedio Presidencia de la República tarda 1 mes en publicar las hojas de vida desde el registro realizado por la Agencia.

Por otra parte, y con el fin de proveer las vacantes que se presentan en la planta de personal, se ha solicitado a la Comisión Nacional de Servicio Civil mediante radicado No.



20196100064171 la verificación de listas de elegibles para proveer las treinta (30) vacantes que se presentan en los empleos temporales de la Entidad. En respuesta a este oficio el 22 de marzo de 2019 recibimos de la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante radicado No. 20196200275972, doce (12) listas de elegibles para proveer veintiún (21) empleos temporales.

Finalmente, con estas listas de elegibles, la Subdirección de Talento Humano ha iniciado el proceso de provisión, ofreciendo por una parte las vacantes a los elegibles e iniciando el proceso de encargos con los empleos temporales que no cuentan con listas de elegibles y con los empleos vacantes de la planta permanente.

Tabla 56: Bienestar 2019

BIENESTAR			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Elaboración Plan de Trabajo SISTEMA DE ESTÍMULOS (Bienestar y Estímulos) 2019 – ANT	01/01/2019 - 31/01/2019	2	A partir de la información obtenida en la Encuesta de Satisfacción de las actividades de Bienestar llevadas a cabo durante la vigencia 2018 y los resultados de la Encuesta de Clima Laboral 2018 se elaboró el plan de trabajo SISTEMA DE ESTÍMULOS 2019, el cual se encuentra publicado en la página de la Agencia Nacional de Tierras: http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/plan-de-incentivos-institucionales/
Revisión Resultados Encuesta Clima Laboral	18/01/2019	4	Compensar, realizó la socialización de los resultados de la encuesta de Clima Laboral 2018; con el fin de mantener y mejorar el clima laboral, en el 2019 se realizará intervención a través de talleres vivenciales sobre temas como: liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, entre otros; una vez se suscriba el Contrato con Compensar se dará inicio a la intervención.
Torneo de Fútbol UGT Cúcuta	23/02/2019	5	Este torneo es programado por la caja de compensación Comfanorte en la ciudad de Cúcuta. La fecha de finalización es el próximo 31/05/2019
Entrega de detalles de cumpleaños a los funcionarios de Planta Temporal y Planta Permanente	ene-19 feb-19 mar-19	22 8 15	Se entregó una torta personal en los meses de enero, febrero y marzo a las personas que cumplieron años. Estas son proporcionadas por la caja de compensación familiar Compensar.
Misa miércoles de ceniza	6/03/2019	250	Esta actividad se llevó a cabo en el auditorio de la ADR.
Conmemoración Día Internacional de la Mujer	8/03/2019	200	En la sede central, esta actividad se llevó a cabo el 8 de marzo de 2019 en el auditorio Camilo Torres de la ESAP, en el cual la Directora Myriam Carolina Martínez dirigió el conversatorio "La Tierra es Mujer y Futuro". En la misma se hizo la entrega de títulos de propiedad a mujeres de Pasca y Villapinzón (Cundinamarca). Se contó con la participación de aproximadamente 200 mujeres y se hizo entrega de un refrigerio y un detalle: tula, cartuchera, lápiz, borrador, tajalápiz, termo (con logo de la ANT), un tarro personal de galletas, una caja personal de té y dulces. Para las UGT de las ciudades se envió por 472 los detalles antes mencionados.



Revisión Técnico - Anexo Plan de Bienestar	21/03/2019	4	Esta reunión se llevó a cabo en las instalaciones de Compensar, con el fin de revisar el anexo técnico propuesto de las actividades a realizar dentro del plan de trabajo SISTEMA DE ESTÍMULOS (Bienestar y Estímulos). Respecto al contrato para la ejecución del Plan de Trabajo Sistema de Estímulos, estamos a la espera de la definición de presupuesto.
Clase de Zumba	28/03/2019	12	Esta actividad se llevó a cabo en el auditorio de la ADR. Se contó con el acompañamiento de un instructor por parte de la Caja de Compensación Familiar Compensar.

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Tabla 57 Actividades capacitaciones 2019

CAPACITACIÓN			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Elaboración Plan Institucional de Capacitación PIC - 2019	1/01/2019	2	A partir de la información obtenida en la Encuesta de Satisfacción de las actividades del Plan Institucional de Capacitación llevadas a cabo durante la vigencia 2018, se elaboró el Plan Institucional de Capacitación PIC 2019, el cual se encuentra publicado en la página de la Agencia Nacional de Tierras. http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/plan-institucional-de-capacitaciones/
	31/01/2019		
Capacitación FURAG	22/02/2019	13	Se recibió capacitación para el diligenciamiento de la Herramienta FURAG a los integrantes de la Subdirección de Talento Humano.
Capacitación Sistema Orfeo	6/03/2019	165	Capacitación dirigida a los funcionarios y/o contratistas de la entidad para la actualización del uso del Sistema ORFEO
	7/03/2019		
	8/03/2019		
	28/03/2019		
Capacitación de Notificaciones Administrativas	15/03/2019	18	Esta capacitación fue dictada por la Oficina Jurídica a representantes de cada una de las Direcciones y Subdirecciones de la Entidad.
COPASST	19/03/2019	8	Esta capacitación estuvo dirigida a las personas que conforman el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual fue elegido en enero de 2019. El propósito es dar a conocer las responsabilidades y funciones del comité.
Capacitación Mediciones Organizacionales Clima y Competencias	21/03/2019	2	Esta capacitación se llevó a cabo por medio de Mi Planilla en las instalaciones de Compensar.
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	27/03/2019	6	Esta capacitación estuvo dirigida a las personas que conforman el Comité de Convivencia Laboral, el cual fue elegido en enero de 2019. El propósito es dar a conocer las responsabilidades y funciones del comité.
Capacitación Sistema Heinsohn	29/03/2019	5	Esta capacitación se dirigió al personal de nómina de la Subdirección de Talento Humano

Fuente: Subdirección de Talento Humano



Formulación Plan Anual de Vacantes

La Subdirección de Talento Humano, formuló el plan anual de vacantes, con el fin de dar a conocer los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y el mecanismo para la provisión de los mismos, para que se conozca la oferta real de empleos de la entidad.

La información registrada en el plan anual de vacantes corresponde al reporte de los cargos vacantes de los niveles asesor, profesional y técnico, así como del tipo de situación administrativa (en encargo, provisional, temporal y no provisto).

El Plan se encuentra publicado en la página web de la Entidad, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018.

Formulación Plan de Previsión del Talento Humano

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 La Subdirección de Talento Humano, actualizó en el primer trimestre del 2019 el Plan de Previsión de Talento Humano. Este documento presenta el análisis correspondiente al Plan de Previsión de Recursos Humanos para la Agencia Nacional de Tierras, en él se consolida y actualiza la información correspondiente a los cargos vacantes de la Agencia, así como determinar los lineamientos y forma de provisión de los mismos, con el objetivo de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, siempre que exista disponibilidad presupuestal para ello.

De esta manera se establece que la entidad cuenta con treinta y nueve (39) vacantes definitivas que se encuentran registradas en el aplicativo de Oferta Pública de Empleos de Carrera dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC. y serán reportadas al Departamento Administrativo de la Función Pública.

Evaluación del Desempeño Laboral

Teniendo en cuenta que el Acuerdo 565 de 2016 expedido por la CNSC fue derogado por el Acuerdo 6176 de 2018, y este entró en vigencia a partir del 01 de febrero de 2019, las concertaciones de los compromisos funcionales y comportamentales de los servidores de carrera administrativa de la Agencia, se están adelantando en el nuevo aplicativo de evaluación EDL – APP, teniendo en cuenta que el aplicativo fue habilitado para el ingreso de la Agencia hasta el mes de marzo del año en curso.

Es importante resaltar que el proceso de concertación de compromisos, evaluaciones y demás acciones relacionadas con la evaluación del desempeño laboral de los servidores de carrera es responsabilidad del evaluador y evaluado.



Comisión de Personal

El artículo 16 de la Ley 909 de 2005, en concordancia con el artículo 1° del Decreto 1228 de 2005, señala que, en todos los organismos y entidades regulados por la Ley, deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes de la entidad designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados de carrera administrativa, quienes serán elegidos por votación directa de los empleados públicos de la entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 1228 de 2005, los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años que se contarán, a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

Mediante Resolución No. 6161 del 20 de septiembre de 2018, se conformó la Comisión de Personal de la Agencia para el periodo 2018-2020

Certificaciones de Insuficiencia e Inexistencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el Decreto No. 2363 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 y el artículo 6° de la Resolución No. 292 del 13 de marzo de 2017, la Subdirectora de Talento Humano, a partir de la herramienta de necesidad de personal y el manual de funciones y competencias laborales, ha suscrito las certificaciones de insuficiencia e inexistencia de personal.

Manual de Funciones y Competencias Laborales ANT

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 815 de 2018, se actualizaron los Manuales de Funciones y Competencias Laborales y se expidieron los siguientes actos administrativos, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad:

- Resolución No.1999 del 7 de febrero de 2019 *“Por el cual se actualiza y unifica el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT”*.
- Resolución No.2012 del 7 de febrero de 2019 *“Por el cual se modifica parcialmente la Resolución No.12600 del 29 de diciembre de 2018, por la cual se actualizó y unificó el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la plata temporal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT”*.

Mediante Memorando 20196100038943 del 18 de marzo del 2019, se comunicó el Manual de Funciones y de Competencias Laborales a los servidores públicos vinculados a la planta



permanente de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, en el cual se relacionan los funcionarios con la página del Manual asignada.

Provisión Empleos Planta Temporal ANT

Teniendo en cuenta que mediante el Decreto 2460 del 28 de diciembre del 2018 se prorrogó la vigencia de los empleos temporales de la ANT hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Agencia Nacional de Tierras por medio de la Subdirección de Talento Humano, remitió Oficio con radicado No. 20196100064171 el 26 de febrero de 2019 a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, solicitando la verificación de listas de elegibles con el fin de realizar la provisión de los empleos temporales de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, debido a las renunciaciones presentadas por las personas vinculadas o a la terminación de encargos.

Y de acuerdo a respuesta enviada por la CNSC mediante Oficio con radicado No. 20196200275972, se envían las listas de elegibles para la provisión de los empleos relacionados en el oficio del 26 de febrero de 2019.

Por lo tanto, la Subdirección de Talento Humano, adelantará la gestión para llevar a cabo la provisión de las vacantes de la planta temporal, teniendo en cuenta las directrices mencionadas en el comunicado.

Retos

Principales retos de la Subdirección de Talento Humano son los siguientes:

- Adelantar la provisión de los empleos de acuerdo con la lista de elegibles que remitió la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- La Subdirección de Talento Humano deberá llevar a cabo una convocatoria pública, transparente y de libre concurrencia como lo indica la Comisión Nacional del Servicio Civil, para los empleos que no sean provistos mediante las listas de elegibles.
- Realizar el estudio para llevar a cabo el proceso de encargo de la planta permanente de la ANT.
- Adelantar los trámites necesarios ante el Departamento Administrativo de la Función Pública para iniciar el estudio del Ajuste Institucional y continuar el trámite ante las instancias respectivas en pro de la consecución de los recursos para que la Agencia cuente con la planta de personal de acuerdo con las funciones que le han sido asignadas, toda vez que se sabe que la actual planta es insuficiente.

Tareas pendientes



Las actividades pendientes del I Trimestre de la vigencia del 2019:

- Adelantar los trámites contractuales para contar con el contrato de Área Protegida, el cual está en la etapa de estudio de mercado.
- Realizar las actividades programadas para el segundo trimestre de acuerdo con los Cronogramas de Bienestar y Estímulos, Seguridad y Salud en el trabajo y Capacitación.
- Trámite de Facturas de los exámenes médicos ocupacionales practicados en el mes de marzo del 2019.
- Adelantar los trámites contractuales necesarios para la contratación del Plan de Bienestar.
- Dado que, a través del Sena, la ESAP y otras entidades que prestan apoyo para el desarrollo del PIC, aún no han presentado su oferta pública, estamos atentos para la ejecución del Plan.
- Recibir y consolidar las evaluaciones de los Acuerdos de Gestión de los gerentes públicos correspondiente a la vigencia 2018. De acuerdo con la normativa vigente, se tienen hasta tres (3) meses después de finalizar la vigencia para efectuarla.
- Incluir la información correspondiente de los evaluadores y evaluados en el aplicativo SEDEL, con el fin de iniciar el proceso de concertación de compromisos laborales de los servidores de carrera administrativa, teniendo en cuenta que el aplicativo fue habilitado para el ingreso de la Agencia, hasta el día 05 de marzo de 2019.
- Respecto de la Oferta Pública de Empleo vale la pena mencionar que los empleos se encuentran registrados en la Comisión Nacional del Servicio Civil y se han adelantado las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quienes en reiteradas ocasiones han informado que nos es viable por temas de índole presupuestal. Se hace necesaria la consecución de los recursos, para adelantar el concurso de méritos.
- Se encuentra pendiente la entrega de las concertaciones de compromisos gerenciales de los acuerdos de gestión correspondiente a la vigencia 2019 por parte de los gerentes públicos de la Agencia a la Subdirección de Talento Humano.
- Elaboración Reglamento de la Brigada de Emergencia con el equipo de Brigada de Emergencias ANT – ADR.



3.2 Adquisición de bienes y servicios

Secretaría General

De conformidad con la resolución 146 del veintidós (22) de febrero de 2017, por la cual se crea la Coordinación para la Gestión Contractual adscrita a la Secretaria General cuyo objetivo es:

Efectuar la asesoría, coordinación, adelantamiento y seguimiento de los procesos de selección, suscripción, ejecución y liquidación de contratos en la Agencia nacional de Tierras – ANT, con el fin de suplir las diferentes necesidades de adquisición de bienes y servicios que permitan el cumplimiento de la misión, funciones y competencias que le asigna la ley a la entidad.

Funciones Específicas

- Gestionar la ejecución contractual del Plan Anual de Adquisiciones y presentar a la Secretaria General los informes que sobre el particular se requieran, así como dar cumplimiento a su publicidad con la normatividad vigente sobre la materia.
- Realizar los reportes, cumplir con las obligaciones para el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y el Sistema de la Rendición de la Cuenta e Informes SIRECI.
- Aprobar las garantías en virtud de los contratos que suscriba la Agencia nacional de Tierras – ANT.
- Realizar los reportes al registro Único de Proponentes de las Cámaras de Comercio.
- Suscribir las actas de liquidación bilateral de los contratos y convenios suscritos por la Agencia Nacional de Tierras y los actos administrativos de liquidación unilateral, salvo los que sean competencia de otra instancia.
- Expedir las certificaciones de los contratos y/o convenios celebrados, en ejecución o ejecutados.
- Ejercer la custodia y archivo de gestión sobre los originales de los contratos y convenios.
- Adelantar las audiencias de tipificación y distribución de riesgos y aclaración de pliegos, de adjudicación y subasta inversa presencial y demás que sean reglamentadas de conformidad con la normatividad legal vigente sobre la materia.
- Notificar los actos administrativos de carácter contractual.

En virtud de la normatividad citada, la gestión de la Coordinación para la Gestión Contractual, fue la siguiente:

SIRECI – SECOP – SIGEP

En cuanto a los informes SIRECI el pasado 10 de enero de 2018 se presentó en oportunidad el informe de Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto



ha establecido la Contraloría General de la República a corte 31 de diciembre de 2018, en el mes de abril se debe presentar el informe a corte 31 de marzo 2019.

El SIGEP Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, en cuanto a la gestión contractual se encuentra totalmente depurado dando de alta y aprobado a cada una de las hojas de vida que llegan al equipo de contratos, adicionalmente todos los contratos se encuentran vinculados a cada uno de sus contratos dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Adicionalmente se informa que respecto a la obligación de la entidad de publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP se encuentran publicados el 100% de los procesos que adelanto la entidad en la vigencia 2018 y 2019.

Entre los días comprendidos entre el 01 de enero de 2019 y 31 de marzo de 2019 se adelantaron 639 procesos de contratación.

Luego de la creación de la entidad en compañía de Colombia Compra Eficiente en la plataforma SECOP II, se ha venido trabajando en la publicación no solo de los procesos de la entidad si no también la ejecución de los contratos celebrados.

Aprobaciones de garantías, designación de supervisión, certificaciones y liquidaciones

En lo corrido de la vigencia 2019 se aprobaron todas las garantías que fueron solicitadas en los contratos, al igual que se les notifico a todos los supervisores de su responsabilidad, se expidieron un total de 750 certificaciones contractuales aproximadamente.

Archivo de gestión

Se hizo entrega de 57 cajas X200, las cuales contienen el consecutivo de contratos y convenios de la vigencia 2016. Se entregaron 589 procesos contractuales celebrados consecutivamente y 3 contratos adicionales los cuales fueron entregados por el INCODER en cesión a la ANT.

Las carpetas entregadas se encuentran foliadas y rotuladas de acuerdo a las condiciones iniciales que dio el grupo de gestión documental de la ANT, al grupo SERVISOFIT para que en conjunto con el equipo de archivo de gestión de contratos depuren de acuerdo a la normatividad vigente.

A la fecha se tiene el archivo de gestión vigencia 2017, 2018 al día debidamente foliado y organizado gestionando los préstamos a que haya lugar en cuanto al archivo 2019 se está organizando de acuerdo a la normatividad vigente, en espera a que la Subdirección Administrativa y Financiera informe las condiciones de entrega una vez finalice la vigencia fiscal 2019.



Procesos contractuales

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2019 se celebraron 639 entre contratos y convenios, 5 cesiones, 147 otrosíes (entre adiciones y prorrogas), 23 terminaciones anticipadas, 3 suspensiones entre otros.

A continuación, se evidencia la tipología contractual de los 639 contratos y convenios celebrados en la Agencia.

Tabla 58: Tipología contractual vigencia 2019 (hasta el 31/03/2019)

TIPOLOGIA CONTRACTUAL	CANTIDAD
PRESTACION DE SERVICIOS	623
ACEPTACION DE OFERTA	4
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	3
CONTRATO DE COMPRAVENTA	2
ORDEN DE COMPRA	2
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	2
CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO	2
CONVENIO DE PRACTICAS ACADEMICAS	1
Total general	639

Fuente: Grupo Interno para la Gestión Contractual

Retos

Crear alertas de seguimiento trimestrales a los supervisores de los contratos de la ANT, para que se remita al Grupo de Contratos los informes de supervisión y ejecución de contratos y convenios, para poder continuar con el debido proceso en la gestión del archivo.

Plan anual de adquisiciones

En el marco del primer Comité de Gestión para la Gestión Contractual del Sistema de Compras Públicas y la Cooperación Internacional de la presente vigencia se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de acuerdo a la apropiación vigente de la Agencia Nacional de Tierras de la siguiente manera:

Tabla 59: Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019

VALORES GENERALES PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
Contratación directa - Convenio	39	\$ 93.478.803.248



Contratación directa - Prestación de servicios	948	\$ 45.626.256.955
Licitación pública	5	\$ 11.898.116.163
Selección abreviada - acuerdo marco	11	\$ 7.419.333.726
Selección abreviada subasta inversa	7	\$ 5.056.600.967
Contratación directa	11	\$ 2.831.899.142
Mínima cuantía	7	\$ 667.321.021
Menor cuantía	2	\$ 363.849.571
Concurso de méritos abierto	1	\$ 260.466.400
Total general	1031	\$ 167.602.647.193

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, se detallan las actividades programadas en el plan por tipo de procesos y dependencia, adicionalmente se muestra la ejecución del mismo a corte del 31 de marzo de 2019:

Tabla 60: Detalle Plan Anual de Adquisiciones 2019

DETALLE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES					
DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD ACTIVIDADES	VALOR TOTAL	VALOR COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
Dirección General: (Despacho, UGT, Topógrafos, Diálogo Social, Comunicaciones)	Contratación directa	1	\$ 1.000.000.000		36%
	Contratación directa - Convenio	3	\$ 1.300.000.000		
	Contratación directa - Prestación de servicios	213	\$ 10.491.495.849	\$ 3.729.058.294	
	Total general	217	\$ 12.791.495.849	\$ 3.729.058.294	
Secretaría General	Concurso de méritos abierto	1	\$ 260.466.400		35%
	Contratación directa	7	\$ 1.008.664.043	\$ 1.008.664.043	
	Contratación directa - Convenio	3	\$ 619.830.630		
	Licitación pública	3	\$ 8.028.962.375	\$ 857.894.400	
	Mínima cuantía	6	\$ 637.321.021	\$ 367.341.692	
	Selección abreviada - acuerdo marco	2	\$ 3.240.296.824	\$ 2.782.661.909	
	Selección abreviada menor cuantía	1	\$ 303.850.000		
	Selección abreviada subasta inversa	4	\$ 4.501.600.967		
	Contratación directa - Prestación de servicios	167	\$ 4.748.048.553	\$ 3.043.846.968	
	Total general	194	\$ 23.349.040.813	\$ 8.060.409.012	
Dirección de Ordenamiento	Contratación directa	2	\$ 527.643.440		14%
	Contratación directa - Convenio	18	\$ 31.367.130.996		



Social de la Propiedad	Licitación pública	2	\$ 3.869.153.788	\$ 1.800.000.000	
	Selección abreviada - acuerdo marco	9	\$ 4.179.036.902	\$ 229.483.278	
	Selección abreviada menor cuantía	1	\$ 59.999.571	\$ 59.999.571	
	Selección abreviada subasta inversa	3	\$ 555.000.000		
	Contratación directa - Prestación de servicios	140	\$ 8.370.359.715	\$ 4.525.410.610	
	Total general	175	\$ 48.928.324.412	\$ 6.614.893.459	
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	Contratación directa - Convenio	4	\$ 42.900.000.000		6%
	Contratación directa - Prestación de servicios	82	\$ 2.926.862.796	\$ 2.531.204.752	
	Total general	86	\$ 45.826.862.796	\$ 2.531.204.752	
Dirección de Acceso a Tierras	Contratación directa - Convenio	4	\$ 8.680.000.000		13%
	Contratación directa - Prestación de servicios	196	\$ 11.505.100.918	\$ 2.531.204.752	
	Total general	200	\$ 20.185.100.918	\$ 2.531.204.752	
Oficina de Planeación	Mínima cuantía	1	\$ 30.000.000		63%
	Contratación directa - Prestación de servicios	19	\$ 1.304.955.215	\$ 1.018.601.024	
Oficina Control Interno	Contratación directa - Prestación de servicios	2	\$ 125.145.000	\$ 97.705.800	
Oficina Inspector de Tierras	Contratación directa - Prestación de servicios	6	\$ 418.206.590	\$ 125.290.000	
	Contratación directa	1	\$ 295.591.659		
	Contratación directa - Prestación de servicios	40	\$ 2.389.407.268	\$ 1.886.442.467	
	Total general	65	\$ 4.350.758.794	\$ 2.746.402.540	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Retos

Mediante las mesas de seguimiento de ejecución presupuestal, la Subdirección Administrativa y Financiera pretende hacer énfasis en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones sobre todo de las actividades que se encuentran vencidas, con el fin de obtener una ejecución acorde con la programación propuesta por cada una de las dependencias.

Tareas pendientes

Realizar revisión del Plan Anual de Adquisiciones programado por cada una de las dependencias de la ANT, teniendo en cuenta la apropiación vigente por cada uno de los proyectos de inversión de la Entidad, y así mismo realizar las modificaciones que de lugar.



3.3 Gestión financiera

Subdirección Administrativa y Financiera

Teniendo en cuenta la visita de la Contraloría General de la República, la Subdirección Administrativa y Financiera, entregó la información presupuestal y contable requerida por este ente de control dentro de las fechas establecidas. La entrega de información presupuestal y contable a la oficina de Control Interno, para la evaluación de desempeño.

Durante el mes de febrero de 2019 se hizo entrega a la Secretaria General, de la información correspondiente al reporte FURAG en los temas relacionados con Gestión Documental, contable y presupuestal. De igual manera, las áreas de Contabilidad y Presupuesto se encuentran liderando el proceso de depuración y actualización del aplicativo Klic, para pago de cuentas de cobro de los contratistas, con el fin de minimizar los procesos.

Informe de Contabilidad

- Se realizó el cierre contable a 31 de diciembre de 2018.
- Elaboración y presentación de los Estados Financieros para el periodo octubre – diciembre de 2018 de conformidad con el nuevo marco normativo – NICSP - y el manual de políticas contables de la ANT.
- Realización y presentación de las declaraciones tributarias Nacionales y Territoriales en las fechas establecidas por la DIAN y Secretarías de Hacienda.
- Elaboración y publicación de la segunda versión del manual de políticas contables de la entidad, de acuerdo con el nuevo marco normativo.
- Transmisión de los Estados Financieros a través del Consolidado de Hacienda e Información Pública (CHIP) de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.
- Análisis, verificación y conciliación de la información contable de forma permanente con los funcionarios responsables de las áreas de gestión y contabilidad, confrontando la información de las dos fuentes, con el fin de obtener la representación fiel de los hechos económicos.

Central de Cuentas:

Durante el periodo enero – marzo de 2019 se tramitaron 1.740 solicitudes de pago, las cuales se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 61: Solicitudes de pagos de enero a marzo 2019

TIPO DE SOLICITUD	Enero 2019	Febrero 2019	Marzo 2019	TOTAL
ACREEDORES VARIOS	0	67	172	239



COMISIÓN	11	42	192	245
CONTRATO	122	252	662	1036
FACTURA	64	50	51	165
OFICIO	5	11	8	24
PREDIO	0	0	0	0
RESOLUCIÓN	2	10	19	31
TOTAL GENERAL	204	432	1104	1740

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tesorería:

Gestión de Ingresos:

La Agencia Nacional de Tierras recauda en sus cuentas de tesorería, los ingresos que son apropiados en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 17-17-00 y que son asignados a través del decreto 2467 de 2018 (Decreto de Liquidación de Presupuesto). Estos ingresos están compuestos por el pago de los arrendamientos de las Islas del Rosario y sus respectivos intereses, además de administración de la servidumbre.

Tabla 62: Ingresos propios en el periodo enero – marzo de 2019

Ingresos Propios 2019			
Mes	Arrendamientos	Intereses	Total
Enero	146.180.056,18	5.098.817,05	151.278.873,23
Febrero	134.693.394,77	18.772.571,35	153.465.966,12
Marzo	138.820.750,33	39.633.384,16	178.454.134,49
Total	419.694.201,28	63.504.772,56	483.198.973,84

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 63: Ingresos Nación en el periodo enero – marzo de 2019

Ingresos Nación 2019	
Concepto	Total
Depósitos	15.888.838,21
Total	15.888.838,21

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión de Egresos

El saldo de las cuentas bancarias al 31 de marzo de 2019 es el siguiente:

Tabla 64: Saldos en cuentas bancarias a 30 marzo de 2019

Saldo Cuentas Bancarias



Entidad	Cuenta		Saldo
	Número	Nombre	
Davivienda	473269994231	Gastos Generales	0
Bancolombia	188639035-89	Islas del Rosario	208.092.973,23
Bancolombia	031760214-49	Servidumbre	51.683.856
Ministerio de Hacienda	381	Cuenta Única Nacional	4.598.258.877,21

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Informe de Pagos:

Gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en todo el proceso de pagos del año. La estructura administrativa dentro de la Subdirección, se modificó para los 3 primeros días hábiles de cada mes, con el objetivo de ser más eficientes en la gestión y lograr pagar en el menor tiempo posible a los contratistas de la agencia.

Tabla 65: Informe de pagos realizados al 30 marzo de 2019

Pagos Realizados Año 2019 *		
Concepto	Valor Total	Órdenes de Pago
Aceptación de ofertas	\$ 1.518.325.248	17
Contrato de arrendamiento	\$ 258.154.558	15
Contrato de compra venta y suministros	\$ 970.879.788	6
Contrato de prestación de servicios	\$ 10.430.208.654	1446
Contrato interadministrativo	\$ 5.555.898.530	6
Convenio	\$ 8.224.134.338	11
Factura	\$ 150.167.300	162
Nómina	\$ 5.184.821.039	1310
Orden administrativa	\$ 129.915.891	209
Orden de compra	\$ 1.719.262.516	36
Recibos oficiales de pago	\$ 169.479.212	11
Resolución	\$ 1.440.480.474	44
Total general	\$ 35.751.727.548	3273

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución:

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



Por medio de las actas 0213, 0214, 0215 y 0216 del 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, le entregó a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la administración de los recursos correspondientes a Acreedores Varios Sujetos a Devolución, que se encontraban en la Dirección del Tesoro Nacional.

El saldo de las cuatro actas ascendía a \$ 299.627.977.614,58 para el 6 de diciembre de 2016. Al 31 de marzo de 2019 se encuentra un saldo de \$113.830.147.369,78, teniendo un avance del 62%.

Tabla 66: Informe Acreedores varios sujetos a devolución - 30 marzo de 2019

Informe Acreedores Varios Sujetos a Devolución (Valores en millones de pesos)						
Actas	Concepto	Área	Valor Constituido	Valor Pago	Depuración	Saldo al 06/03/2018
213	Compra de predios	Dirección de Asuntos Étnicos	47.591,29	17.975,69	-	29.615,59
214	Subsidio Integral de Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	112.006,00	509,54	105.489,31	6.007,14
215	Compra de Predios y Tutelas	Dirección de Acceso a Tierras	67.539,28	43.859,87	-	23.679,41
216	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	72.491,41	16.618,02	-	55.873,39
Total			299.627,98	78.963,13	105.489,31	115.175,54

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Los valores presentados, se encuentran en millones de pesos.

A la fecha, la Subdirección Administrativa y Financiera se encuentra en proceso de pago y revisión de nuevas solicitudes correspondientes al Acta 214 y 216, radicadas por la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.

Estado de la Deuda

La apropiación vigente destinada al pago del servicio de la deuda fue de \$ 85.970.000 pesos para la vigencia 2018, de los cuales se cancelaron \$ 75.836.257,57. El próximo pago se efectuará en mayo de 2019.

- El estado final de la deuda externa de USD 38.227,78
- Saldo a la fecha en COP \$121.365.173,66 (Con tasa de cambio representativa del mercado al 31 de marzo de 2019 igual a \$3.174,79 pesos).



Informe de Cartera:

Ingresos.

Gestión de Ingresos, a continuación, se relaciona el recaudo del periodo enero – marzo de 2019, por concepto de Servidumbres y Arrendamientos de las Islas del Rosario y San Bernardo:

Tabla 67: Ingresos por Servidumbres

MES	VALOR
Ene-19	44,806,663.00
Feb-19	6,877,193.00
TOTAL	51,683,856.00

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 68: Ingresos por Arrendamientos

MES	CANON	IVA	INTERESES	VALOR TOTAL
ene-19	145,780,987.27	28,667,162.79	5,098,817.05	179,546,967.11
feb-19	134,693,394.77	29,158,533.55	18,772,571.35	182,624,499.67
mar-19	138,820,750.33	33,906,285.51	39,633,384.16	212,360,420.00
TOTAL	145,780,987.27	28,667,162.79	5,098,817.05	179,546,967.11

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Estados de los saldos Islas del Rosario y San Bernardo

A la fecha solo existe registro de cuentas por pagar y cuentas por cobrar por el arrendamiento de los predios de Islas del Rosario y San Bernardo.

Tabla 69: Estado saldos Islas del Rosario y San Bernardo

PERIODO	SAF ANT	SAF INCODER	TOTAL	No. CONTRATOS
ene-19	- 48,605,101.51	- 138,442,192.04	- 187,047,293.55	32
feb-19	- 49,210,612.86	- 138,442,192.04	- 187,652,804.90	35
mar-19	- 47,518,994.60	- 119,940,603.60	- 167,459,598.20	41

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Los saldos a favor han disminuido por el proceso de revisión y verificación que ha adelantado la Subdirección Administrativa y Financiera, que ha permitido evidenciar inconsistencias en los saldos entregados por el INCODER y por qué mes a mes se remiten los estados de cuenta a los arrendatarios permitiéndoles conocer los saldos a cada corte.



Cartera

Tabla 70: Cartera enero a marzo 2019

PERIODO	CANON	INTERESES	TOTAL	No. CONTRATOS
ene-19	2,202,093,317.41	1,537,035,203.93	3,739,128,521.34	86
feb-19	2,221,445,736.29	1,540,304,411.46	3,761,750,147.75	83
mar-19	2,239,464,801.57	1,522,892,996.80	3,762,357,798.37	77

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El incremento en la cartera obedece principalmente a que mes a mes se causa el canon de arrendamiento, hay predios que fueron entregados por el INCODER con saldo a cargo y durante la administración por parte de la Agencia Nacional de Tierras no han realizado pagos. Dichos deudores se reportan mes a mes a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación mediante un informe detallado que incluye la discriminación de la cartera por vigencia y edad, el listado de la totalidad de los contratos, discriminando los contratos cuya edad de cartera superan los 90 días como alerta para adelantar los procesos a los que haya lugar, además de ser reportados durante los comités de cartera, cuya última sesión se realizó el 27 de diciembre de 2018.

Estado de los saldos

A la fecha la Subdirección Administrativa y Financiera tiene registro de 118 contratos cuya composición según su estado o vigencia se relaciona a continuación:

Tabla 71: Estado de los Saldos

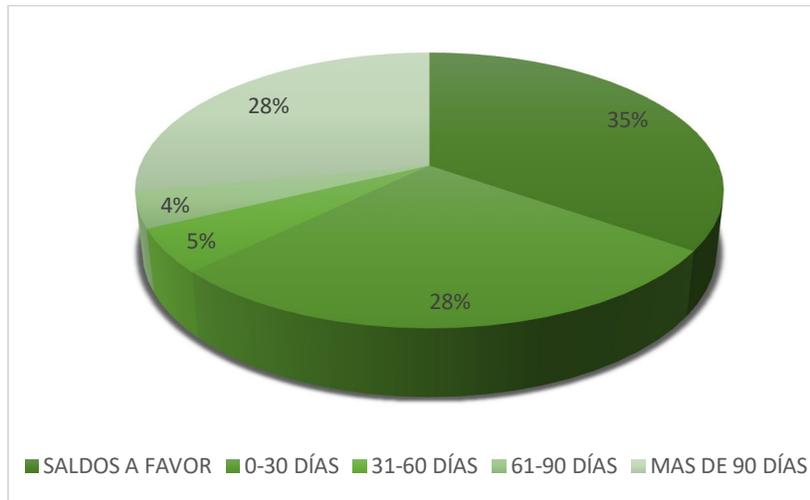
ESTADO	No. CONTRATOS	%. CONTRATOS
Contratos vigentes	50	42%
Contratos vencidos (uso y goce)	60	51%
Contratos finalizados con saldo a favor	1	1%
Contratos finalizados con predios entregados	7	6%
TOTAL	118	100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De los 118 contratos a continuación se presenta la composición por edad de cartera:

Tabla 72: Edad de la cartera

EDAD	No. CONTRATOS	%
Saldos a favor	41	34.7%
0-30 Días	33	28.0%
31-60 Días	6	5.1%
61-90 Días	5	4.2%
Más de 90 Días	33	28.0%
TOTAL	118	100.0%



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Con corte a 31 de marzo de 2019, 41 contratos registran saldos a favor generados en la ANT por valor de \$ 47, 518,994.60.
- Los saldos a favor entregados por el INCODER están en proceso de revisión y verificación.
- Con corte a 31 de marzo de 2019 hay 77 contratos con saldos a cargo por valor de \$ 3.762.357.798,37, discriminados así:

Tabla 73: Discriminación de la Edad de la cartera

EDAD	No. CONTRATOS	% No. CONTRATOS	SALDO 31/03/2019 \$		% SALDO
			CANON (CAPITAL)	INTERESES	
0-30 DÍAS	33	28.0%	4,407,681.57	44,076.80	0.1%
31-60 DÍAS	6	5.1%	10,626,466.93	119,508.12	0.3%
61-90 DÍAS	5	4.2%	44,719,014.84	447,190.14	1.2%
MAS DE 90 DÍAS	33	28.0%	2,179,711,638.24	1,522,282,221.74	98.4%
TOTAL	77	65.3%	2,239,464,801.57	1,522,892,996.80	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Respecto a las operaciones realizadas en el área de Cartera, se destacan la remisión mensual de los estados de cuenta a los arrendatarios de los predios de Islas del Rosario y San Bernardo por correo certificado, posteriormente se realiza el seguimiento de cartera a través de correo electrónico, llamadas y mensajes de texto.
- De manera mensual, la Subdirección Administrativa y Financiera remite a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, el informe detallado de cartera en el cual se detallan los pagos, saldos y edad de la cartera, identificando a nivel de cada tercero, lo anterior con el propósito de dotar al área misional de una herramienta para el ejercicio de supervisión de los contratos que esa dependencia ejerce.



- Así mismo, mensualmente se realiza conciliación de los saldos y movimientos a nivel de tercero al interior de la Subdirección Administrativa y Financiera entre el área de cartera y contabilidad.

Reserva Presupuestal

Al finalizar la vigencia del año 2018, quedaron compromisos pendientes de pago, los cuales, una vez realizada la homologación al nuevo catálogo de cuentas presupuestales, fueron constituidos como Reservas Presupuestales y trasladados a la nueva vigencia.

La ejecución de la Reserva Presupuestal al corte de marzo de 2019, presenta las siguientes cifras:

Tabla 74: Ejecución Reserva Presupuestal

CONCEPTO	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	350,0	350,0	349,3
INVERSIÓN	45.161,5	31.877,0	25.432,9
TOTAL	45.511,4	32.227,0	25.782,2

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De la Reserva Presupuestal constituida por valor de \$ 45.511,4 millones, se han obligado \$ 32.227,0 millones que corresponden al 70,8 % y se han efectuado pagos por valor de \$ 25.782,2 millones que equivalen al 56,7 % de la Reserva constituida y representan el 80,0% de las obligaciones. Quedan pendientes de pago reservas por valor de \$ 19.729,2 millones, es decir el 43,3 % de la reserva constituida.

En cuanto a la ejecución de la vigencia, las cifras con corte a marzo 31 de 2019, se pueden observar en la siguiente tabla:



3.4 Administración de Bienes y Servicios

Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión ambiental

Riesgos Ambientales:

1. Requisitos Legales Ambientales: Durante el cuarto trimestre del año 2018 se modifica la forma de la matriz de requisitos legales, adicionando criterios como “Sede”, “Nivel”, “Título del Requisito”, “Fecha de expedición”, “Evidencia de Cumplimiento”, entre otros, desagregando y haciendo más práctico el ejercicio de evaluación de requisitos legales.

En el ejercicio de identificación y evaluación de requisitos legales, se encuentran 12 requisitos en estado “En trámite”, los cuales deben tener prioridad en el Plan de Trabajo Anual del 2019. El inventario de PCB’s, el Plan de Contingencias y el Registro de Publicidad Exterior Visual serán los temas de mayor atención en la vigencia futura. Se identifica la necesidad de establecer una metodología para la consolidación de las evidencias del cumplimiento de los requisitos legales, se sugiere la elaboración de una carpeta Drive numerada por cada requisito, o compilada por temas ambientales, involucrando a los responsables de cada evidencia y facilitando la trazabilidad y transparencia de la información.

Para los requisitos legales compartidos con las Entidades en Convenio, como por ejemplo las obligaciones asociadas con los procesos de fumigación y lavado de tanques, es necesario estipular en las actas de seguimiento de cada convenio la entrega y manejo de las evidencias.

Adicionalmente, es necesario extender el ejercicio de identificación y evaluación para las demás sedes de la Agencia Nacional de Tierras, debido a que dichas sedes se encuentran ubicadas en diferentes regiones del país, se deberá tener en cuenta la normatividad de la Autoridad Ambiental correspondiente a cada área.

Por último, se elaboró el “Instructivo de Requisitos Legales”, el cual se encuentra en proceso de formalización por parte del área de Planeación. Con todo este ejercicio se da tratamiento al riesgo 62 “Desarticulación del Sistema de Gestión Ambiental con la normatividad legal en materia ambiental vigente”

2. Criterios Ambientales de Contratación: Para el manejo del riesgo 61 “Incumplimiento de requisitos y trámites legales en la adquisición de bienes y servicios” se elaboró el documento “Requisitos ambientales para la compra de productos y servicios” el cual compila los diferentes requisitos ambientales que deben ser solicitados en la adquisición de los diferentes bienes y servicios realizados por la Agencia Nacional de Tierras.

Este documento deberá ser integrado al Manual de Contratación para garantizar su cumplimiento. Su actualización estará sujeta a cambios realizados en la normatividad



ambiental, en la inclusión de nuevas actividades (aspectos ambientales), nuevos productos y servicios.

3. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos: En el riesgo 60 se establece “Incumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos” para el cual se realizó el pasado 14 de noviembre, la entrega de 22.55 Kilogramos de luminarias, 0.15 kilogramos de pilas, a la actividad denominada “Reciclación” organizada por la Secretaria Distrital de Ambiente con los Programas Posconsumo de residuos peligrosos. Con esta actividad garantiza la entrega del 100% de los residuos peligrosos generados en la vigencia 2018 a empresas que cumplen los requisitos legales ambientales aplicables.

4. Documentos Gestión Ambiental: El riesgo 63 relaciona “Desconocimiento de los documentos asociados al Sistema de Gestión Ambiental” se realiza la elaboración y actualización de:

- Forma de Matriz de Requisitos Legales Ambientales
- Matriz de Requisitos Legales Ambientales
- Instructivo de identificación y evaluación de Requisitos Legales
- Requisitos Ambientales para la compra de productos y servicios.

Los documentos son enviados a Planeación para su codificación y publicación en la intranet.

Indicadores Ambientales

Se elabora como documento de trabajo una herramienta que consolida la información de los consumos asociados a los recursos agua, energía y papel para las vigencias 2017 y 2018, así como la generación de residuos aprovechables y ordinarios, asociados al número de personas de las sedes, relacionando la fuente de información de cada dato y se organiza el archivo por sede, por tema y por año. En la realización de este ejercicio se identificaron aspectos a mejorar, los cuales fueron manifestados a Planeación, dentro de los que se encuentra:

1. Realizar los indicadores ambientales por sede. Debido a la dinámica de la Entidad es complejo comparar 3 sedes en 2017 (CAN, Bodega, Argos) versus 2018 (CAN, Bodega y 3 Locales en Chapinero) determinar los movimientos de las personas es difícil. Pero si los indicadores se llevan por sede es más fácil determinar las particularidades de cada una de ellas. Adicionalmente se evidencia que para un mismo servicio existen diferentes periodos de facturación, complicando aún más realizar un análisis particular para cada indicador.

2. La facturación del agua y el aseo llega cada dos meses, por tal motivo se sugiere reducir las mediciones a 6, que sería el número total de recibos recepcionados en un año.

3. El indicador de residuos aprovechables debe ser separado de residuos ordinarios por los siguientes motivos:

- Las fuentes de información son diferentes (Yalo: aprovechables, Ordinarios: factura aseo)
- La factura de aseo llega cada dos meses generando demora en el reporte correspondiente



- La tendencia de los residuos aprovechables debe ser “Mas es mejor”, porque el aumento de generación de residuos aprovechables indica que la separación es más efectiva y se podría entender como un aumento de conciencia por parte del personal. Adicionalmente se disminuye la presión en el relleno sanitario disminuyendo el impacto ambiental
 - La tendencia de los residuos ordinarios debe ser (Menor es mejor” porque la disminución de generación de estos residuos indica separación más efectiva.
 - Los destinos finales de cada residuo son diferentes.
 - Se debe procurar, en la medida de lo posible, realizar medición directa de los residuos ordinarios.
4. Adicionalmente se sugiere incluir un indicador asociado a sensibilizaciones en temas ambientales. De forma tal que se pueda garantizar charlas informativas a toda la comunidad en temas ambientales tendientes a disminuir los impactos ambientales.
5. Debido a las frecuentes variaciones se debería establecer que la periodicidad de toma de acciones fuese trimestral, para no aumentar las no conformidades asociadas a los indicadores.
6. Es necesario generar un instructivo para el diligenciamiento de la herramienta, donde se defina la metodología, fuentes de información y demás.

Gestión Ambiental Empresarial

En el marco de las actividades del Programa Gestión Ambiental Empresarial, se realizó el registro de la “Herramienta para el reporte de indicadores ambientales” de la siguiente manera:

1. Sede CAN: Vigencia 2017 radicado 2018ER275805, vigencia 2018 radicado 2018ER75572. Se relaciona información sobre generación de residuos aprovechables, unidad de producción (número de personas), energía eléctrica, energía térmica, residuos peligrosos, facturas de acueducto.

Conclusiones Sede CAN: No se relaciona información concerniente a residuos ordinarios debido a que en la actualidad se obtiene de manera indirecta (factura de aseo), es necesario desarrollar una estrategia que permita la medición directa. Se aclara que datos de energía eléctrica y agua corresponde al 50% de la información de las facturas.

2. Sede Bodega: Vigencia 2017 radicado 2018ER268746, vigencia 2018 radicado 2018ER268687. Se relaciona información sobre: energía eléctrica y facturas de acueducto.

Conclusiones Sede Bodega: No se relaciona información concerniente a residuos ordinarios debido a que en la actualidad se obtiene de manera indirecta (factura de aseo), es necesario desarrollar una estrategia que permita la medición directa. No se relaciona información de residuos peligrosos, ya que cuando se generan por actividades de mantenimiento, los mismos son transportados hasta la sede CAN para su posterior manejo. No se relaciona información sobre energía térmica debido a que los vehículos de la Entidad son centralizados en la sede CAN. Es necesario gestionar la entrega de los residuos aprovechables en la sede Bodega para poder cuantificarlos.



3. Sede Chapinero: Vigencia 2018 radicado 2018ER148479. Se relaciona la información correspondiente a energía (cuatro cuentas activas) y facturas de agua (tres cuentas activas)

Conclusiones Sede Chapinero: No se relaciona información concerniente a residuos ordinarios debido a que en la actualidad se obtiene de manera indirecta (factura de aseo), es necesario desarrollar una estrategia que permita la medición directa. No se relaciona información de residuos peligrosos, ya que cuando se generan por actividades de mantenimiento, los mismos son transportados hasta la sede CAN para su posterior manejo. No se relaciona información sobre energía térmica debido a que los vehículos de la Entidad son centralizados en la sede CAN. Es necesario gestionar la entrega de los residuos aprovechables en la sede Chapinero para poder cuantificarlos.

El 11 de febrero del 2019 se recibió la visita de seguimiento realizada por la Secretaria Distrital de Ambiente donde se avanzó de 72.41 a 86.21 en el puntaje de la evaluación, evidenciando un progreso del 12% en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Empresarial.

Gestión documental

El presente informe recoge la gestión del área documental la cual depende de la Subdirección Administrativa y Financiera con corte 31 de marzo de 2019.

El área de Gestión documental está conformada por dos ejes: uno de carácter estratégico en el cual se definen los instrumentos archivísticos y otro eje de carácter operativo en el cual se encuentran la administración de la correspondencia institucional, las respuestas a derechos de información mediante la entrega de copias de documentos de los archivos recibidos por el extinto Incoder y la atención de préstamos documentales a las áreas de la Agencia y será en este orden en que se realice el informe de gestión así:

Plan Institucional de Archivos – PINAR

El PINAR aprobado por el Comité de Desarrollo Administrativo en Comité de 20 diciembre de 2017 durante el periodo reportado tuvo los siguientes avances:

- a. Propuesta de actualización del instructivo ADMBS-I-001 Presentación de Comunicaciones escritas y del procedimiento de préstamos y suministro de documentos ubicados en el archivo centralizado ADMBS-P-010.
- b. Intervención de 1500 metros lineales: Como resultado del proceso licitatorio identificado como LP No.003-2018, el 23 de agosto de 2018, la Agencia Nacional de Tierras suscribió el contrato No. 930 de 2018, cuyo objeto consistió en “Contratar el servicio especializado de gestión documental, para desarrollar las actividades correspondientes a la organización técnica de los archivos de la Agencia, la digitalización de los expedientes y la indización en el sistema documental de la Agencia (ORFEO)” por un valor de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$6.757.056.677) M/CTE.



Para el mes de diciembre del año 2018 y frente a la complejidad de la actividad de organización y digitalización por tipo documental el contratista solicitó una prórroga de 45 días, la cual fue aprobada por la entidad. La Agencia realizó pruebas de calidad uno a uno en los expedientes en el momento de la entrega física del producto solicitando correcciones. La firma Servisoft de acuerdo a los compromisos realizaron las correcciones a las novedades en tres frentes, a saber, lo relacionado con FUID, rótulos y hojas de control acorde a las observaciones entregadas por el grupo de calidad de la Agencia.

Programa de Gestión Documental – PGD:

El plan de trabajo del PGD se encuentra alineado con el Mapa de Ruta del PINAR, y el avance en su implementación es el mismo.

Tablas de Retención Documental – TRD:

La TRD como instrumento archivístico de la Entidad fue ajustada conforme al segundo concepto técnico emitido por el AGN el pasado 14 de noviembre de 2018. El 18 de enero de 2019 se recibió comunicación del Archivo General de la Nación con radicado No 20196200031842 en el cual da acuse de recibo de las TRD con los ajustes solicitando por el ente rector en la última revisión técnica.

Correspondencia

Se tramitó contrato con Servicios Postales Nacionales con fecha de terminación 31 de diciembre de 2019. Dicho contrato es por valor de \$ 690.000.000 y fue suscrito por las partes el 12 de febrero de 2019. Cabe aclarar que el anterior contrato No 478 suscrito con Servicios Postales Nacionales se venció el 31 de enero de 2019.

Derechos de Información – PQRSD y Préstamos documentales

El avance en respuestas a derechos de información radicados en ORFEO por ciudadanos y entes de Control durante el primer trimestre se presenta a continuación:

Tabla 75: Radicados ORFEO

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	TRÁMITES TOTALES PENDIENTES	TRÁMITES PENDIENTES VENCIDOS		TRÁMITES PENDIENTES DENTRO DE LOS TERMINOS
		2018	2019	
Totales	724	0	390	334

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Vale la pena aclarar que para el 31 de marzo se contaba con la contratación de 16 personas de las 51 requeridas en el área, motivo por el cual se presenta rezago en la respuesta:

En cuanto a los préstamos internos igualmente se han visto afectados en su celeridad por la falta de personal en el área de gestión documental que administra los archivos entregados por el extinto Incoder.



Centro de Administración Documental Integral – CADI

Se verifica que a 31 de diciembre de 2018 se contaba con 120 personas para el área de gestión documental de las cuales 22 estuvieron asignadas a las dependencias de la Agencia vinculadas a través de un contrato de prestación de servicio para el Centro de Administración Integral Documental – CADI. Este contrato por el impacto que representa para la entidad tuvo solicitud de vigencias futuras hasta el 31 de marzo de 2019, las cuales no fueron aprobadas para la vigencia de 2019 motivo por el cual el área de gestión documental no contó durante el primer trimestre con la totalidad de personal ni equipos periféricos, a saber, computadores, escáner, impresoras y lector de microfilm.

Entrega Documental del Patrimonio Autónomo de Remanentes Incoder- PAR

Durante el primer trimestre de 2019 el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Incoder – Par Incoder informa que como resultado del inventario documental que continúan levantando aún están pendientes de entrega a la Agencia 115 cajas referencia X-300 de los archivos misionales organizados con recursos de la USAID así: 9 cajas de Magdalena, 106 de Antioquia. Adicional informa que se encontraron 15 cajas con expedientes de diversos departamentos.

Igualmente, el Par Incoder reporta que a la fecha la firma Almarchivos ha encontrado 210 cajas (X-200, X-300 y cajas de planos mayor tamaño) contaminadas. Almarchivos iniciara el proceso de descontaminación. A medida que se logre la desinfección de los dichos documentos se revisara el tema del que trate y se procederá a informar a la entidad que le compete para su posterior entrega. Lo anterior implica que aún se cuenta con información misional en el PAR Incoder y las entregas documentales no han finalizado.

Cumplimiento a las órdenes emitidas en la sentencia No. T488 de 2014

Por otra parte, es imprescindible resaltar que la Corte Constitucional emitió el Auto No. 040 del 2017 en cumplimiento a las órdenes emitidas en la sentencia No. T488 de 2014, mediante el cual ordenó a los integrantes de la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia referenciada, de la cual hace parte la ANT, "una estrategia de contingencia destinada a lograr la depuración, clasificación y digitalización tanto del archivo histórico del INCODER como de los documentos y resoluciones de titulación que reposan en el Archivo General de la Nación". En cumplimiento de esta orden la Agencia debe presentar informes periódicos de los avances. La ANT remitió al área encargada de la consolidación de información su aporte a la construcción del séptimo informe a la Corte Constitucional el día 18 de diciembre de 2018 y actualizado en el mes de enero de 2019.

Almacén

- Se tuvieron en cuenta las sugerencias por parte de la Oficina de Control Interno sobre las políticas contables de los activos fijos y se realizó la modificación al reglamento operativo para el manejo y control administrativo de los bienes de la ANT, el mismo fue



publicado nuevamente en la intranet de la entidad, donde se encuentra disponible para su consulta.

- Se realizó la verificación de inventario físico y traslado correspondiente, con el fin de tramitar los paz y salvo de los contratistas que terminaron su contrato a 31 de diciembre de 2018.
- Teniendo en cuenta el estudio realizado por el área administrativa donde solicitaron el cambio de sillas en la entidad, se realizó el mismo, a los funcionarios de Planta y contratistas con contrato vigente en el mes de enero atendiendo las solicitudes identificadas.
- Verificación y cambio de los bienes de la entidad de las áreas comunes; y el levantamiento del inventario físico, y asignación de bienes para funcionarios y contratistas nuevos.
- Alistamiento y registro fotográfico de los bienes que se darán de baja debido a su obsolescencia, o deterioro, que imposibilitan su rehabilitación o ajuste.
- Se realizó inventario físico de los elementos de papelería disponibles que se encuentran las diferentes bodegas de la agencia, con el fin de tener un inventario inicial que nos permita registrar las compras de papelería y así mismo realizar la entrega a cada una de las dependencias y UGT de la entidad.
- Se entregaron a contabilidad los informes contables final bajo NICSP de octubre, noviembre y diciembre 2018, enero 2019 y febrero 2019 de propiedad, planta y equipo.
- Actualización de la versión del aplicativo Apoteosys, la cual se realizó durante el mes de febrero.
- Se realizó la ficha técnica y contratos envió el respectivo análisis del sector.
- Se envió las estadísticas del consumo de papel de enero a marzo de 2019 a Nathalia Administrativa.
- Asignación de los vehículos a los directores de cada dependencia, con su formato de asignación y respectivas firmas.



3.5 Apoyo jurídico

Oficina Jurídica

Representación Judicial

La Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, a través del Grupo de Representación Judicial implementó la utilización del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, mediante el cual se pudo determinar que, para el mes de marzo de 2019, 374 procesos y la suma del valor indexado del proceso es de \$1.811.261.804.482 discriminado así:

Tabla 76: Valor discriminado del proceso

Sujeto Procesal	Suma De Valor Indexado Del Proceso
Demandado	\$1.808.896.560.585
Demandante	\$2.365.243.897
Total General	\$1.811.261.804.482

Fuente: Oficina Jurídica

Se realizó la formulación e implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, la cual se encuentra pendiente de que se apruebe por parte de Comité de la Agencia Nacional de Tierras.

Se han presentado ante el Comité de Conciliación un total de 17 casos, en los cuales la recomendación ha sido no Conciliar.

La actividad de defensa desplegada por la Oficina Jurídica, ha logrado una mínima afectación al rubro de sentencias establecido para tal fin, toda vez que los fallos con cuantía dineraria contra la ANT, representan un porcentaje insignificante frente al total de las pretensiones contra la misma.

Gestión Tutelas

Desde el grupo de gestión de tutelas de la Oficina Jurídica se han logrado los siguientes avances:

- Se identificaron los trámites revisados en la Corte y las órdenes precisas para la ANT.
- Se creó una relación cuantitativa y cualitativa de las acciones constitucionales presentadas en contra de la Agencia Nacional de Tierras.
- La oficina Jurídica realizó el respectivo seguimiento para hacer cumplir los fallos de tutela por parte de las misionales de la ANT.



- Se Informó oportunamente mediante memorando a las misionales, respecto de las admisiones de tutela, para efectos de obtener el insumo técnico necesario para ejercer debidamente el derecho de defensa de la ANT.
- Con la interposición del recurso de impugnación, se minimizó el riesgo de sanciones por desacato.

Restitución de Tierras

La Oficina Jurídica como representante legal de la Agencia Nacional de Tierras, es la competente para dar respuesta a los requerimientos realizados por los Juzgados y Tribunales Especializados en Restitución de Tierras, (respuesta a los Autos de admisión de las demandas, pruebas y cumplimiento de las sentencias), esto dentro de los procesos judiciales adelantados en Restitución de Tierras a nivel Nacional.

Desde la creación de la ANT, la Oficina Jurídica ha recibido 12.334 requerimientos por Restitución de Tierras, de los cuales se han cumplido positivamente 12.136, quedando pendientes de trámite 198 (a la fecha), lo que se ha convertido en un gran avance de gestión, tanto para la Oficina en su balance de respuesta de requerimientos, como en la atención oportuna a los Entes Judiciales.

Apoyo administrativo

Correos electrónicos recibidos a través del e-mail oficial de Notificaciones Judiciales y radicados en Orfeo: 2.403

Correspondencia tramitada (oficios de salida con sus anexos, memorandos): 4.695

Expedientes virtuales creados: 670

Consultas en la Ventanilla Única de Registro - VUR: 105

Consultas en bases de datos: 251

Retos

Representación Judicial

Implementación de un Sistema de Gestión de Información de los procesos judiciales en los que es parte o vinculada la Agencia Nacional de Tierras, que permita mantener un historial de actuaciones desplegadas por la oficina jurídica, dentro de cada uno de ellos.

Debido al cambio en el contrato de Vigilancia y Representación Judicial, los abogados del grupo deben asumir la Representación de la totalidad de procesos frente a los cuales debe existir una actuación jurídica.



Gestión Tutelas

La Oficina Jurídica ha realizado todos los seguimientos de las operaciones de la acción de tutela, ya que los términos son cortos y por esta razón las dependencias de la ANT, se encuentran desatendiendo los procesos misionales, por darle prelación a los requerimientos de los despachos judiciales, por consiguiente, se ha evidenciado un incremento de acciones constitucionales, de los cuales el grupo de tutelas ha realizado la legítima defensa de la entidad, evacuando minuciosamente todos los procedimientos para llevar a buen término en cuanto al cumplimiento de las mismas, como por ejemplo los casos SU-235 de 2016, SU-426 de 2016. Y T-556 de 2017, que son casos emblemáticos y de difícil cumplimiento.

Restitución de Tierras

La Oficina Jurídica, ha realizado un esfuerzo significativo en el tipo de respuesta que se da a los juzgados, tratando al máximo de responder de manera clara, oportuna y confiable; logrando la disminución ostensible de los incidentes.

Así mismo, el acceso a los sistemas de información con que cuenta la Entidad, a la Ventanilla Única de Registro (VUR), y la colaboración con las demás dependencias, hace que las respuestas atiendan de fondo las solicitudes, redundando en la disminución de requerimientos judiciales.

Tareas pendientes

Representación Judicial

Aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la vigencia 2019, por parte del Comité.

Cumplimiento de acciones enmarcadas dentro del plan de mejoramiento institucional.

Gestión Tutelas

Nos encontramos implementando las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico para la vigencia 2019.

Aunado a lo anterior, el Grupo de tutelas se encuentra comprometido con la institución, es decir, nos encontramos aplicando todos los recursos que estén a nuestro alcance, para prestar un buen servicio y mejorar cada día.

Restitución de Tierras

La Oficina Jurídica, en el mes de mayo dio inicio a la consolidación de los fallos emanados de los Jueces de Restitución con órdenes para la ANT, que se encuentran y que han sido atendidos en las diferentes áreas misionales, esto con el fin de contar con una matriz de control y seguimiento de las órdenes judiciales, y así lograr el cumplimiento de todos los fallos, encontrándose hasta la fecha con un total de 1849 sentencias con decisiones para la Agencia Nacional de Tierras; así mismo la Unidad de Restitución de Tierras compartió con la Oficina Jurídica una matriz con todas las fallos que contienen disposiciones para el extinto Incoder y ANT, encontrándonos con un universo de 3783 órdenes, para la cual se deberá dar inicio al cruce información y lograr una matriz completa y consolidada.



Capítulo 4

4.1 Procesos de evaluación y control

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

En el marco del proceso de seguimiento, evaluación y mejora, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras realiza acciones de seguimiento a la implementación de políticas, estrategias y planes para la transparencia en los siguientes tres (3) frentes:

Monitoreo y actualización al portal de transparencia:

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”, se realiza un ejercicio constante de monitoreo al portal web de la ANT identificando los posibles incumplimientos normativos y generando las solicitudes de actualización correspondientes como lo contempla el numeral 4 del artículo 15 del Decreto 2363 de 2015.

Recomendaciones de mejora e implementación de buenas prácticas administrativas:

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, periódicamente realiza una serie de recomendaciones en favor del mejoramiento de la actuación administrativa e institucional de la entidad, durante el primer trimestre de 2019, se recomendó a la Secretaría General fortalecer los mecanismos de prevención en materia de corrupción en desarrollo de la contratación pública de la entidad, mediante memorando N° 20191040023043 y en donde se presentan una serie de recomendaciones en atención a factores habilitantes que permitirían la ocurrencia de irregularidades.

Informe semestral a Presidencia de la Republica sobre la gestión de la Agencia:

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6 del artículo 15 del Decreto Ley 2363 de 2015, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras ha presentado a la Presidencia de la República un informe sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, en el primer trimestre del año específicamente el 01 de febrero de 2019.

En él se presentan los principales hallazgos de provenientes del documento “*Estructura agraria y corrupción burocrática, retos para la autoridad de tierras de la Nación*” en donde se identifican debilidades institucionales persistentes en la autoridad de tierras de la Nación y los riesgos de corrupción asociadas a la misma, así como los riesgos de corrupción asociados a la estructura agraria y la vulnerabilidad de los mismos en el territorio. Se señalan los principales avances en la lucha contra la corrupción al interior de la ANT, se



presentan los principales hallazgos en posibles hechos de corrupción y se presentan una serie de recomendaciones para el mejoramiento de la gestión institucional de la entidad.

Es importante mencionar que el mismo Decreto 2363 de 2015, le da a éste informe la categoría de información pública reservada, por lo cual no solo no es de carácter publicable, sino que requiere que Presidencia de la República defina el tratamiento del informe. Ante lo cual ésta Oficina recomienda realizar las gestiones que permitan definir con Presidencia de la República la ruta de atención al informe, estableciendo los competentes para su lectura y las gestiones frente a sus hallazgos y recomendaciones; de ser posible el establecimiento de un enlace directo entre la Oficina del Inspector de Tierras y Presidencia de la República permitiría potencializar el alcance del informe.

Seguimiento, evaluación y mejora

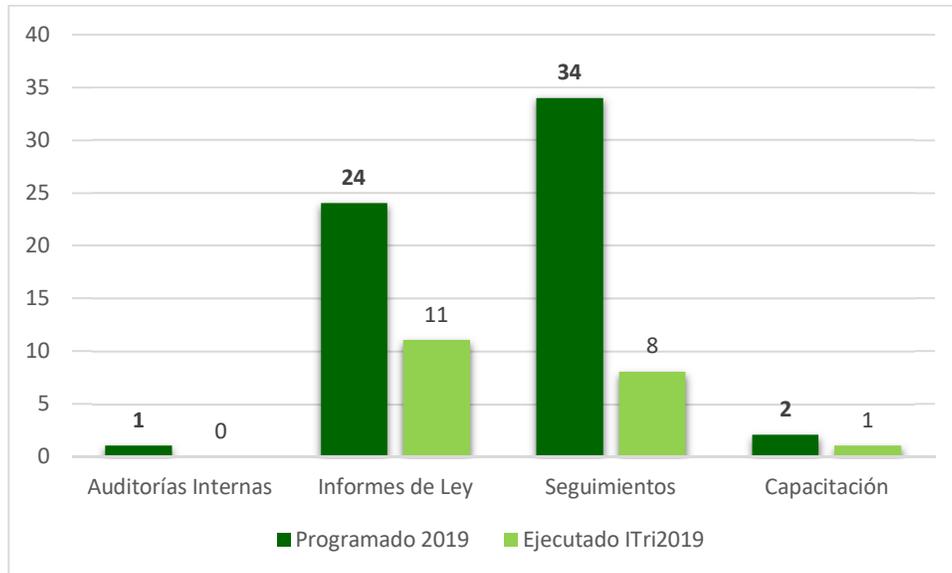
Oficina de Control Interno – Actividad Auditoría Interna: Aseguramiento Y Consulta.

Principales avances

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el pasado 28/01/2019 el Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2019, dicho instrumento contiene la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2019 en cuanto auditorías internas, informes de ley, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación.

Para el primer trimestre del 2019, la OCI ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan establecido, alcanzando un avance de gestión acumulado del 33%, frente a lo proyectado para la vigencia 2019. A continuación, se muestra el detalle del desempeño obtenido en los componentes que registran programación de actividades con corte al 31/03/2019:

Gráfico: 15: Programa Anual de Auditorías - 2019



Fuente: Oficina de Control Interno

La gráfica anterior, hace referencia al resultado alcanzado a nivel acumulado, frente a lo programado en el Plan para el primer trimestre del 2019. Respecto a lo anterior, se observó que, el componente de “Informes de Ley”, presentó un progreso del 46%, resultado del cumplimiento 11 de las 14 actividades planificadas y el componente “Seguimientos” obtuvo un avance del 24%, dado a la ejecución de 8 de las 34 actividades programadas. Así mismo, el componente de “Capacitación” alcanzó un cumplimiento del 50% según su programación, es preciso señalar que, las actividades ejecutadas en este componente se encuentran orientadas al fomento de la cultura de autocontrol al interior de la Agencia. En cuanto al componente de “Auditorías Internas”, las actividades están proyectadas para ejecución en los meses de agosto y septiembre.

Por último, cabe resaltar que las actividades de atención a entes de control, son ejecutadas por la OCI conforme a la demanda. Así como, las actividades de asesoría y acompañamiento, para las cuales se asistió a 6 Comités Institucionales.

Retos

Posicionar la Oficina de Control Interno mediante un enfoque sistemático y disciplinado, que contribuya a la mejora de los procesos de la Agencia, a través de la gestión del riesgo, control interno y gobierno.

Tareas pendientes

Continuar con la ejecución del Programa Anual de Auditorías establecido para la vigencia 2019, según su planificación.



4.2 Balance territorial de la Agencia

Dirección General

Instancias de Participación

Tabla 77: Instancias de participación territorial atendidas por las UGT

INSTANCIA UGT NÚMERO SESIONES		
Instancias en el marco de la Ley 1448 de 2011	UGT Caribe	2
	UGT Sur Amazonía	1
	UGT Suroccidente	12
	UGT Nororiente	8
	UGT Noroccidente	4
	UGT Occidente	3
	UGT Oriente	2
Comité Justicia Transicional - Ley 1448 de 2011-	UGT Caribe	2
	UGT Suroccidente	10
	UGT Oriente	1
Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario – CONSEA	UGT Occidente	2
Instancias ART	UGT Antioquia, Chocó y Eje Cafetero	3
	UGT Nororiente	20
	UGT Noroccidente	3
	UGT Oriente	2
Instancias con grupos étnicos	UGT Caribe	2
	UGT Antioquia, Chocó y Eje Cafetero	1
	UGT Nororiente	2
	UGT Noroccidente	1
	UGT Occidente	4
	UGT Oriente	3
Instancias departamentales	UGT Caribe	10
	UGT Sur Amazonía	4
	UGT Suroccidente	3
	UGT Antioquia, Chocó y Eje Cafetero	17
	UGT Nororiente	2
	UGT Noroccidente	3



	UGT Occidente	2
	UGT Oriente	7
Instancias ordenamiento social de la propiedad	UGT Caribe	1
	UGT Antioquia, Chocó y Eje Cafetero	4
	UGT Noroccidente	1
	UGT Oriente	1
TOTAL		143

Fuente: Dirección General

Jornadas FISO

Tabla 78: Jornadas FISO atendidas por las UGT

UGT	Número Solicitudes Pendientes	Número De Solicitudes Realizadas	Número De Solicitantes Por Atender	Número Total De Solicitantes	Solicitantes Atendidos
Oriente	27	1	1576	3347	24
Occidente	16	0	16	1821	0
Noroccidente	126	5	14225	14648	423
Suroccidente	6	0	1238	2199	0
Caribe	18	1	1549	1981	432
Suramazonia	18	0	917	917	10
Nororiente	29	8	21	1765	447
Antioquia, Chocó Y Eje Cafetero	63	14	7560	1680	323
Total	303	29	27102	28358	1659

Fuente: Dirección General

Procesos agrarios de clarificación de la propiedad

Tabla 79: Gestión realizada a partir de la delegación con los procesos de clarificación:

Concepto	Sur Amazonía		Suroccidente		Nororiente	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Expedientes A Cargo De Las Ugt (Acumulado)						
Total expedientes a cargo	1583		291		374	
Expedientes recibidos de la Dirección de	895	57%	117	40%	0	0%



Gestión Jurídica de Tierras y la SPAGJ						
Expedientes creados por la UGT	508	32%	174	60%	14	4%
Expedientes Parques Nacionales	180	11%	0	0%	4	1%
RADICADOS ORFEO 2019						
Total radicados recibidos por la UGT	363		158		50	
Radicados recibidos de la DGJT y la SPAGJ	0		0		0	
Radicados recibidos directamente	0		0		0	
RADICADOS TRAMITADOS 2019						
Total radicados clasificados	363	100%	158	100%	28	56%
Total respuestas enviadas	190	52%	92	58%	6	12%
Radicados que no requieren respuesta	160	44%	66	42%	6	12%
Radicados reasignados por falta de competencia	13	4%	0	0%	10	20%
Total radicados tramitados	363	100%	158	100%	28	56%
Total radicados pendientes	0	0%	0	0%	21	42%
Total radicados que contienen nuevas solicitudes	89	25%	72	46%	0	0%
Radicados tramitados y cerrados por ser predios del Dpto. de San Andrés	0	0%	0	0%	0	0%
Radicados tramitados y cerrados por ser predios Urbanos	5	1%	6	4%	2	4%
PROCESOS TRAMITADOS 2019						
Total procesos tramitados (culminados)	7	0%	6	2%	4	1%
Procesos Archivados	5	0%	6	2%	0	0%
Procesos Traslados por falta de competencia	2	0%	0	0%	4	1%
PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS 2019						
Formas de Identificación Predial	112	7%	26	9%	1	0%



DPAP	112	7%	26	9%	21	6%
Informes de Gestión Inmobiliaria	3	0%	0	0%	0	0%
Visitas Prediales	3	0%	6	2%	0	0%
Informes Técnico-Jurídicos Preliminares	21	1%	4	1%	0	0%
Informes Técnico-Jurídicos Definitivos	0	0%	0	0%	0	0%
ACTOS ADMINISTRATIVOS 2019						
Autos de asume conocimiento	0	0%	0	0%	0	0%
Autos de archivo de la etapa previa	1	0%	0	0%	0	0%
Autos de no apertura de expediente	4	0%	0	0%	0	0%
Autos de apertura de etapa preliminar	23	1%	0	0%	0	0%
Autos de archivo de la etapa preliminar	0	0%	6	2%	0	0%
Resoluciones de inicio de la actuación administrativa	0	0%	0	0%	0	0%
Autos etapa probatoria	0	0%	0	0%	0	0%
Resoluciones de archivo de la actuación administrativa	0	0%	0	0%	0	0%
Resoluciones que deciden presentar demanda	0	0%	0	0%	0	0%
Resoluciones que resuelven Recursos	0	0%	0	0%	0	0%
Total Actos Administrativos	28	2%	6	2%	0	0%

Fuente: Dirección General

Actuaciones administrativas de caducidad y condición resolutoria

Tabla 80: Gestión procesos de caducidad y condición resolutoria adelantada por las UGT

U.G.T	Actividad				
	Recibidos	Concluidos	Visitas	Informes Jurídicos	Actos Administrativos Proferidos



Occidente	0	0	0	0	0
Noroccidente	17	0	5	0	0
Oriente	0	0	0	0	0
Nororiente	1	0	0	0	0
Suroccidente	2	0	0	0	0
Sur-amazonia	14	1	0	5	10
Caribe	15	0	0	0	0
Antioquia, Choco, Eje Cafetero	10	0	0	0	6
Total	59	1	5	5	16

Fuente: Dirección General

Actuaciones administrativas de titulación de baldíos, adjudicación de bienes fiscales patrimoniales y áreas sustraídas priorizadas

Tabla 81: Gestión procesos delegados en la Resolución 2819 de 2018, por UGT

Seguimiento Procesos Delegados Resolución 2819 De 2.018								
Acciones Adelantadas	Nororiente	Noroccidente	Suramazonia	Antioquia, Chocó Y Eje Cafetero	Oriente	Caribe	Suroccidente	Occidente
Titulación De Baldíos A Persona Natural								
Total Procesos Delegados	7	13	12	470	25	2	0	0
Expedientes Recibidos	7	13	12	312	21	2	0	0
Procesos Gestionados	7	13	12	204	0	1	0	0
Adjudicación De Bienes Fiscales Patrimoniales								
Total Procesos Delegados	1	7	6	16	N.A	7	0	0
Expedientes Recibidos	0	3	4	7	N.A	2	0	0
Procesos Gestionados	0	0	4	1	N.A	0	0	0
Áreas Sustraídas Priorizadas								
Total Procesos Delegados	0	N.A	N.A.	N.A	N.A	0	0	0



Expedientes Recibidos	0	N.A	N.A.	N.A	N.A	0	0	0
Procesos Gestionados	0	N.A	N.A.	N.A	N.A	0	0	0

Fuente: Dirección General